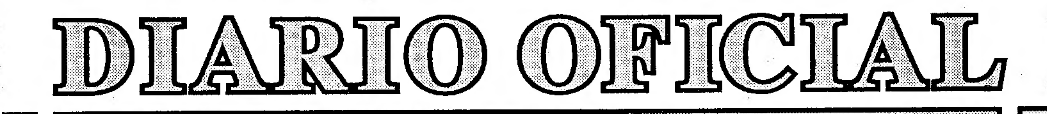
Año XCII - Montevideo, viernes 22 de mayo de 1998 - Nº 25.034

DIARIO OFICIAL




impo
$112
Edita y distribuye:
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.034 - Montevideo, viernes 22 de mayo de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 364/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Desígnase Presidente del Directorio de la misma a la persona que se determina. (1.050)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de mayo de 1998

VISTO: que ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente al doctor Edison González Lapeyre;

RESULTANDO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Edison González Lapeyre.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - CONRADO SERRENTINO - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN A. GABITO ZOBOLI
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 353/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Ministro interino. (1.035)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de mayo de 1998

VISTO: que la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Analía Piñeyrúa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 10 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 10 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, señor Juan Ignacio Mangado.-

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

3

Resolución 354/998.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Desígnase Ministro interino. (1.036)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 9 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.-

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

4

Resolución 355/998.- SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Cométese interinamente el ejercicio de la misma a la persona que se determina. (1.037)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de mayo de 1998

VISTO: que el Sr. Secretario de la Presidencia de la República se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 12 de mayo de 1998;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República a partir del 12 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Scavarelli;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 12 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Scavarelli.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

5

Resolución 360/998.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. Desígnase Ministro interino. (1.042)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Sergio Chiesa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 12 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.-

2º.- Comuníquese, etc.- BATALLA
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

6

Resolución 361/998.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Desígnase Ministro interino. (1.043)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 12 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.-

2º.- Comuníquese, etc.- BATALLA
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

Ley 16.962.- FERIADOS. Declárase el día 16 de mayo de 1998 para la Villa Ecilda Paullier, Departamento de San José por el motivo que se determina. (1.082*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado el día 16 de mayo de 1998 para la villa Ecilda Paullier, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el 115º aniversario de su fundación.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la 5ta. Sección Judicial del departamento de San José.

ARTICULO 3º.- La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - CONRADO SERRENTINO - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Resolución 356/998.- CONSULADOS. Clausúrase el de Distrito de la República en la República de Polonia con sede en Varsovia, creándose la Sección Consular. (1.038*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: el plan de Reestructura del Servicio Exterior de la República;

RESULTANDO: que por razones de servicio se hace necesario el cierre del Consulado de Distrito de la Embajada de la República en la República de Polonia, y la creación de la Sección Consular en la Embajada de la República a efectos de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios consulares;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 1º, inciso b) y 5º, del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 555/981 de 9 de noviembre de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en la República de Polonia con sede en Varsovia.

2º.- Creáse la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Polonia, con sede en Varsovia, con jurisdicción sobre todo el territorio del citado país, con las atribuciones establecidas en el artículo 1º, inc. b), del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 555/981 de 9 de noviembre de 1981.

3º.- Comuníquese, etc. BATALLA - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---
9

Resolución 357/998.- CONSULADOS. Establécese el de Distrito de la República en la ciudad de Copenhague, Reino de Dinamarca.
(1.039*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Embajador de la República en Suecia, ha propuesto el establecimiento de un Consulado de Distrito de la República en el Reino de Dinamarca con sede en Copenhague;

RESULTANDO: que la citada oficina consular permitirá a nuestro país tener presencia en una región muy activa desde el punto de vista económico;

CONSIDERANDO: que el Reino de Dinamarca ha acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito en la ciudad de Copenhague, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país, conforme a lo previsto en el art. 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24.4.963;

ATENTO: a lo informado por la Embajada de la República en Suecia, la Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Dirección de Asuntos Consulares y a lo dispuesto por la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Copenhague, Reino de Dinamarca, con jurisdicción sobre todo el territorio del país.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---
10

Resolución 358/998.- CONSULADOS. Establécese el de Distrito de la República en Honolulu, Estado de Hawaii, Estados Unidos de América.
(1.040*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: que el Consulado General de la República en Los Angeles, por nota Nº 24/86 de fecha 30 de diciembre de 1986, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, eleva la propuesta de apertura de un Consulado de Distrito de la República en Honolulu, Estado de Hawaii, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que efectuadas las necesarias diligencias a tal propósito, el Gobierno de dicho país ha otorgado la respectiva anuencia, conforme a lo que determina el Art. 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

CONSIDERANDO: que conviene a los intereses de la República el establecimiento de un Consulado en dicha ciudad;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en Honolulu, Estado de Hawaii, Estados Unidos de América.

2º.- Dicha oficina consular tendrá jurisdicción sobre todo el Estado de Hawaii.

3º.- Comuníquese, etc. BATALLA - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---
11

Resolución S/N.- DUMPING. Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia del mismo, formulada por la empresa Polímeros Uruguayos S.A., en las operaciones de exportación hacia Uruguay que se determinan.
(1.086*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de mayo de 1998

VISTO: la solicitud de apertura de investigación por supuesto dumping formulada por la empresa Polímeros Uruguayos S.A., respecto de la exportación hacia Uruguay de fibra de poliéster discontinua (hasta 2 d Tex), originaria de los Estados Unidos de América, la que se despacha a plaza por la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR N.C.M. 5503.20.00;

RESULTANDO: 1) Que dicha solicitud, fue formulada ante la Dirección Nacional de Industrias el 2 de diciembre de 1997 por la producción nacional del producto en cuestión.

2) Que se solicitó información ampliatoria a la peticionante, otorgándole plazo hasta el 22 de enero de 1998 inclusive, la que fue presentada con fecha 30 de diciembre de 1997 y 22 de enero de 1998.

3) Que se solicitó información a la Dirección Nacional de Aduanas, al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, a la Dirección General de Comercio, Area de Comercio Exterior y al Banco Central del Uruguay.

4) Que con fecha 11 de febrero de 1998 se dictó resolución por el Director Nacional de Industrias declarando que la solicitud de inicio de investigaciones se encuentra debidamente instruida.

CONSIDERANDO: I) Que según lo informado por la división Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en base a la documentación analizada, surge que existirían elementos probatorios de la existencia de un daño causado por importaciones a precios de dumping.

II) Que con fecha 11 de marzo de 1998 el Director Nacional de Industrias dictaminó favorablemente respecto de la procedencia de la apertura de la investigación solicitada por la empresa Polímeros Uruguayos S.A.

III) Que la Comisión Asesora Interministerial considera que existirían suficientes elementos de prueba de existencia de dumping y de daño causado por aquel, en su modalidad de amenaza de daño importante.

ATENTO: a lo expresado, a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo IV del Acuerdo General del GATT de 1994" aprobado por la Ley 16.671 de 13 de diciembre de 1994, y el Decreto 142/996 de 26/4/996, arts. 2 inc. b, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 128 y concordantes

LOS MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES,
DE ECONOMIA Y FINANZAS,
DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,
DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVEN:

PRIMERO.- Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping formulada por la empresa Polímeros Uruguayos S.A., en las operaciones de exportación hacia Uruguay de fibra de poliéster discontinua

(hasta 2 d Tex), originaria de los Estados Unidos de América, correspondiente a la Nomenclatura Común de MERCOSUR N.C.M. 5503.20.00.

SEGUNDO.- Otórguese un plazo de 20 días a partir de la publicación de esta Resolución, a efectos de que otras partes interesadas soliciten su reconocimiento como tales, acreditando los extremos reseñados en el Art. 37 del Decreto 142/996 de 23/4/96.

TERCERO.- Las partes interesadas que acrediten su condición de tal, podrán retirar los formularios para participar en la investigación y tomar vista de las actuaciones en la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería sito en la calle Sarandí 690 D 2° entrepiso, Montevideo.

CUARTO.- Encomiéndase a la Comisión Arancelaria Asesora creada por el decreto 505/993 de 24/11/93 la apertura de la posición arancelaria 5503.22.00 a efectos de la discriminación del producto objeto de esta investigación de los restantes productos que se importan por dicha posición.

QUINTO.- Instrúyase a la Dirección Nacional de Aduanas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, para que proceda a exigir los Certificados de Origen de todas las operaciones de importación que despachen a plaza, de fibra poliéster discontinua (hasta 2 d Tex), luego de cumplidos los SESENTA (60) días de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, a fin de realizar la correspondiente verificación.

SEXTO.- Publiquése en el Diario Oficial y pase a la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para su notificación a los interesados y demás efectos. Dr. DIDIER OPERTTI - Ec. LUIS MOSCA - Sr. SERGIO CHIESA - Dr. JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 20 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

12

Decreto 125/998.- EXPORTACIONES. Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las mismas.
(1.046*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones establecido por la Ley N° 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: I) procedente acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al referido régimen.-

II) que corresponde introducir modificaciones a la nómina de productos establecida en el Anexo II del Decreto N° 487/997, de 31 de diciembre de 1997.-

III) conveniente adaptar el régimen de devolución de tributos a las exportaciones a las modificaciones realizadas al Anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 1996, por el Decreto N° 473/997, de 19 de diciembre de 1997 y Resolución de dicha Secretaría de Estado de fecha 23 de diciembre de 1997.-

IV) procedente adecuar el régimen de devolución de tributos a la reclasificación de un producto en la Nomenclatura Común del Mercosur.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por Ley No. 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-

ITEM N.C.M	% DEV.s/FOB	OBSERVACIONES
0302.23.00.00	1.75	
0302.29.00.10	1.75	
0302.29.00.90	1.75	
3925.10.00.00	2.25	
8402.12.00.00	2.50	

ARTICULO 2°.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 487/997 de 31 de diciembre de 1997.-

ITEM N.C.M.	% DEV.s/FOB	OBSERVACIONES
4803.00.90.19	2.00	Con materia prima principal importada
4808.10.00.00	2.25	Con materia prima principal importada
4818.10.00.00	2.00	Con materia prima principal importada
4819.10.00.00	1.75	Con materia prima principal importada
4823.90.90.00	1.75	Con materia prima principal importada
4911.10.90.00	2.75	
6406.10.00.90	2.25	
9603.90.00.10	2.00	

ARTICULO 3°.- Declárase que las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones fijadas por el Decreto N° 487/997, de 31 de diciembre de 1997 rigen a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 473/997, de 19 de diciembre de 1997.-

ITEM N.C.M.	% DEV.s/FOB	OBSERVACIONES
3923.30.00.91	2.50	
3923.30.00.99	2.50	
4803.00.90.11	2.25	
4803.00.90.19	2.25	
7306.30.00.10	2.75	
7306.30.00.90	2.75	

ARTICULO 4°.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2.50% al item 3004.50.50.00 a las exportaciones registradas a partir del 2 de febrero de 1998.-

ARTICULO 5°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.- BATALLA.- LUIS MOSCA.- JULIO HERRERA.- SERGIO CHIESA.-
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

13

Decreto 126/998.- BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del mismo, correspondiente al ejercicio 1998.
(1.047*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de mayo de 1998

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1998;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1o.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, a regir desde el primero de enero de 1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

	$	$
I - INGRESOS		**3.365:907.199**
1. Intereses	2.498:355.567	
2. Utilidades de Cambio	710:838.523	
3. Comisiones	43:872.041	
4. Otros Ingresos	112:841.068	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		**573:729.944**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES		307:666.296
011311	Sueldos básicos carg. presup.	170:301.504	
	Directores	895.092	
011312	Increm. Mayor Horario Perman.	30:436.380	
011313	Dedicación Total	32:094.600	

RUBRO	DENOMINACION	$	$
011315	Diferencia por Subrogación	1:080.000	
011316	Prima por Antigüedad	6:755.904	
019311	Sueldo Anual Complementario	20:155.296	
019312	Aportes pers.s/aguinaldo	6:191.496	
021321	Sueldos Básicos pers. contrat.	5:826.912	
021322	Increm.Mayor Horario Perman.	1:121.124	
021323	Dedicación Total	1:182.204	
021326	Prima por Antigüedad	167.832	
029321	Sueldo Anual Complementario	691.512	
029322	Aportes pers. s/aguinaldo	212.424	
061301	Por trabajo en horas extras	5:306.340	
061303	Por Prima a la eficiencia	7:348.320	
061304	Por funciones dist. al cargo	1:059.660	
061305	Comp.por horarios especiales	2:040.000	
061309	Comp.pers.por Reest.-Presup.	4:573.896	
061310	Comp.pers.por Reestr.-Contrat.	740.904	
061311	Otras comp.adic.(nueva estr.)	258.792	
061312	Adel.a cuenta (Retr.reestr.)	749.448	
062311	Gastos de Representación	268.164	
062313	Otras comp.adic.(estr.anter.)	925.908	
069361	Sueldo Anual Complementario	1:988.280	
069362	Aportes pers.s/aguinaldo	610.776	
077	Quebranto de Caja	3:036.000	
079	Subsidio Ex Directores	1:335.528	
091	Retribuciones Civiles	312.000	
1	**CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.**		**86:142.816**
111	Aporte patron. sist.seg.soc.	80:044.200	
123	Aporte patronal al F.N.V.	3:049.308	
133	Impuesto s/retrib.person.	3:049.308	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**21:763.470**
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**112:996.569**
7	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**		**41:117.988**
70	Donaciones Varias	1:080.000	
751	Prima por Matrimonio	11.196	
752	Hogar Constituido	1:105.920	
753	Prima por Nacimiento	22.392	
754	Prestación por Hijo	13.908	
774	Contrib.por Asist.Médica	31:473.792	
779	Otras	3:266.100	
791	Imp.a la compra de M/E-INCOME	1:984.680	
792	Tributos municipales	2:160.000	
9	**ASIGNACIONES GLOBALES**		**4:042.799**

III - OPERACIONES FINANCIERAS 4.103:213.573

RUBRO	DENOMINACION		$
8	**SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS**		**4.103:213.573**
81	Amortiz.Deuda Interna	778:127.481	
82	Amortiz.Deuda Externa	547:644.033	
83	Ints. Deuda Interna	435:553.128	
84	Ints. Deuda Externa	611:356.464	
85	Dif. cambio y Aj. monet.	610:847.754	
89	Otros intereses	1.119:684.713	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 21:797.910

RUBRO	DENOMINACION	$
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBIL. NUEVOS	10:403.910
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REP. EXTR.	11:394.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos, que forman parte de este Decreto.
Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, se expresan al nivel salarial vigente a partir del primero de enero de 1997
Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 9,00 (nueve pesos uruguayos con 0/100) por dólar estadounidense.
Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1997

ARTICULO 2o.- DIRECTORIO. La retribución del Presidente del Directorio será equivalente al total de la retribución del Ministro de Estado, y la de los otros dos miembros del Cuerpo a la del total de la del Subsecretario de Estado.
En el marco de lo dispuesto por los artículos 181º y 182º de la Ley Nº 16.713 de 3 de octubre de 1995, y a efectos de cubrir la diferencia de tasas de aportación personal jubilatoria de los miembros del Directorio con respecto a las tasas vigentes para los Entes amparados por el Banco de Previsión Social, se incrementarán en el importe necesario sus retribuciones nominales totales.
Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, serán de aplicación para los miembros del Directorio, las remuneraciones establecidas en los artículos 16º y 17º de este Decreto.
Los directores que, a partir del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en ese momento.

ARTICULO 3o. - ESCALA PATRON UNICA. La remuneración del personal presupuestado, a partir del 1o. de enero de 1998, se fijará por remisión al grado que en cada caso se haya asignado y en correspondencia con los respectivos importes de la Escala Patrón Unica.
Los importes establecidos en la Escala Patrón Unica que se consigna a continuación son los valores vigentes a enero de 1997 y serán reajustados en las oportunidades y por los procedimientos que se fijan en el artículo 34o.

GRADO	IMPORTE $
0	5.621
1	5.737
2	5.854
3	5.976
4	6.107
5	6.505
6	6.654
7	6.810
8	6.979
9	7.160
10	7.332
1	7.379
2	7.425
3	7.472
11	7.519
1	7.568
2	7.617
3	7.667
12	7.716
1	7.767
2	7.817
3	7.868
13	7.918
1	7.974
2	8.029
3	8.084
14	8.140
1	8.194
2	8.249
3	8.304
15	8.359
1	8.417
2	8.476
3	8.534
16	8.593
1	8.655
2	8.717
3	8.779
17	8.841
1	8.905
2	8.968
3	9.032
18	9.095
1	9.161
2	9.226
3	9.292
19	9.358
1	9.427
2	9.496
3	9.566
20	9.635
1	9.707
2	9.778
3	9.850
21	9.921
1	9.995
2	10.070
3	10.144
22	10.218
1	10.296
2	10.374
3	10.452
23	10.530

GRADO	IMPORTE $
1	10.612
2	10.694
3	10.776
24	10.857
1	10.942
2	11.027
3	11.113
25	11.198
1	11.286
2	11.375
3	11.463
26	11.552
1	11.645
2	11.739
3	11.833
27	11.926
1	12.023
2	12.120
3	12.217
28	12.314
1	12.414
2	12.514
3	12.614
29	12.714
1	12.820
2	12.926
3	13.032
30	13.138
31	13.573
32	14.031
33	14.510
34	15.010
35	15.533
36	16.074
37	16.638
38	17.233
39	17.845
40	18.491
41	19.160
42	19.859
43	20.582
44	21.345
45	22.140
46	22.971
47	23.833
48	24.736
49	25.679
50	26.657
51	27.683
52	28.752
53	29.862
54	31.028
55	31.758
56	32.998
57	34.300
58	35.654
59	37.070
60	38.548
61	40.081
62	41.691
63	43.367
64	45.117
65	46.940

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes.
La denominación de los cargos será la que determinen estas normas y la reglamentación. El grado correspondiente en la Escala Patrón Unica será el establecido en forma expresa en estas disposiciones o, en su defecto, el que figure en las planillas presupuestales que son parte integrantes de las mismas, con ajuste a la clase, categoría o grupo funcional que corresponda.
Cada división de los grados de esta Escala Patrón Unica se denomina subgrado.

ARTICULO 4o. - PERSONAL. El ordenamiento de las remuneraciones del Personal del Banco Central del Uruguay, queda establecido de acuerdo a los artículos siguientes.

ARTICULO 5o. - GRUPO DE SERVICIOS GENERALES. El personal del grupo de Servicios Generales percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Auxiliares de Servicio III	5
Auxiliares de Servicio II	10
Auxiliares de Servicio I	20
Encargado de Turno	41

Cuando al Personal comprendido en este grupo le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 52o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

ARTICULO 6o.- GRUPO DE SERVICIOS GENERALES. El personal perteneciente al Grupo de Servicios Generales percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ANTIGUEDAD (EN AÑOS)	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	11
7	12
8	13
9	14
10	15
11	16
12	17
13	18
14	19
15	20
16	21
17	22
18	23
19	24
20	25
21	26
22	27
23	28
24	29
25	30
26	31
27	32
28	33
29	34
30	35
31	36
32	37
33	38
34	39
35	40

ARTICULO 7o.- GRUPO ADMINISTRATIVO. El personal del grupo administrativo, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Administrativo III	10
Administrativo II	20
Administrativo I	30
Secretario	41
Tesorero	46

Cuando al personal comprendido en este grupo le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 53o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

ARTICULO 8o.- El personal perteneciente al Grupo Administrativo percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ANTIGUEDAD (EN AÑOS)	ESCALA PATRÓN ÚNICA GRADO
Ingreso	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	11
7	12
8	13
9	14
10	15
11	16
12	17
13	18
14	19
15	20
16	21
17	22
18	23
19	24
20	25
21	26
22	27
23	28
24	29
25	30
26	32
27	34
28	35
29	36
30	38
31	39
32	40
33	41
34	42
35	43
36	44
37	45
38	46

ARTICULO 9o.- GRUPO TECNICO PROFESIONAL. El personal del grupo técnico profesional, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Operador CPD I	33
Analista III	36
Analista II	48
Analista I	52
Abogado Asesor	56
Abogado Consultor	60

Los abogados que integren la Sala de Abogados percibirán una retribución equivalente a la del cargo que ocupan más dos grados adicionales de la E.P.U. detallada en el art. 3° de este Decreto.

Los funcionarios que sean designados en los cargos de Operador CPD I y Analista III podrán acceder cada dos años a partir de su designación, a un grado adicional de la E.P.U. hasta un tope de grado 47, siempre que la calificación de su desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

A los funcionarios que sean designados en los cargos de Analista II o equivalente se les aplicará, cuando corresponda, la escala prevista en el artículo 49o., inciso 1o.

ARTICULO 10o.- GRUPO DE DIRECCION Y SUPERVISION. El personal del nivel de jefatura, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Jefe de Unidad III	41
Jefe de Unidad II	50
Jefe de Unidad I	54
Jefe de Departamento II	54
Jefe de Departamento I	56

Cuando al personal comprendido en el cargo de Jefe de Unidad III de este grupo le correspondiese una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 8o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.

Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

ARTICULO 11o. El personal del Nivel Gerencial, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Unica que se indican:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO E.P.U.
Gerente de Area II	58
Gerente de Area I	60
Contador General	60
Asesor de la División Política Económica	62
Intendente	64
Auditor Interno-Inspector General	64
Gerente de División	64
Secretario General	65
Superintendente	65
Gerente General	65

ARTICULO 12o.- PERSONAL CONTRATADO. El personal contratado, en el marco de lo dispuesto por la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 y demás legislación vigente, es el siguiente:

	CANTIDAD	ESCALA PATRON UNICA GRADOS
Contador	2	48
Contador	1	46
Contador	1	41
Contador	20	36
Administrativo III	1	10

ARTICULO 13o.- El personal contratado por el mecanismo de contrato de función pública, en marco de lo establecido por las Resoluciones de Directorio 210/95 de 18 de abril de 1995 y 418/96 de 5 de julio de 1996, es el siguiente:

	CANTIDAD	ESCALA PATRON UNICA GRADOS
Administrativo III	8	10
Aux. de Servicio III	1	5

ARTICULO 14.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a presupuestar a su personal contratado, a cuyos efectos transferirá los importes necesarios del subrubro 02 "Retribuciones Básicas Personal Contratado", a los subrubros 01 "Retribuciones Básicas Personal Presupuestado" y 06 "Otras Retribuciones y Complementos".

ARTICULO 15o.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS - HORARIO. El horario a cumplir por los funcionarios del Banco Central del Uruguay es de 8 (ocho) horas diarias continuas de labor.

La jornada comienza en la mañana, en horario que no podrá ir más allá de la hora 10:00.

ARTICULO 16o. - INCREMENTO POR MAYOR HORARIO PERMANENTE. El incremento por mayor horario permanente retribuirá la mayor extensión horaria establecida en el artículo 15°.

Esta retribución constituye el 17,07% (diecisiete con cero siete por ciento) de todas las remuneraciones personales de carácter permanente con excepción de las compensaciones establecidas en los arts. 17°, 26°, 28° y 59°.

ARTICULO 17o. - RETRIBUCIÓN A LA DEDICACIÓN TOTAL. La retribución a la dedicación total corresponde a la traslación en el horario de labor prevista en el inciso 2° del artículo 15°.

Esta retribución se establecer en un 18% (dieciocho por ciento) sobre todas las remuneraciones personales de carácter permanente con excepción de las compensaciones establecidas en el arts. 16°, 26°, 28° y 59°.

La misma abarca a todo el personal del Banco Central del Uruguay excepto a aquellos funcionarios que por la naturaleza de su función, desempeñen un horario diferente que ya se encuentre contemplado del punto de vista retributivo. A vía desempleo y sin que signifique una enunciación taxativa, no percibirán la retribución prevista en este artículo, los funcionarios que realicen horarios rotativos y/o nocturnos, situaciones que se encuentre contempladas en los arts. 19° y 20° de este Decreto.

ARTICULO 18o. - COMPENSACION POR SUBROGACION. Los funcionarios que - por Resolución de Directorio - ocupen transitoriamente un cargo de mayor nivel durante un período continuo de 30 días o más, ante ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares percibirán, por concepto de subrogación, la diferencia entre su remuneración y la que le correspondería si se tratara de una designación definitiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35o. del Estatuto del Funcionario, la que se hará efectiva por todo el período de su desempeño.

ARTICULO 19o. - COMPENSACION POR HORARIOS ROTATIVOS. Los funcionarios del Area de Sistemas de Información afectados a la realización de horarios rotativos, percibirán una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) de sus remuneraciones personales de carácter permanente.

ARTICULO 20o. - COMPENSACION POR HORARIO NOCTURNO. Los funcionarios que cumplen tareas entre las 22.00 horas y las 06.00 horas percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) de sus remuneraciones personales de carácter permanente, en proporción al horario, de acuerdo a la reglamentación en vigencia. Tal compensación no será de aplicación a los funcionarios del Area de Sistemas de Información afectados a la realización de horarios rotativos.

ARTICULO 21o. - COMPENSACION ESPECIAL. Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional del Servicio Civil, percibirán mensualmente una compensación especial del 15% de sus remuneraciones personales de carácter permanente, con un máximo equivalente a un Salario Mínimo Nacional, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 26o. de la Ley No. 15.903.

ARTICULO 22o. - COMPENSACION POR QUEBRANTOS DE CAJA. La compensación por Quebrantos de Caja se liquidará en función del nivel retributivo vigente del grado 32 de la Escala Patrón Unica, acreditándose en forma mensual con ajuste a lo que determine la reglamentación correspondiente.

ARTICULO 23o. - COMPENSACION POR HORAS EXTRAS. La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre todas las retribuciones personales de carácter permanente, excepto la prima por antigüedad y las emergentes de los artículos 25o. y 79o. del presente Decreto.
En los días no hábiles, dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinaria.
La cantidad de horas extras de labor que se autoricen mensualmente a cada funcionario deberá ajustarse a las limitaciones establecidas por las disposiciones legales y convenciones laborales que rigen en la materia, como así también a los términos establecidos en el Convenio Salarial celebrado el 14 de marzo de 1991 prorrogado por Convenio de fecha 14 de setiembre de 1994.

ARTICULO 24°. - COMPENSACION PERSONAL POR REESTRUCTURA. La compensación personal por reestructura es la diferencia retributiva emergente de las partidas por concepto de compensaciones adicionales que percibía el funcionario al momento de su incorporación a la estructura vigente, que no son absorbidas por la remuneración básica de cargo al que se accede.
Esta compensación corresponde a la persona y no al cargo y se dejará de percibir, en forma total o parcial, cuando el funcionario sea ascendido a un cargo cuya remuneración absorba total o parcialmente la misma.
La compensación personal por reestructura se ajustará aplicando la variación del Indice General de Precios al Consumo en la oportunidad prevista en el inciso 1° del art. 33.

ARTICULO 25°. - Los funcionarios que hayan realizado cursos de postgrado, por medio de los cuales hayan logrado los títulos de Master Business Administration (MBA), Master Public Administration (MPA), Phylosofical Doctor (PHD) u otros títulos de igual nivel académico afines con las actividades sustantivas del Banco Central del Uruguay, tendrán derecho a percibir las siguientes compensaciones:

Título de Master	$ 1.508
Título de Phylosofical Doctor	$ 4.178

A los efectos de obtener tal remuneración se deberá cumplir además, con los siguientes requisitos:
a) los cursos deberán ser realizados en Universidades o Institutos de reconocida solvencia académica e implicar una dedicación plena, no inferior a 3 años para el caso de Doctorado, y de un año en el caso de Master o equivalentes, debiendo ser dictados por docentes que en su mayoría posean títulos de postgrado y b) que dichos cursos hayan sido declarados, en cada caso, de interés para el Banco Central del Uruguay por resolución de su Directorio, previo informe del Gerente del Área al que pertenece el funcionario en el que indique, luego de un período de evaluación mínimo de 180 días, que el mismo realiza tareas en las que aplica los conocimientos adquiridos en los cursos realizados.
Los aspirantes a esta compensación deberán presentar el título obtenido y la documentación que justifique la extensión de los cursos, su estructura, carga horaria, la identidad de los docentes en cada materia, así como todo otro elemento que contribuya a su evaluación.
El derecho a la compensación se genera desde la fecha de la resolución en que el Directorio haya declarado el curso de interés para el banco y reconozca que el funcionario cumple con todos los requisitos previstos en los incisos precedentes. Cada gerente de Área deberá informar anualmente al Área de Recursos Humanos si el funcionario continúa aplicando los conocimientos adquiridos al desempeño de sus tareas, así como cualquier circunstancia funcional que determine la suspensión temporal o la extinción de dicho derecho.

ARTICULO 26o. - PRIMA POR ANTIGÜEDAD. El personal del Banco Central del Uruguay percibirá mensualmente una prima por antigüedad valuada en $ 37,oo (veintiocho pesos uruguayos) al 1o. de enero de 1997 por cada año de servicio público u otros servicios reconocidos a los efectos jubilatorios ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
Esta partida se ajustará aplicando la variación del Indice General de Precios al Consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en la oportunidad prevista en el inc. 1° del artículo 33o.

ARTICULO 27o. - AGUINALDO. Los funcionarios percibirán una retribución anual complementaria, por concepto de aguinaldo, por un importe equivalente a la duodécima parte de las remuneraciones sujetas a montepío percibidas en los doce meses anteriores al 1° de diciembre de cada año. Serán de cargo del Banco Central del Uruguay, los aportes personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y el impuesto a las retribuciones personales originados por el aguinaldo.
El sueldo anual complementario podrá ser abonado en dos partidas, que se liquidarán en los meses de junio y diciembre de cada año.

ARTÍCULO 28°. - PRIMA A LA EFICIENCIA. La prima a la eficiencia liquidará sobre todas las retribuciones personales de carácter permanente, salvo las compensaciones establecidas en los arts. 16°, 17°, 26° y 59° de este Decreto.
La misma se otorgará a la franja de funcionarios mejor calificados que hayan desempeñado tareas efectivas en el banco durante todo el período, de acuerdo al régimen que establezca la reglamentación.
El monto máximo a percibir por parte de cada funcionario beneficiario de esta prima, no podrá superar el 8% (ocho por ciento) del total de su retribución anual definida en el párrafo primero de este artículo.
La asignación anual correspondiente a este concepto no podrá exceder el cuatro por ciento del total de los créditos presupuestales referentes a retribuciones personales de carácter permanente.

ARTICULO 29°. - Las retribuciones a que hacen referencia los artículos 16° y 17° y la dispuestas en el artículo 9° inciso 2°, alcanzarán a los funcionarios que efectivamente desempeñen funciones en el Banco Central del Uruguay, no comprendiendo a aquellos que desempeñen funciones en comisión en otros Organismos.

ARTÍCULO 30°. - El Banco deberá cursar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el mes de Enero de 1998, el detalle de los cargos a eliminar a partir del 1° de enero de 1998, relacionados con las vacantes que se hayan generado entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1997, a efectos de reducir los rubros de Mano de Obra correspondientes.
Dicha reducción se efectuará atendiendo las instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la medida que no afecte la capacidad operativa del Instituto.
De resultar necesario el mantenimiento de determinadas vacantes, por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.

ARTICULO 31o. - PRESTACIONES SOCIALES. Los funcionarios del Banco Central del Uruguay percibirán las siguientes prestaciones sociales de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:
a) Prestación por hijo en edad preescolar y/o alumno de Enseñanza Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo o Universidad de la República, hasta el tope máximo de 18 años.
b) Prestación por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad, duplicándose el monto para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, previsto en el artículo 5o. de la Ley No. 13.711 de 29 de noviembre de 1963, leyes complementarias o modificativas.
c) Hogar Constituido.
d) Prima por Nacimiento.
e) Prima por Matrimonio.
Todas estas prestaciones sociales se incrementarán en la misma proporción que lo haga el Salario Mínimo Nacional.
Las prestaciones de los literales a), b) y c) tendrán carácter mensual.

ARTICULO 32o. - CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA. El Banco Central del Uruguay reintegrará los gastos por asistencia médica de su personal, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y los acuerdos de la Comisión Tripartita constituida por el Convenio Salarial firmado el 14 de marzo de 1991, prorrogado por Convenio de fecha 14 de setiembre de 1994.

ARTICULO 41o .- ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO. El Directorio del Banco Central del Uruguay podrá proponer adecuaciones de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.
Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y sus disponibilidades financieras.
Asimismo se tendrá en cuenta el Convenio suscrito el 14 de marzo de

1991 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, su prórroga de fecha 14 de setiembre de 1994 y, al vencimiento del mismo, las disposiciones que se acuerden en cuanto a su renovación o sustitución.
En un plazo no mayor de 30 días, se deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe. De obtenerse un informe favorable regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Banco Central del Uruguay al Tribunal de Cuentas, dentro de los quince días subsiguientes, para su conocimiento.

ARTICULO 34o. Los incrementos en los valores de la Escala Patrón Unica se fijarán en cada cuatrimestre de acuerdo a la variación del Indice General de Precios al Consumo, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, en el cuatrimestre respectivo.
A ello se adicionará, en cada cuatrimestre, un porcentaje fijo del 1.28% hasta el grado EPU 54 y del 1.07% del Grado EPU 55 en adelante.
Los valores que se asignen a los grados de la Escala Patrón Unica se redondearán a la unidad superior.

ARTICULO 35o. - Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales Sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", para financiar las incorporaciones de aquellos funcionarios destituídos, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Nº 15.737 y Nº 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 28 de noviembre de 1985 respectivamente y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO 36o. - Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales Sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", para cubrir el costo de las remuneraciones del personal que ingrese al mismo, en el marco de lo establecido por los artículos 15o. y siguientes (Redistribución de Funcionarios) de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO 37o. - Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.
Cada adecuación dará lugar a lo dispuesto en el artículo 33o. in fine.

ARTICULO 38o. - DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES. Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.
2. Los renglones de los Subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, no podrán ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

ARTICULO 39o. - Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 84/984 de 1o. de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para los que sólo se requerirá la autorización del Directorio, dando cuenta dentro de los diez días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 40o. - DISPOSICIONES VARIAS. El renglón 7.0 "Donaciones Varias" incluye una partida de U$S 50.000, para financiar los gastos de los premios del Concurso Anual de Artes Plásticas para el año 1997, instituido por el Banco Central del Uruguay, por Resolución de Directorio 312/95 de fecha 6 de junio de 1995.

ARTICULO 41o. - Las partidas que se detallan a continuación no serán de carácter limitativo:

- Rubro 2 "Materiales y Suministros", renglón 2.4.9 "Otros Billetes y Papel de Seguridad y Gastos de Acuñación de Monedas", para cubrir los gastos de impresión y/o reimpresión de billetes y/o papel moneda, adquisición de papel de seguridad para la confección de valores públicos y gastos de acuñación de monedas.

- Rubro 3 "Servicios No Personales", renglón 3.6.4. "Comisiones Bancarias y De Cambio (Gastos Bancarios)", para estimar las comisiones por operaciones con corresponsales y otros gastos bancarios.

- Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", renglón 7.9.1. "Tributos Nacionales - IM.CO.M.E.", para estimar el costo del impuesto a cargo del Ente derivado de la compra de la moneda extranjera.

- Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", renglón 7.9.2. "Tributos Municipales", para estimar el costo de los impuestos, tasas y contribuciones del Gobierno Departamental a cargo del Ente.

- Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", para cubrir los gastos por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones en moneda nacional y extranjera a cargo del Banco Central del Uruguay.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 42o. - PERSONAL NO INCORPORADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA. Las remuneraciones del personal del Banco Central del Uruguay, que al 31 de Diciembre de 1997 no ocupe ningún cargo en la estructura que se menciona en los artículos 5º al 11º inclusive, se regirán por lo establecido en los artículos siguientes. Dichos funcionarios mantendrán sus cargos actuales y serán asignados a tareas de apoyo. Si se incorporaran a la estructura funcional vigente o egresaran las vacantes que se generen no serán provistas y los cargos respectivos serán suprimidos.

ARTICULO 43o. - El personal no incorporado a la estructura vigente establecida en los artículos 5º al 11º, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Única y es el siguiente:

CLASE DE ADMINISTRACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Adjunto de Gerencia	3ra.	46	5
Jefe de Despacho	4ta.	41	5
Jefe de Sección de 1ra.	5ta.	36	4
Jefe de Sección de 2da.	6ta.	32	3
Subjefe de Sección	7ma.	28	2
Oficial	8va.	15	5
Auxiliar de Administración	10a.	5	20

CLASE TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Abogado Asesor	Especial	55	1
Abogado	A2	52	1
Abogado	A3	50	1
Abogado	A4	48	2
Abogado	A5	46	1
Contador/Economista	A4	48	1
Contador/Economista	A5	46	1
Escribano	A4	48	1
Escribano	A5	46	2

CLASE DE SERVICIO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Conserjería	2da.	32	2
Conserjería	3ra.	29	5
Conserjería	4ta.	23	11
Conserjería	5ta.	5	1
Locomoción	5ta.	5	1
Subjefe de vigilancia	1ra.	36	1
Vigilancia	2da.	32	2
Vigilancia	3ra.	29	2
Vigilancia	4ta.	23	4

CLASE DE MAESTRANZA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Sanitario	2da.	32	1
Pintor	2da.	32	1
Técnico Electricista	3ra.	29	1
Técnico Electricista	4ta.	5	2

PERSONAL DE COMPUTACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Programador A		40	1
Operador A		33	3
Digitador		21	1
Ayudante de Control		21	1

PERSONAL PROVENIENTE DE LA BANCA PRIVADA

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Subgerente	2da.	50	2
Adjunto de Gerencia	3ra.	46	2
Jefe de Despacho	4ta.	41	6
Jefe de Sección de 1ra.	5ta.	36	2
Subjefe	7ma.	28	1
Oficial	8va.	15	1
Clase de Servicios	5ta.	18	5
Consejería	1ra.	41	1

PERSONAL NO UBICADO EN OTRA CLASE O GRUPO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CATEGORÍA	GEPU	CARGOS OCUPADOS
Procurador Jefe		52	1
Técnico en Auditoría		36	1

ARTICULO 44o. - El personal de la DECIMA CATEGORIA incluído en el Art. 43°, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Padrón Única que se indican en el Art. 6°, computando como antiguedad la que en cada caso corresponda, contada desde su ingreso a la categoría.

ARTICULO 45o. - El personal de la NOVENA CATEGORIA incluído en el Art. 43°, percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados de la Escala Patrón Única que se indican en el art. 8°.

ARTICULO 46o. - El personal de la OCTAVA CATEGORIA incluído en el Art. 43° percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

Cuando al personal de esta categoría le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 8o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Se computará como antigüedad la que en cada caso corresponda, contada desde el ingreso como Auxiliar de la Clase de Administración en la actividad bancaria.

ARTICULO 47o. - Cuando al personal comprendido entre SEPTIMA y CUARTA CATEGORIA, inclusive, le correspondiese por aplicación de esta escala una remuneración mensual inferior a la que resultase por su antigüedad, de acuerdo a la escala del artículo 8o., se fijará su remuneración por aplicación de dicho artículo.
Se computará como antigüedad la que en cada caso corresponda contada desde el ingreso como Auxiliar de la Clase de Administración en la actividad bancaria.

ARTICULO 48o. - El personal incluído en el Art. 43° que ocupe el cargo de Procurador Jefe y el de Técnico en Auditoría no percibirá la Compensación por Especialización establecida en el Art. 58°, salvo que la estuvieran percibiendo al 31 de diciembre de 1992.

ARTICULO 49o. - El Personal Técnico Universitario de las profesiones enumeradas en el artículo anterior para el NIVEL DE INGRESO (A4) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la siguiente Escala:

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA AÑOS Carreras de hasta 4 años inclusive	Carreras de 5 años y más	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Ingreso	-	44
2	Ingreso	45
4	2	46
6	4	47
8	6	48
10	8	49

A los funcionarios presupuestados de este nivel ingresados al Banco Central del Uruguay antes del 1o. de enero de 1989, se les computará como antigüedad ficta la de obtención del título profesional, siempre que esta última fecha sea posterior al 30 de junio de 1987; si fuera anterior, se computará desde esta última fecha. Además, se modificará el correspondiente grado inicial de la Escala Patrón Unica, adicionándole una y tres unidades para los que estuvieran en la posición A5 y A4 respectivamente, del Presupuesto para 1992, manteniéndose el tope en el grado 49.
Los funcionarios que de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto 1992, ingresaron a esta Clase por presupuestación de cargos contratados mantendrán el Grado 46 de este nivel hasta tanto cumplan las condiciones establecidas en este artículo para acceder a los grados superiores de la Escala Patrón Unica.

ARTICULO 50°. - Los funcionarios de la Clase Técnica comprendidos en el art. 43°, no percibirán la Compensación por Especialización establecida en el artículo 58°, salvo los abogados del Nivel Especial comprendidos en ese artículo y que la percibían al 31 de diciembre de 1992.

ARTICULO 51o. - CLASE DE SERVICIO. El personal de la Clase de Servicio incluído en el art. 43°, de la QUINTA CATEGORIA (Porteros, Choferes y Personal de Vigilancia) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD BANCARIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	5
1	6
2	7
3	8
4	9
5	10
6	10.2
7	11
8	11.2
9	12
10	12.2
11	13
12	13.2
13	14
14	14.2
15	15
16	15.2
17	16
18	16.2
19	17
20	17.2
21	18
22	18.2
23	19
24	19.2
25	20
26	21.1
27	21.2
28	21.3
29	22
30	22.1
31	22.2
32	22.3
33	23
34	23.1
35	23.2

ARTICULO 52o. - Cuando el personal de servicio incluído en el Art. 43°, de CUARTA a PRIMERA CATEGORÍA inclusive, le correspondiese una remuneración mensual inferior a la resultante de aplicar la escala del artículo 51°, la misma se fijará de acuerdo a éste último. Este procedimiento se aplicará computando como antigüedad la que corresponda desde el ingreso a la actividad bancaria.

ARTICULO 53o. - El personal de la Clase de Maestranza incluído en el Art. 43° de CUARTA CATEGORIA (Sanitario, Pintor y Técnico Electricista) percibirá una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD BANCARIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	5
1	6
2	7

3	8
4	9
5	10
6	10.2
7	11
8	11.2
9	12
10	12.2
11	13
12	13.2
13	14
14	14.2
15	15
16	15.2
17	16
18	16.2
19	17
20	17.2
21	18
22	18.2
23	19
24	19.2
25	20
26	21.1
27	21.2
28	21.3

ANTIGÜEDAD BANCARIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
29	22
30	22.1
31	22.2
32	22.3
33	23
34	23.1
35	23.2

ARTICULO 54o. - Los funcionarios de la Clase de Maestranza (CUARTA CATEGORIA), que posean título habilitante expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o idoneidad fehacientemente probada, percibirán una remuneración mensual de acuerdo a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ANTIGÜEDAD BANCARIA AÑOS	ESCALA PATRON UNICA GRADO
Inicial	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23

ARTICULO 55o. - Al personal comprendido en lo dispuesto por el artículo 43o. se le aplicará, cuando correspondiese, la retribución dispuesta por el Art. 9º (inciso 2º), las compensaciones establecidas en los arts. 16º al 23º inclusive, las de los arts. 25º al 28º inclusive, las de los arts. 31º y 32º, así como lo dispuesto por el artículo 29º y por los artículos siguientes de este Decreto.

ARTICULO 56o. - COMPENSACION POR DESEMPEÑO TRANSITORIO DE FUNCION. La compensación mensual por desempeño transitorio de función será percibida, por los funcionarios que realicen las tareas que se detallan, de acuerdo a los siguientes valores vigentes al 1º de enero de 1997:

Maquinista	$	891
Telefonista	"	891
Personal de "Servicios Generales" que realice tareas en los almacenes de la Proveeduría	"	891
Cajero	"	446
Contador de billetes	"	390
Personal afectado al manejo de Valores Deuda Pública	"	390
Sereno	"	67

ARTICULO 57º. - COMPENSACION POR PERMANENCIA A LA ORDEN. Los funcionarios comprendidos en el art. 43º, afectados a la atención directa de los miembros del Directorio y de la Jerarquía Superior del Instituto, que se hubieran designados ese efecto conforme a la reglamentación vigente, percibirán una compensación mensual equivalente al porcentaje del salario mínimo nacional, que para cada caso se establece a continuación:

Secretario	150%
Ordenanza	75%
Chofer	75%

ARTICULO 58º. - COMPENSACION POR ESPECIALIZACION. La compensación por especialización, otorgada a funcionarios Profesional Universitarios, Estudiantes Universitarios o Especialistas, de acuerdo a lo que establece la reglamentación respectiva, se ajustará a los siguientes valores, vigentes al 1º de enero de 1997:

a) Profesionales Universitarios de carreras de cursos superiores directamente vinculados a la actividad del Banco Central del Uruguay, cuyos planes de estudio tengan una duración de cinco años o más: $ 2.345.

b) Profesionales Universitarios de carreras de cursos superiores no vinculadas directamente con la actividad del Banco Central del Uruguay, títulos intermedios y otras profesiones de menos de cuatro años de plan de estudios, Especialistas, Estudiantes Universitarios:

Profesional Universitario	$	1.949
Especialista hasta	$	1.949
Estudiante Universitario hasta	$	1.949

La compensación a los Estudiantes Universitarios se proporcionará en función de los exámenes aprobados respecto del total de la carrera.
En el caso de profesionales y estudiantes de carreras universitarias cuyos planes de estudio tengan una duración de tres años, la compensación será otorgada si estos funcionarios cumplen tareas afines con su profesión.
Los funcionarios que el Directorio - mediante prueba de suficiencia y/o admisión de méritos probados - declare especializados en materias que interesan al Banco Central del Uruguay recibirán la compensación. La misma se graduará según la importancia que tenga para el trabajo esa especialización.

ARTÍCULO 59º. - RETRIBUCIÓN A CUENTA DE LA INCORPORACIÓN A CARGOS DE LA NUEVA ESTRUCTURA. La retribución por reestructura que se otorgó de acuerdo a lo previsto por el art. 80º del decreto 457/93 de 25 de octubre de 1993, será absorbida total o parcialmente cuando se produzca la incorporación a un cargo de la estructura vigente.
A dicha retribución se le aplicará el mismo porcentaje de variación salarial del grado EPU que perciba el funcionario, mientras no se produzca la mencionada incorporación.
La retribución prevista en este artículo y las compensaciones establecidas en los artículos 56º al 58º y en el art. 60º, que se perciban al momento de la incorporación a un cargo de la estructura establecida en los arts. 5º a 11º, serán absorbidas en forma total o parcial, por la remuneración emergente del mismo.
En el caso de que persista una diferencia, ésta constituirá la compensación personal por reestructura, prevista en el art. 24º.

ARTICULO 60o - PRODUCTIVIDAD - LEY Nº 16.127. El personal de la Institución percibirá en concepto de productividad una partida mensual. La misma resulta de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y de lo dispuesto en el numeral 9º del acta del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada, de 14 de marzo de 1991.

ARTICULO 61o. - DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Se dispondrá de una partida extraordinaria de U$S 362.900 (trescientos sesenta y dos mil novecientos dólares americanos) para el pago de los montos correspondientes por concepto de retiro de funcionarios que cesen en sus cargos durante el ejercicio 1998, de acuerdo al régimen de incentivos establecidos por el Directorio en el marco de la reestructura.

ARTICULO 62º. - En ningún caso la designación en un cargo de la estructura funcional prevista en los artículos 5º al 11º inclusive de este Decreto, podrá significar una disminución en la remuneración mensual total que estuviera percibiendo el funcionario al momento de la designación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 24º y 59º.
Quedan exceptuadas de lo establecido en el inciso anterior las situaciones previstas en los artículos 9º (inciso 2º), 18º, 19º, 20º, 22º, 23º y 25º, o las derivadas de la aplicación de disposiciones legales, reglamentarias o sentencias judiciales.
En especial y para los funcionarios comprendidos en el art. 43º, no significará disminución en el grado de la Escala Patrón Unica que le corres-

pondiese en la estructura anterior, ya sea por el cargo presupuestal que ocupaba o por las funciones que le hubieran sido asignadas.

ARTÍCULO 63º.- CREACIÓN DE CARGOS. Autorízase al Banco Central del Uruguay, en el ámbito de la Gerencia de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 134º de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a crear los cargos siguientes:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	ESCALA PATRÓN UNICA GRADOS
Jefe de Departamento II	1	54
Analista I	1	52
Analista II	3	48
Analista III	1	36
Administrativo I	3	30
Administrativo II	1	20

ARTÍCULO 64º. - Autorízase al Banco Central del Uruguay en el ámbito de la Gerencia de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20º y siguientes de la Ley No. 16.749 de 30 de mayo de 1996 y de la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996, a crear los cargos siguientes:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	ESCALA PATRN UNICA GRADOS
Jefe de Unidad I	1	54
Analista I	1	52
Analista III	4	36

ARTICULO 65o. - Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 66o. - Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA.- LUIS MOSCA.-

Cuadro 1

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(gastos totales en pesos uruguayos a precios promedio enero-abril 1997)

TC 9,00

Denominación del Proyecto	Asignación 1997	Financiam. Recs.propios
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	1.056.600	1.056.600
002 - Adquisición de equipos de oficina	8.586.810	8.586.810
003 - Adquisición equipos de transporte	450.000	450.000
004 - Construcciones con fines administrativos	9.792.000	9.792.000
005 - Seguridad central	1.912.500	1.912.500
TOTAL	21.797.910	21.797.910

Cuadro 2

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(gastos totales en pesos uruguayos a precios promedio enero-abril 1997)

Denominación del Proyecto	Rubro 4	Rubro 6	TOTAL
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	1.056.600	0	1.056.600
002 - Adquisición de equipos de oficina	8.586.810	0	8.586.810
003 - Adquisición equipos de transporte	450.000	0	450.000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	9.792.000	9.792.000
005 - Seguridad central	310.500	1.602.000	1.912.500
TOTAL	10.403.910	11.394.000	21.797.910

Cuadro 3

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO
(Gasto a ejecutar en moneda extranjera expresado en dólares estadounidenses)

Denominación del Proyecto	Rubro 4	Rubro 6	TOTAL
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	117.400	0	117.400
002 - Adquisición de equipos de oficina	954.090	0	954.090
003 - Adquisición equipos de transporte	50.000	0	50.000
004 - Construcciones con fines administrativos	0	1.088.000	1.088.000
005 - Seguridad central	34.500	178.000	212.500
TOTAL	1.155.990	1.266.000	2.421.990

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

14

Resolución 363/998.- ESTATUTOS. Apruébase la reforma del Artículo 1º de los de "Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.".
(1.049)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de mayo de 1998

VISTO: la gestión de "Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.", por la que solicita autorizaicón para la reforma de sus estatutos sociales.-

RESULTANDO: que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida institución, de fecha 22 de setiembre de 1997, se resolvió modificar el artículo 1º de su estatuto social, disponiendo el cambio de denominación a "HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.".-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la solicitud planteada.-

II) lo dispuesto por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970; artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974; Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma del artículo 1º del estatuto social de "Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Se constituye una sociedad anónima con la denominación "HSBC Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.", la que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento legal y reglamentario vigente".-

2º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda, archívese, etc.- BATALLA.- LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Ley 16.961. BATALLONES DE INFANTERIA Nº 2 Y 11. Desígnaselos con los nombres que se determinan.
(1.081*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "Resistencia" de Infantería Mecanizado, al Batallón de Infantería Nº 2 y, "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" de Infantería Mecanizado, al Batallón de Infantería Nº 11.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 14 de abril de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Ley 16.931. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Dorsolina Borba" a la Nº 36, Rural, de Pintadito, Departamento de Artigas.
(1.051*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Dorsolina Borba" la Escuela Nº 36, Rural, de Pintadito, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

17

Ley 16.932. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Australia" a la Nº 190 del Departamento de Montevideo.
(1.052*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Australia" la Escuela Nº 190 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

18

Ley 16.933. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Brigadier General Manuel Oribe" a la Rural Nº 103 del Departamento de San José.
(1.053*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Brigadier General Manuel Oribe" la Escuela Rural Nº 103 del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

19

Ley 16.934. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Constancio C. Vigil" a la Nº 88 del Departamento de Rocha. (1.054*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Constancio C. Vigil" la Escuela Nº 88 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

20

Ley 16.935. PLAZAS. Desígnase con el nombre "Enrique Vicente Mongrell Mónaco" la de deportes del pueblo San Javier, Departamento de Río Negro. (1.055*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Enrique Vicente Mongrell Mónaco" la plaza de deportes de pueblo San Javier, departamento de Río Negro, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física (Ministerio de Educación y Cultura).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

21

Ley 16.936. LICEOS. Desígnase con el nombre "Juan María Falero" al de la ciudad de San Bautista, Departamento de Canelones. (1.056*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Juan María Falero" al Liceo de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

22

Ley 16.937. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "José Percovich" la Rural Nº 27 del Departamento de Canelones. (1.057*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "José Percovich" la Escuela Rural Nº 27 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

23

Ley 16.938. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Juan Omar Calandria" a la Nº 118 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. (1.058*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Juan Omar Calan-

dria" la Escuela Nº 118 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

24

Ley 16.939. LICEOS. Desígnase con el nombre "Profesor Florencio Collazo" al Nº 1 de la ciudad de Maldonado. (1.059*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Profesor Florencio Collazo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

25

Ley 16.940. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Julio Martínez Oyanguren" a la Nº 85 del Departamento de Durazno. (1.060*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Julio Martínez Oyanguren" la Escuela Nº 85 del departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

26

Ley 16.941. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Felipe Andrés Curbelo" a la Rural Nº 74 del Departamento de Canelones. (1.061*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Felipe Andrés Curbelo" la Escuela Rural Nº 74 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

27

Ley 16.942. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Ibiray" a la Nº 48 del Departamento de Soriano. (1.062*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Ibiray" la Escuela Nº 48 del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

28

Ley 16.943. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Doctor Luis Morquio" a la Nº 64 del Departamento de Colonia. (1.063*R).

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Doctor Luis Morquio" la Escuela Nº 64 del departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

29

Ley 16.944. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Japón" la Nº 120 de 1er. Grado, Urbana, de la ciudad de Florida. (1.064*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Japón" la Escuela Nº 120, de 1er. Grado, Urbana, de la ciudad de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

30

Ley 16.945. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Carlos Gardel" a la Nº 23 de Valle Edén, Departamento de Tacuarembó. (1.065*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Carlos Gardel" la Escuela Nº 23 de Valle Edén, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese; publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

31

Ley 16.946. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Fray Manuel Ubeda" a la de Música Nº 48 del Departamento de Flores. (1.066*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Fray Manuel Ubeda" la Escuela de Música Nº 48 del departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

32

Ley 16.947.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre de "Melchora Cuenca" a la Rural Nº 25, ubicada en Cerro de Vera, Departamento de Salto. (1.067*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Melchora Cuenca" la Escuela Rural Nº 25, ubicada en Cerro de Vera, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

33

Ley 16.948. ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Suecia" a la Especial Nº 192 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.
(1.068*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Suecia" la Escuela Especial Nº 192 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

34

Ley 16.949.- LICEOS. Desígnase con el nombre "Gilberto Iglesias", el de la ciudad de Progreso, Departamento de Canelones.
(1.069*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Gilberto Iglesias" el Liceo de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

35

Ley 16.950.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Maestro Manuel López Toledo" a la Nº 9 de 1er. Grado del pueblo Pirarajá Departamento de Lavalleja.
(1.070*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Maestro Manuel López Toledo" la Escuela Nº 9, de 1er. Grado, del pueblo Pirarajá, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

36

Ley 16.951.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Curva de Bruschi" a la Rural Nº 36 del Departamento de Canelones.
(1.071*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Curva de Bruschi" la Escuela Rural Nº 36 del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

37

Ley 16.952.- JARDIN DE INFANTES. Desígnase con el nombre "Dora Pumar de González", el Nº 211 de la ciudad de Progreso, Departamento de Canelones.
(1.072*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Dora Pumar de González" el Jardín de Infantes Nº 211, de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

38

**Ley 16.953.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Maestro Nicasio García" a la Técnica del Cerro del Departamento de Montevideo.
(1.073*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Maestro Nicasio García" la Escuela Técnica del Cerro del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

39

**Ley 16.954.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Manuel Francisco Artigas" a la Nº 34 del Departamento de Florida.
(1.074*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Manuel Francisco Artigas" la Escuela Nº 34 del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

40

**Ley 16.955.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Hugo Balzo" a la de Música Nº 310 del Departamento de Montevideo.
(1.075*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Hugo Balzo" la Escuela de Música Nº 310 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

41

**Ley 16.956.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Dorila Borche de Fernández" a la Rural Nº 184, del Departamento de Canelones.
(1.076*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Dorila Borche de Fernández" la Escuela Rural Nº 184, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

42

**Ley 16.957.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Elina Cuello" a la Nº 180, ubicada en la 19a. Sección del Departamento de Canelones.
(1.077*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Elina Cuello" la Escuela Nº 180, ubicada en la 19a. Sección del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

43

Ley 16.958.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Canadá" a la Nº 37 del Departamento de Florida. (1.078*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Canadá" la Escuela Nº 37 del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

44

Ley 16.959.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "República de Sudáfrica" a la Nº 58 de 2do. Grado, Urbana, del Departamento de Montevideo. (1.079*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "República de Sudáfrica" la Escuela Nº 58, de 2do. Grado, Urbana, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

45

Ley 16.960.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Galicia" a la Nº 163 del Departamento de Montevideo. (1.080*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Desígnase con el nombre "Galicia" la Escuela Nº 163 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

ARTICULO 2º.- Derógase la Ley Nº 13.057, de 15 de mayo de 1962.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

46

Decreto 127/998.- TARIFAS. Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. a incrementar las mismas en los términos que se determinan. (1.048)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de mayo de 1998

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se le autorice un aumento en sus tarifas, a regir a partir del 1o. de abril de 1998;

RESULTANDO: I) el mismo recoge las variaciones en los componentes de costos operados a partir del 1o. de octubre de 1997 (2%) así como el desfasaje producido a partir del mes de diciembre de 1997 al no haber refacturado el incremento del 0,99% autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 1998, como consecuencia de la variación en el precio de la nafta liviana;

II) el Organismo Técnico de Contralor, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no tienen observaciones que formular a la tarifa propuesta;

CONSIDERANDO: que el aumento propuesto se compatibiliza con la política económica vigente, por lo que nada obsta en acceder a lo solicitado:

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) a incrementar las tarifas por suministro de gas manufactura-

do y gas propano por el período 01/04/98-30/06/98, en los montos resultantes de la corrección autorizada por decreto de 19 de enero de 1998 (0,99% que no se refacturó) y de los incrementos de los componentes operados hasta la fecha (2%).

Artículo 2o. Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

47

Resolución 362/998.- COMISION HONORARIA DE SALUD PUBLICA. Desígnanse integrantes de la misma. (1.044)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de mayo de 1998

VISTO: la necesidad de proceder a la designación de dos integrantes para la Comisión Honoraria de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Profesor Doctor Oscar Guglielmone y el Doctor Andrés Bello han demostrado durante su trayectoria poseer las condiciones científicas y humanas que requiere el cargo a desempeñar;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 - Ley Orgánica de Salud Pública -;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Salud Pública, al Profesor Doctor OSCAR GUGLIELMONE y al Doctor ANDRES BELLO.

2o.- Comuníquese, publíquese. BATALLA - GUSTAVO AMEN
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

48

Decreto 124/998.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del mismo, correspondiente al ejercicio 1997. (1.045*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1997.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 1997, de acuerdo con el siguiente detalle:

		$	$
I - INGRESOS.			**66:001.375**
I. INGRESOS CORRIENTES			**44:811.700**
- Rentas de Activos Realizables		37:459.300	
- Renta de Activos Financieros		7:127.200	
- Transferencias Sector Privado		225.200	
II. INGRESOS DE CAPITAL			**21:189.675**
- Venta de Fracciones		5:557.500	
- Cuotas de Amortización		1:733.000	
- Cuota Amort. Deudas Refinanc.		2:595.000	
- Venta de Vehículos		1:912.000	
- Préstamo Compra Tierra		0	
- Venta de Campos		9:392.175	
- Subsidio Ley Forestal		0	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			**48:598.079**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		28:177.592
011311.1	- Directorio	1:091.808	
	- Gerente General	265.848	
	- Secretario Directorio	223.872	
011311.2	Personal Presupuestado Redist.	376.608	
011318	Aumento Mayo/92. presupuestados	14.616	
019311	Sueldo anual complementario	229.788	
021321	Sueldos básicos contratados	11:705.076	
021327	Diferencia de sueldos	1:057.068	
021328	Aumento Mayo/92 contratados	265.176	
029321	Sueldo anual comp. contr.	1:889.866	
036331	Retrib. jornaleros y destaj.	465.720	
036338	Aumento Mayo/92 jornaleros	24.720	
039331	Sueldo Anual comp. jorn y dest.	42.288	
061303.1	Prima a la eficiencia presup.	34.404	
061303.2	Prima a la eficiencia contrat.	531.684	
061304	Func. Distintas Presupuestados	0	
061304	Func. Distintas Contratados	886.968	
061318	Redistrib. func. permanentes	57.816	
061321	Horas extra contratados	252.240	
061328	Redistrib. Func. contratados	31.068	
062311	Gastos de Representación	368.868	
062318	Prima por Antigüedad ptdos.	57.300	
062328	Prima por Antigüedad ctdos.	944.748	
062338	Prima por Antigüedad jorn.	16.944	
063.1	Compensación Aliment. presup.	266.280	
063.2	Compensación Aliment. ctdos.	5:135.400	
077	Quebranto de caja	72.456	
098	Productividad.	**1:868.962**	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		7:634.385
111	Aporte Patronal Jubilatorio	7:058.205	
123	Aporte Patronal al F.N.V.	288.090	
131	Impuesto a las Retrib. Person.	**288.090**	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1:691.486
3	SERVICIOS NO PERSONALES		5.471.175
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		4:909.780
729	Transf. a Product. Privados.	89.000	
734	Subsidios a gob. departamentales	192.244	
749	Tranf. a inst. sin fines de lucro	28.480	
751	Prima por matrimonio	38.640	
752	Prima por Hogar Constituido	448.200	
753	Prima por nacimiento	38.640	
754	Prestaciones por Hijo.	189.420	
774	Contribución por Asist. Médica	2:404.512	
779	Otros	1:422.006	

791	Tributos Nacionales	54.449	
792	Tributos Municipales	4.189	

III - OPERACIONES FINANCIERAS			**498.781**
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		
83	Intereses de Deuda Interna	321.705	
85	Diferencia de cambio y otros	33.774	
86	Préstamos	104.107	
87	Devolución a Colonos	39.195	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		214.880

IV -	**PLAN DE INVERSIONES.**	**17:049.100**
RUBRO	DENOMINACION	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1:254.700
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2:510.900
4	MAQ. EQUIPOS Y MOBILIARIOS NUEVOS	2:848.000
5	TIERRAS, ED. Y OTROS ACT. PREEXIST.	8:573.200
6	CONST. MEJORAS Y REPARAC. EXTRAORD	1:665.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	88.900
9	ASIGNACIONES GLOBALES	**108.400**

La apertura por proyectos, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.
Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios promedio de enero - abril 1996; e incluyen asimismo la Mano de Obra de la Inversión.
Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.
Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinarán en concordancia con lo comunicado por Nota por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia al mes de abril de 1996.
Las remuneraciones establecidas para los cargos de los Señores Gerente General y Secretario de Directorio queda regulada en el 95% y el 80% respectivamente de la retribución de los Señores Miembros del Directorio, excepto la del señor Presidente.

Artículo 2° Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de **$ 7.41 (Pesos Uruguayos siete con cuarenta y uno por dólar americano), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de ejecución.**
Las partidas en moneda nacional correspondiente a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - abril 1996.

Artículo 3° El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.
En cuanto a las vacantes no incentivadas producidas en el transcurso del ejercicio, se eliminará el 100% de las mismas al 1/6/96 y de las que se generen a partir de dicha fecha. En caso de resultar necesario su mantenimiento por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.
A todos los efectos la eliminación de las vacantes comprenderá la retribución total del cargo incluyendo compensaciones y beneficios sociales (Rubros 0, 1, 3 y 7).
El Ente elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31/01/97 la eliminación del 100% de las vacantes no incentivadas generadas entre el 1/6/96 y el 31/12/96 a efectos de reducir los rubros de la Mano de Obra correspondiente.
Una vez recibida la recomendación de aumento salarial por parte del Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un plazo no mayor de quince días a partir de la vigencia de dicho aumento salarial, el Ente elevará a al Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la adecuación de su presupuesto y la nueva apertura de los rubros 0, 1 y 7.

Artículo 4° Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de quince días a partir del incremento salarial.
El Directorio a su vez en un plazo no mayor de treinta días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los quince días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 5° Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto N° 84/84 de 1° de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas.
Las ampliaciones de proyectos ya incluídos en el Plan de Inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones de las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.
Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos así como al aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del Ente y los gastos de estudio de los proyectos.
Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada programa pueden ejecutar en el Ejercicio.
Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al patrimonio del Instituto Nacional de Colonización, la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión.
Los créditos para inversiones asignados globalmente por proyectos, deberán ser afectados por los Directores de cada Programa, de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.
Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondientes a proyectos que no tienen previstos créditos para el ejercicio siguiente, se reprogramarán.
El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.
Los gastos de inversión ejecutados y no liquidados, o liquidados y no incluídos en orden de pago al finalizar el ejercicio, constituyen residuos pasivos de inversión, caducando a los dos años contados a par-

tir del 1° de enero del ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos sin perjuicio del derecho de crédito del contratante.

Artículo 6° Las trasposiciones entre los rubros de cada programa de Funcionamiento serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas por ésta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:
a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;
b) Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.
c) Los renglones del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;
2. Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.
d) Los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", no podrán servir como reforzantes;
e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.
f) Las trasposiciones de rubros inter-programáticas sólo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación y no se podrán hacer transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Artículo 7° Régimen de Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones para los cargos de Director de Departamento, Director de División, Gerente de Area, Sub-Gerente General y los mencionados en el artículo N° 23 del Estatuto del Funcionarios de Ente, la que no podrá superar el 35% del sueldo base. Hasta un máximo del 25% del sueldo base de cada cargo se liquidará cuando corresponda, teniendo en cuenta preferentemente las siguientes pautas a cumplir por los funcionarios, que serán reglamentadas por el Directorio del Ente:
- Mando efectivo y directo sobre el personal.
- LLevar a cabo eficientemente las tareas asignadas.
- Cumplimiento del horario de trabajo.
- Estar a la orden del Instituto en la oportunidad que se le requiera.
- Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del País.
El saldo de esta partida será afectado sólo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones).
Los períodos de goce de licencia ordinaria o especial con goce de sueldo (duelo, maternidad, paternidad, enfermedad, donación de sangre, matrimonio, estudios y licencia extraordinaria con goce de sueldo,) y los lapsos que reglamentariamente se prevén para la realización de comisiones particulares no afectarán el cobro de esta compensación.

Artículo 8° Régimen de Incentivos por Eficiencia para el Personal del Ente. Grados 1 a 14.
Se prevén incentivos por eficiencia para los funcionarios comprendidos entre los grados 1 a 14, tomando como base de cálculo los sueldos básicos previstos del 50% de ese segmento del personal.
A este respecto, se establece la siguiente norma:
El premio se fijará en forma personal para el funcionario que se haya desempeñado eficientemente de acuerdo a un informe fundado del Jefe directo en función de las normas y parámetros que la reglamentación definirá.
Se tomarán en cuenta los siguientes extremos:
a) El funcionario que se haga merecedor de un incentivo económico será premiado con el cobro de hasta un 50% de la diferencia existente entre su cargo y el grado inmediato superior. No se tomarán en cuenta a estos efectos no la compensación por antigüedad, ni los incentivos, ni la remuneración de horas extras que cobren los funcionarios de los grados inmediatos superiores.
b) El monto que perciba por todo concepto un Jefe (sueldo básico, cobro por máximo de horas extras e incentivos) nunca podrá superar el monto que perciba un Director de Departamento por sueldo básico más un 20% de compensación. No se tomarán en cuenta la compensación por antigüedad en virtud de su especialísimo fundamento.

Artículo 9° Horas Extras. Las mismas podrán ser generadas -de acuerdo con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización- en los Escalafones Administrativos, Técnico Profesional "A" y "B", Especializado, Servicios Auxiliares y Rural dentro de la escala de grados del 1 al 14, encontrándose exceptuados los funcionarios que sean acreedores de una determinada Compensación.
La dotación correspondiente tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo N° 87 de la Ley N° 14.416.

Artículo 10° El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, decreto N° 531/84 del 29 de noviembre de 1984, (Ley N° 16.697 - artículos 26, 27 y 28), Primas por Matrimonio y Nacimiento, Ley N° 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituído Decreto - Ley N° 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley N° 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley N° 15.809, artículo N° 24).

Artículo 11° Los funcionarios del Ente percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Artículo 12° Los funcionarios y el personal zafral jornalero que prestan servicios en el Ente tiene derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente a la cuota de afiliación completa por todo concepto de la mutualista de primera categoría de mayor costo.
Para los funcionarios y el personal zafral jornaleros radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva el INC se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Artículo 13° El Ente podrá disponer de hasta 600 U.R. anuales por concepto de Quebranto de Caja y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permenente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones. Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Artículo 14° Todos los funcionarios que prestan servicios en el Ente en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por alimentación y transporte, en función de los parámetros que la reglamentación interna dictará, que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas, tomando en consecuencia como base el importe de $ 1.228 (Nivel 04/96) y $ 357 respectivamente. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

Artículo 15° Compensación Secretarías Directores. A las Secretarías de cada Director se le asignará una partida mensual de $ 5.070 en carácter de viático, reajustable con el I.P.C. cada cuatro meses (mes base 100, abril/96), a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas

por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada uno de los funcionarios que tenga a su disposición, presentado los recibos pertinentes al Area de Administración financiera, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Artículo 16º Planes de Incentivo al Retiro. El régimen general será el siguiente:

1. Personal sin causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1997: 24 sueldos.

2. Personal con causal jubilatoria y 65 años al 31 de diciembre de 1997: 15 sueldos, con una disminución de tres sueldos por cada año mayor a los 65 de edad cumplidos al 1º de enero de 1997.

3. Personal declarado excedentario por reestructura: se regirá por lo dispuesto en los artículos 723 y 724 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 que dispone:

3.1 Personal sin causal jubilatoria: Ingresa a un régimen de redistribución por un plazo de 12 meses durante el cual mantiene la totalidad de los derechos funcionales (sueldo base, beneficios sociales, prima por antigüedad y compensaciones extraordinarias percibidas hasta el mes inmediato anterior al cambio de situación funcional), quedando eximido de su obligación de asiduidad.
Vencido dicho plazo, el funcionario podrá optar por renunciar definitivamente a la función pública percibiendo un incentivo equivalente a seis meses de la retribución definida en el párrafo anterior, aumentada en un mes por cada año contínuo de antigüedad en la función pública hasta un máximo de doce sueldos.

3.2 Personal con 60 años cumplidos de edad y causal jubilatoria: Podrán optar por la compensación de doce meses referida en el párrafo 2º del numeral 3.1 o de optar por la jubilación, 18 meses de compensación con una disminución de un mes por cada año mayor a los 60.

3.3 Personal con causal jubilatoria y 55 años cumplidos de edad: la compensación ascenderá a 12 meses ya sea que opten por abandonar en forma definitiva la función pública u opten por la jubilación.

4. En todos los casos de retiro incentivado, la Empresa podrá disponer de hasta un 40% de los ahorros efectivos a efectos de instrumentar premios por desempeño excelente y muy bueno, y mejorar las escalas salariales del personal de mayor responsabilidad y especialización; adicionalmente el Organismo podrá destinar hasta un 40% de las economías efectivas en las retribuciones por disminución de personal, incluyendo las bajas vegetativas para aplicar mecanismos de reconversión y para mejorar o reestructurar las escalas salariales.
La partida prevista en el Renglón 779 "Otros", a estos efectos, es de carácter no limitativa.
En el caso de pago en cuotas de estos incentivos al retiro, el mecanismo de ajuste será del 6% (seis por ciento) anual sobre los incrementos salariales que se aprueben para los funcionarios de la Empresa.

Artículo 17º Prima por Productividad. Los funcionarios del Ente tendrán derecho al cobro de una Prima por Productividad, si correspondiera, de acuerdo a los cálculos efectuados en el Ente con el acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de acuerdo con lo concordado en el Convenio Salarial firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes el 12 de setiembre de 1996 comunicada por nota Nº 037/96/C de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 16 de setiembre de 1996.
De dicho monto se destina:

- un 10% para el Organismo.
- un 10% para constituir un fondo de reserva destinado a atender el pago a los funcionarios en períodos en que el porcentaje de incremento de la productividad sea negativo o inferior al que se liquide para el año 1993. En tales casos se abonará a los funcionarios el porcentaje liquidado para el año 1993.

El porcentaje destinado a fondo de reserva se incrementará en un 5% cada año hasta llegar a un máximo del 25%.
La suma a percibir por el funcionario en caso de que existiese productividad, según lo establecido en el Proyecto de presupuesto 1997, debe ser igualitario, entendiendo, no obstante que la misma en el futuro y por razones de mayor justicia puede ser diferencial.

Artículo 18º La retribución extraordinaria de fin de año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. Se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Artículo 19º En la Asignación del rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias", en el Programa 102 - "Administración Regional" - se ha realizado una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de arte que asciende a la suma de $ 192.244, así como también de $ 28.480 para transferencias a instituciones sin fines de lucro y $ 89.000 como trasferencias a productores privados.

Artículo 20º En la asignación de Servicios de Deudas y Anticipos, rubro 8, del Programa 103 - Operaciones Financieras - se han efectuado las siguientes previsiones:

a) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capitulo XVII de la Ley Nº 11.029.

b) Devolución a Colonos según lo prescripto en el Artículo Nº 10 de Régimen de Venta de Fracciones así como también por diferencia de área.

c) Pago de intereses del Préstamo del B.R.O.U. por adquisición de campo.

Artículo 21º Las contrataciones que se efectúen en régimen de arrendamiento de obra se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por el artículo Nº 35 del T.O.C.A.F., el artículo Nº 37 de la Ley Nº 16.127 y el artículo Nº 15 de la Ley Nº 16.462.

Artículo 22º Las partidas comprendidas en el Rubro 9 "Asignaciones Globales" fueron previstas como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 3% de los rubros 2 y 3.

Artículo 23º La aplicación de las presentes normas no significan en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

Artículo 24º Toda norma que no hubiera sido expresamente modificada por el presente Presupuesto, continuará en plena vigencia.

Artículo 25º El rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" incluye en el renglón 779 "Otros" $ 1:402.066 para el pago de Incentivos al Retiro, y en el renglón 791 "Impuestos Nacionales" $ 54.449 para el pago de los posibles montos que pueden resultar de la aplicación del artículo Nº 637 de la Ley Nº 16.170; partidas estas de carácter de no limitativo.-
El Instituto Nacional de Colonización podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
El rubro 8 "Servicio de Deudas y Anticipos" incluye en el renglón 83 "Intereses de Deuda Interna" $ 321.725 para el pago de intereses correspondientes al préstamo otorgado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, partidas de carácter no limitativo.
Todas las partidas detalladas anteriormente y definidas como no limitativas, no podrán ser utilizadas como reforzantes.

Artículo 27º Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 28º Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - SERGIO CHIESA - LUIS MOSCA.-


ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa y proyecto.
(gastos totales en miles de pesos, de abril de 1996)

No.PR.	Denominacien	AUTORIZADO 1997	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RENTAS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	ENDEUD. INTERNO	OTROS
201	ADMINISTRACION GENERAL					
001	Renovacion flota automotriz.	1,482	0	1,482	0	0
002	Adq. mobiliario oficina.	267	0	267	0	0
003	Adq. equipo de oficina.	741	0	741	0	0
004	Adq. y mejoras inmuebles	889	0	889	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	3,379	0	3,379	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES					
001	Desarrollo de las colonias existentes.	9,818	0	9,818	0	0
002	Desarrollo forestal.	1,179	0	1,179	0	0
003	Viveros.	1,137	0	1,137	0	0
004	Indemnizacien de mejoras fundiarias.	400	0	400	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	12,534	0	12,534	0	0
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION					
004	De apoyo y desarrollo de Colonias.	682	0	682	0	0
006	Asistencia técnica contratada.	455	0	455	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	1,137	0	1,137	0	0
	TOTAL PROGRAMAS	17,050	0	17,050	0	0

Tipo de cambio 1 U$S = $ 7,41

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 2 Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa y proyecto.
(gastos totales en miles de dolares, precios de abril de 1996)

No PROY.	Denominación	AUTORIZADO 1997	RUBROS 2	3	4	5	6	7	9
201	ADMINISTRACION GENERAL								
001	Renovacion flota automotriz.	200	0	0	200	0	0		0
002	Adq. mobiliario oficina.	36	0	0	36	0	0		0
003	Adq. equipo de oficina.	100	0	0	100	0	0		0
004	Adq. y mejoras inmuebles.	120	0	20	0	100	0		0
	TOTAL PROGRAMA 201	456	0	20	336	100	0	0	0
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES								
001	Desarrollo de las colonias existentes.	1,326	34	116	7	1,000	164	0	5
002	Desarrollo forestal.	159	24	50	33	2	48	0	2
003	Viveros.	153	91	43	4	1	10	0	4
004	Indemnizacion de mejoras fundiarias.	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	1,638	149	209	44	1,003	222	0	11
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION								
004	De apoyo y desarrollo de Colonias.	32	0	18	1	0	0	12	1
006	Asistencia técnica contratada.	35	0	28	3	0	3	0	1
	TOTAL PROGRAMA 204	67	0	46	4	0	3	12	2
	TOTAL PROGRAMAS	2,161	149	275	384	1,103	225	12	13

Tipo de cambio 1 U$S = $ 7,41

ANEXO 1. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa y proyecto.
(gastos totales en miles de pesos, promedio enero - abril 1996)

No.PR.	Denominación	AUTORIZADO 1997	RUBROS								
			0	1	2	3	4	5	6	7	[illegible]
201	ADMINISTRACION GENERAL										
001	Renovacion flota automotriz.	1,482	0	0	0	0	1,482	0	0	0	[illegible]
002	Adq. mobiliario oficina.	267	0	0	0	0	267	0	0	0	[illegible]
003	Adq. equipo de oficina.	741	0	0	0	0	741	0	0	0	[illegible]
004	Adq. y mejoras inmuebles.	889	0	0	0	148	0	741	0	0	[illegible]
	TOTAL PROGRAMA 201	3,379	0	0	0	148	2,490	741	0	0	[illegible]
203	DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES										
001	Desarrollo de las colonias existentes.	9,818	0	0	252	860	52	7,410	1,211	0	3[illegible]
002	Desarrollo forestal.	1,179	0	0	178	367	245	15	358	0	1[illegible]
003	Viveros	1,137	0	0	674	322	30	7	74	0	3[illegible]
004	Indemnizacion de mejoras fundiarias.	400	0	0	0	0	0	400	0	0	[illegible]
	TOTAL PROGRAMA 203	12,534	0	0	1,104	1,549	327	7,832	1,643	0	7[illegible]
204	ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION										
004	De apoyo y desarrollo de Colonias.	682	0	0	99	467	10	0	0	89	1[illegible]
006	Asistencia técnica contratada.	455	0	0	52	347	22	0	22	0	1[illegible]
	TOTAL PROGRAMA 204	1,137	0	0	151	814	32	0	22	89	2[illegible]
	TOTAL PROGRAMAS	17,050	0	0	1,255	2,511	2,849	8,573	1,665	89	10[illegible]

Tipo de cambio 1 U$S = $ 7,41

Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998

---o---

49

Resolución 359/998.- INSTITUTO NACIONAL DE PESCA. Otórgase a la firma KAMON S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización de harina de pescado.
(1.041)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 12 de mayo de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 16 de enero de 1998, la firma KAMON S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización de harina de pescado;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 13 de abril de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decretos Nos. 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma KAMON S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización de harina de pescado, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

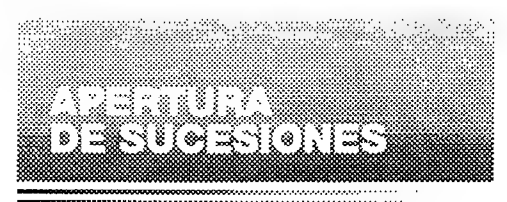
2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-
Recibido por D. O. el 19 de Mayo de 1998



PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

ANTOLIN SANCHEZ, (Ficha 765/97/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22766 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO BIANCHI BIANCHI, (Ficha S/140/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21202 May 08 - May 22

ALICE RIBEIRO DA CUNHA, (Ficha: S/ 109/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21364 May 08 - May 22

WASHINGTON OSORIO ROBALLO, (Ficha: S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21462 May 11 - May 25

MARTIN GOMEZ ó MARTIN GOMEZ LOPEZ, (Ficha: S/124/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21479 May 11 - May 25

ANITA CASTRO ALVAREZ, (Ficha S/104/ 95).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21651 May 12 - May 26

VITO SCANZERRA PROIETTO, (Ficha: S/ 141/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21741 May 13 - May 27

LIRA DE LEON FONTAN y JUAN CARLOS CASTRO CANDALES, (Ficha: S/111/ 98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21815 May 13 - May 27

LUIS EDUARDO CAMACHO MARCET O MARSET E IRMA MARCET O MARSET GONZALEZ, (Ficha: S/711/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22136 May 15 - May 29

ATAHUALPA SELHAY PINTO, (Ficha S/ 135/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22195 May 15 - May 29

CARMELO PEÑA PORRO, (Ficha: S/119/ 98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22353 May 19 - Jun 01

MARIA RITA PAIS BONILLA, (Ficha: S/ 163/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22358 May 19 - Jun 01

SEGUNDO TURNO

RAMON MUIÑO FULCO, (Ficha S/32/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21205 May 08 - May 22

NORBERTO RAUL MALLADA SCAPUSIO, (Ficha: S/99/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21363 May 08 - May 22

DOLORES JULIETA RIVAS LAMEIRO, (Ficha: S/3/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21664 May 12 - May 26

MARION MOSES WOLF, (Ficha: S/118/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21891 May 14 - May 28

LUIS SANTIAGO BADANO RAVECCA, (Ficha: S/69/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21947 May 14 - May 28

NELSON DINOR GARCIA RIVAS, (Ficha: S/81/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22096 May 15 - May 29

BLANCA ARASELI BELOQUI CHAVES, (Ficha: S/71/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22603 May 20 - Jun 02

TERCER TURNO

MARIA ADELA MONDINO GONELLA, (Ficha 692/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21341 May 08 - May 22

CLOTILDE ZULMA RODRIGUEZ PINO, (Ficha 145/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21556 May 12 - May 26

WATSKINSON NAVIA COLOMBO, (Ficha 64/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21813 May 13 - May 27

PEDRO SCRIBANO ALVAREZ, (Ficha 143/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22016 May 15 - May 29

DAVID GORBATAI, (Ficha 123/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22047 May 15 - May 29

ANGELICA PIRIZ, (Ficha 603/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22290 May 19 - Jun 01

CARLOS SERGIO TROPIANO RODRIGUEZ, (Ficha 133/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22354 May 19 - Jun 01

MARIO JORGE PELUFFO CADEROSO, (Ficha 119/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22372 May 19 - Jun 01

JUAN CARLOS GUERRA PASTORINO, (Ficha 122/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22490 May 20 - Jun 02

ANGEL MARIA DIAZ FRANCO, (Ficha 81/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22672 May 21 - Jun 03

JOVITA BENITOS GARCIA O JOVA BENITEZ GARCIA, (Ficha 40/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22787 May 21 - Jun 03

FERNANDO LETTIER GALLO, (Ficha 127/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22814 May 21 - Jun 03

CUARTO TURNO

JORGE DIONISIO ZACCARON RODRIGUEZ, (Ficha 117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21254 May 08 - May 22

SAMUEL KOFMAN, (Ficha A/6/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21391 May 11 - May 25

RAMON ALBERICO LARRAZA MESA, (Ficha 129/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22046 May 15 - May 29

ISAAC PERERA PERERA, (Ficha 139/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22192 May 15 - May 29

SUDEMAR HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/98/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22719 May 21 - Jun 03

QUINTO TURNO

WALDEMAR JUAN CHRISTIAN O CHRISTEN ROELSGAARD O ROCLSGAARD O ROCLSGAADR O ROCHSGAARD PAPKE, (Ficha 534/96F).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 576 8/p 20496 May 15 - May 27

ABEL MARIA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha 79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21386 May 11 - May 25

VICTOR VALENTIN RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha 91/98).
24 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21523 May 11 - May 25

LUISA BERMEJO CASTELO o MERMEJO CASTELO, (Ficha No. 125 año 1998).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21990 May 14 - May 28

PUERTO GONZALEZ ENRIQUE ROQUE, (Ficha 64/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22404 May 20 - Jun 02

JUAN BAUTISTA AMARO, (Ficha F/784/97).
5 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22547 May 20 - Jun 02

FERNANDEZ TORRES, MARIO DOMINGO, (Ficha 152/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22629 May 20 - Jun 02

SEXTO TURNO

ANTONIO SALVADOR FILGUEIRA, (Ficha 771/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21204 May 08 - May 22

GREGORIA TEJERA JAVIER, (Ficha 96/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21399 May 11 - May 25

ERMANNO TETI GROTTOLA, (Ficha 114/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21553 May 12 - May 26

PAULINA SOFRONOFF ELESCOV, (Ficha 122/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21675 May 13 - May 27

JUAN PEDRO HALO MINKO, (Ficha 120/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21886 May 14 - May 28

LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GALI, (Ficha 535/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21933 May 14 - May 28

DARIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha 609/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22097 May 15 - May 29

JULIO RICARDO IAHN SCHLUEB, (Ficha 137/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22178 May 15 - May 29

PEDRO BONDARCHUK ZHULACK, (Ficha 63/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22212 May 19 - Jun 01

MARIA JULIA MASTRANGELO WALTER o BALTER, (Ficha 134/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22355 May 19 - Jun 01

ROBERTO SILVA PORTEIRO, (Ficha 90/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22601 May 20 - Jun 02

LUCY HEGUERTE RAMOS, (Ficha 127/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22643 May 21 - Jun 03

SEPTIMO TURNO

JUAN HIPOLITO IBARRA PEYGONET, (Ficha 243/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.

Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14885 May 12 - May 26

ZORAIDA RAQUEL CANCELA NUÑEZ, (Ficha 149/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21361 May 08 - May 22

HEVA IRIGOITE GONZALEZ, (Ficha 167/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21396 May 11 - May 25

ADELMO CASTIGLIA, (Ficha 130/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21535 May 11 - May 25

ATILIO O ATTILIO MATTIONI FORNELLI, (Ficha 543/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21552 May 12 - May 26

JOSE MARIA BRAIDA RIESTRA, (Ficha 124/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21702 May 13 - May 27

OSVALDO INOCENCIO DORADO GALLARDIA, (Ficha 181/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21705 May 13 - May 27

GRACIELA SOLEDAD FERRARI ABELENDA, (Ficha 111/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21708 May 13 - May 27

BALDOMERO MIRONENKO BURAKOVA, (Ficha 114/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21950 May 14 - May 28

BLANCA LEVI FRENKEL O BLANCA LOVI FRENKEL O BLANCA LOWY FRENKEL O BLANCA LÖWY FRENKEL, (Ficha 4/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21988 May 14 - May 28

DANDO JOSE LARREA MEDAGLIA O MEDAGLIO Y MARIA TELMA GRAÑA SOSA, (Ficha 163/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22331 May 19 - Jun 01

ERNESTO D'ANDREA FERNANDEZ, (Ficha 188/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22359 May 19 - Jun 01

JUAN BOHDANCZUK SAWICKA, (Ficha 118/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22413 May 20 - Jun 02

FLORINDA PAZOS OTERO, (Ficha 53/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22550 May 20 - Jun 02

JUAN LINDEMANN SALZMANN, (Ficha 168/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22642 May 21 - Jun 03

LEON DENISSOW MROTZEK, (Ficha 156/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22645 May 21 - Jun 03

DOMINGO BELTRAN BOLPI, (Ficha 94/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22769 May 21 - Jun 03

ITALO JUAN O ITALO JUAN JOSE BARBOGLIO BARBERIS, (Ficha 120/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22791 May 21 - Jun 03

EUSTAQUIO GRACIANO SAINZ ARROSPIDE, (Ficha 187/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22809 May 21 - Jun 03

OCTAVO TURNO

IDA CRISTINA PESCARMONA, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21394 May 11 - May 25

MARIA VELIA SANCHEZ GUTIERREZ y CIRILO POSE CABRERA, (Ficha S/773/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21537 May 11 - May 25

LUIS ALBERTO GONCALVEZ VILLAREAL, (Ficha S/133/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21676 May 13 - May 27

NESTOR ELIO MARTIN LUSTO, (Ficha S/85/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 127 10/p 21701 May 13 - May 27

DELFA ZULMA ó ZULEMA ROTUNDO PANDULLI, (Ficha S/546/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21992 May 14 - May 28

SERGIO KAHVEDJIAN KEYIKIAN, (Ficha S/107/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21993 May 14 - May 28

DOMENICO O DOMINGO CARRELLI FUSARO O FUSANO, (Ficha S/129/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22018 May 15 - May 29

NILSSON ALBERTO CASSINA PINTOS, (Ficha S/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22181 May 15 - May 29

AURELIA TELLECHEA GREGORES, (Ficha S/115/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22401 May 20 - Jun 02

SARA ESTER MONTAK ó MOONTAG BLANDER, (Ficha S/153/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22406 May 20 - Jun 02

ANSELMO MARIA TORRES DE LA LLOSA RODRIGUEZ, (Ficha S/110/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22604 May 20 - Jun 02

SANTIAGO ALBERTO SOCA BRUM, (Ficha S/667/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22648 May 21 - Jun 03

JUAN JOSE OTHEGUY CATALDO, (Ficha S/161/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22649 May 21 - Jun 03

NOVENO TURNO

ELSA JOSEFINA VERONESI CAPOZZOLI, (Ficha S/82/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21400 May 11 - May 25

JUSTO RUBEN IGLESIAS AMESTOY, (Ficha S/770/97).

Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21461 May 11 - May 25

MIRTA CELICA VALLES GIUSTO, (Ficha S/90/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21538 May 11 - May 25

CARMEN ANGELICA PECORARI MEDEOT, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21554 May 12 - May 26

SERAFIN JUVENAL PEREYRA BENITEZ, (Ficha S/116/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22646 May 21 - Jun 03

MIRTA CELICA LEON ORTIZ, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22667 May 21 - Jun 03

EDUVIGES WASHINGTON O EDUVIJES WUASINGTON MARTIRENA, (Ficha S/782/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22669 May 21 - Jun 03

MARTIN RIVERO CORREALES, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22810 May 21 - Jun 03

DECIMO TURNO

MARIA AIDA SUAREZ DEVINCENZI, (Ficha 713/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21459 May 11 - May 25

JULIO RAMOS CORREA, (Ficha 161/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21666 May 12 - May 26

DOMINGO ROBERTO FIRPO MONDILLO, (Ficha 476/96).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21816 May 13 - May 27

HERMAN O HERMANN KRIMOLOWSKI LANDAU, (Ficha 162/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22014 May 15 - May 29

ADOLFO ZUBIRIA KOSIOREK, (Ficha 61/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22370 May 19 - Jun 01

LUIS ORLANDO TARAN VENER, (Ficha 135/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22403 May 20 - Jun 02

LIBERTAD HAYDEE TERESA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 163/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22410 May 20 - Jun 02

BLANCA IRMA BOLAZZI MERLO, (Ficha 264/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72345 May 11 - May 25

DECIMOPRIMER TURNO

LILA PARADELA PIATTI, (Ficha 103/98/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21342 May 08 - May 22

PEREIRA TABAREZ OLGA CARMONA, (Ficha A Nº 53/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21343 May 08 - May 22

OMAR ANTONIO VITALE CALDAS, (Ficha 129/98/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21392 May 11 - May 25

DELFINA DEL CARMEN ISABEL FERREIRO COTELO Y MARIA TERESA FERREIRO COTELO, (Ficha A 726/86).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21448 May 11 - May 25

AURORA JUANA TELLECHEA LOYARTE, (Ficha A 520/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21654 May 12 - May 26

HILDA ROSSI BELTRAMI, (Ficha A-140/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21677 May 13 - May 27

JULIO SALDARINI FRANCOLINO, (Ficha 555/97/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21887 May 14 - May 28

JOSE EDELMAN WAJNRAJCH, (Ficha 699/97 A).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22369 May 19 - Jun 01

JOSE GELABERT CANCELA, (Ficha A/132/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22371 May 19 - Jun 01

ROBAINA URTIAGA, MARIA de LOURDES ó del LURDE ó del LOURDES, (Ficha A/160/1998).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22627 May 20 - Jun 02

JUAN CARLOS BODNAR CCEGIS, (Ficha A 157/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22647 May 21 - Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

FONTE O FONTES MARTINEZ, CLEMENTINA MARIA.
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21200 May 08 - May 22

MARIA CELICA SALVADOR CHEDID O STID Y LOLA SALVADOR CHEDID O STID, (Ficha 355/97F).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21558 May 12 - May 26

MILTON WASHINGTON MARIANO GIORGI, (Ficha 152/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21704 May 13 - May 27

EDMUNDO CAMACHO PINTOS, (Ficha 142/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21835 May 20 - Jun 02

MARCOS FERNANDEZ PEREYRA y ELIDA COSTA FLORENTINO, (Ficha 120/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21931 May 14 - May 28

VENTURINI ADANO PEDRO AGUSTIN, (Ficha 167/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22191 May 15 - May 29

JORGE ABEL ASSANDRI FUNES, (Ficha 170/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22246 May 19 - Jun 01

TERRA COSTA IRMA, (Ficha 195/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22409 May 20 - Jun 02

ARIEL EROS NICOLA CASANOVA, (Ficha 161/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22748 May 21 - Jun 03

SARA FRANCISCA VARGAS o SARA VARGAS, (Ficha F/339/97).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72623 May 19 - Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

NELSON IRIGOLLEN GONÇALVES DIAZ, (Ficha 134/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21460 May 11 - May 25

AQUILES LEONCIO TURCHI o AQUILES TURCHI CORDOBA, (Ficha 101/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21589 May 12 - May 26

AMPARO CASAS PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 169/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21707 May 13 - May 27

HECTOR EGUIA ULRICH o URICH, (Ficha 147/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21819 May 13 - May 27

CARMEN BURGO COSTAS, (Ficha 90/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22112 May 15 - May 29

NORBERTO VILLAMIL PEREZ, (Ficha 99/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22211 May 19 - Jun 01

JORGE MAZA OTERO, (Ficha 135/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22625 May 20 - Jun 02

RUBENS ALFONSO GHIGGIA PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 171/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22668 May 21 - Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN RAMON MARINHO O MARINEO FERNANDEZ, (Ficha 101/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21536 May 11 - May 25

HOMERO U HOMERO BALMAR BENTANCOR O BENTANCOR FERRARI, (Ficha 85/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21539 May 11 - May 25

BERTA BLECHNER HORN, (Ficha 80/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21540 May 11 - May 25

MARIA CONCEPCION ESMORIS SUAREZ, (Ficha 169/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22190 May 15 - May 29

JULIA ROSA MOLINARI MORESSI, (Ficha 150/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22255 May 19 - Jun 01

ALIDA PAULINA MARINHO FERNANDEZ, (Ficha 148/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22447 May 20 - Jun 02

WALKIRIAS ROCELIS BUSTO BORDONI, (Ficha 184/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22770 May 21 - Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

ADEMAR GREGORIO HERRERA ASTE, (Ficha A 135/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21522 May 11 - May 25

JORGE ROBERTO BUSSO, (Ficha A 190/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21588 May 12 - May 26

ELENA MARIA SILVA FRAGA, (Ficha A 200/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21653 May 12 - May 26

MARIA ISAURA GONZALEZ REY, (Ficha A 26/98).
Montevideo, 5 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21817 May 13 - May 27

JUAN RAIMUNDO O RAYMUNDO BARBOZA, (Ficha A 781/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22114 May 15 - May 29

LAURA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 220/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22373 May 19 - Jun 01

AGUSTIN PEDRO O AGUSTIN PEDRO ANTONIO MALET PUENTE, (Ficha A 192/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22484 May 20 - Jun 02

MARIA ESTHER GARCIA BUÑO, (Ficha A 130/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22485 May 20 - Jun 02

DOLLY DELBONO RIZZO, (Ficha A 164/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22767 May 21 - Jun 03

OMAR PEREZ FONTANA y PETRONA ANGELA FONTANA MONTENEGRO, (Ficha A 114/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22768 May 21 - Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR CREMADES VALERO, (Ficha A 15/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21365 May 08 - May 22

RICO BERTO CARRIER CAPOZZOLI, (Ficha A 112/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21388 May 11 - May 25

LELLY PEREZ GIMENEZ DE ESMORIS Y WALTER ANTONIO ESMORIS GUARDIA, (Ficha A 91/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21455 May 11 - May 25

AGUSTIN MONTANS CORES, (Ficha A 73/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21579 May 12 - May 26

LUIS CARLOS ARAUJO ODESSCHII, (Ficha A 552/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21665 May 12 - May 26

GABRIELA IRMA ARJONA DIOS, (Ficha A 141/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22011 May 15 - May 29

BIBIANA DAMAS, (Ficha A 172/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22208 May 19 - Jun 01

GERARDO HORACIO MOGUELLA GELMI, (Ficha A 59/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22405 May 20 - Jun 02

SEVERO AREAN LOPEZ, (Ficha A 135/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22671 May 21 - Jun 03

FRANCISCA DELFINA HERNANDEZ GANDOLFO, (Ficha A 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22765 May 21 - Jun 03

ANTONIA o ANTONIA MARGARITA GARCIA LEBOSO O LEVOSO, (Ficha A 622/97).
Auxiliada de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72649 May 20 - Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTHA O MARTA NELIDA MACIEL. (Ficha A/119/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21447 May 11 - May 25

ELOISA HERNANDEZ, (Ficha A/104/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21746 May 13 - May 27

SEVERINO ISAIAS ZITO YOY, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21784 May 13 - May 27

ANTONIA ó ANTONIETA YOZZI LOSARDO, (Ficha A/43/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21853 May 13 - May 27

VICTOR ERNESTO L'OLIVIER ZOBOLI, (Ficha A/72/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21888 May 14 - May 28

MARGARITA PIEDRABUENA, (Ficha A/134/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21989 May 14 - May 28

MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22193 May 15 - May 29

ANGEL ASCDIR EIRA COMESAÑA, (Ficha A/123/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22194 May 15 - May 29

MARIA JOSEFA OTEIZA INDART, (Ficha A/106/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22199 May 15 - May 29

JULIA ACOSTA PERDOMO, (Ficha A/99/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22721 May 21 - Jun 03

ROGELIO GORGOROSO, (Ficha A/381/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72356 May 08 - May 22

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS, (Ficha A/103/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21362 May 08 - May 22

REMINENCIA SANTELLAN ó SANTILLAN, (Ficha A/118/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21663 May 12 - May 26

ANGEL PEDRO CALERO GARRE y GRACIELA MERY CALERO CESPEDES, (Ficha A/70/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21740 May 13 - May 27

ALBA RENÉE ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha A/55/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21948 May 14 - May 28

WILLMAN FLORENCIO MACHADO PEREZ, (Ficha A/90/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21949 May 14 - May 28

JUAN FRANCISCO FORTEZA OSIMANI, (Ficha A/658/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22197 May 15 - May 29

MARIANA ESTHER BERRUTTI RAMIREZ Y RICARDO LEOCADIO PASCAL ONETTO, (Ficha A/100/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22670 May 21 - Jun 03

LUIS VARELA SANDE, (Ficha A/34/98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72430 May 12 - May 26

CAYETANA BORGES ALVAREZ, (Ficha A/708/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72431 May 12 - May 26

AURELIA ANA PEREZ RODRIGUEZ y FRANCISCO DOMINGO ZAINO CETRULO, (Ficha A/663/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72680 May 21 - Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

NELLY MATILDE ACUÑA BALMELLI, (Ficha 113/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21323 May 08 - May 22

WALTER LEONIDES GERMAN TEJERA, (Ficha 56/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21836 May 13 - May 27

JULIO CAYETANO DURAÑONA VISCONTI, (Ficha 150/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22045 May 15 - May 29

GERMAN, FREIRE REINOSO, (Ficha 109/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22196 May 15 - May 29

JUAN MARCOS SANTA ROSA BARBITA ó BARVITA, (Ficha 172/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22602 May 20 - Jun 02

MARIA NIEVES FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha 34/98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22807 May 21 - Jun 03

VIGESIMO TURNO

SEVERINO CLAVIJO PASTOR, (Ficha 172/98).
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21652 May 12 - May 26

JUANA IGNACIA DIAZ NALERIO ó JUANA IGNACIA DIAS NALERIO, (Ficha A/471/93).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22357 May 19 - Jun 01

JULIO GRAU ESTEVA, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22448 May 20 - Jun 02

HILDA VEIRANO ROSITO, (Ficha 191/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22792 May 21 - Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE GERVASIO CASANOVAS PIANA, (Ficha S 756/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21201 May 13 - May 27

MARIA FRANCISCA MARILUIS PESSI, (Ficha S 73/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21398 May 11 - May 25

CARLOS ROGER COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha S 646/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21837 May 13 - May 27

JUAN JOSE VIGNOLO BURGUEÑO, (Ficha S 141/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21885 May 14 - May 28

GLADYS MARI O MARY CAZZULO REPETTO.(Ficha S 84/98).
Montevideo. 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22021 May 15 - May 29

JOSE MISA VELOSO. (Ficha S 104/98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22300 May 19 - Jun 01

SARA ELSA MURACCIOLE COSSIO. (Ficha S 60/98).
Montevideo. 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22356 May 19 - Jun 01

JOSE SANCHEZ MARTINEZ. (Ficha S 132/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22368 May 19 - Jun 01

EMA BOCCOLI DE GARCIA o EMA BOCCOLI BESAÑO DE GARCIA. (Ficha S/248/97).
Montevideo. 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22482 May 20 - Jun 02

DIONIDES ABADIE. (Ficha S 112/98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22621 May 20 - Jun 02

HEBER DARIO GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha S 38/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22626 May 20 - Jun 02

ROBERTO TITO COMUNALE. (Ficha S 163/98).
Montevideo. 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22641 May 21 - Jun 03

EMA SERAPIA CAMINAL BRITOS. (Ficha S 111/98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22771 May 21 - Jun 03

ENRIQUETA LEONOR MOISES RIGHI. (Ficha S/331/94/1/97).
Montevideo. 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
01) $ 720 10/p 22793 May 21 - Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CHIAPPINI SCIGLIANO. (Ficha S 127/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21838 May 13 - May 27

LAURA PEREZ. (Ficha S 104/98).
Montevideo. 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21987 May 14 - May 28

LUJAN ANTONIO ZAGIA OLIVERA. (Ficha S 112/98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22727 May 21 - Jun 03

JUAN JOSE SOSA ALONSO. (Ficha S 111/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22795 May 21 - Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA AUDELINA DEMARCO OLMEDO. (Ficha S/719/97).
Montevideo. 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21206 May 08 - May 22

ELBIO ANTONIO BAGNASCO MASELLI. (Ficha S/720/97).
Montevideo. 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21207 May 08 - May 22

SAMUEL RAMON DE LA TORRE GONZALEZ. (Ficha S/755/97).
Montevideo. 18 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 21245 May 08 - May 22

MAGDALENO PEREIRA E INDALECIA MOLAS LOPEZ. (Ficha S/791/97).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21360 May 08 - May 22

BLANCA CELESTE DELGADO CASANOVA O CASANOBA DE IBARRA. (Ficha S/448/97).
Montevideo. 22 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 21456 May 11 - May 25

JUANA o JUANA FRANCISCA MARRERO RODRIGUEZ. (Ficha S/136/98).
Montevideo. 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21668 May 12 - May 26

EUFEMIA MARGULIS MARGULIS. (Ficha S/131/98).
Montevideo. 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21852 May 13 - May 27

RUBEN PAREDES FARIÑA. (Ficha S/40/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21941 May 14 - May 28

LUIS PEREIRA. (Ficha S/90/98).
Montevideo. 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22177 May 15 - May 29

ANA MARIA MACHIN BENTANCUR. (Ficha S/776/97).
Montevideo. 2 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22210 May 19 - Jun 01

SECUNDINO POUSO SEIJAS. (Ficha S/126/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22213 May 19 - Jun 01

JARON O YARON SEMENIUK BOUSH O BOUSCH Y PETRONA BLANCA AZUCENA PEREIRA BENITEZ. (Ficha S/139/98).
Montevideo. 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22411 May 20 - Jun 02

DIONISIO LEVON TAHMAZIAN MARACHLIAN. (Ficha S/78/98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22446 May 20 - Jun 02

MARIANA TABAREZ o TABARES PEÑA. (Ficha S/569/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 22623 May 20 - Jun 02

MARTHA SCALISE VERA. (Ficha S/154/98).
Montevideo. 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22624 May 20 - Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

FANNY SOLEDAD WETHERALL. (Ficha S/113/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21255 May 08 - May 22

DELIA SIVORI MOSQUERA. (Ficha S/156/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21390 May 11 - May 25

MARIA LUISA STIRLING DEBALI. (Ficha S/126/98).
Montevideo. 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21395 May 11 - May 25

JUSTA SOLEDAD ACOSTA CAMBRE. (Ficha S/8/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21928 May 14 - May 28

CONCEPCION ARTOLA ZUGASTI. (Ficha S/86/98).
Montevideo. 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21951 May 14 - May 28

EDUARDO BENJAMIN FUENTES RAMOS. (Ficha S/101/98).
Montevideo. 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22020 May 15 - May 29

CARLOS ALBERTO VALDI FERNANDEZ. (Ficha S/145/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22022 May 15 - May 29

ABRAHAM ICEK CYJON KOHN. (Ficha S/107/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22044 May 15 - May 29

MYRIAM ELENA MARTORELL BARAL. (Ficha S/133/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22135 May 15 - May 29

PABLO PICCOLI DELLA RATTA o DELLARATTA. (Ficha S/164/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22209 May 19 - Jun 01

JUAN BERTUCCI RONCIA O RONZIA Y JUAN CARLOS BERTUCCI BONORA. (Ficha S/399/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22412 May 20 - Jun 02

MANUELA ARAUJO GONZALEZ o MANUELA ARAUJO DE URGAL. (Ficha S/91/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22549 May 20 - Jun 02

MARIA GRACIELA NOVO HOLANDA. (Ficha S/139/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22761 May 21 - Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

PROFETA RAMONA ARIAS SILVEIRA. (Ficha S/126/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21590 May 12 - May 26

SEVERO AURELIO REGALIN. (Ficha 111/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21667 May 12 - May 26

JESUS GESTAL REY. (Ficha S/130/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21814 May 13 - May 27

GERMANA BRUM. (Ficha S/132/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21991 May 14 - May 28

EMILIO ABAL O EMILIO ABAL BUCETA. (Ficha S/160/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22012 May 15 - May 29

LUIS ALBERTO BANCHERO CALVENTOS. (Ficha 622/97/S).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22013 May 15 - May 29

MARIO JULIO PELAYO LAGUNA. (Ficha S/157/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22017 May 15 - May 29

ROMILDA REVELLO FONTANA. (Ficha S/759/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22256 May 19 - Jun 01

MARIANO RAMON BRAGUNDE MUIÑO. (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22402 May 20 - Jun 02

LUIS ALBERTO ALMEIDA AMARO. (Ficha S/129/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22408 May 20 - Jun 02

ROBERTO LEONEL JAURRECHE SANTI o YAURRECHE SANTI. (Ficha S/655/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22628 May 20 - Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEÑORINA NOBLE CARVALLO. (Ficha S/123/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21203 May 08 - May 22

GENOVEVA KERVES FERNANDEZ. (Ficha S/686/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21344 May 08 - May 22

AGUSTIN CARLOS GUIDO GUIDO. (Ficha 103/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21387 May 11 - May 25

RENEE NELLY MERNIES PRIETO. (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21389 May 11 - May 25

MARIA MAGDALENA RAMAYON GUADALUPE. (Ficha 493/97/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21397 May 11 - May 25

RENEE DEL RIO CALORE Y JUAN FRANCISCO ESPOSITO MOSEGUE. (Ficha S/150/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21457 May 11 - May 25

LAURA BEATRIZ ESCANDE SALDAÑA. (Ficha 82/98/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21555 May 12 - May 26

ARTUR O ARTURO HERZ HAUSMANN. (Ficha S/127/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21706 May 13 - May 27

WALTER MARIO PIREZ PERTUSO. (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21890 May 14 - May 28

RAUL EDUARDO YANOVSKY. (Ficha S/135/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22015 May 15 - May 29

GUIDO BERRO ORIBE. (Ficha S/159/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22407 May 20 - Jun 02

VICTOR BURDIAT MENONI. (Ficha S/163/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22465 May 20 - Jun 02

WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI. (Ficha 22/98/S).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22644 May 21 - Jun 03

IDA ROMA BUSTAMANTE. (Ficha 26/98/S).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22764 May 21 - Jun 03

GEMIA ACOSTA. (Ficha S/627/96).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 72392 May 11 - Jun 08

ADONIS PEREIRA DA SILVA MACHADO. (Ficha S/564/97).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72483 May 20 - Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DORINDA ZUNINO MIGUEZ. (Ficha 82/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21480 May 11 - May 25

VICENTE GALASSO FASULO. (Ficha 71/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21557 May 12 - May 26

SERGIO WELLINGTON DE BELLIS MOLINARI. (Ficha 112/98/S).

Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21580 May 12 - May 26

MARIA ESTHER CERVETTO STANKEVITZ o STANKIVITZ, (Ficha 5/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21622 May 12 - May 26

JOSETTE VICTORIA BADDOUH CRESPO, (Ficha 60/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22043 May 15 - May 29

ENRIQUE LLOBET BARRIOS, (Ficha S/51/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22367 May 19 - Jun 01

ADALIA GOMES PORTO MACHADO, (Ficha S/749/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22445 May 20 - Jun 02

EMILIANO NICOLAS COSTA, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22796 May 21 - Jun 03

JOSEFINA o GIUSEPPINA PROFICE o PREFICE GABRIELE, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22808 May 21 - Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELISEO RODRIGUEZ LOUREIRO, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21345 May 08 - May 22

FAUSTO MARTUCCI Y EMA MARIA O EMMA MARIA O MARIA EMMA BALZO CATALDO, (Ficha S/800/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21458 May 11 - May 25

ADEMAR REYMUNDO CARNALES CAETANO, (Ficha S/57/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21534 May 11 - May 25

NELSON JULIO CURBELO FERREÑO O NELSON JULIO CURBELO, (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21932 May 14 - May 28

PEDRO LUCIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 137/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21934 May 14 - May 28

ARTIGAS GIL MARTINS, (Ficha S/807/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21946 May 14 - May 28

GLADYS ADELA DIPOLITO VARELA, (Ficha 135/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22134 May 15 - May 29

LORENZO MARTIN YANNUZZI TROCCOLI, (Ficha 439/97S1/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22330 May 19 - Jun 01

ALVARO CALZADA BRENA, (Ficha 110/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22600 May 20 - Jun 02

SELMA VILLAFAN FERNANDEZ de VILLEGAS, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22622 May 20 - Jun 02

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

CORBO CARLOS ENRIQUE, (Ficha A/729/97).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21229 May 08 - May 22

RICARDO MARIEZCURRENA HARRETCHE y JOSE SALVADOR MARIEZCURRENA LOPEZ, (Ficha 587/96 A). Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72396 May 11 - May 25

DE QUINTO TURNO

BONORA CORTAZZO, ELENA y BERTUCCI RONZIO o BERTUCI RONZIO, ISIDORO, (Ficha 136/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21551 May 12 - May 26

BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, (Ficha 126/98).
15 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22630 May 20 - Jun 02

ZITO IDUARTE o IDUATE MANUEL MILTON HORACIO, (Ficha 169/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22733 May 21 - Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

RIVIERE DIAZ, HECTOR PABLO, (Ficha A/97/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21889 May 14 - May 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA AVELEIRA ó ABELEIRA CARNELLI, (Ficha 159/98).
7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22180 May 15 - May 29

MARIA ROSA TERESA ROIG DE MEZA y JORGE ISMAEL MEZA FRIAS o JORGE ISMAEL MEZA FRIAZ, (Ficha 13/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22245 May 19 - Jun 01

DE DECIMONOVENO TURNO

AMALIA, CALIGARIS de SANCHEZ, JOSE ENRIQUE, SANCHEZ CALIGARIS y JOSE BALERIO, SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha 120/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22247 May 19 - Jun 01

DE VIGESIMO TURNO

WALTER CARRETERO RAMOS, (Ficha 64/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Freiri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21393 May 11 - May 25

JUAN JOSE CERBASI SEOANE, (Ficha 47/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21745 May 13 - May 27

SUSANA ó SUSANNE, STEIN, (Ficha 81/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10 p 22207 May 19 - Jun 01

BELTRAN URUGUAY, LAGUNA, (Ficha 115/98).
2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22815 May 21 - Jun 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL SERRA BRESSAN, (Ficha B.25.98).
Artigas, 31 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21222 May 08 - May 22

ZEFERINA PONTE de GALLO Y HEBE LOTY GALLO. (Ficha B.33.98).
Artigas, 23 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22028 May 15 - May 29

JOSEFA LLORCA OSTALET. (Ficha B.3.98).
Artigas, 20 de abril de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22048 May 15 - May 29

NARCISO FERNANDEZ PONTE. (Ficha B.29.98).
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22049 May 15 - May 29

OMAR ARIEL PIASTRI AVEDUTTO. (Ficha B.37.98).
Artigas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22050 May 15 - May 29

FRANCISCO ABELARDO TAFERNABERRY DA ROSA. (Ficha B. 30.98).
Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza con Ficha A/54/97.
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72671 May 21 - Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA GONZALEZ HERNANDEZ, DOLORES O FERNANDA DOLORES PEÑA DE MARTINEZ, JESUS SEVERO OMAR MARTINEZ PEÑA, FERMIN NICASIO MARTINEZ PEÑA Y BENITO OROSMAN MARTINEZ PEÑA (Ficha Civil 114/97/V).
Canelones, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21445 May 11 - May 25

BENITO ABACINO O ABACCINO CARABALLO Y MARGARITA EMA RODRIGUEZ DORTA (Ficha V 135/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10 p 21446 May 11 - May 25

AMBROSIO GUADALUPE ISSI o IZZI o ISSO Y ASENCION o ASCENCION GREGORIA CASTIGLIA LEMES (Ficha Civil 227/97/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21679 May 13 - May 27

MARIA ANGELICA o ANGELICA LARROQUE o LARROCA REYES de CASTIGLIO (Ficha Civil 32/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21681 May 13 - May 27

ELVIRA HORMINOGUEZ FUENTES (Ficha Civil 42/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21682 May 13 - May 27

JOSE MARIA RODRIGUEZ CANAVESI O CANAVESSI (Ficha Civil 44/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21683 May 13 - May 27

MARIA ANGELICA JUSTA MARTINEZ TURIALE O TURIALI (Ficha V 85/1997).
Canelones, 26 de junio de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21686 May 13 - May 27

PABLO MARCIAL CACERES (Ficha Civil 43/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22024 May 15 - May 29

OMAR CAPOTE NUÑEZ (Ficha Civil 37/98/V).
Canelones, 29 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22025 May 15 - May 29

IVONNE LUZ GUILLOTTI SOSA y EDISON HERVE DE LEON LENZI (Ficha Civil 38/98/V).
Canelones, 29 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22301 May 19 - Jun 01

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

HUGO NELSON PASTORINO. (Ficha B326/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21959 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

NUÑEZ SEGOVIA JULIA. (Ficha B/124/98)
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21703 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MONTENEGRO O LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MONTENEGRO. (Ficha 859/97).
Las Piedras, 6 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21491 May 11 - May 25

ANTONIO CORREA, (Ficha 108/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21684 May 13 - May 27

ALBA LIRIS CASTRO DIAZ y NESTOR ONOIR RUECO ALMENAR. (Ficha 152/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21952 May 14 - May 28

RAUL GASCO BENE. (Ficha 220/98).
Las Piedras, 29 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21955 May 14 - May 28

JUAN FERMIN PASADE o PASSADES o PASSADE FORCADE. (Ficha 100/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21957 May 14 - May 28

EMETERIO CARLOS BONFIGLIO BENTANCOR, (Ficha 622/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22304 May 19 - Jun 01

LUIS ALBERTO GARABAGNO MORALES. (Ficha 215/98).
Las Piedras, 29 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 22305 May 19 - Jun 01

NATALIO CALERO CORREA o CALERO CABRERA, JUSTA CALERO PINTOS o CALERO de CALERO, TOMASA CALERO CALERO, ALEJO RAMON CALERO CALERO y NATALIA MAXIMA CALERO CALERO. (Ficha 191/98).
Las Piedras, 23 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 900 10/p 22306 May 19 - Jun 01

CUARTO TURNO

ELMA SEXA GALVAN, (Ficha 90/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21680 May 13 - May 27

FEBO BARTOLOME ARMINGAUD RODRIGUEZ E IRLA MARIA RAMOS PATRON, (Ficha 873/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21685 May 13 - May 27

FILOMENA MOREIRA COTELO. (Ficha 226/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21953 May 14 - May 28

LUIS ALBERTO LEDESMA COLOMBO. (Ficha 171/98).
Las Piedras, 22 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21954 May 14 - May 28

RICARDO PEDRO MENDEZ GASTALDI. (Ficha 117/98).

Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21956 May 14 - May 28

MIGUEL ANGEL FREIRE LORUSSO, (Ficha 203/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22302 May 19 - Jun 01

HONORIA GONZALEZ SOSA y AMERICO CRISPIN CASTRO GONZALEZ, (Ficha 202/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22303 May 19 - Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PANUNCIO AMICANE ANDRES O PANUNZIO AMICONE, (Ficha 371/A/1998).
Pando, 23 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21348 May 08 - May 22

EDIO VICENTE BOTTA QUINTERO, (Ficha 255/A/1998).
Pando, 2 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21439 May 11 - May 25

ANTONINA ALCORTA DE TOMATIS, (Ficha 267/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21824 May 13 - May 27

ANGEL RUDECINDO GALLEGO PADILLA Y MARIA MARGARITA SCARSI FACELLI, (Ficha 2251/A/1997).
Pando, 4 de febrero de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22385 May 20 - Jun 02

CAÑETE SUCCO MARIA LUISA, (Ficha 395/A/1998).
Pando, 30 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22388 May 20 - Jun 02

MARIA ERLINDA ESPINDOLA FERNANDEZ, (Ficha 407/A/1998).
Pando, 5 de mayo de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22776 May 21 - Jun 03

CUARTO TURNO

CLAUDIO BERMUDEZ BERMUDEZ Y JACINTA QUINTERO HERNANDEZ, (Ficha 182/A/1998).
Pando, 27 de marzo de 1998.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21349 May 08 - May 22

YEISA NAIR CANEVA GANDINI, (Ficha 284/A/1998).
Pando, 13 de abril de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21823 May 13 - May 27

SATURNINO BARON LANTES, (Ficha 262/A/1998).
Pando, 4 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21828 May 13 - May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DELIA BASTIANINI BOTINELLI, (Ficha B Nº 105 Año 98).
Melo, 14 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22509 May 20 - Jun 02

RAMON ISABELINO SILVA, (Ficha 126/97).
Melo, 25 de julio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22512 May 20 - Jun 02

FERNANDEZ, JACINTO, (Ficha 117/98).
Melo, 24 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22514 May 20 - Jun 02

MALO AMARAL, OSVALDO NERY, (Ficha 119/98).
Melo, 24 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22515 May 20 - Jun 02

JESUS MARIA IRIARTE MOREIRA, (Ficha 101/98).
Melo, 28 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22516 May 20 - Jun 02

MARIA ELIDA DOS SANTOS FAGUNDEZ, (Ficha B No. 137/98).
Melo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22518 May 20 - Jun 02

EMETERIO ARAUJO CALVETE Y OTILIA IBAÑEZ, (Ficha B Nº 139/98).
Melo, 7 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22519 May 20 - Jun 02

ROSENDO CRISANTO BLAS o DIBLAS, (Ficha B número 152/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22521 May 20 - Jun 02

IRMA ESTER ó ESTHER HUGO CABALLERO, (Ficha 168/98).
Melo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22524 May 20 - Jun 02

DE CUARTO TURNO

AVERO o ABERO, JOSE MARIA o CARLOS MARIA, (Ficha 171/96).
Melo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22517 May 20 - Jun 02

ILDEFONSO MERENCIANO PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/84/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22520 May 20 - Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DACILA OLIVERA SILVA, (Ficha 58/98).
Río Branco, 3 de abril de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 22511 May 20 - Jun 02

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO, (Ficha 82/98).
Río Branco, 6 de mayo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 22528 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OVIEDO GENES, MARCELINA u OVIEDO DE ROMERO, MARCELINA Y ROMERO OVIEDO JUVENAL, (Ficha B/27/1998).
Colonia, 14 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21755 May 13 - May 27

DOMINO MARIO ARISTIMUÑO O ARISTIMUNIO GENES, (Ficha B/102/1998).
Colonia, 5 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22118 May 15 - May 29

GEIMONAT BONJOUR ELENA ENRIQUETA, (Ficha B/111/1998).
Colonia, 8 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22119 May 15 - May 29

DADALT MARIESCURRENA, UMBERTO PRIMO, (Ficha B/92/1998).
Colonia, 30 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22120 May 15 - May 29

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MANUELA ANTONIA TASSARA VASSILE Y PABLO BLAS TASSARA VASSILE, (Ficha 133/B/96).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21571 May 12 - May 26

JUANA EUGENIA RECARTE LAURNAGARAY DE GIGLI, (Ficha 84/B/98).
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22493 May 20 - Jun 02

JOSE ADAN OGA U OGAS, EMILIO ANGEL FERNANDEZ RISSO, ANGELA MARGARITA RAMIREZ Y PURA MATILDE FERNANDEZ RISSO, (Ficha 92/B/98).

Carmelo, 28 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22505 May 20 - Jun 02

EDUARDO ROBERTO DEPAULI ASTRALDI, (Ficha 107/B/98).
Carmelo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22736 May 21 - Jun 03

ELENA CATALINA ARANDA READ, (Ficha 100/B/98).
Carmelo, 30 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22737 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

RAMON TEODORO TRINIDAD, (Ficha "B" Nº 230/97).
Rosario, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21843 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON AGUSTIN BONJOUR GRILL, (Ficha "B" Nº 49/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21844 May 13 - May 27

RAMON SALUSTIANO RODRIGUEZ BARES y ERMINDA o HERMINIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha "B" Nº 43/98).
Rosario, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 21845 May 13 - May 27

TERESA SCHENCK MULLER, (Ficha "B" Nº 53/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22294 May 19 - Jun 01

PAULINA VICTORIA LAUSAROT CHAUVIE, (Ficha "B" Nº 54/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22295 May 19 - Jun 01

ALDO GRIOT FELIX, (Ficha "B" Nº 58/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22296 May 19 - Jun 01

IVES GUILLERMO CHEVANTON SCHENCK, (Ficha "B" Nº 51/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22297 May 19 - Jun 01

VIOLETA y FRANCISCA MICAELA ELIZABE o ELIÇABE IRARI, (Ficha "B" Nº 38/98).
Rosario, 15 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22298 May 19 - Jun 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ADELAIDO CISNERO MASTROPIERRO o CISNEROS MASTROPIERRO, (Ficha 42/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21583 May 12 - May 26

QUINTEROS, WILFREDO HUMBERTO, (Ficha 61/98).
Durazno, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21692 May 13 - May 27

ROMAN COSTABEL VICTORIO MANUEL, (Ficha 54/98).
Durazno, 25 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21693 May 13 - May 27

JULIAN MALLADOTTE, (Ficha 50/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22141 May 15 - May 29

MORALES GRAJALES FERMIN RAUL, (Ficha 98/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22454 May 20 - Jun 02

TERCER TURNO

FLORA VELAZCO TORALES, (Ficha 371/96/B).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21574 May 12 - May 26

MARIA ANTONIA BUONOMO MUSTO o MUSTTO, (Ficha 88/98).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22489 May 20 - Jun 02

CIPRIANA CORTADA, (Ficha B 377/97).
Durazno, 20 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
PUBLICACION GRATUITA LEY 13.209
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72410 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CANTERA PEREIRA, (Ficha B 282/97).
Durazno, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21324 May 08 - May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIAZ, RAMON ALBERTO, (Ficha 70/98B).
Trinidad, 28 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21841 May 13 - May 27

TRAVIESO MOREIRA, AGUSTIN, (Ficha 84/98B).
Trinidad, 5 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21842 May 13 - May 27

CHAVEZ RODRIGUEZ, PETRONA, (Ficha 87/98B).
Trinidad, 8 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22715 May 21 - Jun 03

REAL MOREIRA, MARIA ESTHER, (Ficha 53/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22718 May 21 - Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FORTI MUSTO JUAN MARIA, (Ficha B 81/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21235 May 08 - May 22

CONO SEVERINO CABALGANTE FUENTES (Ficha B 85/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22006 May 15 - May 29

LUIS NUÑEZ BORIANI, (Ficha B 76/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22740 May 21 - Jun 03

CARMEN OTERO SUAREZ, (Ficha B 70/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22741 May 21 - Jun 03

ALEJANDRO WILSON MONTI ROCA, (Ficha B 3/1998).
Florida, 27 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22742 May 21 - Jun 03

DE TERCER TURNO

PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, (Ficha B 92/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21231 May 08 - May 22

ALBERTINA MARIA FERREYRA, (Ficha B 104/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21232 May 08 - May 22

TOMAS ALBERTO CAMPAL NEVES, (Ficha B 107/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21233 May 08 - May 22

MARIA JULIA SAN JUAN ASTIBIA, (Ficha B 64/1998)
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21234 May 08 - May 22

MARIA HORTENCIA SIERRA, (Ficha B.329/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22005 May 15 - May 29

RICARDO GONZALEZ RUSPIRES, (Ficha B 23/1998).
Florida, 18 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22104 May 15 - May 29

JOSE ANTONIO ESCUDERO ECHEVERRIA Y PETRONA ESTELA RAMOS PERDOMO, (Ficha B 72/1998).
Florida, 24 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22105 May 15 - May 29

EDUARDO ANTONIO DE PALLEJA LUENGO, (Ficha B 123/1998).
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22743 May 21 - Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX SEVERIANO GONZALEZ RAMOS, (Ficha B/29/98).
Minas, 24 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21224 May 08 - May 22

FRACHIA PANUNZIO o PANUNCIO, LEONEL EUSEBIO, (Ficha B/9/98).
Minas, 29 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21226 May 08 - May 22

HORTENSIA U HORTENCIA MARTINEZ ESCUDERO, (Ficha B/366/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22082 May 15 - May 29

MIRTA VIOLETA CABRERA VILCHE, (Ficha B/365/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22083 May 15 - May 29

JUAN CARLOS TRIAS ZABALETA, (Ficha B/346/98).
Minas, 5 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22084 May 15 - May 29

DIOMEDES DANTE GARRIDO LARZABAL, (Ficha B/336/98).
Minas, 30 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22085 May 15 - May 29

INDALECIO SANTOS MANRIQUE PEREZ, (Ficha B/39/98).
Minas, 30 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22086 May 15 - May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS BENITO FREIRE GONZALEZ, (Ficha 251/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21215 May 08 - May 22

JULIA MARIA GROSSO ALONSO, (Ficha 1679/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21218 May 08 - May 22

HAYDEE ELIDA VARIN URRIAGA Y ALCIDES BOLIVAR OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 301/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21563 May 12 - May 26

FERNANDO GRANERO ARAUJO, (Ficha 275/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21657 May 12 - May 26

JULIO SOCA MORENO, (Ficha 1415/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21782 May 13 - May 27

RICARDO DELGADO NUCCI, (Ficha 181/98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22262 May 19 - Jun 01

AURA ERLINDA SILVERA ARISTARAN, (Ficha 37/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22653 May 21 - Jun 03

MARIA NENELLI FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha 279/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 22663 May 21 - Jun 03

TERCER TURNO

CELIAR EUSTAQUIO PLADA MARTINEZ Y LORENZA HAYDEE RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha 352/98).
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21214 May 08 - May 22

OMAR MORENO ALANIS, (Ficha 300/98).
Maldonado, 1º de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21216 May 08 - May 22

BLANCA LEONOR MENDEZ PEREIRA, (Ficha 188/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21781 May 13 - May 27

ELENA SOSA NUÑEZ, (Ficha 176/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22261 May 19 - Jun 01

BALENTIN O VALENTIN GERMAN GUERRA ALTEZ, (Ficha 432/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22382 May 19 - Jun 01

URRUTIA, DOROTEO Y PEREIRA, MARIA, (Ficha 426/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22654 May 21 - Jun 03

LAMAS OLIVERA SILVERA, (Ficha 362/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22655 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BLANCA NELLY RODRIGUEZ OZANO, (Ficha 582/95/B).
Maldonado, 11 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21213 May 08 - May 22

MARIA ESTHER LARROSA MARTINEZ, (Ficha 1102/96).
Maldonado, 28 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21227 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA ILLIA ZALACAIN, (Ficha B/146/98).
Paysandú, 7 de mayo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22323 May 19 - Jun 01

VICTOR MANUEL PICART BAUZA, (Ficha B/2/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72466 May 14 - May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FELLOZA O FELLOSA BUENAVENTURA, (Ficha 14/98/B).
Fray Bentos, 22 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21435 May 11 - May 25

VANINETTI BAILLO JOSE MARIA, (Ficha 38/98/B).
Fray Bentos, 29 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21436 May 11 - May 25

LUISA O LUISA LORETO DAMINO PESCE O LUISA DAMIN O LUISA DAMINO O LUISA DAMIN DE PINTOS, (Ficha 60/98).
Fray Bentos, 7 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 22755 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

GALLO RIVADAVIA ó GALLO DE MAZZILLI BLANCA EMILIA, (Ficha B 25/1996).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 22754 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MURIGUENEZ, TOLENTINA AVELINA Y ANDERSON LIESEGANG ROBERTO, (Ficha B/13/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22674 May 21 - Jun 03

GARCEN LAZCANO, JOSE MARIO, (Ficha B/12/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22675 May 21 - Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MILCH PASCUAL PERRONI ARAUJO, (Ficha B/41/1998).
Rivera, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21806 May 13 - May 27

ANGELA NOZAR DE RAMOS, (Ficha 15/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21810 May 13 - May 27

HUGO DANIEL RONDAN GOMEZ, (Ficha 32/98).
Rivera, 8 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22284 May 19 - Jun 01

VALENCIO ERARDO ROSA GONZALEZ, (Ficha B/49/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22285 May 19 - Jun 01

MARIA BENICIA VIERA SUAREZ, (Ficha B/43/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22286 May 19 - Jun 01

ERBITANIO ó ERBITANEO MELLO OTAZU, (Ficha B/47/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22731 May 21 - Jun 03

CUARTO TURNO

FRANCISCA ECHEVALETA de SOSA o DE SOSA LEAL o FRANCISCA ECHAVALETA o ECHAVALETE o ETCHAVALETE o ECHEVALETE, (Ficha 1/98).
Rivera, 4 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21803 May 13 - May 27

LUIS ALBERTO DE SOUZA LOPEZ, (Ficha B/42/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21804 May 13 - May 27

JUAN BENJAMIN ALVES DA COSTA, (Ficha B/23/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21805 May 13 - May 27

HOLMES U OLMES DE LOS SANTOS PEREIRA, (Ficha B/16/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21807 May 13 - May 27

CARLOS GABRIEL FONSECA MADRUGA, (Ficha B/44/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21809 May 13 - May 27

CARLOS PINTO RIVERO, (Ficha B/43/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21811 May 13 - May 27

ELOI FROS CAMEJO, (Ficha 52/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22729 May 21 - Jun 03

CELESTINO SUAREZ ALMEIDA y MARIA CONCEPCION ANTUNEZ, (Ficha 28/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Actuaria.
01) $ 720 10/p 22730 May 21 - Jun 03

ARCELINA RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha 2/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22732 May 21 - Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LAURINDO LAZARO PEREYRA VITANCURT, (Ficha 109/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21645 May 12 - May 26

ANDREA CAROLINA TECHERA TECHERA, (Ficha 135/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22165 May 15 - May 29

CUARTO TURNO

MIGUEL MABEL ECHETO DOS SANTOS CRUZ, (Ficha 192-98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22098 May 15 - May 29

ARTIGAS ALEJO PRESA, AMALIA MENDEZ DE PRESA, RAMON HUMBERTO PRESA MENDEZ, FRANCISCO ROBERTO PRESA MENDEZ Y SEBASTIAN ARTIGAS PRESA MENDEZ, (Ficha 168-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22166 May 15 - May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LEOPOLDINA DULCINEA O DULCINEA LEOPOLDINA DA COSTA ACOSTA, (Ficha B.242/97).
Chuy, 10 de marzo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22164 May 15 - May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21265 May 08 - May 22

CINCUNEGUI BARRETO O BARRETTO MIGUEL ANGEL, (Ficha B/149/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21267 May 08 - May 22

DEYANIRA TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha B/153/98).
Salto, 28 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21489 May 11 - May 25

FRANCISCA SILVA PANIZZA, (Ficha B/599/97).
Salto, 19 de diciembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22032 May 15 - May 29

JOSE PEREZ y CLEMENTINA LOPEZ, (Ficha B/161/98).
Salto, 28 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22428 May 20 - Jun 02

SERAFIN BLANCO, (Ficha B/505/97).
Salto, 4 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22430 May 20 - Jun 02

MANUEL dos SANTOS o dos SANTOS da CRUZ o dos SANTOS ALVEZ da CRUZ, (Ficha B/581/97).
Salto, 15 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22432 May 20 - Jun 02

ALVEZ FURTADO ABELARDO, (Ficha B/487/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72364 May 08 - May 22

TERCER TURNO

JUAN DA ROSA MORALES O JUAN FULGENCIO ROSA O JUAN ROSAS, (Ficha B/120/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21266 May 08 - May 22

SARA NATALIA BOURDIN DE GALLIÑO, (Ficha B/154/98).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21268 May 08 - May 22

JUAN GABRIELLI E INES ETELVINA UGOLINO DE GABRIELLI, (Ficha B/142/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21269 May 08 - May 22

BARTOLOME DE MATTOS SANCHEZ CAVANNA, (Ficha B/144/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21270 May 08 - May 22

BRANCA BILAR LUIS ALBERTO, (Ficha B/332/97).
Salto, 29 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22033 May 15 - May 29

JULIO CESAR CATTANEO, (Ficha B/156/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22429 May 20 - Jun 02

DORALINA RAMOS y EDUARDO PERSINCULA o PERCINCO, (Ficha B/190/98).
Salto, 7 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22431 May 20 - Jun 02

ADELIA SILVEIRA, (Ficha B/354/97).
Salto, 21 de octubre de 1997.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 22611 May 20 - Jun 02

BERNARDO BALTAZAR PIRIZ PUYOL, (Ficha B/150/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 24 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72367 May 08 - May 22

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JORGELINA MACHADO, (Ficha B/185/96).
Salto, 13 de junio de 1996.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22389 May 20 - Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SEBALLOS CASTELLINI, (Ficha B/101/97).
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22031 May 15 - May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO MATEO NAVARRO FIGUEROA, (Ficha B/568/97).
San José, 1 de abril de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21372 May 11 - May 25

VICTOR LUIS DALMAS RUMILLO, (Ficha 154/98).
San José, 22 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21672 May 13 - May 27

CARMEN PETRONA DIAZ o DIAZ CLAVIJO o DIAZ CLAVIJO de NOYA, (Ficha.B/1044/1997).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22225 May 19 - Jun 01

NATIVIDAD REYES O REYES QUEVEDO, (Ficha 150/98).
San José, 20 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22228 May 19 - Jun 01

JULIO CESAR PEÑA O PEÑA HERNANDEZ, (Ficha B/1066/97).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22229 May 19 - Jun 01

JOSEFINA FRANCISCA CABRERA MARTINEZ, (Ficha 157/98).
San José, 22 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22230 May 19 - Jun 01

TERCER TURNO

JAIME LEIB SCHARF DAUBER, (Ficha B/713 bis/97).
San José, 28 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21371 May 11 - May 25

HIPOLITO CASIANO GUERRA NUÑEZ, (Ficha B/579/1997).
San José, 26 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22227 May 19 - Jun 01

TEOFILO CASTELLO MATO O MATTO O MATTOS y DELIA LONG DE CASTELLO O DELIA ISOLINA LONG STEMPHELET, (Ficha 164/98).
San José, 27 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22231 May 19 - Jun 01

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ JUAN CARLOS, (Ficha B/462/97).
7 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22340 May 19 - Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OFELIA CLEMENTINA OTERO FRIZZI DE ORTIZ, (Ficha 271/97/V).
Mercedes, 7 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21720 May 13 - May 27

ANA MAGDALENA TOURN GONNET, (Ficha 64/98/V).
Mercedes, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21722 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEDA IRIS MURRU CONDINANZA Y RICARDO LUIS GASTAN CAIRUS, (Ficha B/15/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21238 May 08 - May 22

SANTIAGO RUBIS AGUIRRE MEZA, (Ficha B/37/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21721 May 13 - May 27

ELBIO RAUL LONG ROMERO, (Ficha B/38/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21723 May 13 - May 27

FRANCISCO PABLO BADARACO GHEZZI, (Ficha B/43/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21981 May 14 - May 28

ALFREDO FRANCISCO DELGADO CANAVESI, (Ficha B/41/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22125 May 15 - May 29

WASHINGTON SATURNINO ROMERO MENDEZ, (Ficha B/39/98).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22377 May 19 - Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROQUE DA SILVA, (Ficha A/200/97).
Paso de los Toros, 3 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22783 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARTA RENE CHINEPPE ó CHINEPE, (Ficha B.25/98).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21714 May 13 - May 27

OLIMPIA SALUSTIANA DUARTE VIÑAS, (Ficha B.138/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21715 May 13 - May 27

ALCIDES LEITES FREITAS, (Ficha B.115/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21717 May 13 - May 27

ANTOLIN MODERNELL SALMANTON, (Ficha B.120/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22494 May 20 - Jun 02

ARTIGAS NERY LOSADA NUÑEZ, (Ficha B.123/98).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22495 May 20 - Jun 02

ROSEL BETANCURT LUZARDO, (Ficha B.124/98).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22496 May 20 - Jun 02

MAURICIO MARTIRENA DE LOS SANTOS, (Ficha B.116/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22497 May 20 - Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS, (Ficha A/214/1997).
1º de diciembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22784 May 21 - Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JULIETA JAUREGUI MARIÑO Y JOSE RAMON TARAN BLANCO, (Ficha 33/98).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 900 10/p 19717 May 11 - May 25

SELMIRA ACOSTA RAMOS, (Ficha 176/98).
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21230 May 08 - May 22

HIGINIO TECHERA CARABALLO, (Ficha 183/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21407 May 11 - May 25

JESUS LAUZ IBAÑEZ, (Ficha 201/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21408 May 11 - May 25

OMAR NESTOR FORNI GAGGERO Y AMBROSIA MARIA MENDOZA O MARIA MENDOZA, (Ficha 172/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21409 May 11 - May 25

ISIDORO APARICIO SOSA MAZULLO O SOSA MAZZULLO, (Ficha 1037/97).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21410 May 11 - May 25

LUIS ALBERTO GUTIERREZ ORONA, (Ficha 244/98).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21731 May 13 - May 27

ANGEL HOMERO DOTTI FALABELLA, (Ficha 279/98).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21732 May 13 - May 27

ADEMAR OVIEDO FERNANDEZ, (Ficha 133/98).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22235 May 19 - Jun 01

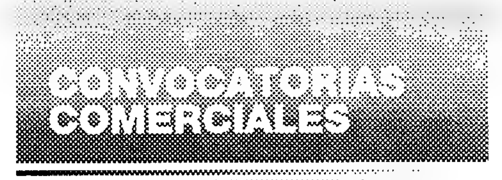
NEPOMUCENA BULGARELLI SUAREZ, (Ficha 191/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22237 May 19 - Jun 01

LEON RICARTE MOREIRA ALFARO, (Ficha 231/98).
Treinta y Tres, 23 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22238 May 19 - Jun 01

ELBIO ó ELVIO JARA PEREIRA ó PEREYRA, (Ficha 251/98).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22325 May 19 - Jun 01

MARTINA LAGO de SOSA, (Ficha 1094/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 22 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72388 May 11 - May 25

JUAN FONTAINES ó FONTAINE VALIN, (Ficha 149/98).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72389 May 11 - May 25



Salto, 13 de mayo de 1998.-
SRES. SOCIOS IMPRESORA SALTO SRL
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de junio de 1998 a las 19 hs en primer llamado y a las 20 hs en segundo llamado en el estudio Dra. Blanca Hackenbruch sito en Larrañaga 56 para tratar como UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA : REMOCION Y DESIGNACION DE NUEVO LIQUIDADOR. NELSON FRANCISCO ANDRADE AMBROSONI. SOCIO ADMINISTRADOR.
03) $ 504 3/p 22436 May 20 - May 22

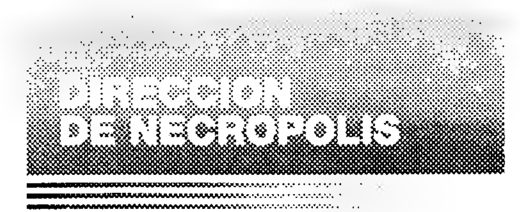
TRALE S.A.
TRANSPORTE DE LECHE A CONAPROLE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ORDINARIA Y ACTO ELECTORAL

Se convoca a los Señores Accionistas de TRALE S.A. para realizar las siguientes ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS, a realizarce el día 9 de junio del corriente año, en su sede social de calle Asunción 1608, (Montevideo).-
EXTRAORDINARIA: Primer convocatoria a la hora 10 con 30 minutos, para lo que se debe-

rá contar con accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto: segunda convocatoria hora 11 (33% de las acciones).-
ORDEN DEL DIA: 1) Reforma del Estatuto Social.-
2) Aumento de Capital.-
3) Aceptación de nuevos socios.-
4) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta correspondiente.-
ORDINARIA: Primer convocatoria a la hora 14. para lo que se deberá contar con accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. segunda convocatoria hora 14 con treinta minutos (cualquier número de accionistas).-
ORDEN DEL DIA: 1) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/10/97.-
2) Proyecto de distribución de utilidades (ejercicio anterior)
3) Memoria e informe del Sindico.-
4) Designación de dos asa.bleistas para firmar la correspondiente acta.-
ACTO ELECCIONARIO: Se desarrollará a partir de las 15 horas. cerrándose la mesa receptora a las 16 horas treinta minutos.-
Se previene a los señores accionistas. que el Registro de Asistencia de Accionistas. se abrirá 3 días antes de la Asamblea respectiva y se cerrará al iniciarse el acto y que las listas de candidatos deberán presentarse con diez días de anticipación al acto eleccionario.-
Edgard De María. Presidente
Roberto Ciriani. Secretario.
03) $ 1.638 3/p 22735 May 21 - May 25

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de junio de 1998 a las 11 horas en Ruta 12 esq. Baygorria. Zona Franca de Nueva Palmira. para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria. Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de enero de 1998.
2- Elección de miembros del Directorio.
Nueva Palmira. 19 de mayo de 1998.
03) $ 630 3/p 22803 May 21 - May 25

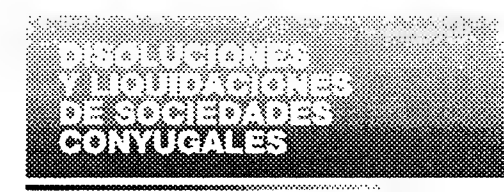


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANTONIO CELSO BELLO GANDRA. en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 4031. DEL CEMENTERIO DEL BUCEO.- Solicitando título Duplicado se publica ésta petición por diez días consecutivos. emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante éste Servicio.- CARLOS SANTANA. Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 22042 May 15 - May 29



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

JOSE LUIS D'ESPAUX QUINAZ Y ROSA CARBAJO LOMBA. (Ficha E 103/98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21986 May 14 - May 28

DE DECIMO SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ALVAREZ IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE CAMACHO VASALLO O VASSALLO. (Ficha E 29/98).
Montevideo. 15 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21966 May 14 - May 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO EASTMAN Y MARIA NOEL ROGE. (Ficha 100/98).
Montevideo. 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz. Actuario.
05) $ 900 10/p 21940 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALFREDO BUGLIARI ETCHEVERRY Y SYLVIA FABIANA LARROBLA CARABALLO (Ficha: D/642/97).
Montevideo. 28 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 21211 May 08 - May 22

PABLO FRANCISCO CANESSA CLERC Y MARIA LAURA DEUS SCARLATTO (Ficha: D/130/97).
Montevideo. 3 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 21487 May 11 - May 25

ADIS ABEBA RODRIGUEZ ZIPPONE Y ALBERTO PORCELLI SANTELLAN (Ficha: D/61/98).
Montevideo. 21 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 21550 May 15 - May 29

ANTONIO CARRACEDO SOUTO Y GUMERSINDA CAAMAÑO MARTINEZ (Ficha: D/95/98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 21881 May 14 - May 28

RICARDO NELSON FERNANDEZ ARMELLINI Y GRAZIELA GUTIERREZ PEREZ (Ficha: D/60/98).
Montevideo. 27 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 22363 May 19 - Jun 01

ALBERTO RODOLFO ALOY PARODI Y ROSARIO PICAPEDRA MACHADO (Ficha: D/84/98).
Montevideo. 29 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
05) $ 900 10/p 22639 May 21 - Jun 03

SEGUNDO TURNO

GABRIEL MARIO VARELA CAPOTILLO Y ANALIA BLANCA PEREZ BARNETO (Ficha: D/551/97).
Montevideo. 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22117 May 15 - May 29

JULIO CESAR GULLY ALVAREZ E INES ANA BRUNETTO GARCIA. (Ficha: D/51/98).
Montevideo. 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22362 May 19 - Jun 01

TERCER TURNO

MARIELA LUJAN SAPORITI FONTES Y NELSON GABRIEL DOLHAGARAY MORALES (Ficha: E 310/95).
Montevideo. 17 de abril de 1998.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21777 May 13 - May 27

WALTER TRAVIESO Y ROSA MORALES (Ficha: E 72/97).
Montevideo. 11 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21929 May 14 - May 28

LUCIA GIOVANNA SOZZO CIPOLLA Y ENRIQUE ARIEL AMETRANO CHODIE (Ficha: E 76/98).
Montevideo. 13 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22460 May 20 - Jun 02

CUARTO TURNO

MARCELO OSCAR USLENGHI AMOROSO Y MARIA BETINA FERNANDEZ ZINOLA (Ficha: E/452/97).
Montevideo. 13 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
05) $ 900 10/p 21209 May 08 - May 22

ANTONIO FREDY LAUDICIO ADIB Y ZULLY TERESITA COSENTINO FLEITAS (Ficha: E/745/97).

Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21240 May 08 - May 22

JANET A. GARCIA MARTINEZ Y GABRIEL FRANCISCO BENITEZ CIGANDA (Ficha: E 51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21346 May 08 - May 22

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ ERRECA Y EDY MARIBEL ALONSO ANTUNEZ, (Ficha A 150/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22360 May 19 - Jun 01

EDUARDO GIOVANNI BATISTA Y MARIA LOURDES GHISOLFO, (Ficha E 183/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22361 May 19 - Jun 01

QUINTO TURNO

FERNANDO CESAR POLONIOLI SCARPA Y MONICA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ (Ficha: 11/98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21401 May 11 - May 25

LUIS ALBERTO FIGARES FOGLIO Y MARIA JOSEFINA GRECCO MUSSO (Ficha: Nº 80/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22605 May 20 - Jun 02

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MENGEN ANANDEZ Y SILVIA IRENE DE ARMAS STEMPHELET (Ficha: D/43/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21649 May 12 - May 26

FERNANDO JAVIER REPETTO Y LAURA MARGARITA YAÑEZ (Ficha: D/63/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22329 May 19 - Jun 01

NOVENO TURNO

ALBERTO CAMILO SANDAR VIDAL Y MARIA CELIA DE PAZOS CASTROMAN (Ficha: D/87/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21465 May 11 - May 25

DECIMO TURNO

ALICIA JACQUELINE PETIT CANZANI Y HORACIO PAROLIN PITTINI (Ficha: E 130/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22618 May 20 - Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

DIANA MAINENTI MAROTTA Y RAFFAELE OLIVETO (Ficha: E 100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21524 May 11 - May 25

CARLOS DANIEL CAUTERUCCIO ALVES Y CARLA ANDREA ROBERTO HIDALGO (Ficha: E 212/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21549 May 12 - May 26

GABRIELA SUSANA GARCIA BASSETTI Y CARLOS ALBERTO DE LEON MACHADO (Ficha: E 40/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22620 May 20 - Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARIEL GERARDO GONZALEZ ADDIEGO Y GLADYS ESTER TELIZ PANIZZA (Ficha: 82/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22183 May 15 - May 29

JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN Y PATRICIA JACQUELINE MARTINEZ ALONSO (Ficha: 158/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22789 May 21 - Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

INGINIO CLARO ESCOTTO RAMOS Y NORMA EIGENIA ARNOULD PRIETO (Ficha: 856/85/D).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21628 May 12 - May 26

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL ARMANDO GARATE Y CECILIA FATIMA FONTANS (Ficha: 77/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21256 May 08 - May 22

ENRIQUE NELSON ISAURRALDE Y MARIA DEL LUJAN SILVA (Ficha: 135/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21548 May 12 - May 26

DECIMOQUINTO TURNO

ROSANNA SALVIA Y JUAN NICOLAS JODAL (Ficha: D/138/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21880 May 14 - May 28

DANIEL HUGO ZUBILLAGA CALIGARIS Y SUSANA MARIA GONZALEZ BIZARRI O BIZZARRI (Ficha: D-28/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22174 May 15 - May 29

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ALDONZA FRESNO Y ALICIA OTHAZ GARRIDO (Ficha: D/113/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21208 May 08 - May 22

HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA Y MARIA ISABEL CARABALLO BOSSO (Ficha: D/633/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 21210 May 08 - May 22

ALVARO JOSE GADDA FONTANA y MABEL ORFILIA PALMER ITUARTE (Ficha: D-517/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22548 May 20 - Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO WILSON RIVERA CABRAL Y SELVA IRIS OLIVERA ARAMBILLETE (Ficha: D/114/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21402 May 11 - May 25

MARIA PATRICIA GERMINO YARDINO Y LEONARDO CARLOS ALAZZINI GARBERO (Ficha: D/687/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21729 May 13 - May 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN JORGE RIVERO ROSSI Y MARTHA CLARA PASTORINO LUGO (Ficha: D/692/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21778 May 13 - May 27

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA FABIANA ORTIZ LEIVAS Y GUSTAVO NELSON ROSSI RECOBA (Ficha: 639/97/D).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22041 May 15 - May 29

GILBERTO MENDOZA HERNANDEZ Y ELSITA SUSANA MALAGAMBA RODRIGUEZ (Ficha: 88/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22095 May 15 - May 29

YAMANDU BORCHE IZQUIERDO Y BLANCA GLADYS GONZALEZ PEREZ (Ficha: 84/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22400 May 20 - Jun 02

VIGESIMO TURNO

GASTON RAUL PEPE DOMINGUEZ y MARIA DEL CARMEN FREITAS MARIÑO (Ficha: 70/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21463 May 11 - May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS JOSE SEINES y SILVIA NANCY CACERES (Ficha: D 53 98).
Montevideo. 17 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.
05) $ 900 10 p 21662 May 12 - May 26

AMADO WALTHER BRUZZONE BO Y NORMA CARBAJAL MARTINEZ (Ficha: D 120 98).
Montevideo. 7 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.
05) $ 900 10 p 22023 May 15 - May 29

ARTURO RAFAEL SILVA MONTERO Y LIA GIANNA PUCCIANO VIRGINIO (Ficha: D 89 98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.
05) $ 900 10 p 22184 May 15 - May 29

PABLO FERNANDO DECIA y MARIA JOSE FERREIRA (Ficha: D 71/98).
Montevideo. 15 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.
05) $ 900 10 p 22214 May 19 - Jun 01

LUIS ENRIQUE SISTERNES ADROHER Y SILVIA MARIA MAGNANI SPAGNA (Ficha: D 471 97).
Montevideo. 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22665 May 21 - Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO LUIS MOREL INVERNIZZI e IRMA CARMEN FRIGERIO PEREZ (Ficha: D 98 98).
Montevideo. 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21486 May 11 - May 25

ARNALDO MARIO MARTINEZ GRANIELLO y GILDA MARTINEZ GARIAZZO (Ficha: D/63 98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 21879 May 14 - May 28

ELBIO SERGIO LOSARDO GUERRA Y ANA EMILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: D/501/97).
Montevideo. 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22414 May 20 - Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ZELMAR HERNANDEZ RUNCO Y ROSANA MARIA SICA SCHMID (Ficha: D 30 98).
Montevideo. 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21239 May 08 - May 22

MANUEL MARTINEZ BARREIRO Y NANCY GRACIELA COLOMBO BATALLA (Ficha: D/87/98).
Montevideo. 16 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21403 May 11 - May 25

ANDREA PATRICIA SALORT SOCA Y LEONARDO CORREA BENE (Ficha: D/10/98).
Montevideo. 28 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22133 May 15 - May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS JUAN GARRAMON Y MARIA LAURA BULANTI (Ficha: D/31/98).
Montevideo. 13 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 22617 May 20 - Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALVARO FOLONIER Y ALBA DE LEO O DE LEON SCLAVE (Ficha: D/64/98).
Montevideo. 28 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 22132 May 15 - May 29

RAUL VICTOR CROCCO OCAMPO Y MARIA MEDINA SILVERA (Ficha: D/89/98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 22176 May 15 - May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANITA ISABEL CAMACHO GONZALEZ Y EDUARDO CABRERA SAAD (Ficha: D/515/97).
Montevideo. 16 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22116 May 15 - May 29

RUBEN MARIA RODRIGUEZ REDONDO y SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha: D/117/98).
Montevideo. 5 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22619 May 20 - Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN VARELA VILLEGAS Y NESTOR SALVIA DONO (Ficha: D/559/97).
Montevideo. 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 19257 May 13 - May 27

LAURA ESTELA MENDEZ GOMEZ y CARLOS MARIA MARTINEZ PEREYRA (Ficha: D/332/97).
Montevideo. 21 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21464 May 11 - May 25

MONICA LAURA ALMADA CASTRO Y LEONARDO CHAPARRO GUADALUPE (Ficha: D/563/97).
Montevideo. 27 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21585 May 12 - May 26

WALTER ANTONIO ABELENDA LOPEZ Y SILVANA MARICHAL ROQUETA (Ficha: D/133/98).
Montevideo. 23 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21678 May 13 - May 27

JORGE CICHESKI CARISSU Y FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA (Ficha: D/530/96).
Montevideo. 19 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
05) $ 900 10 p 21730 May 13 - May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LARROCA FRONTAN, CESAR EDUARDO Y FERRARI BOVIO, MARIA VERONICA (Ficha Civil 1/98/F).
Canelones, 20 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21688 May 13 - May 27

ALONSO FERRARI, EMA RAMONA C/ CABODEVILLA BOIDI, LIBER TELMO (Ficha Civil 8/98/F).
Canelones. 13 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21689 May 13 - May 27

GARCIA BERRUTTI NELLY ELISA C/ ALBERTO WILFREDO MAIDANA SCHNEITER (Ficha Civil F 266/95).
Canelones. 29 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.
05) $ 900 10 p 22093 May 15 - May 29

BONFIGLIO BERGERO, Ma. ANGELA Y CASCIARI, ADEMAR EMILIO (Ficha Civil: F 138/97).
Canelones. 30 de junio de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria.
05) $ 900 10/p 22307 May 19 - Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS JULIO SORIANO SANCHEZ y MARIA LUISA AVILA FERNANDEZ. (Ficha B/190/98).
Ciudad de la Costa. 6 de mayo de 1998.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 22365 May 19 - Jun 01

JUAN JOSE REIGOSA CABRERA y MARIA de LOURDES SISTO SARAVIA (Ficha: B/89/98)
Ciudad de la Costa. 27 de abril de 1998.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22483 May 20 - Jun 02

ANDRES JUAN DEL BOVE BOSCATO Y FABIANA MADELAINE YOZZI GARCIA. (Ficha B 20/98).
Ciudad de la Costa. 3 de marzo de 1998.
Esc. Horacio Granero. Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22722 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ESMIR BARBOZA ROSAS Y GLORIA MARTHA SIRE. (Ficha: 137/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21595 May 12 - May 26

CESAR LEONARDO ZULUETA FEIPPE Y ALICIA HAYDEE CALISIOTTI PORCAL. (Ficha: 135/98).
Las Piedras, 30 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21958 May 14 - May 28

CUARTO TURNO

TEOFILO RENNE PEIRAN SOSA Y SILVIA BEATRIZ VIAZZO FERRARI. (Ficha: 877/97).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21490 May 11 - May 25

ELBIO MARIO MARTINEZ MICHETTI Y CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO. (Ficha: 818/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21690 May 13 - May 27

GUSTAVO CARLOS MIGORENA SCHOL y LILIAN ETEL PEREZ AMBROIS. (Ficha: 180/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21960 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARY BEATRIZ TRONCOSO SOTELO Y NICOMEDES RODRIGUEZ MONTES de OCA (Ficha: 377/A/1998).
Pando, 28 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21825 May 13 - May 27

ALEJANDRO RUBEN ROSAS DELGADO Y ERIKA RAQUEL AMBROSIO BENTANCOR (Ficha: 353/A/1998).
Pando, 24 de abril de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22386 May 20 - Jun 02

CUARTO TURNO

OFELIA CAROLINA CEDRES y RAMON ANGEL BARRETO (Ficha: 2210/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21624 May 12 - May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA INDABURU y LUIS FERNANDO TARANCO (Ficha: 12/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72417 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL MONDON ROHER, C.I. 2.735.132-1 Y ROBERTO ALBERTO FOSTEL CHARBONNIER, C.I. No. 2.745.557-3. (Ficha B/5/1998).
Colonia, 30 de abril de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 22121 May 15 - May 29

OSCAR AROCHA ABALDE Y ADRIANA DI LEONE HERTER. (Ficha BD/7/1998).
Colonia, 5 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22122 May 15 - May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO GONZALEZ MALNERO y MARIA GISELLE TYOSZICS PEREIRA (Ficha: 60/98).
Durazno, 27 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21488 May 11 - May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH SAENZ Y JOSE GERVASIO ESTEVEZ (Ficha: B/306/97).
Minas, 16 de abril de 1998.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72561 May 15 - May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT WASHINGTON MACHADO Y MARIA SUSANA PEREZ (Ficha: 249/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart. Actuario.
05) $ 900 10/p 22661 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANA CLAUDIA CERRO DA SILVEIRA Y CARLOS DANIEL GIZULFO GRUA. (Ficha 1668/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21565 May 12 - May 26

ABAYUBA CARABALLO PLADA Y MARTHA INES ARZA HOFFMANN. (Ficha 322/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22334 May 19 - Jun 01

JULIO MARIA DIANO LOPEZ Y SULIMAR ANAHIR CORREA CORREA. (Ficha 378/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22383 May 19 - Jun 01

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANSELMO WALTER GUTIERREZ LUZARDO Y MARIA IDALINA BONILLA GONZALEZ (Ficha 1024/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21219 May 08 - May 22

LEONOR MARGARITA GARCIA DELGADO Y WASHINGTON OMAR BONILLA (Ficha 286/98).
Maldonado, 31 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21220 May 08 - May 22

HEBER NELSON MOJICA FIERRO Y TERESA NIETO BARRIOS, (Ficha 476/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22662 May 21 - Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YUBERT ARIEL LUJAN Y MARY LUZ CORAJURIA (Ficha: B/73/98).
Paysandú, 17 de abril de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21474 May 11 - May 25

OSCAR HORACIO CAMARA CABRERA Y SOFIA SILVINA BORDENAVE CARBALLO (Ficha: B/155/98).
Paysandú, 29 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21862 May 14 - May 28

ENRIQUE HUGO PAZOS ACEVEDO Y ANDREA CASARETTO ELHORDOY (Ficha: B/97/98).
Paysandú, 29 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21863 May 14 - May 28

MARIANO MINETTI HUBERT Y MARIA DEL CARMEN MIERES BLANC (Ficha: B/143/98).
Paysandú, 23 de abril de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 22145 May 15 - May 29

TERCER TURNO

EDUARDO ADOLFO PEREZUTTI GARCIA Y SANDRA ODALY RAMIREZ MENDIBURU (Ficha: B/652/97).
Paysandú, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 21469 May 11 - May 25

AROSTO NOEL GARCIA ALVAREZ y SUSANA BEATRIZ BENKENDORF ANDRIOLI (Ficha: B/152/98).
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 21859 May 14 - May 28

CIRIACO RUBEN SAMUDIO GRATTAROLA Y CLORINDA MARGARITA DALOIA MACAGNO (Ficha: B/140/98).
Paysandú, 7 de mayo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22148 May 15 - May 29

ROSANA ACEREDO Y SERGIO WARNER O WAGNER (Ficha: B/408/97).
ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72399 May 11 - May 25

ANA MARIA FISTOLERA y HEBER JESUS RAFAEL MATHEU (Ficha: B/592/97).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 72464 May 14 - May 28

AIDA RAMONA FERREYRA Y PEDRO ALFREDO MEDINA (Ficha: B/642/97).
AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 p 72634 May 20 - Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDAMA TESORO MARCELO RICARDO Y FERREIRA CARLA NILDA. (Ficha 55/98).
Fray Bentos, 5 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10 p 22308 May 19 - Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ZULLY DA ROZA BALSAMO Y ARTURO SANCHEZ FERREIRA (Ficha: B/8/98).
Rivera, 11 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 21812 May 13 - May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS AGOSTO SILVA PEREZ Y MARIA DELIA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha: B-293/97).
Rocha, 22 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21758 May 13 - May 27

FRANCELINA REBOLLO SAN MARTIN Y WALDEMAR GUZMAN HERNANDEZ (Ficha: 107/98).
Rocha, 18 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22167 May 15 - May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL ANGEL LEIZA VELAZQUEZ Y BELKYS MARGOT RODRIGUEZ ECHETO. (Ficha B.57/98).
Chuy, 21 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22182 May 15 - May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ y LILIAN ORIHUELA FAGUNDEZ (Ficha: B/117/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21272 May 08 - May 22

TERCER TURNO

JORGE CHAGAS TRINDADE y MIRIAN ETHEL FERNANDEZ PEREIRA (Ficha: B/140/98).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22433 May 20 - Jun 02

WALTER ALBERTO CARDOZO MANDARIN y MARIA DEL CARMEN SCALABRINI ZALDUA (Ficha: B/314/95).
Salto, 23 de octubre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22434 May 20 - Jun 02

AMELIA INES MORAES MORAL y ODILIO MARIO CASTILLO TAFERNABERRY (Ficha: B/410/97).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22435 May 20 - Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDA LILIANA ROMERO DE LEON Y MARIO CESAR TORRES del PINO (Ficha: 237/98).
San José, 11 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22232 May 19 - Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA Y SANDRA SANTELLAN SIRIO (Ficha: B/46/1998).
Dolores, 11 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 22659 May 21 - Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERTO CESAR SAAVEDRA MARQUEZ Y ELMIRA ISABEL RICCETTO FERNANDEZ (Ficha: B/136/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 21716 May 13 - May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELSA CABRERA NUÑEZ y JOSE PEDRO GILES RODRIGUEZ (Ficha: 619/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72390 May 11 - May 25

ROCIO LILIAN SOSA SEGOVIA y DARDO DANIEL GOMEZ ULDA (Ficha: 976/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72391 May 11 - May 25

MIREYA BARNADA TECHERA y JOSE CALUDIO JARDIN (Ficha: 1003/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 p 72610 May 19 - Jun 01

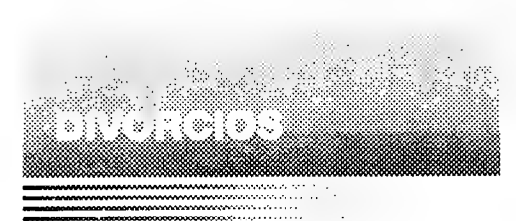
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CIOLI S.A.

CUMPLIENDO CON EL ART. 362 DE LA LEY 16060 COMUNICA QUE CON FECHA 12 DE ENERO DE 1998 EN ASAMBLEA

EXTRAORDINARIA SE APROBO LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
EL DIRECTORIO.
06) $ 4.940 10 p 21733 May 13 - May 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados:"CRUZ, Renee c/ FLORES Concepción DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha 373 97E, se cita, llama y emplaza a Concepción FLORES, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 1998.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) (Cta Cte.) 10 p 72624 May 19 - Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de trece Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIAS ECHETO, ADRIANA GISSEL C/SALVO PEREIRA, VICTOR NICOLAS. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA. 651/97, se cita, llama y emplaza a VICTOR NICOLAS SALVO PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de febrero de 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72684 May 21 - Jun 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA DEL CARMEN C/ RIOS MARIO CARMELO. DIVORCIO. FICHA D/ 125/98", se cita, llama y emplaza al demandado MARIO CARMELO RIOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72420 May 12 - May 26

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA MORALES, WALTER C/RODRIGUEZ, YOLANDA ISABEL DIVORCIO. FICHA D/ 101/98", se cita, llama y emplaza al demandado YOLANDA ISABEL RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72484 May 14 - May 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ROSA ESTELA c/ FERNANDEZ FERNANDO HEBER - DIVORCIO - Ficha 91/98 y según resulta del auto número 636 de fecha 27 de marzo de 1998 se cita, llama y emplaza a FERNANDO HEBER FERNANDEZ CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 1º de abril de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10 p 22772 May 21 - Jun 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: LLANES FRANZEN, BEATRIZ C/ LANDERA SEGREDO, ANTONIO MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - S/H - FICHA: D 510/97, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MARIA LANDERA SEGREDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72460 May 14 - May 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SANCHEZ LUIS C/ ALVAREZ MIRTHA, DIVORCIO, FICHA D/ 314/96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIRTHA ESTHER ALVAREZ MARIN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 24 DE MARZO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10 p 22019 May 15 - May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 3er Turno, en autos "Esperanza Celia GONZALEZ PRESA c/ Lidelmar GONZALEZ GONZALEZ. DIVORCIO AUX DE POBREZA" Ficha 1285/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Lidermar Gonzalez Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 23 de Abril de 1998.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72567 May 15 - May 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Nancy Marianela POLI FUENTES c/ Miguel Angel GAJARDO. DIVORCIO AUX DE POBREZA" Ficha 1717/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gajardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 21 de Abril de 1998. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72568 May 15 - May 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARQUEZ HECTOR C/ROSA MENDOZA, DIVORCIO" Ficha 576/A/1995. Se cita, llama y emplaza a ROSA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de Diciembre de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72379 May 08 - May 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Roberto Eduardo Mañay c/Mara Elizabeth Corrales, Divorcio" Ficha 1590/A/ 1997. Se cita, llama y emplaza a Mara Elizabeth Corrales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de Dicimbre de 1997. Dra. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72380 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI, LAURA RIVANNA C/PERALTA, SANDRO ISIDRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha B/339/93, se CITA a SANDRO ISIDRO PERALTA, para la audiencia del día 4 de agosto de 1998 a las 16 horas en este Juzgado. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72465 May 14 - May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O - Por dsposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos: CABRAL BAEZ, ESTHER ARGENTINA C/DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIO RUBEN - Divorcio - Ficha 128 97/A, se cita, llama y emplaza al Sr. DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIA RUBEN, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Autorizando la publicación por el término legal en forma gratuita.- Fray Bentos, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado. Esc. Camelo Salaberry-Actuario. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray bentos, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

07) (Cta Cte.) 10 p 72681 May 21 - Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a JORGE LUIS RESQUIN, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado CAREN VANESSA VIEIRA BARRIOS (Ficha A/24/1998). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 07 de mayo de 1998. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 p 72672 May 21 - Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VALLEJO, Silvia Patricia c/CACERES, Nestor Oldimar.- Divorcio.- F/48/98", se cita, llama y emplaza a NESTOR OLDIMAR CACERES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolucion 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 p 72645 May 20 - Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AZAMBUYA, HILDA c/a AGUIRRE, JUAN NERI, DIVORCIO." - Ficha A/128/98: se cita, llama y emplaza a JUAN NERI AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Tacuarembó, abril 27 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

07) $ 720 10/p 22782 May 21 - Jun 03



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2007963 habilitado en la calle Joaquín Suárez 2949 apto. 005. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 22396 May 20 - May 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 22.735 habilitado en la calle 5, Padrón No. 338, Atlántida, Departamento de Canelones. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 22451 May 20 - May 22

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 4804167 habilitado en Av. Italia 3190 Ap. 504. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 22592 May 20 - May 22

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 7091291 habilitado en Av. Rivera 2731 Ap. 1004. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 22593 May 20 - May 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº336 27 24, Habilitado en Carlos Martinez Vigil Nº 1095. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 22750 May 21 - May 25

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se emplaza a la FRUCTUOSA DAVID, JUAN MIGUEL CALLABA Y MARIA SOCORRO IGUA DE CALLABA sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título a efectos de que concurran a deducir derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación, bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal del Padrón Urbano Nro. 1599, solar 7, manzana 240 de la ciudad de Trinidad a favor de la Sra. IRENE RAMOS MESA DE PEREIRA, expediente municipal Nº 972444.

08) $ 756 3/p 22717 May 21 - May 25



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 11 TRAMO: SAN JOSE y ECILDA PAULLIER.-
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 532
PADRON: 3.025 (p) y 4.424 (p) indivisos
AREA: 0 Hás. 1.748 mc. 49 dmc.
PROPIETARIAS: Carmen MARTINEZ NAVARRO, María del Carmen MENENDEZ y María del Huerto MENENDEZ.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 72659 May 20 - May 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL - SECTOR EXPROPIACIONES. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del bien inmueble padrón nº 2.109 del departamento de Montevideo, especialmente a Miguel Rodríguez Fernández y demás sucesores a cualquier título de Iris Fernández Badaro y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, a efectos de notificar el plano de mensura y la tasación administrativa del inmueble que se expropia con destino a la construcción de viviendas en el Barrio Reus, según lo dispuesto por Resolución Nº 083 de la Unidad Central de Planificación de fecha 4 de agosto de 1997. De acuerdo

al plano de mensura del Ing. Agrimensor C. García de fecha octubre de 1997, registrado con el nº 29.723 el 3 de diciembre de 1997 en la Dirección General del Catastro Nacional, el área del inmueble es de 192 mc con 40 dmc. El bien que se expropia a sido tasado por la Administración en la suma de $ 474.658,30 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con treinta centésimos m/n) equivalente a 2.732,7935 U.R (dos mil setecientas treinta y dos unidades reajustables con siete mil novecientos treinta y cinco diez milésimas) según Resolución de la Unidad Central de Planificación nº 1303/98 de fecha 20 de abril de 1998. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial sito en el Palacio Municipal de la Intendencia Municipal de Montevideo, sector Ejido, piso 10, a efectos de cumplir con lo edictado por la ley de expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. nºs 15, 16 y 18 de la ley de expropiaciones citada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 72638 May 20 - May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA C/ PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nº 31 Y 32 DE LA 1a. SECCION JUDICIAL DE COLONIA - EXPROPIACION" ficha A 24/95, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a todo otro posible propietario y en especial a GUILLERMO, LUIS ENRIQUE, Y RICARDO NEWTON MORENO, SEBASTIANA CLORINDA, CLELIA, CLOTILDE Y ROBERTO SCANAVINO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, noviembre 19 de 1996.

09) (Cta. Cte.) 10/p 72449 May 15 - May 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BENVIDEZ EIZMENDI VIVIANA CELESTE. INCAPACIDAD. FICHA: S/184/96 del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 29º turno. Se hace saber que por auto No. 1875 del 16 de julio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: VIVIANA CELESTE BENAVIDEZ EIZMENDI, habiéndose designado curadora propietaria a: Alba Beatríz Eizmendi Flores, la que aceptó el cargo con fecha 12 de marzo de 1998. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.).
Montevideo, 20 de Maro de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72667 May 21 - Jun 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BORDABEHERE MOURO WALTER ULISES - INCAPACIDAD - Ficha V/57/97", se hace saber que por auto Nº 837 de fecha 1/4/98, se le designó nuevo curador del incapaz Walter Ulises Bordabehere Mouro a la sra. Silvia Hortencia Rodriguez Techera.
Montevideo, 28 de abril de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 21359 May 08 - May 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Karina Noemí -INCAPACIDAD" FICHA Nº B.28/96, se hace saber que por auto Nº 3.013 de fecha 6 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a KARINA NOEMI BIRRIEL y se designó Curador definitivo a María del Luján BIRRIEL.
Rosario, 7 de noviembre de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10 p 22299 May 19 - Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CARISI LANDABURU LOURDES GISEL, INCAPACIDAD, Ficha V/558/95", se hace saber que por auto Nº 406 de fecha 20/2/98 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GISEL CARISI LANDABURU designó curador a MARISA LUJAN LANDABURU.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72651 May 20 - Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "MIZZOTTI, ANGEL - INCAPACIDAD" (Ficha Nº 504/96PV), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ANTONIO MIZZOTTI C.I. 1.284.223-8 y se designó curador del mismo a la Sra. MIRIAM SUSANA SCHIAVONE C.I. 1.025.754-4.-.
Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 22179 May 15 - May 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVERA SILVEIRA, JORGE WASHINGTON. INCAPACIDAD. FICHA 813/88/C, se hace saber que por auto Nº 17503 de fecha 11/12/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE WASHINGTON SILVERA SILVEIRA y se designó Curador a ALBA LUZ SILVEIRA.
MONTEVIDEO, 08 DE MAYO DE 1998
ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72627 May 19 - Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PIASER OJEDA WALTER JESUS, INCAPACIDAD, Ficha V/499/97, se hace saber que por auto Nº 563 de fecha 13 DE MARZO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER JESUS OJEDA PIASER y se designó curador a su padre JESUS OJEDA.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de MARZO de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72339 May 08 - May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ARBELO GARCIA, DANI ARIEL - INCAPACIDAD, Ficha Nº 135/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANI ARBELO GARCIA C.I. 3.008.986-6 y se designó curador del mismo a la Sra. GLADYS MABEL GARCIA C.I. 1.878.472.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de mayo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72666 May 21 - Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SORIA ESPONDA FERNANDO". INCAPACIDAD. FICHA V/404/96, por auto 4025 de 1/12/97, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Soria Esponda designándose curador propietario a Eleuterio Soria Dalzotto. Montevideo, 28 de abril de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 22366 May 19 - Jun 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "LAPROVITERA RICHARD ENRIQUE FABIAN. DECLARACION DE INCAPACIDAD. Ficha V/4/97" por auto 4275 de 16 de diciembre 1997, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Fabian Laprovitera Richard designándose curador propietario a Nancy Lylian Richard. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA ADJ.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, de de 1997. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72438 May 13 - May 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME FIOL, MARIA OFELIA. SOLICITANTE POLASTROU JAUME, SUSANA. INCAPACIDAD. FICHA C/744/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 763/98 de fecha 17 DE ABRIL DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIA OFELIA JAUME FIOL y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SUSANA POLASTROU JAUME. El curador, aceptó el cargo el día 29 de Abril de 1998.
Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10 p 21818 May 13 - May 27

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANELLI DE LEON, ANDREA GISEL. SOLICITANTE: DE LEON, GRACIELA INCAPACIDAD. FICHA C/524/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 693/98 de fecha 03/04/98 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA GISEL ROMANELLI DE LEON y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA DE LEON BENITEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de Abril de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72375 May 08 - May 22

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ PIZZORNO, MARCELA GABRIELA. SOLICITANTE: PIZZORNO SHIRLEY. INCAPACIDAD. FICHA C/637/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 635/98 de fecha 1 DE ABRIL DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA GABRIELA ANTUNEZ PIZZORNO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SHIRLEY IVONNE PIZZORNO. El curador, aceptó el cargo el día 24 de Abril de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 72669 May 21 - Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSARO, SANTIAGO Y DELUCCHI, AIDA - INCAPACIDADES Y DESIGNACION DE CURADOR", Ficha C/ 102/97, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 406/98, de fecha 16 de febrero de 1998, se declaró incapaz a AIDA DELUCCHI, designándosele curador a MARIA MARTHA COSSARO DELUCCHI, quien aceptó el cargo el dia 4 de marzo de 1998. Montevideo, 21 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) $ 900 10/p 21581 May 12 - May 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARREIRO BERMUDEZ, ALDO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V/675/97, se hace saber que se designó a MARINA BERMUDEZ curadora interina de ALDO DANIEL BARREIRO BERMUDEZ. Montevideo, 13 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 21839 May 13 - May 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ CASOS, PABLO INCAPACIDAD Y NOMB. CURADOR - FICHA: V 615/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO GONZALEZ CASOS. Designándose Curadora propietaria a MARIA ELOISA CASOS SILVA. MOntevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 22640 May 21 - Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SORIA WURM, NATALIA NOEL, INCAPACIDAD", Ficha V/174/97, se hace saber que por Auto No. 3508/97 de fecha 22 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA NOEL SORIA WURM, designándose curadora a MARY ESTHER WURM BENITEZ, quien aceptó el cargo en fecha 6 de octubre de 1997.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 506/98 de fecha 12 de marzo de 1998.- Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72660 May 20 - Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, MANUEL. INCAPACIDAD", FICHA V/419/95, se hace saber que por auto N 833 de fecha 3/4/98 se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL ALVAREZ PEREZ, designándose curadora propietaria del mismo a GALDYS TERESITA CARCABELO.
Se hace saber qeu por decreto Nº 187 de fecha 14/2/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1998. Esc. ALBERTO DECARLINI, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72479 May 14 - May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Luján Carlos, incapacidad, ficha V/2/97, se hace saber que por resolución Nº 4865 del 24 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO LUJAN DELGADO, designándose curador definitivo del mismo a su madre Elba Rita Delgado Perdomo. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 11 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72386 May 11 - May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ORTA AQUINO, OMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Cicil 276/96/V" se hace saber que por resolución Nº 788/98 de fecha 6 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a OMAR ORTA AQUINO designándose curador a su madre legítima NAHIR AQUINO, quién quedó discernida del cargo con fecha 6 de marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 1º de abril de 1998.-
CANELONES, 14 DE ABRIL DE 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por Resolución Nº 3022 de fecha 20 de junio de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72442 May 13 - May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCOR ROSANA YANELA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 76/96/V - se hace saber que por Resolución Nº 1297/98 del 26 de Marzo de 1998 y Auto Nº 1391/98 de fecha 27 de Marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA YANELA BENTANCOR, designandose curador de la misma a su madre MARIA NELLY CODA, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 27 de abril de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4992 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996.- Canelones, 5 de mayo de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72518 May 15 - May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "CANO JAVIER - INCAPACIDAD Ficha 685/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1329/98 de fecha 14/04/98, la incapacidad de JAVIER CANO GONZALEZ designándose curadora a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 14/04/98, TENIENDO LOS MISMOS EL

BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 29 de abril de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72516 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Juan José Bavosi. INCAPACIDAD". Ficha 1837 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Bavosi, habiéndose designado curador a Alicia Cristina Bavosi.
Pando, 21 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 720 10/p 21351 May 08 - May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Víctor Rafael Osorio. INCAPACIDAD". Ficha 658/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Rafael Osorio, habiéndose designado curador a Nelly Mabel Osorio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72682 May 21 - Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, ANDREA MARISOL. INCAPACIDAD. FICHA 83/97" por auto 231 de fecha 13 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Andrea Marisol Lima Silva nacida en Melo, 1ra. seccion de Cerro Largo, el día 25 de febrero de 1976, habiéndosele designado curadora a María Ester Silva Franco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de abril de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72654 May 20 - Jun 02

EDICTOS Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "TORT RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. FICHA 92/97" por auto 587 del 16 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Tort nacida en la primera sección de Cerro Largo el 2 de febrero de 1977 habiéndosele designado curadora a Ofelia Rodriguez Silva. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de abril de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72656 May 20 - Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "CORREA CIPRIANA/INCAPACIDAD/ Fa. 169/97", se hace saber que por auto No. 1.746 de fecha 10 de diciembre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a CIPRIANA CORREA, designándose como curadora a DINA TERESA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día 4 de Febrero de 1998.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 22508 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTES DE OCA, Daici Daniela, "SU INCAPACIDAD", Ficha B/2/1997, SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 1313, de fecha 11 de abril de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Daici Daniela Montes de Oca DESIGNANDOSE CURADORA A: ROSA GRACIELA MONTES DE OCA, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA 12 de Mayo de 1998. GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESCRIBANO: Julio Umpiérrez, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72658 May 20 - Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA NESTOR.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 48/96; se hace saber al público que por auto N° 2453 de fecha 2 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR SOSA; designándose Curador (a) del mismo a su madre Olga Melgarejo; quien aceptara dicho cargo con fecha 24 de Marzo de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3341 de fecha 18 de Octubre de 1996.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 1° de Abril de 1998.- Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72619 May 19 - Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTAÑES ALVAREZ, ARIEL, INCAPACIDAD", FA. 566/96 Y POR AUTO N° 423 DE FECHA 27/02/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ARIEL MONTAÑES ALVAREZ, C.I. 2.976.540-5, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL MISMA A LA SRA. IVIS MENDIETA ALPUIN, C.I. 2.977.503-8, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE SARANDI N° 618 DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO ESTE AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 19 DE MARZO DE 1998.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 21217 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA PERALTA, MARIS ISABEL -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/452/97", se hace saber que por Auto Nro. 331/98 de fecha 13/02/98, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIS ISABEL MUJICA PERALTA, designándose curadora a la Sra. PAOLA KARINA CAUNA MUJICA, quien aceptó el cargo conferido el 25/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 22 de abril de 1998.- SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72398 May 11 - May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA NUÑEZ, JOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-. FA. B/252/97", se hace saber que por Auto Nro. 6060 de fecha 10/10/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOEL PEREIRA NUÑEZ, designándose curador al Sr. JUAN MAURICIO PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 24/12/97.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 05 de mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72632 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VEGA MENDEZ, GERVASIO ARTIGAS- AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/466/97", se hace saber que por Auto Nro. 332/98 de fecha 13/02/98, se declaró en estado de incapacidad al

Sr GERVASIO ARTIGAS VEGA MENDEZ, designándose curadora a la Sra. BLANCA MABEL MENDEZ, quien aceptó el cargo conferido el 26/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 08 de mayo de 1998.- SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.

10) (Cta Cte.) 10 p 72652 May 20 - Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 349 de fecha 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALVARO LACUESTA. Ficha B 29 1997, habiéndose designado curadora del mismo a GLIDES LACUESTA FEO. Rivera, 20 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10 p 22283 May 19 - Jun 01

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 457 de fecha 02 de marzo de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN TELMO FREITAS OLIVERA. FICHA B/137/1997, habiéndose designado curadora del mismo a LUCYMAR FREITAS GONZALEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72618 May 19 - Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PERAZZA ESCOBAL Margarita Rosa. Incapacidad. Fa. B/167/97", hace saber que por auto Nº 4909 de fecha 06/11 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARGARITA ROSA PERAZZA ESCOBAL designándose Curador al Sr. Eduardo Perazza. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72361 May 08 - May 22

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, Ana- Incapacidad.- B/172/92", hace saber que por auto Nº 2264 de fecha 05/05/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ANA NUÑEZ" designándose Curador definitivo al Sr. Andrés Humberto Añasco por resolución Nº 4710/97 de fecha 02/12/97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72360 May 08 - May 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, Marcelo Eduardo.- Incapacidad.- B/50/97", hace saber que por auto Nº 3764/97 de fecha 16/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "MARCELO EDUARDO RIVAS RODRIGUEZ" designándose Curadora a la Sra. Carmen Teodora Pinasco Garay.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72362 May 08 - May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PATRICIA BEATRIZ CARDOZO JIMENEZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 304/97/V" se hace saber que por Decreto Nº 1573 de fecha 3 de abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA BEATRIZ CARDOZO JIMENEZ, designándose curadora a LAUREANA JIMENEZ STANDER. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de abril de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA AJDUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72557 May 15 - May 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: SENA TOLEDO, MARIA SOLEDAD.- INCAPACIDAD.- Fa. 775/97.-, se hace saber que por resolución No-1094 de fecha 26/3/98 se declaró en estado de incapacidad a María Soledad SENA TOLEDO, habiéndose designado curadora a Dora Mabel TOLEDO SOTELO quien tomó aceptación del cargo el día 14/4/98.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

TREINTA Y TRES, 5 MAYO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 p 72622 May 19 - Jun 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno, ficha 67/98, se hace saber que en esta sede se presento YANINA LAURA HERSCOVITS ALTMAN optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo las declaraciones de los testigos Diego Fucks y Martha Karina Gabetti; sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 22397 May 20 - Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Lilián Martínez Méndez, en autos caratulados: "Martínez Méndez, Carla - Información de Vida y Costumbres" Ficha 125/98, quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Ruth Jacobstamm y Raquel Nievas. Montevideo 7 de mayo de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 21963 May 14 - May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Giménez Castaño, Stella Maris.- Información de vida y costumbres", Ficha 114/98, se hace saber que se presentó Stella Maris Giménez Castaño solicitando información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrece la declaración de Mercedes De La Cruz y Cecilia Riera, con domicilios en Avda. Brasil 2836/101 y Miguel Ángel 3640 respectivamente. Montevideo, 11 de Mayo de 1998. Dra. Belkis Cabrera, ACTUARIA.

11) $ 900 10 p 21878 May 14 - May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Isabel Pereyra Cáceres, en autos caratulados. "PEREYRA, Estela - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 208/98 quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Isabel Suárez y Laura Patricia Taborda. Montevideo, 12 de Mayo de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 22206 May 19 - Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de 14º Turno. Dra. Marta Rocca, en autos caratulados "Jorge Bentancor Información Fº B 665/97, se hace saber que se presentó Jorge Bentancor ofreciendo la declaración de los Sres. Eduardo Mendez y Carlos Richard Segovia sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 900 10 p 21366 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno en autos caratulados: RIERA GONZALEZ CECILIA BEATRIZ- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha 93/98, se hace saber que se presentó la interesada optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Stella Giménez y Adriana Rimoldi, sobre su vida y costumbres. Mntevideo, 29 de abril de 1998. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 21700 May 13 - May 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno Ficha 66/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Sofía VILLA ULIAN optando por el título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Ma. Cristina Allende y Susana Iriarte sobre su vida y costumbre.
Montevideo, 31 de marzo de 1998. Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 22790 May 21 - Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa Rita Tarin Fernandez, en autos caratulados: "Elsa Tarin Información de Vida y Costumbre Ficha 213/98", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Cely Carina Quefau Ramos y de Selva Milis Cabezas Galeano.
Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 21600 May 12 - May 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO ACOSTA en los autos caratulados "ACOSTA, Alberto - Información de vida y costumbres" Ficha 211/98, optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaracines de los testigos Miguel Angel Roverano y Luis Arigón Molles.- Montevideo 5 de Mayo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10 p 22139 May 15 - May 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "MOREIRA BORELLI, Andrea Noel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 36/1998, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL MOREIRA BORELLI optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Gasco y Marta Gimeno, ambas domiciliadas en esta ciudad, sobre su vida y costumbres. Rosario, abril 22 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 900 10 p 21477 May 11 - May 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORALES IBARRA, Alma Judit.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha C.67/98" se presentó Alma Judit MORALES IBARRA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Osvaldo Henig y de Ana Mavie Olivera, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 15 abril de 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.

11) $ 720 10 p 21212 May 08 - May 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, en los autos caratulados MARCOS GONZALO DEMASI.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA V No. 3/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Gonzalo Demassi, opotando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Walter Hermes Bone y Carmen Felicia Gorrone sobr su vida y costumbre. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo eb Fray Bentos a los veinte dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

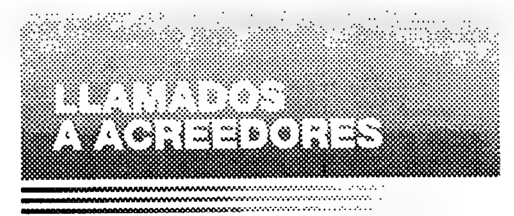
11) $ 1.080 10/p 21542 May 12 - May 26



SERVICIO OFICIAL DE RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/98

Objeto: Servicio de Limpieza
Apertura: 10/6/98, hora 14:00 en Sarandí 450 1º piso, Dir. Administrativa
Pliegos: Depto de Compras, Sarandí 450 P.B.

12) (Cta. Cte.) 3/p 72689 May 21- May 25

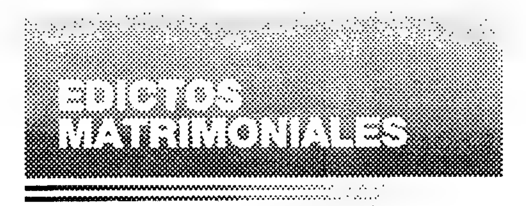


PAYSANDU

CANAL 10.- GUICHON
LLAMADO A ACREEDORES

HUGO ARIEL CUCHMAN llama a acreedores. Presentarse en Florida 270.- GUICHON.- Paysandú.- Plazo 20 días.

13) $ 1.680 20/p 19827 Abr 27 - May 26



Montevideo, mayo 20 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO WILSON ACUÑA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4865, y MARCELA PAOLA MUÑOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ascasubí 4786.

14) $ 127 3/p 2324 May 20 - May 22

LORENZO ALVEZ, 61 años, viudo, aux. enfermero, oriental, domiciliado en Jose B. y Ordoñez 2510/401, y ADELIA MIDON, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2811/32.

14) $ 127 3/p 2325 May 20 - May 22

ADOLFO ALEJANDRO ALARIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Orden 4796, y SHEILA PATRICIA MALVEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1529.

14) $ 127 3/p 2337 May 20 - May 22

OFICINA No. 2

WALTER GABRIEL BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 1667, y NANCY KARINA MEDEIROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 1857.

14) $ 127 3/p 2323 May 20 - May 22

ROBERTO BUENO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Domingo de Guzmán Pje. B solar 4, y SONIA ESTHER BENTOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santos Domingo de Guzmán Pje. B solar 4.
14) $ 127 3 p 2329 May 20 - May 22

PABLO BOSELLI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Linburgo 1381, y ERIKA GRAF, 20 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Linburgo 1381.
14) $ 127 3 p 2336 May 20 - May 22

OFICINA No. 3

SERGIO PABLO CIGLIUTTI, soltero, ayudante técnico, oriental, domiciliado en Miguelete 2383, y ANA MARIELA TORREIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4522.
14) $ 127 3 p 2328 May 20 - May 22

FERNANDO JAVIER CONDON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincon 467/3A, y EVELYN SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ulises Favaro 5640.
14) $ 127 3 p 2333 May 20 - May 22

OFICINA No. 4

PABLO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3985 A, y KARINA ALEJANDRA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Verdi 4150/102.
14) $ 127 3 p 2326 May 20 - May 22

RUBEN DARIO FREITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1992, y ANA MARIA de LEON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Niña 1992.
14) $ 127 3 p 2327 May 20 - May 22

HECTOR SERGIO LOPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4468, e IVONNE ROSANA CABALERO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4468.
14) $ 127 3 p 2335 May 20 - May 22

OFICINA No. 5

VICENTE HUGO GAVILANES, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3755, y MARIA del CARMEN GARCIA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3755.
14) $ 127 3 p 2311 May 20 - May 22

ARTIGAS GOMEZ, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belloni 5927, y SUSANA STELLA GUERRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 5927.
14) $ 127 3 p 2330 May 20 - May 22

OFICINA No. 6

JESUS DAVID MELIAN, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1031, y NORA ARMIDA MALNERO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1031.
14) $ 127 3 p 2312 May 20 - May 22

JUAN EDUARDO MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermin Ferreira 1965 Ap. 5, y SERRANA VIÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3591.
14) $ 127 3/p 2315 May 20 - May 22

OFICINA No. 7

ALDO JAVIER PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzon 780, y CLAUDIA ELIZABETH DA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3469.
14) $ 127 3/p 2316 May 20 - May 22

OFICINA No. 8

JAVIER RODOLFO RICCA, 31 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Magallanes 1154, y MARIANA GULLA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Maldonado 815/201.
14) $ 127 3/p 2319 May 20 - May 22

TOBIAS RALSGARD, 28 años, soltero, estudiante, sueco, domiciliado en Solano Antuña 2730/101, y AVITAL TAUBE, 27 años, soltera, empleada, nacional - uruguaya, domiciliada en Solano Antuña 2730/101.
14) $ 127 3/p 2322 May 20 - May 22

SANTIAGO RAUL RUETE, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rostand 1567, y MADELON ODDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3521.
14) $ 127 3/p 2334 May 20 - May 22

OFICINA No. 9

HUGO MARCELO SUAREZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2038=1004, y MARIA CAROLINA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1367=603.
14) $ 127 3/p 2313 May 20 - May 22

MARIO EDGARDO SILVA, 26 años, soltero, obrero indep., oriental, domiciliado en Rivadavia 1512, y ANA ELISA PEREYRA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pando 2372.
14) $ 127 3/p 2321 May 20 - May 22

LUIS ARTURO SAN MARTIN, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Robinson 3462, y EMA MOREIRA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Robinson 3462.
14) $ 127 3/p 2332 May 20 - May 22

OFICINA No. 10

ROBERTO VELAZCO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2824/2, y GLADIS ELENA PEREYRA, 56 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2824/2.
14) $ 127 3/p 2314 May 20 - May 22

WALTER HUGO OJEDA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 6 Nº 6782, y VENTURA PETRONA MERIDA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Llupes 6339.
14) $ 127 3 p 2317 May 20 - May 22

SERGIO VAL, 72 años, divorciado, comerciante, español C/L, domiciliado en Cardal 3165, y LAURA GOMEZ, 67 años, soltera, comerciante, española R/L, domiciliada en Cardal 3165.
14) $ 127 3/p 2318 May 20 - May 22

CARLOS JOSE TUCCELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibidabo 3857, y SHIRLEY ALEJANDRA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3857.
14) $ 127 3/p 2320 May 20 - May 22

OFICINA N.o 12

IN EXTREMIS

OSVALDO RAUL RODRIGUEZ, 70 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado en Canelones 1990/102, y OLGA IRIS GIOVANETTI, 72 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Maldonado 1967.
14) $ 127 3/p 2331 May 20 - May 22

Montevideo, mayo 21 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ENRIQUE AMORIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognesi 150, y KAREN PATRICIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolognesi 154.
14) $ 127 3/p 2351 May 21- May 25

NICOLAS WALTER DEBITONTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1285/902, y MARIA INES CORONEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar España 2516.
14) $ 127 3/p 2355 May 21- May 25

LUIS FABIAN ARRUA, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Justicia 2227/4, e IDA ANDREA MARTINEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2227/4.
14) $ 127 3/p 2358 May 21- May 25

ALFREDO JOSE AVELLANEDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rca. Francesa 838/6, y CAROLINA EVANGELINA MORALES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rca. Francesa 838/6.
14) $ 127 3/p 2359 May 21- May 25

JOSE AGUILAR, 68 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Agraciada 3595, y DIALDESIA CHAPARRO, 67 años, viuda,

jubilada, oriental, domiciliada en Carpintería 4398.
14) S 127 3 p 2363 May 21- May 25

OFICINA No. 3

HECTOR ROMEO CRUZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2031, y BEATRIZ DE LOURDEZ BUFANTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2031.
14) S 127 3 p 2353 May 21- May 25

JORGE ANDRES CHAMORRO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Aldama y Ortega 5364, y PERLA MARINA GOMEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aldama y Ortega 5364.
14) S 127 3 p 2356 May 21- May 25

ANDRES ADRIAN CALVETI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3244 2, y CATHERIN CLEMENTINA D'AMICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1926.
14) S 127 3 p 2357 May 21- May 25

EDGAR CAPULLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Raffo 714 B, y ESTELA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raffo 714 B.
14) S 127 3 p 2360 May 21- May 25

OFICINA No. 4

JULIO OSCAR LARROSA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5119, y ALICIA IVONNE CEDRANI, 39 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5119.
14) S 127 3 p 2350 May 21- May 25

GABRIEL ORLANDO LARREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O Higgins 5015 501, y ROXANA del CASTILLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1177 202.
14) S 127 3 p 2352 May 21- May 25

ABIMAEL BELZAZAR FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caoba 5380 bis, y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caoba 5380 bis.
14) S 127 3 p 2362 May 21- May 25

HEBER ALBERTO FLORES, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Itapumbú 3822 bis, y TOMASA COUSILLAS, 47 años, soltera, comerciante, española, domiciliada en C. Lasala 4379.
14) S 127 3 p 2366 May 21- May 25

JULIO CESAR LIMA, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Torricelli 3886, y ROSARIO JACQUELINE LARROSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 3170.
14) S 127 3 p 2368 May 21- May 25

OFICINA No. 5

PABLO GOBBA, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Canelones 1055-801, y CLAUDIA CATERINA DONZE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5923.
14) S 127 3 p 2342 May 21- May 25

ISMAEL FLAVIO IRURETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1379/1, y SILVANA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1379/1.
14) S 127 3 p 2349 May 21- May 25

WALTER FERNANDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3039, y MARIA DEL VERDUN MESA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1626.
14) S 127 3 p 2361 May 21- May 25

JORGE HUERIN, 58 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Tomás Diago 620, y RAQUEL RUDASEVSKAS, 31 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Baldomir 2465.
14) S 127 3 p 2365 May 21- May 25

LEONEL AGUSTIN GALLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1530/301, y ADRIANA TERESITA IGLESIAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5320.
14) S 127 3 p 2367 May 21- May 25

FERNANDO JAVIER GOMEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 4004, y EVANNA ALICIA OTEGUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huseras 3315/1002.
14) S 127 3 p 2369 May 21- May 25

OFICINA No. 6

LEONARDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2335-2, y VERONICA DEN LAINA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2335-2.
14) S 127 3 p 2364 May 21- May 25

OFICINA No. 7

HUMBERTO ANTONIO PRIETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benigno Paiva 1222, y LAURA ANGELITA ARAUJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3058.
14) S 127 3 p 2338 May 21- May 25

DANIEL CARLOS PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3210, y NATALIA LETICIA LABRADOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ehrlich 3938
14) S 127 3 p 2343 May 21- May 25

CARLOS AUGUSTO PEREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bergamo 3732, y LOURDES GISELL MENCHACA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canoas 4247.
14) S 127 3 p 2345 May 21- May 25

ELOY FORTUNATO PEREIRA, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Instrucciones 981, y ESPERANZA ESCRIBANO, 72 años, viuda, pencionista, española, domiciliada en Instrucciones 981.
14) S 127 3 p 2348 May 21- May 25

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2446/306, y ANDREA DE MARCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2446/306.
14) S 127 3 p 2339 May 21- May 25

RONALD MARIO RUSSOMANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2087/1, y DIANA CRISTINA RAMIREZ, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vilardebó 2087/1.
14) S 127 3 p 2347 May 21- May 25

FABIAN ZURDO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2572, y YOSELEIN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2489.
14) S 127 3 p 2370 May 21- May 25

OFICINA No. 9

DEBRAY DARIO SILVA, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Agraciada 3197 ap. 903, y ADRIANA MARIA AMORIN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 3197 ap. 903.
14) S 127 3 p 2341 May 21- May 25

OFICINA No. 10

MARCELO NIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3709/2, y BEATRIZ ELIZABETH LEMA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3709/2.
14) S 127 3 p 2340 May 21- May 25

RODRIGO DAMIAN VILLANUEVA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3767/301, y ESTELA MARYS GARCIA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanico 3767/301.
14) S 127 3 p 2344 May 21- May 25

LUIS ALEJANDRO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3117, y VALERIA GIOVANNA CONDE, 16 años, soltera, labores, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3117.
14) S 127 3 p 2346 May 21- May 25

FRANCO VALETTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5950 S. 3 B.N. 2/008, y LOURDES LILIAN ALBARRACIN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5950 S.3 B.N. 2/008.
14) S 127 3 p 2354 May 21- May 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, en

autos "ZEBALLOS NADA, Luis, Prescripción Treintenal" Ficha 284/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre 228.01 mts. del padrón 169.728 fusionado de hecho de los antiguos padrones 169.728 y 169.729, según plano del Agr. Luis Mendez de fecha 8/97 inscripto provisoriamente con el Nº 89 en la Dirección General de Catastro el 8/9/97, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Manzana 36, que se deslinda de la siguiente manera: 16.07 mts. al este con frente a la calle Patagonia, 16.14 mts al oeste, 14.07 mts. al norte con parte del padrón 169.728 y 14.25 mts. al sur con la calle Perú. Se cita y emplaza por el termino de 90 días a los que se consideren con derecho sobre la referida fracción y en especial a la Sra. María G. Zas M. de Montero y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los linderos titulares de los padrones 169.727; 169.730 y 169.728; Sucesores de Sinforosa Urquiza, Jorge Rivero y Enrique Abero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.340 10/p 21582 May 12 - May 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados "Firpo Martínez, Carlos Alberto y Otros c/ Firpo, Juan y Sucesores y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 258/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en el departamento de Montevideo, igual localidad catastral, padrón No. 66.731, solar catastral 3, que según plano del Ing. Agrim. Abel R. Badaracco de agosto de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro el 9 de setiembre de 1997 con el No. 90, consta de una superficie de 479 mts. 71 dms. deslinde: 10.69 mts. al N.O. de frente a calle José A. Cabrera (ex Figueroa), entre las de Félix Laborde y Porvenir (hoy Silvestre Pérez), puerta de calle No. 3964; 43.54 mts. al N.E. lindando con el padrón 66.732; 11.36 mts. al S.E. lindando con parte del padrón 66.737; 44,11 mts. al S.O., lindando con padrones 66.738, 66.739 y 66.730. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Juan Firpo y Magdalena Vale o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Susana Rita Borgiani Ortega, Francisco Coniglio Spano, Alba Eusebia, Lucila Juana y Julio Teodoro Muñoz Staricco, Duilio y Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, María Higinia Márquez Perla, Dolia Torre de la Llosa, Darcy Péres Da Silva, Noemia Pereira Fontes, Artelio Pérez Viñoles, A. Clementina Reyes Risso y Alberto Pérez Reyes o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de abril de 1998.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.700 10/p 22007 May 15 - May 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

Certifico, haber expedido dos ejemplares del siguiente tenor:

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CARABALLO RICCI, HUGO RIVERA" Prescripción Adquisitiva, ficha 326/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Rivera Caraballo Ricci, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor Opel Record 2.0 año 1979, padrón 270.600 matrícula actual 776.218 (anterior 310.329) de Montevideo, motor 20-013-8375. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a FOTOZINC S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 13 de 1998.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 22664 May 21 - Jun 03

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, en autos CARDOZO, ROSA NELIDA Prescripción Adquisitiva (Ficha 971/94), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo (antes 20º), manzana 3563 del Pueblo Victoria, padrón 36.536, lote 1 del plano del Agrimensor Pedro Braisón inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de diciembre de 1922, con una superficie de 230 mts. 56 dms. 50 cms., con frente a la calle Laureles y que linda: al S.E. con terreno de la misma manzana, y al S.O. y N.E. con propiedad de Guillermo Lanne y el lote 2 del mismo plano respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del bien, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente a los sucesores de Cirilo Correa y Jorgelina Bovadilla y al señor Ernesto Rosales o Ernesto Rosales Montandome o Ernesto Rosales Montandone en su calidad de cesionario en la sucesión de Cirilo Correa, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. La promotora se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72405 May 12 - May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, en Autos caratulados: "SILVA CARTAYA HUGO ALDEMAR-PRESCRIPCION, ficha 42/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Aldemar Silva Cartaya, promoviendo acción de prescripción sobre la camioneta marca FORD modelo 1979 empadronada en el departamento de Canelones con el número 59.172, matriculada en el mismo departamento con el número AQ. 96.521, número de motor PA6236176.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados por 90 días, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Alejandra Ríos, Actuaria.

16) $ 1.080 10/p 22480 May 20 - Jun 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno dictado en autos "Gonzales Maria Isabel - Prescripción Treintanearia", ficha 411/97, se hace saber que ante la Sede se presentó Maria Isabel Gonzales promoviendo acción de prescripción treintanearia sobre el solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo, padrón 37.220, el que según plano de mensura del Agr. Alberto Di Leoni de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Castastro con el Nº 26.305 el 10/8/95, tiene una superficie de 295 m. 93 y se deslinda así 8 mts. 49 cmts. de frente al suroeste a la calle Ameghino, 34 mts. 39 cts. al noroeste lindando con el padrón 37221, 8 mts. 72 cts. al noreste lindando con el padrón 37.217 y 34 mts. 39 cmts. al sureste lindando con el padrón 37.219. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Pedro Millan a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 Abril 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 22788 May 21 - Jun 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, Dr. S. Gianero, an autos caratulados "De Brum, Enrique Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 900/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique De Brum impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON 69814 de Montevideo, plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42 el 3 de febrero de 1997, que se deslinda así: 38 mts. 16 con frente a la calle Fray Bentos, 8mts. 90 a la calle Capitan Villademoros, 38 mts. 16 con el padrón 69815 y 8 mts. 80 con el padrón 69835, y que consta de una superficie de 337 mts2 72 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de estos obrados y muy especialmente al anterior titular y a los linderos MERCEDES GOMEZ y JOSE LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dr. S. Gianero, Juez de Paz Departamental de la Capital de

16 Turno. Montevideo 14/4/98. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
16) $ 1.800 10/p 21575 May 15 - May 29

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "De los Santos Petrona Arias/Prescripción Adquisitiva", ficha 602/97, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Petrona de los Santos Arias promoviendo prescripción respecto del automovil marca FORD modelo FAIRLANE, padrón 62.964, matrícula AD 17.441 de Canelones, motor U5E T111782, año 1955 de 8 cilindros, 39 HP a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al señor Enrique Peralta a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 1997. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
16) $ 1.260 10/p 22606 May 20 - Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CENTOMO MARTINEZ Miguel Angel. Prescripción Treintenal" (Ficha "D" Nº 44/97), se hace saber que se ha presentado Miguel Angel Centomo Martinez, solicitando acción de prescripción treintenal del inmueble empadronado con el Nº 31, fracción de chacra, ubicada en la 7ma. sección judicial del Departamento de Artigas, paraje Franquía con una superficie de 11 Hás 8060 m. que se deslindan así: al nor-noroeste, 354 m. que se separan del padrón 21; al oeste-noroeste, 333 m 50 cms. que la separan del padrón Nº 30; al sur-suroeste 354 m. que la separan del camino de 30 m. de ancho y al este-noreste, 333 m 50 cms. con camino de 30 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Trifon Moreira y a los linderos Carlos Sosa Lupano y Telmo Fonticiella, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, octubre 6 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) $ 1.800 10/p 21727 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "CHENTOMO, Ruben Ariel Prescripción Treintenal" (Ficha "D" Nº 45/97), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Ariel Chentomo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal respecto de un bien, fracción de chacra, ubicado en zona rural de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. Artigas, paraje Franquía, Padrón Nº 24, superficie de 11 Hás 7609, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1989, se deslinda así: al Norte, recta de 342.50 metros que la separan del padrón Nº 16; al Este, 342.10 metros, en segmento de recta que la separa del padrón Nº 25; al Sur, segmento de recta de 343.60 que la separan del padrón Nº 34 y al Oeste, segmento de recta de 343.60, lindando con camino de treinta metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al referido inmueble y especialmente a los sucesores de Josefa Bonilla en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, mayo 6 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) $ 1.800 10/p 21728 May 13 - May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Artigas, en autos caratulados: "Morales Fernando Jesús C/Suc. José Manuel Bermúdez y otra. Prescripción Treintañal." (FICHA c/261/97), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Fernando Jesús Morales promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en la 1a. sección catastral y judicial del departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, manzana Nº 515, empadronado antes en mayor área con el Nº 5.965, padrón actual Nº 9.995, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10/3/94, con el Nº 204, se señala con el Nº 1, consta de una superficie de 1.204 mts. y se deslinda así: 17 mts. de frente al Noreste con By Pass de la Ruta 30; igual medida en su paralela al Suroeste con parte del padrón 5966; 70 mts. 75 cms. al Sureste con el solar dos del mismo plano y 70 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón 8954. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a JOSE MANUEL BERMUDEZ y JUANA MARIA COUVET y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 2 de octubre de 1997.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.520 10/p 21656 May 12 - May 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos: ERCILIO REBUTTELLO Y GLORIA REBUFELLO=PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F C 7 98 decreto Nº 141 de fecha 3 de abril de 1998- Se hace saber que se ha iniciado accion sobre el inmueble empadronado con el Nº. 30-Solar 2-Manzana 6-con-frente a las calles Las Piedras y Sta Lucia -con un área de 920 metros cuadrados con 32- ubicado en la 14a Seccíon judicial de Canelones- Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los vecinos linderos Ana Toledo y demás sucesores de Valerio Piriz, a Justo Regueira y a los señores Raúl y Ernesto Detomasi, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal- bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Dra. Yamel Tabarez -Juez de Paz Subrogante- San Jacinto, 17 de abril de 1998- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.620 10 p 22777 May 21 - Jun 03

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Senor Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados "LEMA VAZQUEZ, JOSE RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". FICHA C/54/96, se hace saber que se presentó José Ruben Lema Vazquez iniciando acción de Prescripción Treintenal del siguiente bien inmueble: padrón 1356, sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, siendo el solar 15 de la manzana C 12 del plano del Agrimensor Juan Nicola de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1948, con el Nro. 4697. Dicho inmueble tiene 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Aguerre, entre San Martín y Rivera; 37 mts. 63 dms. al Noreste lindando con el padrón 1357; 38 mts. 80 dms. al Suroeste, lindando con el padrón 1355; y 15 mts. 05 dms. al Sureste lindando con el padrón 1344. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y muy especialmente a los linderos, padrón 1355, Sr. Leonel Weigel Robaina y Sra. Hilda Migues Zeballos, según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, y padrón 1344 del que de dicho Registro no surge titular. La Floresta, 13 de marzo de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.160 10 p 22804 May 21 - Jun 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BARES, Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 39/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Bares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 1339 de la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según el plano del Agr. Guillermo Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16 el 28/8/1997, tiene una superficie de 2 hás. 63 mts. y se deslinda así: 200.77 mts. de frente a Bulevar Zorrilla de San Martín al Este, 99.99 mts. al sur sobre Camino al Paso Quicho por ser esquina; 201.17 mts. al oeste con padrón Nº 918 y 99.68 mts. al norte con padrón Nº 507. Por tanto se cita, llama y emplaza por

el término legal a todos quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, mayo 4 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.980 10 p 21846 May 13 - May 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LANZE, Aparicio.- C. DIAZ CANESSA de CASTRO Adela o DIAZ ESTAPE de CASTRO o sus SUCESORES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C. 94/98" se emplaza a Adela Díaz Canessa o Díaz Estape o sus Sucesores y a quién se crea asistido de derechos sobre el automóvil FIAT 1600 del año 1972, padrón Nº 11987 (DURAZNO), matrícula QAD 649, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 20 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.080 10 p 21621 May 12 - May 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Cabana Alonzo, Wilson Darío y otro. Prescripción Treintenaria. Fa. 63/98, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: el Sr: Wilson Darío CABANA ALONZO y la Sra: Rossana PUMAR, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la localidad Catastral de Minas Zona urbana, padrón No. 7.529, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nelson Comesaña de Diciembre de 1953 inscripto en la oficina de Catastro de Lavalleja con el No. 1550 el día 29 de Marzo de 1954 se señala como solar 16 y se compone de una superficie de 488 mts cuadrados 64 dm cuadrados. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a su último titular Sra. BERRUTI ALAYON JESUSA NELIDA, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 1.800 10 p 22090 May 15 - May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMBROSI, PASCUA C/ ARGENTI DE CAMPAGNOLO, CATARINA. PRESCRIPCION. FA. 181/94", se cita y emplaza a los herederos de la SRA. RITA CAMPAGNOLO, a estar a derecho en estos autos, según lo edictado por los arts. 89 y 127 del C.G.P., por un plazo de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 16 de abril de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1.080 10 p 22337 May 19 - Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º turno, en autos caratulados "GUILLERMO, Rufina - prescripción adq. treintenal-", ficha 238/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Rufina GUILLERMO solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 5.089 de la 1a sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Enrique BENGOCHEA de diciembre de 1996, inscrito en la Dir. Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 7 el 17/12/96, tiene un área de 668,58 mts2., y se deslinda así: al sur quebrada compuesta por dos tramos rectos de 16,02 mts. y 6,31 mts. de frente a calle "Guyanas"; al oeste 29,77 mts. lindando con el padrón 5.088; el noroeste 20,11 mts. de frente a calle de 17 mts. "La cañada", (sin abrir, terreno natural en ladera de cañada); y al noreste 32,64 mts. lindando con padrón Nº 5.090. En consecuencia, se cita, llama y empleza por el término de 90 días a todos los que se consideren a todos los que se consideren con derechos al bien referenciado y especialmente a los herederos de Pascual GATTAS, Pedro BERRO y J. Antonio MARTA, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 21 de abril de 1998. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10 p 21221 May 08 - May 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Márquez, Alberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1340/93 se presentó Alberto Honorio Márquez y María del Carmen Figueredo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los inmuebles que se detallan a continuación: I) Padrón 2150, de 884 metros, 34 decímetros, manzanza 43, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro con la letra J, y que se deslinda así: al Sureste 10.84 mts. con frente a calle pública, y al Suroeste 46.15 mts. de frente a calle pública, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros y 3.94 metros linda con padrón 181; al Noroeste 20.39 mts. lindando con padrones No. 1398 y 1399; al Noreste 22.00 mts. y 7.68 metros lindando con padrón No. 391 y 27.82 mts. lindando con padrón No. 207.- II) Padrón 2151, manzana 42, superficie 230 metros 12 decímetros, señalado en el plano del Agrimensor Fernandez Barreiro con la letra G y que se deslinda así: Al Suroeste 40.26 metros frente a calle pública; al Noroeste 7.07 mts. frente a calle pública y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 mts. al Noreste 43.02 mts. lindando con padrón No. 819 y al Sureste 1.76 mts. lindando con padrón 388; III) Padrón 198, manzana 45, superficie 488 metros 87 decimétros señalado en el plano del mismo Agrimensor con la letra F y que se deslinda así: al Noroeste 4.54 frente a la calle Fraternidad; al Noreste 39.48 mts. de frente a calle pública uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 metros; al Sureste 17.15 mts. lindando con padrón No. 388 y al suroeste 41.91 mts. lindando con padrón 181.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y especialmente a sus linderos: Propietario de los padrones No. 391, Sebastiana Rodriguez; padrón 207 Rulino Martinez; padrón 1398, Esther Rodriguez Abal, padrón 1399, Walter Riverón Zeballos, padrón 819, Mario Marco Floscamenio; padrón 388, Tomás Suárez Luzardo; Padrón 181, Délida Vives de Nuñez. Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Dra. María Gabriela Fossati Avilés, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 3.780 10 p 21566 May 12 - May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "DOTTI CARLIS, MARIA MAGDALENA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A/361/97 - se hace saber que han comparecido MARIA MAGDALENA, MARIA CLELIA, MARIA DEL CARMEN, ROQUE RAMON, JUAN FRANCISCO DOTTI CARLIS, MARCELO ANTONIO, SILVANA LETICIA DOTTI MEDINA, GLADYS ESTHER MEDINA DE DOTTI, MAURO ALEJANDRO Y MARTIN RAMON DOTTI MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 669 ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana 119, con un area total de 463 mc. 87 dmc. el que se según plano del Ing. Agr. Ramón Appratto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 011 el día 10/9/97, se deslinda así: Al N. 21.39 mts. lindando con padrón 670 propiedad de Carlos A. Bianchi, al E. 22.17 mts. lindando con calle Nro. 47 - Cerrito - donde tiene su puerta de acceso marcada con el Nro. 623 al S. 21.37 mts. lindando con el padrón 668 propiedad de María E. Lazaro de Margni e hijos, por el O. 21.13 mts. lindando con padrón 667 propiedad de Silvia y Adriana Oleschuk, por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 días en especial a los sucesores de Angel Antonio Dotti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 26 marzo de 1998. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 21473 May 11 - May 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: SERRES REBAGLIATTI JOSE RAMON Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. A/200/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Ramon Serres Rebagliatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva trentenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, padrón actual Nº 2098 (Carpeta Catastral Nº 66) (antes padrón Nº 70 m/á), (señalado con el solar Nº 3), ubicado en la manzana Nº 410 de Fray Bentos, y que según plano de mensura del Agrimensor Rafael Thevenet del 15/04/1936, que se acompaña, inscripto con el Nº 7 el 21/04/1936 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Río Negro tiene un área de 717 mts. 60 dms. quelinda 17 mts. 99 cms. al Nord-Este de frente a prolongación de calle España, 40 Mts al Sud-Este, lindando con el solar Nº 4; 17 Mts. 99 cms. al Sud-Oeste, lindando con el solar Nº 11 y 40 mts. al Nord-Oeste, lindando con el Solar Nº 2, todos del mismo plano. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos 19 de diciembre de 1997. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
16) $ 2.340 10/p 22756 May 21 - Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. GRISEL AMARO ERASUN. EN LOS AUTOS CARATULADOS ALBERICO RODRIGUEZ COLLADO - PRESCIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. B 329/97, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTEO ALBERICO RODRIGUEZ COLLADO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL VEHICULO: CAMIONETA MARCA PEUGEOT MODELO 403 DOBLE CABINA PADRON Nº 114348 MATRICULA JAD 048, del año 1964 motor 2.675.934 de 4 cilindros y 16 HP. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO DIPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HE ADQUIRIDO EL VEHICULO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSEDUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A MIGUEL ANGEL, RICARDO ARIEL, GUSTAVO LEONEL, RUBEN DANIEL LASALVIA DIMOV, ANA DIMOV BARVANOV Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TEMINO DE NOVENTA DIAS (90 días) BAJO APERCIBIMIENTO SE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS 18 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN FE DE ELLO SE EXPIDEN EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. DRA. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 2.700 10/p 21438 May 11 - May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado: MATTIAUDA PEREIRA, CLEMENTE DESIDERIO.- Prescripción Adquisitiva.-" Ficha A 73/98, iniciando sobre el automóvil marca Jeep, modelo Willys Universal año 1950, motor 3J69064, padrón anterior 16140, padrón actual 100546, matrícula anterior J2-4640, matrícula actual JBA 135 Prescripción Adquisitiva.- En consecuencia se cita y emplaza genericamente por el término de 90 días a quines se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, a que los hagan valer dentro de dicho período, so pena de designarse Defensor de Oficio a los efectos legales pertinentes.- Young, mayo 7 de 1998.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.080 10/p 22676 May 21 - Jun 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos caratulados "EMMENEGGER, Julio César-Prescripción adquisitiva" Fa. 899/97, se presentó el Sr. Julio César Emmenegger Calistro solicitando la prescripción adquisitiva del bien vehículo automotor, tipo JEEP marca LAND ROVER modelo 1956 matriculado en Artigas Nº G-3 3373, motor Nº 173608860 de 4 cilindros de 75 HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en especial a Pedro Chumachenko o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Salto, 12 de febrero de 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.260 10/p 22438 May 20 - Jun 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Soriano en autos FONTANA PRIETO, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 67/97, se hace saber que se ha presentado Luis Ismael Fontaa Prieto solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar con construcciones, sito en la 7ª Sección Judicial de Soriano, padrón 468 manzana 44 según plano del Agrimensor Luis Pose del 1/11/97 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 18 el 4/12/97; tiene una superficie de 632 m. 32 dm.; lindando al Norte con calle Pacheco y Obes en 12,80 m.; al Sur con inmueble padrón 1299 de Elbio Ferraro en 12,50 m.; al Este con inmueble padrón 469 de Omar Revetria en 50 m.; por el Oeste con inmueble padrón 467 de Tulio Moreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Feliciano De León a título singular o universal por el término de 90 días, a los propietarios de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Cardona, 27 de marzo de 1998. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 22656 May 21 - Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALTO PARANA III S.A. C/A FRANCIS O FRANCIA, Pedro Alejandro y RAMOS REGGI, Elsa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha A/372/97; se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. MARIO BOLLA BARISONE y BERTOLDO RAUL COHN DONATH, en calidad de Directores de ALTO PARANA III S.A.; promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de los inmuebles Padrones Nº 12.634 y 12.636, sitos en la 14ta. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig, del 20 de Marzo de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 21 de abril de1997, con el Nº 8440 se describen de la siguiente forma: A) PADRON Nº 12.634 (antes Padrón en mayor área 3.166 parte) con un área de 76

hectáreas 130 metros cuadrados, se señala como fracción "A" que se deslinda así: AL SURESTE 785.80 metros lindando con Fracción C del mismo plano, al SUROESTE 915.70 metros lindando con Padrón 817, al NOROESTE lindando con cañada divisoria y al NORESTE 1.013.10 metros lindando con Padrón Nº 5.868.-
B) PADRON Nº 12.636 (antes Padrón en mayor área 3.196 parte) consta de un área de 55 hectáreas 6704 metros cuadrados y se señala como fracción "C" que se deslinda así: AL SUROESTE 4 tramos de 150.50; 335.20; 183.60; 331.50 metros lindando con fracción D, al OESTE 577.30 metros lindando con fracción B, al NOROESTE 785.80 metros lindando con fracción A, del mismo plano y al NORESTE 825.20 metros lindando con el Padrón N 5.869.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 (Noventa) días a todo aquel que se considere con Derechos sobre los inmuebles referidos y en especial a ANTONIO ALEJANDRO, MARIA FRANCIS o FRANCIA; MARCELINO MIRANDA, JULIO ROVIRA, MARIA CORA SEMERIA, JORGE JOSE ANTONIO MARIA, JUAN JOSE, ELIAS y MIGUEL ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, GLADYS TERESA BIURRA PORTELA y propietarios o poseedores de los predios linderos, así como a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 22 de abril de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
16) $ 3 600 10 p 21719 May 13 - May 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO GASTON CASTELLS MENDIVIL solicita la inscripción de la obra titulada "LA SOLEDAD DE LOS MUERTOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 17 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10 p 21674 May 13 - May 27

AIDA GELBTRUNK DUBIANSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "AIRE DE FAMILIA", de la cual se declara autora. MONTEVIDEO 7 DE MAYO DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21895 May 14 - May 28

AMANDA CERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "BUSQUEDA", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21237 May 08 - May 22

ANTONIO VELAZQUEZ Y GLORIA ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA - ANALITICO - PROYECTIVA, 6º INGENIERIA PLAN 76", de la cual se declaran autores. Montevideo 6 de mayo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 21278 May 08 - May 22

CARLOS LISCANO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL INFORMANTE", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO, 5 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21242 May 08 - May 22

DARIO IGLESIAS CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "SANGRE", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de Abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21368 May 11 - May 25

HECTOR PINELA MACIEL, solicita la inscripción de la obra titulada "LEARNING ENGLISH", de la cual se declara autor. Montevideo 29 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22282 May 19 - Jun 01

IVONNE LADOWSKI YUNGER, solicita la inscripción de la obra titulada "TRABAJO DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO ACERCA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FAMILIAR DE LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE", de la cual se declara autora. Montevideo 15 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 22461 May 20 - Jun 02

LUIS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada DE LAS SOMBRAS A LA LUZ", de la cual se declara autor. Montevideo 7 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL
17) $ 420 10 p 21466 May 11 - May 25

MARLENE YDALINA CARAVALLO SENA, solicita la inscripción de la obra titulada "SINFONIA", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21441 May 11 - May 25

NEPOMUCENO FERNANDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "MI TERCER LIBRO" y "PALENQUE MARAGATO", de las cuales se declara autor. Montevideo 12 de mayo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22109 May 15 - May 29

PAULA AMANDA MARTINEZ CERDA, solicita la inscripción de la obra titulada "MAS DE 100 EXPRESIONES DE AMOR", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22376 May 19 - Jun 01

PERFECTO CARIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973 AL RENACER DE LOS PARTIDOS POLITICOS", de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de mayo de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 27786 May 13 - May 27

PERFECTO CARIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973 AL RENACER DE LOS PARTIDOS POLITICOS", de la cual se declara autor. Montevideo 11 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 21786 May 13 - May 27

RAUL FOGLINO, solicita la inscripción del PROGRAMA DE ORDENADOR DENOMINADO "VIRTUAL COIFFEUR", del cual se declara autor. MONTEVIDEO 6 DE MAYO DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 21643 May 12 - May 26

RICARDO PASCALE, solicita la inscripción de la obra titulada "DECISIONES FINANCIERAS" 3era. Edición 1998, de la cual se declara autor. Montevideo 14 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22439 May 20 - Jun 02

RUBEN WALDEMAR MARTINEZ CASAL solicita la inscripción de las Obras tituladas "EN LA HORA AMARILLA", "EN LA HORA PLATEADA", "LO NUEVO", "LA RONDA", "TEMAS EN BREVE PROSA" del cual se declara Autor. Montevideo 19 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10 p 22734 May 21 - Jun 03

SARA E. LERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PRACTICO PARA CREADORES DE EMPRESAS", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22099 May 15 - May 29

URUTADA S.A. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "UTOPIA", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 14 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10 p 22311 May 19 - Jun 01

AGADU REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Pollo Piriz (1836/23) - CUARTOS DE LUNA - música original para obra homónima de Ana Magnabosco
Carlos G. Locatelli - RESEÑA DE UNA ESPECIE DE EVOLUCION - álbum de letras
José Ríos - LAS DEDICATORIAS - libro
Francisco R. Core- EL RECOLECTOR - VIL METAL - poemas
Rosita Papa - UN MUCHACHO DIFERENTE - obra teatral
Cristina Bayarres - EL CASO DE LAS MELLIZAS - serie policial
Cristina Bayarres - ENREDOS - serie de televisión
Luis A. Musso Ambrosi - COLONIZACION CANARIA EN LA BANDA ORIENTAL - libro
Mathilde Blixen - VEINTE CANCIONES TRADICIONALES ALEMANAS - traduc-

ción de letras de canciones tradicionales
Leo Masliah - TEXTUALMENTE - texto y música original para obra teatro
Federico Cortazzi - LOS DOCE POEMAS DE AMOR PARA MI PERRO - poemas
Rodolfo Escalante - LAS AVES DE LARRAÑAGA - histórico científico
Jose Gabriel Grau - EL HOMBRE QUE TENIA TRES - obra teatral
Nicolas Mato Hernandez - 16:41 hs. - álbum de letras
Miguel Fagundez Maciera - LO QUE IMPORTA ES EL AMOR - álbum musical
Luis Cedrez Marzuno - NUEVE LUNAS - álbum musical
Claudio Rinaldi, Daniel Sánchez, Enrique Castiglioni, Esteban Hoffman y Juan Fernando Urruty - CON ESTE AMOR - álbum musical
Alejandro Gimenez Luzardo, Diego Ginola, Mauricio Rey y Sergio Maschetzko - SUBAN Y VAMOS - álbum musical
Carlos Pedro Fernández Iriarte - ELLA - álbum musical
Alvaro Correa Licio - MISERERE - álbum musical
NOMBRE SEUDONIMO
José Gabriel Grau - CECILIA PORCHETTO
José María Méndez Cortazzo - FEDERICO CORTAZZI
MONTEVIDEO 7 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2.520 10/p 21568 May 12 - May 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LUZARDO WILMAN. AUX. DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/659/97. En cumplimiento con el autos No. 3859 del 11 de diciembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de: WILMAN LUZARDO, fallecido en Montevideo, el 29 de setiembre de 1996, Acta No. 1221, e inscripto ante el Oficial a cargo de la Oficina No. 4. En el sentido que donde dice de estado civil divorciado, "debe decir de estado civil Casado", por así corresponder. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para el trámite de autos).-
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72678 May 21 - Jun 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos "SANDRA ELENA SACIAS y ROBERTO MIGUEL CENTURION - Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3906 del 17 de julio de 1985, de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido materno del inscripto figura "SASIAS", debe decir "SACIAS" por así corresponder. Montevideo 13 de setiembre de 1989. NELLY H. GARCIA de CESTAU, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72476 May 14 - May 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "ZITO ARIETA GRACIELA PASQUALINA RECT. DE PART. FA. F 73/98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GRACIELA PASQUALINA ZITO ARIETA, inscripta el 3 de mayo de 1962, ante el Oficial de Estado civil de la 8° sección, Acta N° 1074, de Montevideo, en el sentido que donde dice: "GRACIELA PASQUALINA", debe decir: "GRACIELA", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 30 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72679 May 21 - Jun 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "OLMOS CASTAÑO, ELSA ADELFA - RECTIFICACION DE PARTIDA (DEFUNCION)" Ficha N° 46/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, Acta N° 1190, inscripto en la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, nacido en la República Argentina el 2 de enero de 1951 y fallecido en Montevideo el 22 de octubre de 1993, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL SOLTERO" debe decir "ESTADO CIVIL CASADO", por así corresponder.- Montevideo, 22 de abril de 1998.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72387 May 11 - May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "CORDERO D'AUBUISSON PRANTL O CORDERO PRANTL, NATALIE SOFIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha N° 53/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de NATALIE SOFIA CORDERO D'ABUISSON PRANTL, nacida el 17 de agosto de 1985, e inscripta el 23 de agosto de 1985 en la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo (Acta N° 1225), en el sentido que donde dice "NATALIA SOFIA CORDERO D'ABUISSON PRANTL" debe decir "NATALIE SOFIA CORDERO PRANTL" por así corresponder.- Montevideo, 6 de mayo de 1998.- ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72615 May 19 - Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FALCON BRITES, MARCELO DANIEL y FALCON BRITES, FERNANDO JOSE- SOLICITANTES- FALCON BERMUDEZ, JOSE MARIA y BRITES FERREIRA, MARIA ESTHER- Rectificación de partidas- (F. 417/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Marcelo Daniel, nacido el 29 de enero de 1975 e inscripto el 27 de agosto de 1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1528, en el sentido que donde dice "BRITTES" debe decir "BRITES". b) de Fernando Jose, nacido el 22 de agosto de 1981 e inscripto el 27 de agosto de 1981 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1529, en el sentido que donde dice "BRITTES" debe decir "BRITES", por así corresponder. Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72636 May 20 - Jun 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELLIO PINTOS VALERICO RECT. DE PART. FA. F 109/98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERICO MELLIO PINTOS Acta 37 del 20/1/50, del Oficial de Estado Civil de la 1° secc. de Rivera, en el sentido que donde dice: "MELLIO", debe decir: "MELLO", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 5 días del mes de MAYO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72450 May 13 - May 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nilda- Rectificación de Partida- Ficha: 158/98. Se hace saber que se solicito la Rectificación de la Partida de Defuncion de Nilda Rodríguez Rodríguez; de fecha once de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N° 8 del Departamento de Montevideo. Acta N° 251. En el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice "Nilda Rodríguez Rodríguez" debe decir "Nilda Rodríguez", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72661 May 20 - Jun 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "INSETTE ROMANELLI, PASCUAL Y COGO MOLINA, CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha V/23/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL INSETTE ROMANELLI y CARMEN COGO MOLINA, Acta No. 386 de fecha 21/10/39 de la Oficina de Estado Civil No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "INZETTA" debe decir: "INSETTE", y con

respecto a la fecha de nacimiento de CARMEN COGO, donde dice: "diez y seis de julio de mil novecientos veinte", debe decir: "diez de noviembre de mil novecientos veinte", por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, POR AUTO 746 DE FECHA 25/03/98.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72368 May 08 - May 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ACOSTA MACHADO, ANA IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO", Ficha V/715/97, se hace saber que: en la Partida de Matrimonio correspondiente a la 7ma. Sección de Treinta y Tres, Olimar Grande, Acta No. 10 de fecha 24 de abril de 1972, donde dice: "ANA IRIS DA COSTA" y "MANUEL ESTEBAN DA COSTA", debe decir: "ANA IRIS DA ACOSTA" y "MANUEL ESTEBAN DA ACOSTA" por así corresponder; y en las Partidas de Nacimiento de: a) ROOSEVELT MARTIN SOSA, Acta No. 6021 de la Oficina No. 11 de Montevideo, de fecha 13 de octubre de 1975; b) ESTEFANY SOSA Acta No. 645 de la Oficina No. 12 de Montevideo, de fecha 24 de mayo de 1994; c) MARYLIN SOSA, Acta No. 783 de la Oficina No. 9 de Montevideo, de fecha 3 de junio de 1981; d) DORBAL ROBER SOSA, Acta No. 778 de la Oficina No. 9 de Montevideo, de fecha 20 de febrero de 1973; y e) ANA GABRIELA SOSA, Acta No. 1542 de la Oficina No. 9 de Montevideo, de fecha 21 de setiembre de 1977, donde dice: "ANA IRIS DA COSTA" y "MANUEL ESTEBAN DA COSTA", debe decir: "ANA IRIS DA ACOSTA" y "MANUEL ESTEBAN DA ACOSTA", por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72616 May 19 - Jun 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LARROSA, AIDA BRENDA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha V/143/98, se hace saber que: en la Partida de Matrimonio de VALENTIN EXEQUIEL CASTRO GARCIA y AIDA BRENDA GUERRERO LARROSA, Acta No. 252 de la 18a. Sección de Montevideo de fecha 9 de mayo de 1957, donde dice: "nacida el veinte y ocho de setiembre de mil novecientos veinte y siete", debe decir: "ocho de octubre de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder.- Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72402 May 12 - May 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO DIAZ, SANDRA EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V/491/97, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA PATRICIA SUAREZ CLAVIJO, Acta No. 5486 de fecha 3 de octubre de 1988 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "femenino", por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO 767/98 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1998.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72419 May 12 - May 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GARCIA CASTELLS O GARCIA AROCENA CASTELLS, HAROLDO MARIA Y JOSE CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE DE NACIMIENTOS FICHA 96/98/V se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de HAROLDO MARIA GARCIA AROCENA CASTELLS, inscripto el 6 de Setiembre de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, 5º Sección, Acta nº 258, en virtud que donde dice como primer apellido "GARCIA" debe decir "GARCIA AROCENA" y como segundo el de "CASTELLS", por así corresponder. Asimismo la partida de nacimiento de JOSE CARLOS GARCIA AROCENA CASTELLS inscripto el tres de noviembre de 1956 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, 18º Sección, Acta Nº 3062 en virtud que donde dice "GARCIA" debe decir "GARCIA AROCENA" y como segundo apellido el de "CASTELLS", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 5 de mayo de 1998. Esc. ALBERTO DECARLINI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72532 May 15 - May 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rigo Salvador y Di Napoli Nelia, rectificación de partida, ficha V/52/98, por resolución Nº 1145 de fecha 23 de abril de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio inscripta el 7 de noviembre de 1963, de la 1a. sección de Florida, Acta Nº 172, en el sentido que donde dice Juana Mil, debe decir Juana Mir, por así corresponder. Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72377 May 08 - May 22

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Gómez Ramón, rectificación de partida, ficha V/35/98, por resolución Nº 695 de fecha 17 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio inscripta el 26 de noviembre de 1975, de la oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1021, en el sentido que donde dice al margen Gómez Ramón Norberto debe decir Gómez Ramón Alberto y donde dice comparece don Ramón Norberto Gómez debe decir Ramón Alberto Gómez, por así corresponder. Montevideo, 17 de abril de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72437 May 13 - May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUNIORDARIO NUÑEZ OLIVERA (Fa. 19/98), pues en la misma donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", por ser lo que correspnde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72655 May 20 - Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OJEDA, RICARDO RAMON Y GALVAN, DORIS GRICELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/43/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RODOLFO OJEDA GALVAN, extendida el 23.11.85, por la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1895, en el sentido que en el acta donde dice "En Paysandú a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco" debe decir "DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE", por ser lo correcto.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72653 May 20 - Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARLINGTON ANDRES BENITEZ AGUILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA " ficha B/100/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida: de nacimiento de ARLINGTON ANDRES BENITEZ AGUILAR, extendida el 27/11/79 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 2114 en el sentido que donde dice: HIJO DE ORFELIA de LOURDES, deberá decir: HIJO DE ORFELIA de LOURDES AGUILAR por ser lo correcto. Paysandú, 04 de mayo de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72463 May 14 - May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OJEDA, ALICIA ELIZABETH, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B/150/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida: de nacimiento de ALEJANDRO LEONEL OJEDA, extendida 13/09/96 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 1836 en el sentido que donde dice: ALEJANDRO NOEL, deberá decir: ALEJANDRO LEONEL, por ser lo correcto. Paysandú, 04 de mayo de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72635 May 20 - Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO GONZALEZ CARNEIRO, Ficha B/158/1997, en el siguiente sentido: en el margen del acta, donde dice: CARNEIRO, debe decir FIGUEIREDO, por ser lo correcto. Rivera, 16 de febrero de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA AJDUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72453 May 13 - May 27

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Leonardo Rafael Vega dos Santos y Sandra Beatriz Martínez Tomé, en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "...comparecen Leonardo Rafael Vega dos Santos", debe decir: "...comparecen Leonardo Rafael Barboza dos Santos...". Donde dice: "...hijo de Ramón Pascual Vega de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Bisio y de Juana dos Santos, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión jubilada..." debe decir: "...hijo de desconocido y de Neiba Barboza..." en el margen del Acta donde dice: "...Vega", debe decir "...Barboza". Partida de NACIMIENTO de María Alexandra y de Leonardo Alexander: en los cuerpos de las Actas, donde dice: "...comparece Leonardo Rafael Vega dos Santos..." debe decir: "...comparece Leonardo Rafael Barboza dos Santos...", donde dice: "...que es nieto por línea paterna de Ramón Pascual Vega y de Juana dos Santos..." debe decir: ..."que es nieto por línea paterna de desconocido y de Neiba Barboza..." En los márgenes de las actas, donde dice: "Vega..", debe decir: "...Barboza", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72454 May 13 - May 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Bruno Martínez Cardoso (Ficha B/28/98), en el siguiente sentido: donde dice al margen "MARTINEZ CARDOSO, BRUNO" debe decir "GUEDES CARDOZO, BRUNO" y en el cuerpo del acta donde dice "comparece MANUEL FRANCISO MARTINEZ SILVA", debe decir "comparece MANUEL FRANCISCO GUEDES MARTINEZ"; y 2º) en la partida de matrimonio de MARTINEZ SILVA, MANUEL FRANCISCO - CARDOSO DE FREITAS, MARIA JONE donde dice "MANUEL FRANCISCO MARTINEZ SILVA" debe decir "MANUEL FRANCISCO GUEDES MARTINEZ". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72617 May 19 - Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición Del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha: dictada en autos: ROCHA PEREYRA, Mario Lorenzo y otro. Rectificación de partida - Fa. 88/98: SE HACE SABER: Que por providencia nº 1038 de fecha 12/3/98 ha autorizado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Lorenzo Rocha Pereyra y Ma. Emilia Caligaris celebrado el día 27/12/79 en Publo 19 de abril la cual carece de nº en el sentido que: donde dice "hija de Ruben Artigas Caligari", debe decir "RUBEN ARTIGAS CALIGARIS"; y al margen debe consignarse el nº del acta, correspondiendo ser el número 2.
Partida de nacimiento de Mario Andrés acta nº 187 del 22/4/80 en la 1era. Sección:" en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y su esposa Ma. Emilia Caligari, debe decir "María Emilia Caligaris" y donde dice "por línea materna de Ruben Artigas Caligari" debe decir "Ruben Artigas Carligaris" Partida de nacimiento de Federico Sebastián acta nº 396 del 7/8/84 de la 1era. Sección en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Emilia Caligari", debe decir "María Emilia Caligaris", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72560 May 15 - May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREYRA CUENCA Edison Miguel. Rectificación de Partida. Fa. B/39/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Edison Adolfo Pereyra y Haydee Isabel Cuenca de Pereyra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EDISON MIGUEL PEREYRA CUENCA, Acta Nº 343 de fecha 13 de Febrero de 1995, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "PREYRA" debe decir "PEREYRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (RESOLUCIÓN 20/04/55 LEY 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72563 May 15 - May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTILLO NUÑEZ Marcela Carolina. Rectificación de partida. Fa. B/525/97", se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcela Carolina Castillo solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 915 de fecha 03/07/78, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "CASTILLO CASTILLO" debe decir "CASTILLO NUÑEZ" y en el cuerpo donde dice "MARIA E. CASTILLO" debe decir "MARIA ELENA NUÑEZ", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72644 May 20 - Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "RIVERO PINTO, Norma. Rectificación de Partidas. Fa. B/128/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Norma Rivero Pinto", solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de Norma Rivero Pinto, Acta Nº 4 de fecha 12/01/35, de la 6ta. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "RIBERO" debe decir "RIVERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72365 May 08 - May 22

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "BORGES SAUCEDO, Gloria Zoeli. Rectificación de Partidas. Fa. B/512/96", se hace saber que se presento ante esta Sede "Gloria Zoeli Borges Saucedo", solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de Milton Javier Galeano Borges, Acta Nº 1111 de fecha 30/08/82, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, que "es hijo legítimo del declarante y de Gloria Loili o Soili" debe decir "Gloria Zoeli Borges", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55.- Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72562 May 15 - May 29

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Ovidio Rodolfo; RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Karina Cecilia; RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Eilen Edith. Rectificación de Partidas. Fa. B/170/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Ovidio Rodolfo Rodríguez Gonzalez Mesquita; Karina Cecilia Rodríguez Gonzalez Mesquita y Eilen Edith Rodríguez Gonzalez Mesquita", solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de Ovidio Rodolfo Rodríguez Mesquita, Acta Nº 664 de fecha 25/04/62 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Onercia Mesquita" debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita, Ovidio Rodolfo" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita, Ovidio Rodolfo".

2) de nacimiento de Karina Cecilia Rodriguez Gonzalez Mesquita, Acta Nº 324 de fecha 27/02/75 de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido de que al cuerpo donde dice "Onercia Mezquita" debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita Karina Cecilia" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita Karina Cecilia".

3) de nacimiento de Eilen Edith Rodríguez Gonzalez Mesquita, Acta Nº 364 de fecha 16/03/61 de la 1era. sección judicial de Salto en el sentido de que al cuerpo donde dice "debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita Eilen Edith" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita Eilen Edith", por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72643 May 20 - Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldetrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MIRANDA VIERA, Basilio Ramón y Bueno, Miriam por su menor hijo: Jonnatan Ricardo" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.482/96, hace saber que se solicitó la Rectirifación de la Partida de Nacimiento de: JONNATAN RICARDO MIRANDA BUENO, Acta No. 1204/ del 10/noviembre/1992, de la 1ra. sección judicial del Dpto. en el sentido en que DONDE DICE: "Miranda Etchebarne", DEBE DECIR: "Miranda Bueno" - por ser lo correcto.-

Tacuarembó 5 de diciembre de 1997.-

Y para los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72440 May 13 - May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldetrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "FREITAS BARRIOS, Nery Raquel" - Rectificación de Partida - Ficha B.471/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: NERY RAQUEL FREITAS BARRIOS, Acta No. 733 del 14/agosto/1981 de la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "el día tres de agosto en curso", DEBE DECIR: "el día 3 de julio de 1967", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó 11 de noviembre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72441 May 13 - May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: DUTRA da SILVEIRA SOARES de LIMA, José Luis y García de Costa, María Delia por su menor hijo: Mauro Dutra García"- Rectificación de Partida-Ficha B.111/98, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de: MAURO DUTRA GARCIA, Acta No. 473 del 9/mayo/1991, de la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Mauro Dutra García", DEBE DECIR: "Mauro Dutra da Silveira García", por ser lo correcto.-

Tacuarembó 5 de mayo de 1998.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72683 May 21 - Jun 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SPALTER AUSTER, Ester. Intimación de Pago." Fa. 222/95, se hace saber que el próximo 4 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: El edificio se ubica en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 12.019, antes padrones: Nº 12.019, 12.020, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo Taroco Motta de setiembre de 1991, cotejado por la División Capital del Depto. de Prop. Horizontal de la D.G.C. el 12/12/92 e inscripto en la D.G.C. el 20/12/92 con el Nº 20.541, tiene una superficie de 774 mts. 91 dcms., con 33 mts. 63 cms. al S.E. de frente a la calle Marcelino Sosa, puertas de entrada Nº 2067 y 2069 y 26 mts. 50 cms. al S.O. frente a la Avda. Agraciada puertas de entrada Nº 2304 y 2306 uniendo ambos frentes por ser esquina ochava recta de 6 mts. 40 cms. Unidad 301: padrón individual Nº 12.019/301, se ubica en 2º y 3º piso, a cota vertical más 10 mts. 30 cms. y más 13 mts. 30 cms. respectivamente, con una superficie total de 250 mts. 17 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio B-3 y los balcones N-3, Ñ-3, O-3, P-3, Q-3, R-3, S-3 y T-3. Unidad 401: padrón individual Nº 12.019/401, ubicada en 4º piso, a cota vertical más 16 mts. 80 cms., con una superficie de 122 mts. 44 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio B-4 y balcones P-4, Q-4, R-4, S-4 y T-4. Unidad 501: padrón individual Nº 12.019/501, ubicada en 5º piso, a cota vertical más 20 mts. 30 cms. con una superficie de 114 mts. 90 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcones O-5, P-5 y Q-5. Unidad 504: padrón individual Nº 12.019/504, ubicada en 5º piso a cota vertical más 20 mts. 30 cms. con una superficie de 67 mts. 98 dcms. Unidad 601: padrón individual Nº 12.019/601, ubicada en 6º piso, a cota vertical más 23 mts. 80 cms. con una superficie de 37 mts. 37 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes acceso A-6 y depósito B-6, H-6, I-6, J-6, B-7, B-8 y B-9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo, en dólares estadounidenses y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que no se agregó plano de mensura. 5º) Que se encuentra en trámite judicial pendiente en el homólogo de 11º Turno en la ficha 154/94, acción simulatoria y pauliana en subsidio sobre las unidades a rematarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). 7º) Que se desconoce la situación jurídica de los bienes con relación al B.P.S., en caso de existir deudas, serán de cargo del mejor postor. 8º) Al presente no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello, se desconoce el estado de ocupación de los bienes. 9º) Se remata en las condiciones que surgen de los títulos, información registral y expediente judicial. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 3.600 5/p 22609 May 20- May 26

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/Elías Apoj y otro Juicio Ejecutivo" Ficha 3274/84, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 16 y 45 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E.

MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: PADRON Nº 3078 - Solar de terreno ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Playa Hermosa", empadronado con el Nº 3078 (antes padrón en mayor área Nº 1468), señalado con el Nº 23 de la manzana 22, en el plano de los Agrimensores Carlos A. Rodríguez y Leonel Lema de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/2/1956 con el Nº 2.218, según el cual consta de una supeficie de 405 m que se deslinda así: 15 m de frente al SE a la calle Nº 13. 27 m al SO lindando con el solar 24, 15 m al NO lindando con el solar 5 y 27 m al NE lindando con el solar 22. (Base: $ 2,306.66) PADRON Nº 3717 - Solar de terreno, ubicado en zona urbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Playa Hermosa" empadronado con el Nº 3717 (antes padrón en mayor área Nº 1287), señalado con el Nº 1 de la manzana 76, en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4/8/1959 con el Nº 1919, según el cual consta de una superficie de 513 m 44 dm que se deslinda así: 11 m 3 cm al NO de frente a la calle Treinta y Tres, ochava curva de 8 m 92 cm al SO, 15 m 12 cm de frente a la calle 17, formando esquina, 23 m 64 cm al SE lindando con el solar Nº 25 y al NE 30 m 13 cm lindando con parte del solar Nº 2. (Base: $ 4,514.66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a la ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a los organismos de la Seguridad Social, en caso de deuda serán de cargo del mejor postor. V) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado de ocupación de los bienes. VI) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifieso en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 13 de mayo de 1998.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.970 5/p 22746 May 21- May 27

DE TERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Italia y Rio de la Plata c/ LACTOSWISS S.A. - Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº C/2368/83, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: PADRON Nº 689 - Fracción de campo con su edificio y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10º Sección Judicial de Colonia, "Nueva Helvecia", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 689 (segregado del mismo padrón y de parte del padrón 686) que según plano del Agrimensor Alberto Davyit de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.885 el 28/9/53, tiene una superficie de 6 Há. 5.620 m y se deslinda así: 153 m 30 cm de frente al Sureste a la calle Doroteo García; 430 m al Noroeste con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 m 80 cm al Noreste con propiedad de Willy Hintermesiter y 429 m 60 cm al Sureste con padrón Nº 686.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a la ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 11 de mayo de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.890 5/p 22745 May 21- May 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados BENESDRA, JOSE LUIS C/ ALMAGRO, LUIS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 157/97 se hace saber que el próximo 8 de junio de 1998 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal y demás bienes comunes que le corresponden que forma parte del edificio sito en la 24ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Buxareo nro. 1140 distando su punto medio 27 mts. de la esquina formada con Juan Benito Blanco; zona urbana, padrón 32745/601 que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de octubre de 1956 inscripto en Catastro el 1/6/57 con el nro. 33932 tiene una superficie de 107 mts. 73 cms. y se ubica a cota vertical de más 18 mts 70 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas J6 y K6. El referido edificio se denomina OESTE y se construyó según permiso 62989 habilitado el 16/3/57.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien respecto al BPS por eventuales reformas u obras en el Edificio. 5) Que se desconoce si existen deudas por consumos, tributos municipales o gastos comunes. 6) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1998.

SE PREVIENE: Que las deudas a que refieren las prevenciones Nos. 4 y 5 serán de cargo del comprador. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 22444 May 20- May 26

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Hernandez Milton c/ Ricco Baccino Walter y otro" ficha 101/93, se hace saber que el día 26 de Mayo de 1998 a las 16 horas el Rematador Alberto Torosian, asistido por la Sra. Alguacil rematará sin base y al mejor postor en el local de la la calle Cochabamba 2927 el vehiculo marca Ford, año 1977 matricula P 5 - 190 de Lavalleja padron 208.- SE PREVIENE: 1) Que existen deudas de patente de rodados y que falta carta de pago del ultimo titulo de propiedad. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado como garantía, asi como el 13.51% de comisión de compra e impuestos del Rematador sobre el precio obtenido mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales y demás tributos a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2.78%. 4) Que los antecedentes están a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de mayo de 1998. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 594 3/p 22544 May 20- May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ SANTERO HNOS SOC. COLECTIVA Y OTROS - J. EJECUTIVO - FICHA C/1495/81", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 49.623 Y $ 94.867 (2/3 partes de su tasación) respectivamente y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 003 y 102, que integran el edificio construído en el terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el Nº 39.749 el que según plano del Agrim. Mario A. Bula Araveity de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº

33.751 el 6/4/57, se compone de una superficie de 221 mts. y da su frente al NE a la calle José Llupes, puertas de entradas Nos. 4.805 y 4.807 y 21 mts. 48 cmts. al SE que por ser esquina son también de frente a la calle Bernardino de Guzmán. Las Unidades mencionadas según el referido plano se describen así: Unidad 003, padrón individual 39.749/003 superficie: 46 mts. 2 dmts. se ubica en planta baja a cota vertical más 16 cmts. Unidad 102, padrón individual 39.749/102, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 20 cmts. con una superficie de 1 mt. 20 cmts. y en Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 40 cmts. con una superficie de 64 mts. 80 dmts. Superficie total: 66 mts.; le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "A-1" y Balcón "E-1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que la unidad padrón Nº 39.749/102 se encuentra arrendado según contrato de fecha 21/11/82 por un plazo de 15 años con un monto de $ 3,oo mensuales con plazo vencido. 5º) Que falta la titulación original según informe de la oficina actuaria de fs. 79 vto. literal e), la cual se encuentra ubicada en 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.520 5 p 22126 May 15- May 22

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hipotecaria, ficha B 189/85, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Piedras 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno y construcciones, sita en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa Colon, empadronada actualmente con el No. 45812 (antes 45.812 y 162.003), compuesto de dos fracciones de terreno ubicados en la manzana 47 "A" de Villa Colon, señalados con los Nos. uno y dos en el plano de División del Agr. Angel Filippini de marzo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 1.4.36 con el No. 35, segun el cual tienen una superficie en conjunto de 1.473 mts. 47 dcms. y en conjunto se deslindan: 26 mts. 96 cms. de frente al Suroeste a Caminó Melilla, a continuacion curva de 14 mts. 17 cms. de desarrollo, de frente al Oeste a la conjuncion de Camino Melilla con calle Peabody; 15 mts. 53 cms. al Noroeste que por ser esquina son tambien de frente a la calle Peabody; al Noreste tres rectas de 31 mts. 30 cms. y 15 mts. 14 cms. lindando con solar No. 37 y 16 mts. 22 cms. lindando con parte del solar No. 36 y 55 mts. 1 cms. lindando al Sureste con solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que a pesar de la prohibicion de arrendar, inscripta el 18.1.82, existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido inscripto el 29.12.83 y otorgado el 1.12.82, 5) Que la titulacion y demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 13 de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5 p 22545 May 20- May 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BONELLO, José Luis c/DOS SANTOS GARCIA, Hugo", Juicio Ejecutivo, Ficha 424/90, se hace saber que, el día 4 de junio de 1998, a las 14,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 172.875,33 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 33/100), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la ciudad de Melo, 1º Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 5.827, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo, con el número 86, el 3 de abril de 1954, se compone de una superficie de 445 mts. 55 dms., con frente al Este a la calle La Rosa, número de puerta 765. La Unidad 102, Padrón Individual Nº 5.827/102, según plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo, con el número 1.623, el 15 de abril de 1959, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 44 cms., y consta de una superficie de 137 mts. 7775 cms. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales, y demás gastos que por ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 5,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Que serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la documentación, carpeta relativa a las construcciones, plano de las mismas y de fraccionamiento horizontal del bien, ni Reglamento de Copropiedad. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, que asciende al 15/04/98, a la suma de $ 282.059. 6º) Que se desconoce si existe deuda ante el B.P.S., por aportes a la construcción. 7º) Que el edificio no tiene Administrador, y se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 8º) Que el bien se encuentra ocupado por su dueño. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 2.520 5/p 22131 May 15- May 22

DE DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. C/ VALORADA S.A.- INT DE PAGO PARA INTERRUMPIR PRESCRIPCION-" Ficha: 19/215/95 se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 Y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal 034 que forma parte del edificio construido por el régimen de la ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 5.373 (antes padrones Nos 5.373, 5.374 y 5.376) que según plano del Agrim. Raquel Pollio Lezama de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.858 el 14/5/80, tiene un área de 1.327 mts. y se deslinda así: 21 mts. 17 cmts. de frente al N a la calle Colonia y 9 mts. 53 cmts. de frente al S a la Avda. 18 de Julio, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco, distando su punto extremo 21 mts. 49 cmts. y 21 mts. 67 cmts., el primer y segundo indicados respectivamente, de la esquina que forma con la calle Julio Herrera y Obes. La unidad 034, padrón individual Nº 5.373/034, de acuerdo al plano citado cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 9/5/80, se desarrolla en planta baja, a cota 0 mts. 0 cmts., con un área en dicha planta de 11 mts. 83 dmts., y en entrepiso, a cota más 2 mts. 68 cmts., con un área de 12 mts. 14 dmts. Area total de dicha unidad: 23 mts. 97 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que del certificado del Registro de Gravámenes de la I.M.M. glosado a fs. 45 surge la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que de la información registral

surge: a) del Registro de Actos Personales una inscripción correspondiente a embargo específico trabado por la I.M.M el 21/7/95 Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo ficha: 557/95, inscripción Nº 30.026. b) del Registro de Hipotecas, la vigencia de la hipoteca relacionada. c) del Registro de Traslaciones de Dominio el proceso dominial relacionado. 7º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1998. Esc. Lucía María Carballa. ACTUARIA.
20) $ 2.880 5 p 22608 May 20- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO PAN DE AZUCAR en autos caratulados: "BCO PAN DE AZUCAR C/ POMELATO SRL Y OTROS" F 698/91 C/POMELATO SRL Y OTRO - INT. DE PAGO - EJEC. PREND.- FICHA 21/5009/97", se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 035 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.373, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Raquel Pollio Lezama, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.858, el 14/5/80, consta de una superficie de 327 mts. con 21 mts. 17 cmts. de frente al N a la calle Colonia; y 9 mts. 53 cmts. al S, también de frente a la Avda. 18 de Julio, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco; distando su extremo más próximo 21 mts. 49 cmts. y 21 mts. 67 cmts. el primer y segundo frente indicado respectivamente de la esquina que forman con la calle Julio Herrera y Obes. La unidad 035 está empadronada individualmente con el Nº 5.373/035, que según el citado plano del Agrim. Pollio Lezama se desarrolla en dos plantas: a) PLANTA BAJA: a cota vertical 0 mt. 0 cmt. con un área de 11 mts. 45 dmts.; b) ENTREPISO: a cota vertical más 2 mts. 68 cmts., con un área de 13 mts. 40 dmts. La superficie total de la referida unidad es de 24 mts. 85 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que existe deuda por pavimento y deudas por el rubro General Municipal; Adicional Mercantil, Higiene Ambiental; gas a mercurio al 10/10/97. 7º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde la 2ª cuota del año 1994, según información del 10/10/97. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 8 de Mayo de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.610 5 p 22128 May 15- May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Granite S.A. c/ Korsunsky, Ignacio y otros". Cesación de Condominio. Ficha: 115/95, se hace saber que el próximo 3 de junio de 1998 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 3:070.132,60 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y edificio y demás mejoras ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo, paraje "Ciudad Vieja", padrón Nº 4590 que según plano del Agrimensor Carlos A. Torres inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.912 el 04/09/79, se compone de una superficie de 518 mts. 82 dm. que se deslinda así: 21 mts. 10 cm. de frente al Nor-Este de la calle Rincón, puerta de entrada señalada con el Nº 640-646- y 650; 27 mts. 62 cm. al Este donde por ser esquina también con frente a la calle Bartolome Mitre; 17 mts. 16 cm. lindando con padrón Nº 4593; y al Oeste línea quebrada de 15 mts. 89 cm. y 10 mts. 72 cm. lindando con padrón Nº 4589. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria a partir de la cuota 02 del año 1994 y de tasas municipales (General Municipal; Adicional Mercantil; Higiene Ambiental; gas de Mercurio) de acuerdo con certificado del Registro de Gravamenes de fecha 27 de abril de 1998. (5) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. (6) Que no se encuentra agregado copia del plano del Sr. Agrimensor Carlos Torres. (7) Que no se encuentran agregados planos de construcción, pero si carpeta de construcción. (8) Que el inmueble padrón Nº 4590 de Montevideo, se encuentra declarado Monumento Historico Nacional, inscripción Nº 2646 del 21/04/86 oficio EC/285 del Ministrio de Educación y Cultura. (9) Que existe contrato de arrendamiento vigente de fecha 01/10/96 por un plazo de 15 años con destino comercial. (10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Mayo 4 de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 22775 May 21- May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 6º Turno; en autos: "BARRIUZO GARCIA, AQUILINO" Herencia Yacente (Ficha E 200/84)se hace saber que el 29 de junio de 1998 a las 15 y 30 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Aguacil de esta Sede, a subastar con la base de $U 196.957,33 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, Padrón Nº 163.718, solar 7 sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de mayo de 1937, inscrito con el Nº 257 en la Dirección de Avalúos, tiene una superficie de 1070 metros 55 decímetros que se deslindan así: 15 metros 57 centímetros al Noroeste de frente a Av. Italia, distando el punto medio del frente de la esquina formada con la calle Sepee 137 metros 465 milímetros: 73 metros 45 centímetros al Oeste-Suroeste solar 6; 15 metros al Sur-Sureste el Padrón Nº 64.920 y 69 metros 29 centímetros con el 64.912 al Este-Noreste.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y todo lo que la Ley pone de su parte, además la comisión IVA, impuesto, Venta Forzada al rematador del 6,02%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos al rematador del 1,34%. 4º) Que los Títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano Nº 1287 P1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 8 de Mayo de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1.440 5/p 22324 May 19- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos caratulados SERRA, MARIA FERNANDA C/ ARAMENDIA, JORGE - Juicio Ejecutivo - Ficha 703/88 se hace saber que el próximo 12 de junio de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 63.505,33 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201

que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo empadronada con el nro. 96360/201 con frente a la Rambla República del Perú 1179 que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2/5/55 se ubica a cota vertical más 6.27 mts. y tiene un área de 151 mts2 8162 cmts.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa. ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 22259 May 19- May 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno. dictada en autos caratulados "PASSEGGI S.A. c/ CARBAJAL FRESA EDUARDO" J. E. ficha 73/95. se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 hs. en el local sito en Piedras 274. se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS. mat. 3653 Ruc. 211224643 0014. asistido de la Sra. Alguacil de la Sede. a la venta en subasta publica. sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de los siguientes bienes: Lamina de 60 x 40: Marina 60 x 40 firmada Tarallo: Oleo 20 x 20.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. mayo 11 de 1998. Esc. Adriana Vázquez Fresco. ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 22546 May 20- May 22

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno. dictada en autos caratulados: "IMPRO S.A. c/ BOLSANYL S.R.L." - Juicio Ejecutivo - Ficha 778/96/S/1/97. se hace saber que el próximo 15 de Junio, a partir de las 14.30 horas en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López matricula 4421. RUC 212097110015. se sacará a remate público y al mejor postor con la 2/3 partes de su tasación. los bienes inventariados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su compra por concepto de seña y abonar el 15.60% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego tendrá un plazo de 72 horas para completar su precio y retirar su mercadería 3) Que serán de cuenta del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador más sus impuestos: o sea el 2.68% de los valores subastados. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Av. 18 de Julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. once de mayo de mil novecientos noventa y ocho. EN FE DE ELLO. y de mandato judicial se expiden en Montevideo. en la fecha ut-supra referida. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán. ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 22725 May 21- May 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno. dictado en autos caratulados: "Veiga, Daniel c/ Rodríguez, Juan y Rodríguez, Alberto - Juicio Ejecutivo" Ficha C 1010/95. se hace saber que el próximo 15 de Junio de 1998, a las 15:00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios. calle Zabala 1328. se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni. (Mat. 5069. RUC 21 267957 0019) asistidode la Sra. Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público con la base de la 2/3 partes del valor de la cedula catastral o sea $ 132.546.66 (Pesos Uruguayos: ciento treinta y dos mil quinientos cuarenta y seis con 66/100) del siguiente bien inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana. Padrón Nº 80283/1313 según plano del Agrimensor Fructuoso j. Netto inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1980 según el cual consta de un área de 68.06 metros cuadrados. de frente a la calle Matías Alvarez puerta de acceso Nº 3806 apto 1313.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma. así como el 4.02% correspondiente a la comisión I.V.A. e impuesto del Rematador. mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16320 art. 391). 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios. e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3) Serán de cargo del ejecutado la comisión. impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1.34%. 4) Los títulos de propiedad. se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y el testimonio de los mismos se halla en el juzgado a disposición de los interesados. sito en la Avda. 18 de Julio 1589 4º piso. 5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales. consumos. impuestos domiciliarios o deudas por pavimentación o colector. así como deudas de tributos municipales. contribución inmobiliaria. impuesto de enseñanza primaria. Banco de Previsión Social. existiendo deuda con B.H.U.
A los efectos legales se Hacen estas publicaciones. Montevideo. 11 de mayo de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.080 3/p 22481 May 20- May 22

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez. del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Treinta y ocho Turno. dictada en los autos caratulados "SZTERN, RICARDO C/.BRANDI S.R.L. y otros"- (juic. ejec.) ficha D.1227/94. se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1998 a las 14 y 30 horas en el local de remates STAJANO de la calle HUMBERTO I. 4030. el martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 con domicilio en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402 tél. 711.2473. se procederá el remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que figura en autos del siguiente bien-mueble: -Máquina computarizada de hacer colores marca SIKKENS modelo AKZO sobre la base de $ 6.000.
SE PREVIENE: -1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo. así como la comisión del martillero 15% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. debiendo abonar el saldo dentro de las 48 horas de rematado y retiro de la mercadería adquirida. 2do.) Será de cargo al expediente por el demandado 2.68%.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial. expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Adriana Aguirre Mederos. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 22455 May 20- May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

ADHEMAR ONESTI
REMATADOR

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno. en los autos "Banco Pan de Azúcar c/Eglaneco S.A. y Cecibar S.A.. Intimación de Pago Ejecución de Hipoteca-Juicio Ejecutivo". Ficha A/1607/1994. se hace saber que el día 9 de junio de 1998 a las 14.00 horas. en los salones del Club Urupan. sitos en la calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando. el Rematador Adhemar Onesti. matrícula 488 RUC 110009390018. asistido por el Señor Alguacil. procederá a la venta en remate público. en dólares estadounidenses. sin base y al mejor postor. de los siguientes bienes inmuebles: I) Inmueble. sus anexos. construcciones y mejoras que le acceden. empadronado con el numero 1534 de la 22a. sección judicial (antes 7a.) de Canelones. zona sub-urbana. paraje Inmediaciones de Pando (actual Pueblo J. A. Artigas). que está señalado con el número 78 en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret de julio de 1956. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 975 el 3 de julio de 1958. y tiene un área de 731 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados. con 12 metros con frente al Noreste a la Ruta 101. II) Inmueble. sus anexos. construcciones y mejoras que le acceden. empadronado con el número 1535 de la 22a. sección judicial (antes 7a.) de Canelones. zona suburbana. paraje Inmediaciones de Pando (actual Pueblo J. A. Artigas), que está señalado con el número 79 en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret de julio de 1956. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 975 el 3 de julio de 1958. y tiene un área de 731 metros cuadrados 5 decímetros cuadra-

dos, con 12 metros con frente al Noreste a la Ruta 101. SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta en el acto del remate en efectivo y en dólares estadounidenses; 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos del rematador, o sea el 7.02% sobre la venta, así como los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente el 1.33% del precio resultante; 4) Que la titulación de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Ituzaingó esquina Wilson Ferreira Aldunate de Pando). 5) Se hace constar que a la fecha no se sabe la situación tributaria de los inmuebles y no consta si están regularizadas o no las construcciones. 6) De la información registral surgen las inscripciones de fecha 28/10/94 de un arrendamiento de fecha 13/10/94 referente a los inmuebles a rematarse, con plazo de cuatro años, posteriores a la inscripción de prohibición de arrendar contenida en la escritura de hipoteca de los inmuebles que fuera inscripta en la Sección Arrendamientos con fecha 23 de diciembre de 1992; de la diligencia del 16/4/98 (fojas 413), practicada en los inmuebles a rematarse, surge que uno de ellos está habitado por Higinio Alberto Hernández Rodríguez y María Esther García y que el otro inmueble se encuentra desocupado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, mayo 12 de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.620 3 p 22673 May 21- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos "CRISTINA AMIEL c/ OLGA PELAYO - Juicio Ejecutivo" Ficha B 192/97" se hace saber al público que el próximo 4 de junio de 1998 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación de los derechos de Promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Padrón Matriz No. 1534, el que según plano del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 9636 el 4/7/90 tiene frente de 12.25 mts. al Sur a la calle Canelones y consta de una superficie de 420.91 mts.- La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical + 0.25 mts., tiene una superficie de 23.13 mts. y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" y azotea "C1". PADRON INDIVIDUAL: 1.534/003.- (BASE $ 6.255.33.-) SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (3.66%), Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- E) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). E) Impuesto Municipal.- F) Que la documentación existente del bien a rematarse se encuentra glosada en autos y a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y La Vía Férrea.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 14 de mayo de 1998.- Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.530 5/p 22651 May 21- May 27

JUZGADO LETRADO DE PANDO

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Pando en los autos caratulados:"Harriet Hugo c/ Nibia Giudice. Ficha A/995/94, Partición Judicial", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 4 de Junio de 1998, a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 37.590.67 (Pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos noventa con sesenta y siete centésimos), el inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Secc. Judicial de Canelones, ciudad de Pando, empadronado en mayor área con el No. 491, señalado con la letra "A" en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agr. Juan C. Peluffo, en Agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 3100 el 15 de Octubre de 1969, según el cual tiene una superficie de 150 mc, que se deslinda así: 12 m 50 cm al Noroeste de frente a calle Solís: 12 m de fondo, lindando al Noreste con solar B del mismo plano; al Sureste con parte del padrón 490, y al Suroeste con parte del padrón 492. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que la comisión del rematador e impuestos, el 7,02% del precio martillado, será de cargo del comprador en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión, más IVA e impuesto a las comisiones. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Pando, 11 de Mayo de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 22780 May 21- May 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Teddy Gonzalez Automotores S.R.L. c/a. Fraga Lemos, Nelson Yony. Ejecución de prenda. Fa. 478/96, se hace saber que el día 28 de Mayo de 1998 a las 15 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor un vehiculo marca Chevette sedan 4 puertas, modelo 1986 marcha chevrolet diesel con motor Isuzu 1.8.

Se previene: Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Melo, Mayo 5 de 1998. Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

20) $ 432 3/p 22523 May 20- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "BASANTA JULIO C/ DURAN ROCHA DE CHOCHO, JACINTA y otro" (Juicio Ejecutivo) Fa. A 19/1994, se hace saber que el día 29 de Mayo de 1998 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Rivadavia 373, el Rematador ROMEO THOVE mat. 374, (Obicer SA) Ruc. 213428360011, rematará 2 fracciones de campo en la 12a. sección Judicial de Colonia, paraje El Cuadro, la primera compuesta de 108 has. 6797 mts. padrón 3513, del mismo se venderá la 8a. ava parte, y su tasación es de $ 61.390.oo. (a rematar 13 Has. 585 mts. sobre las 2/3 partes, o sea $ 40.926.oo) Segundo padron 3495 de 194 has. 1143 mts., de este padron la 4a. ava parte, y su tasación es de $ 230.802.oo. (a rematar 48 has. 528 mts.) sobre las 2/3 partes, o sea $ 153.870.oo, la subasta tendrá carácter de Indivisa y se PREVIENE, que el mejor postor depositará el 20% como seña, más comisión e impuestos del 7.22%, que el expediente abonará una comisión e impuestos del 1.34%, que los títulos están en este Juzgado, que los gastos de escrituras, certificados etc. serán de cuenta del comprador, y que se autorizan 3 publicaciones legales. Colonia 11 de Mayo de 1998. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 870 3 p 22467 May 20- May 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ ROSALES PASTOR Juan Diego.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 3/95: se hace saber al público que el próximo día 29 de Mayo a la hora 15 y 30 en el local sito en calle Herrera Nº 811 de la ciudad de Durazno: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA: SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, por el Sr. Rematador Waldemar Machín: del VEHICULO MARCA RENAULT Año 1986 Modelo 18 TD, Matrícula B 508.793 Padrón Nº 393161 del Departamento de Maldonado. Motor Nº 852710 DS 1387 a gas oil.- SE PRE-

VIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado vehículo.- 4º) Que dicho rodado mantiene deuda por patente desde el año 1993/98 por la suma de $ 66.319: dejándose constancia de que el vehículo estuvo secuestrado por el período 95/98, no encontrándose en autos la libreta de Propiedad del mismo.- 5º) Que se desconoce el estado de conservación de dicho vehículo.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 de Mayo de 1998.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 22744 May 21- May 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (B.R.O.U.) C/ GRANJEROS DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ejecución hipotecaria. Ficha A 46/96", expediente radicado en el Juzgado Letrado en lo Civil de 8º Turno de Montevideo, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas, en el entrepiso del Hotel Flores, se procederá por intermedio del martillero RICARDO L. DIAZ (Matrícula 1953, R.U.C. 060013290014) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 1.207, urbano con construcciones, sito en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, compuesto de una superficie de 923 m 38 dm, según plano del Agrimensor José Teijeiro; b) Padrón 1.246, sito en el Ejido de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie de 33 hectáreas 1.758 metros; c) Padrón 1.254, sito en la Primera Sección del Departamento de Flores, con una superficie de 30 hectáreas 3.814 metros; d) Padrón 1258, sito en la Primera Sección del Departamento de Flores, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 1.893 metros 44 decímetros; e) Padrón 1.293, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie de 24 hectáreas, 8.418 metros 70 decímetros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1.34% y el 1% del precio del remate. 4º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5º) Que se desconoce la situación de los inmuebles respecto a las deudas por tasas municipales, se adeuda Contribución Inmobiliaria y OSE. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 8º Turno de la Ciudad de Montevideo, sito en calle San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 4 de Mayo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 2.160 5/p 22716 May 21- May 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

=EDICTO=
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRETITO contra Wilfredo Guillermo HANSZ PEIFER y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 17/1997", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1998, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA R.U.C., 070019240016 Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación = TASACION: $ 52.418.oo = del siguiente bien inmueble, Padrón No. 1841, manzana No. 126, zona urbana ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.
SE PREVIENE: Io) =QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 7,03% sobre la misma del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la misma, o sea 1.33% del precio del remate.= IVo) QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, abril 30 de 1998.= Dra. Leslie FERRAND.= Juez de Paz Departamental de Florida de Primer TURNO.
20) $ 1.440 5/p 22107 May 15- May 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "SILVA, Joaquín c/Juan José Silva. Juicio Ejecutivo" (Fa. 107/97), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble: PADRON 20.113 Solar 1, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Mayo de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24/5/1956 con el Nº 289, teniendo una superficie de 183 metros 30 decimetros de frente a calle Asencio 880.- BASE $ 33.807.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, abril 20 de 1998.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
20) $ 702 3/p 22437 May 20- May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos: "SANTA ROSA ESPINOSA C/ LUIS ITALO PICA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Fa. Nº 688/95/C" se hace saber que el día 4 de junio de 1998, a la hora 15.00, en PEDRO GONZALEZ Nº 280 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. Nº 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación que luce a fojas 15 de autos, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, sito en la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, manzana catastral 114, empadronado actualmente con el Nº 8294, antes en mayor área padrón 1364, señalado como lote "dos" en el plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 2311, el 26 de diciembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 410 mts. con 66 dms. cuadrados que se deslindan así: Al E. 8 mts. de frente a calle P. González entre Roosevelt y Florida (hoy De Castro y Careaga); Al S., 51 mts. 35 cms. linda con los solares "tres" y "cuatro" del mismo plano. Al O. 8 mts. linda con jpadrón 6942 y al N. 51 mts. 33 cms., linda con el solar "uno" del referido plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la co-

misión de parte vendedora. IVA y demás gastos que por ley le corresponda. Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deuda que de existir no serán de cargo de la ejecución. La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no encontrándose agregado a los mismos el plano de mensura del bien. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Están dispuestas 5 publicaciones. Mercedes, 12 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1 980 5 p 22657 May 21- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en los autos caratulados: BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. C/ MOREIRA TORRES RICARDO.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 289 97, se hace saber que, el día 22 de mayo de 1998 a las 15 horas, en el salón de Remates de calle 18 de julio casi Gomensoro de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Fernando Mendoza, Matrícula Nº 4962, e inscripto en el RUC con el Nº 180093720011, se procederá a la venta en subasta pública de un Tractor marca John Deere Modelo 4020 motor Nº 8381808.- SE HACE CONSTAR: a). La subasta será al mejor postor, sin base, y al contado en dólares americanos; b). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; c). Será de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d). El bien se subastará en el estado en que se encuentra sin derecho a ninguna reclamación y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de mayo de 1998.- Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.

20) $ 648 3 p 22658 May 21- May 25



COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: GONZALEZ ERCILA GAUDENCIO ADALBERTO Fa 49/98. EXPEDICION DE 2das. COPIAS, se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, se presentó GAUDENCIO ADALBERTO GONZALEZ ERCILA, solicitando la expedición de 2a copia de la escritura matriz de compraventa otorgada el día 24 de abril de 1989, autorizada por el Escribano Hugo Mirambell Laguna, por la cual, el nombrado siendo de estado civil casado con Alida Esther Otazú, adquirió de José Ramón, Santiago Angel, Mario Francisco, Ladis Antonia, Juana y María Araceli Irastorza Ayestarán, Ana María, Leticia Inés y Ruben Castañola Irastorza la propiedad y posesión del bien, padrón Nº 2714, sito en la 8va. Sección de Colonia, Nueva Palmira, zona urbana, con una superficie de 450 m 9750 cm. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de mayo de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

21) $ 1.620 10 p 22739 May 21 - Jun 03



CORAL LIMITADA

Resolución 5/5/98: Acordóse reducción 20% capital, por rescisión parcial.

22) $ 2.470 10 p 22279 May 19 - Jun 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 280.265. 28 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Der Grüne Punkt Duales System Deustschaland Gesellschaft für Abfallvermeidung und Sekundärrohstoffgewinnung mbH. (DE) solicita:-



CLASE INT. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 42 (DENUNCIANDO PRIORIDAD ALEMANA 395146259 del 04/04/95).

23) $ 2.520 10 p 20835 May 19 - Jun 01

Acta: 303.152. Abril 24, 1998. Fernández Secco. BATROL INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS LTDA. Solicita:



Clases: 20.

23) $ 1.260 10 p 20842 May 08 - May 22

Acta 303348. Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por Saban International N.V. solicita: "MYSTIC KNIGHTS OF TIR NA NOG" Reivindicando prioridad solicitud de Aruba Acta No. 98012916 de fecha 19/1 98, solamente para las clases Ints. 9, 16, 25, 28 y 41. Clase: 9, 16, 18, 25, 28, 41.

23) $ 1.512 10 p 20914 May 11 - May 25

Acta 303206. Montevideo, 27 abril 1998. PRODUCTORES ARGENTINOS DE CARNE ASOCIADOS S.A. solicita:



clases 29, 33.

23) $ 1.260 10 p 21241 May 08 - May 22

Acta: 303.219. Abril 27, 1998. Fernandez Secco. ASECO URUGUAY S.R.L. Solicita renovar: ASECO Clase: 39.

23) $ 420 10 p 21243 May 08 - May 22

Acta 303272. 28 ABR. 1998. CARLOS AUGUSTO MATTIOTI LEITE (Brasil) solicita



Clase 42.

23) $ 1.260 10 p 21244 May 08 - May 22

Acta 303532. 5 MAYO 1998. SARA LEE DE N.V. solicito marca "CAFITESSE" clase 30.

23) $ 420 10 p 21258 May 08 - May 22

Acta 303296. Abril 29, 1998. PETRAGLIA S.A. solicito renovar marca "F.P." clase 19 s.d.

23) $ 420 10 p 21259 May 08 - May 22

Acta 303210. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "CUELLO" clase 8.

23) $ 420 10 p 21260 May 08 - May 22

Acta 303211. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "PHIFER" clases 6, 8, 17.

23) $ 420 10 p 21261 May 08 - May 22

Acta 303212. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "EMPIRE" clase 8.

23) $ 420 10 p 21262 May 08 - May 22

ACTA Nro. 303205. abril 27/1998. ROMYROL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "EL EDEN" clase Int. 42.

23) $ 420 10 p 21282 May 08 - May 22

Acta 303453. Mayo 04, 1998. BACOT Por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LACTOPAN clase: 30.

23) $ 420 10 p 21283 May 08 - May 22

Acta 303454. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCASTAIN clase: 2.

23) $ 420 10 p 21284 May 08 - May 22

Acta 303455. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: STAIN clase: 2.

23) $ 420 10 p 21285 May 08 - May 22

Acta 303509. Mayo 05. 1998. VANRELL Por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: McTALENTOS clase: 41.
23) $ 420 10/p 21286 May 08 - May 22

Acta 303510. Mayo 05. 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: DELI-TABS clase: 5.
23) $ 420 10/p 21287 May 08 - May 22

Acta 303511. Mayo 05. 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: AMETASE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21288 May 08 - May 22

Acta 303512. Mayo 05. 1998. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA) Solicita: LOS MAESTROS QUESEROS clase: 29.
23) $ 840 10/p 21289 May 08 - May 22

Acta 303513. Mayo 05. 1998. VANRELL Por MANUFATURA DE BRINQUEDOS ESTRELA S.A. (BRASIL) Solicita:



clase: 28.
23) $ 1.680 10/p 21290 May 08 - May 22

Acta 303417. 30 ABR. 1998. PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca EAGLE ONE CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 21352 May 08 - May 22

Acta 303418. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLIM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21353 May 08 - May 22

Acta 303419. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLISTAM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21354 May 08 - May 22

Acta 303545. Montevideo. mayo 6 de 1998. FOX por CLANSUR S.A. solicita



clase: 9.
23) $ 1.680 10/p 21411 May 11 - May 25

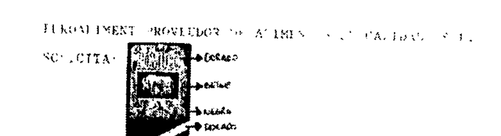
ACTA 303485. Mayo 5 de 1998.- FOX. por Cuprinol Ltd. Solicita: "CUPRINOL" Clase 2 (Detalle).
23) $ 420 10/p 21412 May 11 - May 25

ACTA 303547. Mayo 6 de 1998.- FOX. por Lucas Licensing Ltd. Solicita: "PODRACER" Clase 9.
23) $ 420 10/p 21413 May 11 - May 25

ACTA 303546. Mayo 6 de 1998. FOX. por Lucas Licensing Ltd. Solicita: "PODRACER" Clase 28.
23) $ 420 10/p 21414 May 11 - May 25

Acta 303544. Montevideo. 6 de mayo de 1998. FOX por BATMark Limited solicita "ARTIGAS" clase: 34.
23) $ 420 10/p 21415 May 11 - May 25

Acta 303481. Mayo 5. 1998. EUROALIMENT PROVEEDOR DE ALIMENTOS DE CALIDAD. S.L. SOLICITA:



clase 29 detalle.
23) $ 2.100 10/p 21423 May 11 - May 25

Acta 303480. Mayo 5. 1998. FERPLAST S.p.A. Solicita:

ferplast GRIS

clase 21 detalle.
23) $ 1.260 10/p 21424 May 11 - May 25

ACTA 303391. Abril 30. 1998. SIMMONS COMPANY SOLICITA:



clase 24.
23) $ 1.680 10/p 21425 May 11 - May 25

ACTA 303390. Abril 30. 1998. SIGNAL LUX ITALIA S.P.A. SOLICITA:



clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 21426 May 11 - May 25

ACTA 303389. Abril 30. 1998. SIGNAL LUX ITALIA S.P.A. SOLICITA: SIGNAL LUX clase 9 detalle.
23) $ 420 10/p 21427 May 11 - May 25

Acta 303474. Mayo 5. 1998. CUISINE SOLUTIONS. INC. Solicita: CUISINE SOLUTIONS CLASES 29. 30.
23) $ 420 10/p 21428 May 11 - May 25

Acta 303475. Mayo 5. 1998. UNILEVER N.V. Solicita: IMPULSE ICO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 21429 May 11 - May 25

ACTA 303476. Mayo 5. 1998. UNILEVER N.V. Solicita: IMPULSE ZEN CLASE 3.
23) $ 420 10/p 21430 May 11 - May 25

Acta 303477. Mayo 5. 1998. VALENTINO GLOBE B.V. Solicita: VERY VALENTINO clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 21431 May 11 - May 25

Acta 303478. Mayo 5. 1998. SkyTel Corp. Solicita. SKYCARD CLASE 9 detalle.
23) $ 420 10/p 21432 May 11 - May 25

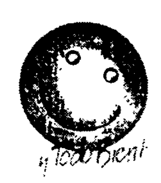
Acta 303479. Mayo 5. 1998. UNILEVER N.V. Solicita: SEDAL CERAMINE clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 21433 May 11 - May 25

Acta 303270. Montevideo. 28 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CLIDENOR JOSE DOS SANTOS MORAES solicita:



clase 03.
23) $ 1.260 10/p 21440 May 11 - May 25

ACTA 303535. 5 MAYO 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA



CLASE 5.
23) $ 1.680 10/p 21442 May 11 - May 25

ACTA 303465. 4 MAYO 1998. GONZALEZ por GRUPO INDUSTRIAL LALA. S.A. de C.V. (MX). SOLICITA:



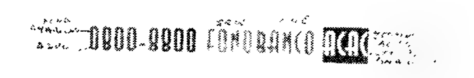
CLASE(S) 29.
23) $ 1.638 10/p 21443 May 11 - May 25

ACTA 303436. 30 ABR. 1998. GONZALEZ por JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA Y CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA (UY). SOLICITA



CLASE(S) 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) $ 1.638 10/p 21444 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303254 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10 p 21492 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303253 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10 p 21493 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303252 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10 p 21494 May 11 - May 25

Acta Nº 303554 Montevideo, 6 MAYO 1998 con esta fecha ANNA KARINA FETTINGER Solicito la marca



de la clase 36, 37, 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 21497 May 11 - May 25

ACTA 303433 Abril 30, 1998 NUMEROSKY por DELAVENTA SA., solicita marca: "ABC DENT" Clase: 3.
23) $ 420 10 p 21498 May 11 - May 25

ACTA 303299 abril 29, 1998 Carlos Julio Rebollo solicita: "C.J.R. CARLOS JULIO REBOLLO" Clase: 25.
23) $ 420 10 p 21499 May 11 - May 25

ACTA 303298 abril 29, 1998 NUMEROSKY por Elbysul SA solicita:

ABT
MERCO TRADE

Clase: 39; 42.
23) $ 1.260 10 p 21500 May 11 - May 25

ACTA 303460 4 MAYO 1998 MCCANN-ERICKSON CORP. S.A. solicita UPSHOT CLASE 35, 38, 41.
23) $ 420 10 p 21501 May 11 - May 25

ACTA 303430 30 ABR. 1998 SADECO S.A. (UY) solicita BRUMOLINE CLASE 5.
23) $ 420 10 p 21502 May 11 - May 25

ACTA 303432 30 ABR. 1998 MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (JP) solicita NATIVA CLASE 12.
23) $ 420 10 p 21503 May 11 - May 25

ACTA 303431 30 de abril de 1998 SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) solicita BUDDY CLASE 20.
23) $ 420 10 p 21504 May 11 - May 25

Acta Nº 303608 Montevideo, 7 mayo 1998 OLGA GARCIA Solicito la marca



clase 25 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10 p 21519 May 11 - May 25

Acta Nº 303610 Montevideo, 7 mayo 1998 con esta fecha ROMERO GUSTAVO Solicito la marca CLIO de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 21520 May 11 - May 25

Acta Nº 303609 Montevideo, 7 mayo 1998 con esta fecha ROMERO GUSTAVO Solicito la marca FOXY de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 21521 May 11 - May 25

Acta: 303437. Abril 30, 1998. Fernandez Secco por RONI LIEBERMAN Solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.260 10 p 21569 May 12 - May 26

Acta 303287. Montevideo, 29 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por OSCAR MONTAÑES LACAVA solicita:

"PRIVATEACHER"®

clases 09, 16, 41.
23) $ 1.260 10 p 21573 May 12 - May 26

ACTA Nro 303394, abril 30/1998. GALYTUR S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10 p 21593 May 12 - May 26

ACTA 303333 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CHAUMET INTERNATIONAL SA. (FRANCIA) solicita "CHAUMET" clase 3.
23) $ 420 10 p 21601 May 12 - May 26

ACTA 303324 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por ARES TRADING SA. (SUIZA) solicita "REBIJECT" clase 10.
23) $ 420 10 p 21602 May 12 - May 26

ACTA 303323 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BORRAS, S.L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, (ESPAÑA) solicita "KINGBOR" clase 30.
23) $ 840 10 p 21603 May 12 - May 26

ACTA 303325 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BAIRD TEXTILE HOLDINGS LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CLOUD NINE" clase 25.
23) $ 840 10 p 21604 May 12 - May 26

ACTA 303326 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CARILITE" clase 1 detalle.
23) $ 840 10 p 21605 May 12 - May 26

ACTA 303328 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita "ERASER MATE" clase 16.
23) $ 840 10 p 21606 May 12 - May 26

ACTA 303329 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CAMPBELL SOUP COMPANY. (EUA) solicita "V8 SPLASH" clase 32 detalle.
23) $ 840 10 p 21607 May 12 - May 26

ACTA 303331 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "RISCGUARD" clase 2 detalle.
23) $ 840 10 p 21608 May 12 - May 26

ACTA 303332 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "RISCGUARD" clase 21 detalle.
23) $ 840 10 p 21609 May 12 - May 26

ACTA 303336 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por MARC JACOBS TRADEMARKS L.L.C. (EUA) solicita "MARC JACOBS" clase 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 840 10 p 21610 May 19 - Jun 01

ACTA 303327 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita



clase 8 detalle.
23) $ 1.680 10 p 21611 May 12 - May 26

ACTA 303330 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por IEP ILUMINACION, SA. (ESPAÑA) solicita



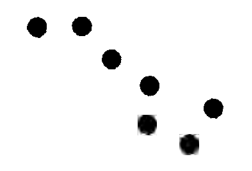
clase 11 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21612 May 12 - May 26

ACTA 303337 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por DANUK SA. (URUGUAY) solicita



clase 11.
23) $ 1.260 10/p 21613 May 12 - May 26

ACTA 303334 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por Iridium IP LLC. (EUA) solicita



clase 9, 38.
23) $ 2.100 10/p 21614 May 12 - May 26

ACTA 303335 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CORPORACION MEDICA HOSPITALARIA SRL. (URUGUAY) solicita



clase 5, 10.
23) $ 2.520 10/p 21615 May 12 - May 26

ACTA 303339 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



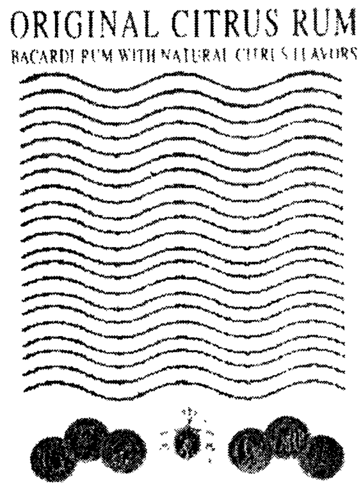
clase 33 detalle.
23) $ 3.360 10/p 21616 May 12 - May 26

ACTA 303338 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



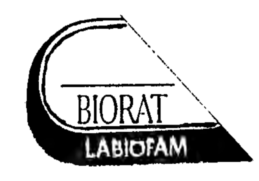
clase 33 detalle.
23) $ 4.200 10/p 21617 May 12 - May 26

ACTA 303340 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



clase 33 detalle.
23) $ 5.040 10/p 21618 May 12 - May 26

ACTA 303341 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por LABIOFAM SA. (CUBA) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21619 May 12 - May 26

ACTA 303342 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por KRAFT JACOBS SUCHARD SA (KRAFT JACOBS SUCHARD AG) (KRAFT JACOBS SUCHARD LTD) (SUIZA) solicita



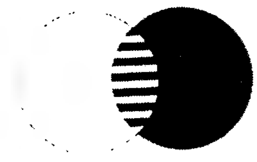
clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21620 May 12 - May 26

Acta 303595 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



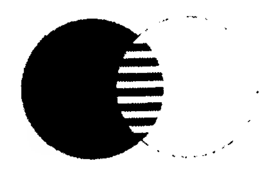
clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21629 May 12 - May 26

Acta 303594 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



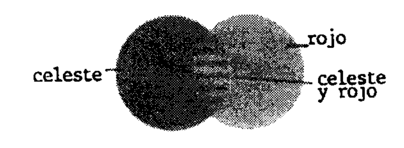
clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21630 May 12 - May 26

Acta 303593 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



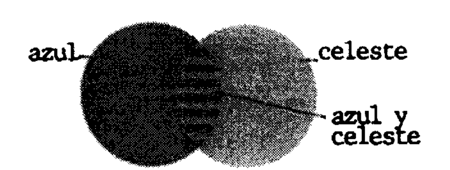
clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21631 May 12 - May 26

Acta 303592 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



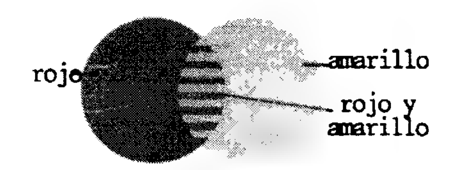
clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21632 May 12 - May 26

Acta 303591 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21633 May 12 - May 26

Acta 303590 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21634 May 12 - May 26

Acta 303555 Mayo 06, 1998. VANRELL Por LUIS ALBERTO MALOGRANO (ARGENTINA) Solicita: PUEBLO BLANCO clase: 25.
23) $ 420 10/p 21635 May 12 - May 26

Acta 303556 Mayo 06, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



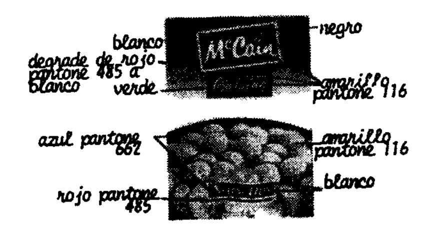
clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 21636 May 12 - May 26

Acta 303557 Mayo 06, 1998. VANRELL por Correo Argentino S.A. (ARGENTINA) Solicita:



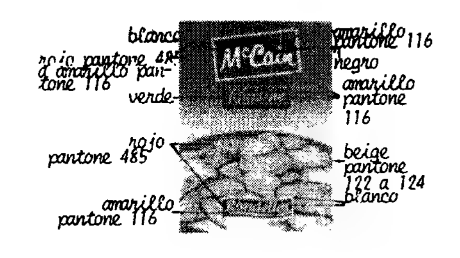
clase: 38.
23) $ 2.100 10/p 21637 May 12 - May 26

Acta 303558 Mayo 06, 1998. VANRELL Por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:



clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21638 May 12 - May 26

Acta 303559 Mayo 06, 1998. VANRELL Por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:

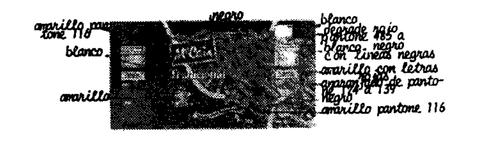


clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21639 May 12 - May 26

Acta 303571 Mayo 06, 1998. VANRELL por General Industries Argentina S.A. (ARGENTINA) Solicita: GIASA CELLBLOCK clase: 9.
23) $ 840 10/p 21640 May 14 - May 28

Acta 303572 Mayo 06 1998. VANRELL por DIGI INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REALPORT clase: 9.
23) $ 420 10/p 21641 May 12 - May 26

Acta 303573 Mayo 06, 1998. VANRELL por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:



clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21642 May 12 - May 26

Acta 303632. Mayo 08 1998. VANRELL por ALMIRALL-PRODESFARMA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: RINO-NETAN clase: 5.
23) $ 840 10/p 21747 May 13 - May 27

Acta 303629. Mayo 08, 1998. VANRELL por MINERALS TECHNOLOGIES INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

OXYTEQ

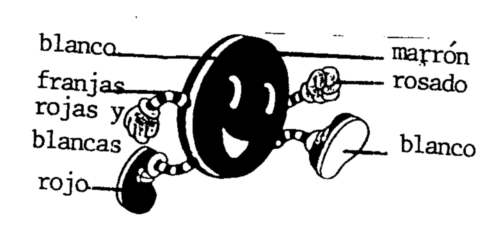
clase: 1 S/D.
23) $ 1.260 10/p 21748 May 13 - May 27

Acta 303630. Mayo 08, 1998. VANRELL Por FORDONAL, S.L. (ESPAÑA) Solicita: FLATORIL clase: 5.
23) $ 420 10/p 21749 May 13 - May 27

Acta 303631. Mayo 08, 1998. VANRELL Por FORDONAL, S.L. (ESPAÑA) Solicita: CIDINE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21750 May 13 - May 27

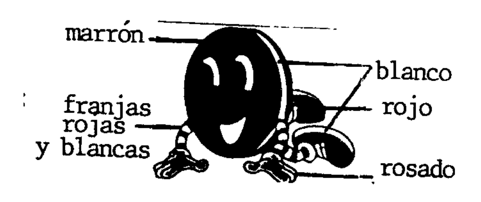
Acta 303633. Mayo 08, 1998. VANRELL Por SAN TELMO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: VALERIA clase: 3.
23) $ 420 10/p 21751 May 13 - May 27

Acta 303634. Mayo 08, 1998. VANRELL por Fleischmann Uruguaya S.A. (URUGUAY) Solicita:



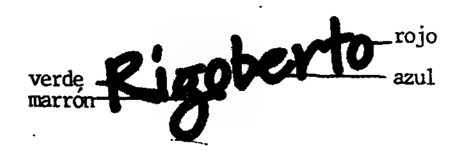
clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 21752 May 13 - May 27

Acta 303635. Mayo 08, 1998. VANRELL por Fleischmann Uruguaya S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 21753 May 13 - May 27

Acta 303636. Mayo 08, 1998. VANRELL por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 21754 May 13 - May 27

ACTA 303575. mayo 6, 1998. NUMEROSKY por Laura Gonzalez Montes de Oca solicita: "FRUTICOLA" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 21759 May 13 - May 27

ACTA 302461. Marzo 26, 1998. NUMEROSKY por FORCE MANNER COMPANY LTD., solicita marca: "MONSTER" Clase: 11.
23) $ 420 10/p 21760 May 13 - May 27

ACTA 303574. mayo 6, 1998. NUMEROSKY por DELAVENTA SA solicita: "GRACE" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 21761 May 13 - May 27

Acta 303449 Montevideo, Mayo 4, 1998 MERCK KGaA (Alemania) solicito DEFLUIN clase 5.
23) $ 420 10/p 21762 May 13 - May 27

Acta 303448 Montevideo, 4 Mayo 1998 MERCK KGaA (Aalemania) solicito CLORCEF clase 5.
23) $ 420 10/p 21763 May 13 - May 27

Acta 303450 Montevideo, Mayo 4, 1998 MERCK KGaA (Alemania) solicito OSTEOCITON clase 5.
23) $ 420 10/p 21764 May 13 - May 27

Acta 303447 Montevideo, Mayo 4, 1998 MERCK KGaA (Alemania) solicito AZITRES clase 5.
23) $ 420 10/p 21765 May 13 - May 27

Acta 303446. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito NETUNAL clase 5.
23) $ 420 10/p 21766 May 13 - May 27

Acta 303445. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito PSIGODAL clase 5.
23) $ 420 10/p 21767 May 13 - May 27

Acta 303444. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EVILIN clase 5.
23) $ 420 10/p 21768 May 13 - May 27

Acta 303443. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EGLIDON clase 5.
23) $ 420 10/p 21769 May 13 - May 27

Acta 303442. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito FEM 7 clase 5.
23) $ 420 10/p 21770 May 13 - May 27

Acta 303441. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito MEMENTO NF clase 5.
23) $ 420 10/p 21771 May 13 - May 27

Acta 303440. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ESTINARIN clase 5.
23) $ 420 10/p 21772 May 13 - May 27

Acta 303439. Montevideo, Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EUTIZ clase 5.
23) $ 420 10/p 21773 May 13 - May 27

Acta 303438. Montevideo, 4 Mayo 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito AMBISAN clase 5.
23) $ 420 10/p 21774 May 13 - May 27

Acta 303286. Montevideo, Abril 29, 1998. PABLO ZALCBERG SITNER (Uruguay) solicito ECLIPSE clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 21775 May 13 - May 27

Acta 303669. 11 MAYO 1998. RODOLFO PILAS POR AEROQUIP CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) SOLICTA marca

Aeroquip

CLASES: 6 - 17
23) $ 1.260 10/p 21787 May 13 - May 27

Acta 303668 11 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR AEROQUIP CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca AEROQUIP CLASES: 6 - 17.
23) $ 420 10/p 21788 May 13 - May 27

Acta 303646 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca PROGANOL CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21789 May 13 - May 27

Acta 303645 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca GONADAL CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21790 May 13 - May 27

Acta 303639 8 MAYO 1998 PILAS MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca MAGIC CLASES: 7 - 11.
23) $ 420 10/p 21791 May 13 - May 27

Acta 303644 8 MAYO 1998 FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca HIPOCAL CLASES: 3 - 5.
23) $ 420 10/p 21792 May 13 - May 27

Acta 303647 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca CLOZEPIN CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21793 May 13 - May 27

Acta 303640 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca SOLYSOMBRA CLASE: 22.
23) $ 420 10/p 21794 May 13 - May 27

Acta 303643 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca LABORATORIO MEDICAL CLASES: 3, 5, 42.
23) $ 840 10/p 21795 May 13 - May 27

Acta 303641 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca HEROICO CLASES: 29, 30, 31, 42.
23) $ 840 10/p 21796 May 13 - May 27

Acta N° 303659. Montevideo, 8 MAYO 1998. con esta fecha Eduardo Molina, Alex Estela, Alicia Bueno Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 21797 May 13 - May 27

Acta 303395 Abril 30, 1998 Alejandro Gorostiza Solicita marca: VEA Y LEA Clase int. 16.
23) $ 420 10/p 21798 May 13 - May 27

Acta 303539 Mayo 5 de 1998 COMERCIAL DE EXCLUSIVAS Y SUMINISTROS S.A. Solicita marca: CEYS Clases int. 01, 16 y 17.
23) $ 840 10/p 21799 May 13 - May 27

Acta 303396. Abril 30 de 1998. Alejandro Gorostiza Solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 21800 May 13 - May 27

Acta 303397. Abril 30 de 1998. Alejandro Gorostiza Solicita marca:



Clase int. 16.
23) $ 1.260 10/p 21801 May 13 - May 27

Acta 303662 Mayo 11 de 1998. FOX por FORD MOTOR COMPANY solicita: "F-150" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/388.214 de fecha 12/11/97. clase: 12 (Detalle).
23) $ 840 10/p 21866 May 14 - May 28

Acta 303660 Mayo 11 de 1998. FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY solicita: "STEELHEAD" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/389.003 de fecha 12/11/97. clase: 28 (detalle).
23) $ 840 10/p 21867 May 14 - May 28

ACTA 303581 Mayo 7 de 1998.- FOX, por AT&T CORP. Solicita: "IT'S ALL WITHIN YOUR REACH". Clases 9, 36, 38.
23) $ 840 10/p 21868 May 14 - May 28

ACTA 303580 Mayo 7 de 1998.- FOX, por AT&T CORP. Solicita: "TODO A TU ALCANCE" Clases 9, 36, 38.
23) $ 840 10/p 21869 May 14 - May 28

ACTA 303582 Mayo 7 de 1998.- FOX, por FAZENDA SOLEDADE LTDA. Solicita: "NÊGA FULÔ" Clase 33.
23) $ 420 10/p 21870 May 14 - May 28

Acta 303583 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "CAMIONNUEVO CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21871 May 14 - May 28

Acta 303584 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "AUTONUEVO CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21872 May 14 - May 28

Acta 303585 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "CASANUEVA CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21873 May 14 - May 28

ACTA 303625 Mayo 8 de 1998.- FOX, por Chaiken and Capone Solicita: "CHAIKEN AND CAPONE" Clase 25.
23) $ 420 10/p 21874 May 14 - May 28

ACTA 303626 Mayo 8 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG. Solicita: "TOFLAMIXINA" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 21875 May 14 - May 28

ACTA 303627 Mayo 8, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHSON Solicita: "RAY-TEC" Clase 5, 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 21876 May 14 - May 28

Acta 303661 Mayo 11 de 1998. FOX por Dow AgroSciences LLC solicita: "MAXIM" clase: 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 21877 May 14 - May 28

ACTA 303658 8 MAYO 1998. YIRMIL S.A. (UY) solicita



CLASE 35. 42.
23) $ 1.260 10/p 21995 May 14 - May 28

ACTA 303494 5 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita

XENICAL

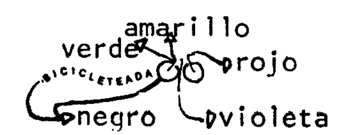
CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 21996 May 14 - May 28

ACTA 303578 7 MAYO 1998. BADER INTERNATIONAL G.M.B.H. (DE) solicita

BADER

CLASE 12, 18.
23) $ 1.260 10/p 21997 May 14 - May 28

ACTA 303621 8 MAYO 1998. MOTOCICLO S.A. (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 21998 May 14 - May 28

ACTA 303495 5 MAYO 1998. COOPERATIVA VINICOLA AURORA LTDA. (BR) solicita CONDE DE FOUCAULT CLASE 33.
23) $ 420 10/p 21999 May 14 - May 28

ACTA 303622 8 MAYO 1998. PHARMOS S.A. (UY) solicita MAX-VRIL PHARMOS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 22000 May 14 - May 28

ACTA 303623 8 MAYO 1998. S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita CASTILLO EN EL AIRE CLASE 38, 41.
23) $ 840 10/p 22001 May 14 - May 28

ACTA 303577 7 MAYO 1998. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY) solicita ANCAP-FILLER CLASE 19.
23) $ 840 10/p 22002 May 14 - May 28

ACTA 303543 6 MAYO 1998. CHIC PARISIEN S.A. (UY) solicita FACTORY OUTLET CLASE 24, 25, 35, 42.
23) $ 840 10/p 22003 May 14 - May 28

ACTA 303466 mayo 4/1998. BANCO ACAC S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 22030 May 15 - May 29

Acta 303483 5 MAYO 1998. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) Solicito

ACROBAT

clase INT. 5.
23) $ 1.260 10/p 22091 May 15 - May 29

Acta 303717 12 MAYO 1998 SCIARRA POR EDUARDO GARRé Solicito SERVIFAX clase INT. 9 y 42.
23) $ 420 10/p 22092 May 15 - May 29

Acta 303771 Montevideo, 13 MAYO 1998. Con esta fecha José Luis Chiola Bó Solicito la marca



de la clase 33 Publíquese diez días consecutivas.
23) $ 1.680 10/p 22142 May 15 - May 29

Acta 303770 Montevideo, 13 MAYO 1998. Con esta fecha José Luis Chiola Bó Solicito la marca



de la clase 33 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 22143 May 15 - May 29

Acta 303665 Mayo 11, 1998. VANRELL por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE Solicita: TELEREP Reivindicando prioridad de las solicitudes argentinas Nos. 2.126.823, de la clase Int. 38 y 2.126.824 de la clase Int. 41, de fecha 20 de enero de 1998. clase: 38 y 41.
23) $ 1.260 10/p 22153 May 15 - May 29

Acta 303718 Mayo 12, 1998. MARINARI por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita:

OPTIM`ÂGE

clase: 3 s/d.
23) $ 1.680 10/p 22154 May 15 - May 29

Acta 303723 Mayo 12, 1998. VANRELL por HELVEX, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: OPTIMA HELVEX clase: 21 S/D.
23) $ 840 10/p 22155 May 15 - May 29

Acta 303722 Mayo 12, 1998. VANRELL por HELVEX, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: HELVEX clase: 21 S/D.
23) $ 840 10/p 22156 May 15 - May 29

Acta 303721 Mayo 12, 1998. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: QUE GANE LA MEJOR IDEA clase: 9, 42.
23) $ 840 10/p 22157 May 15 - May 29

Acta 303720 Mayo 12, 1998. VANRELL Por GRANJA PINEROLO LTDA. (URUGUAY) Solicita: DULCELIN clase: 29.
23) $ 420 10/p 22158 May 15 - May 29

Acta 303719 Mayo 12, 1998. VANRELL por SALVADOR BARRIOS BARU (URUGUAY) Solicita: PARADA 1 clase: 35.
23) $ 420 10/p 22159 May 15 - May 29

Acta 303724 Mayo 12, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: GRAND CURL clase: 3 s/d.
23) $ 420 10/p 22160 May 15 - May 29

Acta 303674 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: OCTEGRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22161 May 15 - May 29

Acta 303676 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PROMIRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22162 May 15 - May 29

Acta 303675 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: ACTIRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22163 May 15 - May 29

ACTA Nro. 303500. mayo 5/1998. JORGE LEOPOLD (Montevideo) solicita marca T A N K clase 25.
23) $ 420 10/p 22175 May 19 - Jun 01

Acta 303715. Mayo 12, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 22215 May 19 - Jun 01

Acta 303714. Mayo 12. 1998. UNILEVER NV. Solicita:



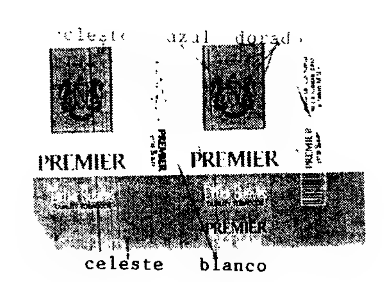
clase 3.
23) $ 1.680 10 p 22216 May 19 - Jun 01

Acta 303712. Mayo 12. 1998. Roy GARCIA Solicita:



clase 25 detalle.
23) $ 1.680 10/p 22217 May 19 - Jun 01

Acta: 303606. Mayo 7. 1998. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clases: 34.
23) $ 3.360 10/p 22218 May 19 - Jun 01

Acta 303710. Mayo 12. 1998. NOVO NORDISK A/S Solicita: ACTIVELLE clase 5 detalle Prioridad Dinamarca Acta 00.791 1998 08-01-1998.
23) $ 840 10/p 22219 May 19 - Jun 01

Acta 303709. Mayo 12. 1998. GEMSTAR DEVELOPMENT CORPORATION Solicita: G GUIDE clases 9. 42.
23) $ 420 10/p 22220 May 19 - Jun 01

Acta 303711. Mayo 12. 1998. UNIVERSAL CITY STUDIOS. INC. Solicita: BABE & FRIENDS clases 16. 25. 28.
23) $ 420 10 p 22221 May 19 - Jun 01

Acta 303713. Mayo 12. 1998. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH Solicita: AeroTrainer clases 9. 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 22222 May 19 - Jun 01

Acta 303716. Mayo 12. 1998. BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita: LAXOBERON CLASE 5 detalle.
23) $ 420 10/p 22223 May 19 - Jun 01

Acta: 303742. Mayo 13. 1998. HORROCKSES LIMITED Solicita: Renovación HORROCKSES Clases: 24.
23) $ 420 10 p 22224 May 19 - Jun 01

Acta 303586. 7 MAYO 1998. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil) solicita

AmercoSur

Clase 16, reivindicando prioridad argentina 2.119.964 del 10/12/97.
23) $ 1.680 10/p 22250 May 19 - Jun 01

Acta 303587. 7 MAYO 1998. RACHEL NARDI BUZZANI (Uruguay) solicita "TIO SANCHO" Clases 32 33.
23) $ 420 10/p 22251 May 19 - Jun 01

Acta 303769. 13 MAYO 1998. GONZALEZ por VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. (AR). SOLICITA: "MANERA" CLASE(S) 29.
23) $ 840 10/p 22252 May 19 - Jun 01

ACTA 303673. 11 mayo 1998. GONZALEZ por Witex AG. (ALEMANIA). SOLICITA: "WITEX" CLASE(S) 27.
23) $ 420 10/p 22253 May 19 - Jun 01

ACTA 303768. 13 MAYO 1998. GONZALEZ por LOGICAL S.A. (AR). SOLICITA: "SHANGGONG" CLASE(S) 7.
23) $ 420 10/p 22254 May 19 - Jun 01

Acta: 303528. Mayo 5. 1998. Fernandez Secco por ANTECUIR. S.A. Solicita:



Clases: 24.
23) $ 1.260 10 p 22264 May 19 - Jun 01

Acta: 303564. Mayo 6, 1998. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: INIA MIZAR Clases: 31.
23) $ 420 10/p 22265 May 19 - Jun 01

Acta: 303563. Mayo 6. 1998. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA) Solicita: INIA BOYERO Clases: 31.
23) $ 420 10/p 22266 May 19 - Jun 01

Acta: 303562. Mayo 6. 1998. Fernandez Secco por YORK INTERNATIONAL INDUSTRIES INC. Solicita: GOLDEN BEACH Clases: 34.
23) $ 420 10/p 22267 May 19 - Jun 01

Acta: 303561. Mayo 6. 1998. Fernandez Secco por CCE ELETRODOMESTICOS S.A. Solicita:



Clases: 7. 11.
23) $ 1.260 10/p 22268 May 19 - Jun 01

Acta: 303620. Mayo 8, 1998. Fernández Secco, INDUSTRIA DE MOLAS AÇO LTDA. Solicita:



Clases: 6, 7, 12.
23) $ 1.260 10/p 22269 May 19 - Jun 01

Acta: 303619. Mayo 8, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22270 May 19 - Jun 01

Acta: 303618. Mayo 8, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22271 May 19 - Jun 01

Acta: 303617. Mayo 8, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

Essentials

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22272 May 19 - Jun 01

Acta: 303616. Mayo 8, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22273 May 19 - Jun 01

Acta: 303615. Mayo 8, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

DIAFANÉ

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22274 May 19 - Jun 01

Acta: 303614. Mayo 8. 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

FRIENDS

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22275 May 19 - Jun 01

Acta: 303613. Mayo 8. 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

RICHNESS

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22276 May 19 - Jun 01

Acta: 303612. Mayo 8. 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

Rouge by R.O.F.

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22277 May 19 - Jun 01

Acta: 303611. Mayo 8. 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



blanco
azul

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 22278 May 19 - Jun 01

ACTA 303767 Mayo 13, 1998 NUMEROSKY por David AMZALLAG. solicita marca: "TITANIC" Clases: 9; 25.
23) $ 420 10/p 22292 May 19 - Jun 01

Acta Nº 303576. Montevideo, 6 MAYO 1998 con esta fecha Ricardo Nelson Pérez Lamas Solicito la marca

MKTG

de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 22415 May 20 - Jun 02

Acta 303691. Mayo 12 de 1998. FOX por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. marca: "SUN DIRECT" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 22416 May 20 - Jun 02

ACTA 303760. Mayo 13 de 1998.- FOX. por H. J. HEINZ COMPANY Solicita:



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 22417 May 20 - Jun 02

ACTA 303761. Mayo 13 de 1998. FOX. por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "LA OLA BELMONT" Clase 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 22418 May 20 - Jun 02

ACTA 303762. Mayo 13 de 1998. FOX. por Belkin Components Solicita: "BELKIN" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 22419 May 20 - Jun 02

ACTA 303763. Mayo 13 de 1998 FOX. por Belkin Components Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 22420 May 20 - Jun 02

ACTA 303775. Mayo 14, 1998. FOX, por Minnesota Mining and Manufacturing Company Solicita: "3M IMPRINT" Clase 5.
23) $ 420 10/p 22421 May 20 - Jun 02

ACTA 303776. Mayo 14 de 1998.- FOX. por Procter & Gamble Pharmaceuticals Inc. Solicita: "ACTONEL" Clase 5.
23) $ 420 10/p 22422 May 20 - Jun 02

ACTA 303777. Mayo 14 de 1998. FOX. por Telerey. S.A. de C.V. Solicita:



Clase: 38.
23) $ 1.260 10/p 22423 May 20 - Jun 02

ACTA 303778. Mayo 14 de 1998.- FOX. por Telerey. S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22424 May 20 - Jun 02

ACTA 303779. Mayo 14 de 1998.- FOX. por Telerey. S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22425 May 20 - Jun 02

ACTA 303780. Mayo 14 de 1998. FOX. por Telerey. S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22426 May 20 - Jun 02

ACTA 303781. Mayo 14 de 1998. FOX. por Telerey. S.A. de C.V. Solicita:

EMAS

Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22427 May 20 - Jun 02

Acta 303648. Montevideo. 8 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por MOTEX S.A. solicita:



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 22440 May 20 - Jun 02

Acta 303599. Montevideo. 07 mayo 1998. MARTHA WEISSMANN solicita:



clases 29, 30, 31, 32, 33, 42.
23) $ 1.260 10/p 22441 May 20 - Jun 02

Acta 303598. Montevideo. 7 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por DENISSE YOSELEN SORIA INVERSO solicita:

clases 03, 41.
23) $ 1.260 10/p 22442 May 20 - Jun 02

Acta 303745. Mayo 13, 1998. VANRELL Por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: POSTRE ALFAJOR PUNTA BALLENA clase: 30.
23) $ 840 10/p 22462 May 20 - Jun 02

Acta 303746. Mayo 13, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 22463 May 20 - Jun 02

ACTA: 303766. 14 MAYO 1998. SERGIO CEDRES Y ARNOLDO WENGER SOLICITA: DURA- HOOK CL. INT: 28.
23) $ 420 10/p 22464 May 20 - Jun 02

Acta 303567. Mayo 6, 1998. AGA AKTIEBOLAG solicito renovar marca "AGA" clase 37.
23) $ 420 10 p 22499 May 20 - Jun 02

Acta 303566. 6 MAYO 1998. AMERICAN STANDARD. INC. solicito marca "STAMPA" clase 11.
23) $ 420 10 p 22500 May 20 - Jun 02

Acta 303565. 6 MAYO 1998. JUGUETES FALOMIR. S.A. solicito marca "FALOMIR" clase 28.
23) $ 420 10 p 22501 May 20 - Jun 02

Acta 303602. 7 MAYO 1998. NIKE INTERNATIONAL LTD. solicito marca



clases 9. 14. 18. 25. 28.
23) $ 1.260 10 p 22502 May 20 - Jun 02

Acta 303601. 7 MAYO 1998. NIKE INTERNATIONAL LTD. solicito marca

nike
ALPHA
PROJECT

clases 9. 14. 18. 25. 28.
23) $ 1.260 10 p 22503 May 20 - Jun 02

Acta 303600. 7 MAYO 1998. AUTOMOBILES PEUGEOT solicito marca



clases 12. 37. 39.
23) $ 1.260 10 p 22504 May 20 - Jun 02

Acta 303654. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: GIGANTRASEROS Clase int. 35.
23) $ 420 10 p 22539 May 20 - Jun 02

Acta 303655. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: GIGANTERALES Clase int. 35.
23) $ 420 10 p 22540 May 20 - Jun 02

Acta 303653. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: MEGA BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10 p 22541 May 20 - Jun 02

Acta 303656. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: FULL BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10 p 22542 May 20 - Jun 02

Acta 303657. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: MAXI BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10 p 22543 May 20 - Jun 02

ACTA 303670. 11 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BEROCCA ES-3 CLASE 5.
23) $ 420 10 p 22582 May 20 - Jun 02

ACTA 303671. 11 MAYO 1998. MOUSE DESIGN. S.L. (ES) solicita

NEXIS

CLASE 9. 35.
23) $ 1.260 10 p 22583 May 20 - Jun 02

ACTA 303735. 12 MAYO 1998. SACHA LONDON. S.L. (ES) solicita SACHA LONDON CLASE 25.
23) $ 420 10 p 22584 May 20 - Jun 02

ACTA 303736. 12 MAYO 1998. CIKATO por BARRETTO PESOA. RUBEN SERGIO (UY) solicita TERNURA CLASE 3.
23) $ 420 10 p 22585 May 20 - Jun 02

Acta Nº 303607. Montevideo. 7 MAYO 1998. con esta fecha ROBERTO LAINO VILLAR Y GABRIEL LAINO VILLAR. Solicito la marca VIDACOLOR de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10 p 22586 May 20 - Jun 02

ACTA 303793. 14 MAYO 1998. GRILLO PEREZ. GONZALO PABLO (UY) solicita DHALGA INTERNATIONAL CLASE 3. 5. 29. 30. 31. 32.
23) $ 840 10 p 22587 May 20 - Jun 02

ACTA 303794. 14 MAYO 1998. REX IMPORT S.A. (UY) solicita RHEINLICHT CLASE 11.
23) $ 420 10 p 22588 May 20 - Jun 02

ACTA 303740. 13 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita EXXURA CLASE 5.
23) $ 420 10 p 22589 May 20 - Jun 02

ACTA 303738. 12 MAYO 1998. PERCIAVALLE. MARTIN (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10 p 22590 May 20 - Jun 02

Acta 303737. 12 MAYO 1998. Laboratorios Armstrong S.A. (UY) solicita renovar: DIODORLES Clase: 5.
23) $ 420 10/p 22591 May 20 - Jun 02

Acta 303841. Mayo 15. 1998. FOX por EVEREADY BATTERY COMPANY. INC. Marca: "ADVANCED FORMULA" Clase: 9 (Detalle).
23) $ 420 10 p 22631 May 21 - Jun 03

ACTA 303839. Mayo 15 de 1998. FOX. por TITAN INTERNATIONAL INC.. TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.680 10 p 22632 May 21 - Jun 03

Acta 303842. Mayo 15 de 1998. FOX por MITEL CORPORATION solicita:



reivindicando prioridad solicitud canadiense Acta No.. 863.289 de fecha 5/12/97 clases: 9, 16, 42.
23) $ 1.680 10/p 22633 May 21 - Jun 03

ACTA 303838. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:

negro marrón rojo



azul rojo marrón

Clase 12.
23) $ 3.360 10/p 22634 May 21 - Jun 03

ACTA 303837. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:

marrón rojo blanco



rojo azul negro

Clase 12.
23) $ 3.360 10/p 22635 May 21 - Jun 03

ACTA 303840. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:

marrón rojo blanco negro



azul marrón negro rojo

Clase 12.
23) $ 3.780 10 p 22636 May 21 - Jun 03

Acta 303785 Mayo 14, 1998 VANRELL por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 2.100 10 p 22757 May 21 - Jun 03

Acta 303786 Mayo 14, 1998 VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.260 10 p 22758 May 21 - Jun 03

Acta 303804 Mayo 15 1998 MARINARI Por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita: PROF GALACTOSANRINOGLUCURONOGLICANO clase: 5.
23) $ 420 10 p 22759 May 21 - Jun 03

Acta 303803 Mayo 15, 1998 VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 32.
23) $ 1 680 10 p 22760 May 21 - Jun 03

Acta 303588 Montevideo, Mayo 7, 1998 PRUMER LIMITADA (Uruguay) solicito DIPLOMATIC clase 21.
23) $ 420 10 p 22773 May 21 - Jun 03

Acta 303589 Montevideo, Mayo 7, 1998 MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito DEL CABO clase 29, 30.
23) $ 420 10 p 22774 May 21 - Jun 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.785 Montevideo, 19.11.97. Manfredo A. Cikato por Tyler Refrigeration Corporation (US) solicita patente de invención "Sistema de refrigeración". Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 08/843.097 del 25.4.97.
24) $ 630 10/p 21263 May 08 - May 22

Acta U 3588 Montevideo 18.02.98. Manfredo A. Cikato por Pilaner S.A. (UY) solicita modelo de utilidad "SELLO DE RECUBRIMIENTO, PARA ENVASE O LO SIMILAR".
24) $ 630 10/p 21264 May 08 - May 22

Acta 3053 Montevideo, diciembre 16 de 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita Modelo Industrial sobre: "CARAMELO" Reivindica prioridad estadounidense Acta 29/073.316 del 3/7/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 22152 May 20 - Jun 02

ACTA U 3603. 08 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por KALOP S.A. (ARGETINA) SOLICITA MODELO UTILIDAD: "BOBINADOR Y FRACCIONADOR MANUAL PARA CABLES".
24) $ 630 10/p 22452 May 20 - Jun 02

ACTA U 3602. 08 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por KALOP S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "CARRITO PORTA BOBINAS".
24) $ 630 10/p 22453 May 20 - Jun 02

Montevideo, noviembre 28 1997 ACTA 3048 RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL de Montevideo, URUGUAY solicitan PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL para CISTERNA PARA INODORO - Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 22615 May 20 - Jun 02

Montevideo, noviembre 19, 1997.
ACTA: U 3563
de la Patente Modelo de Utilidad que solicitan RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL de Montevideo para su "CAJA IMPERMEABLE PARA CONSTRUCCIONES FIJAS" Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 22616 May 20 - Jun 02



Ley 26/09/904. MANUEL F. PASTOR E HIJOS LIMITADA prometió vender a RODOLFO NAN BAILLO. Farmacia "Joven 2" sita en Ruta Uno s/n entre calles Continuación 25 de Agosto y Víctor Banchero de la ciudad de Libertad - Dpto. San José.- Acreedores allí.
25) $ 2.520 20/p 19786 Abr 27 - May 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "JUNTOS LIMITADA" prometió vender a "A PUNTO LIMITADA" carnicería sita en Piedras No. 424. Carmelo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 20277 Abr 29 - May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CONFITERIA SUIZA S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. panadería "Confitería Suiza" sita en Andes 1406. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.680 20/p 20445 Abr 30 - May 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EL HORNITO S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. comercio "El Hornito" sito en Colonia 956 y Convención 1308. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1406.
25) $ 1.680 20/p 20446 Abr 30 - May 29

LEY 26/9/1904.- Compromiso Compra-venta.- Comercio:"FARMACIA SAN MATEO".- Enajenantes: -María Teresa GARRIDO CARDOZO. Delicia GUERRA ALTEZ. Walter PEREIRA ANDRADE.- Adquirente: María Elisa MACHADO MOROSINI.- Acreedores: Ituzaingó 1362. Lascano.
25) $ 1.680 20 p 20640 May 05 - Jun 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERICAL. LEY DEL 24/09/1904

MIRTHA BENIA y ALFREDO GRAMPIN PROMETIMOS VENDER A ALESIA BARIANI Y ELIANA NOLLA FARMACIA GRAMPIN UBICADA EN LUIS BATLLE BERRE 1251 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES A LA MISMA.
25) $ 1.680 20 p 21083 May 07 - Jun 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ESCALANTE RAMIREZ prometió vender a Laura Correa Isabella comercio Zorrilla 1030 (Pando). Acreedores allí.
25) $ 1 680 20/p 21336 May 08 - Jun 05

LEY 1904.- MODERNA LIMITADA Y ETHEL LISSMANN prometieron vender a S.C.A.A. LTDA la "FARMACIA MODERNA", sita en San José 942 bis (Mdeo). Acreedores en Yaguarón 1465 Esc. 14.
25) $ 1.680 20 p 21374 May 11 - Jun 08

Ley 26/9/1904

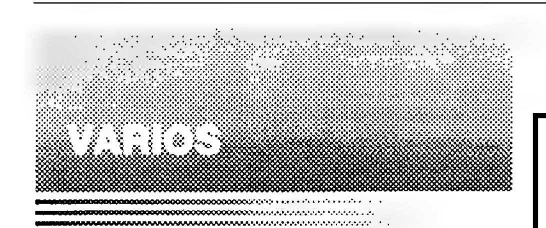
"Autoservice Fredito Ltda" promete vender a "Naype S.R.L.".- RIVERA 3681. Acreedores ALLI.
25) $ 840 20 p 21543 May 12 - Jun 09

LEY 26.9.1904. Julio Villar y Carmen Pousada prometieron vender a Fabrica de Pastas Rondinella SRL la fabrica de pastas Rondinella ubicada en Isla de Flores 1560. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 21694 May 13 - Jun 10

LEY 1904. CAVIA SRL. prometió vender a Amada Ayusto comercio Cavia 2774. Acreedores allí.
25) $ 840 20 p 22008 May 15 - Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MAGITON S.A. prometió vender a PIV S.R.L. panadería "JARDIN" sita en Luis Batlle Berres 235. Acreedores allí o en Paraguay 1547 Esc. 1502.
25) $ 1.680 20/p 22343 May 19 - Jun 15

Ley 26/9/904. MATILEX S.A. prometió vender a Raúl Jorge Lopetegui Yguini, kiosco sito en 26 de marzo 1300. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 22607 May 20 - Jun 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ANA ISABEL RON para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del arroyo de la Arena, tributario del arroyo Zapallar, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 10784, su embalse afecta a parte del padrón No. 10784 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de junio de 1998 a las 16.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Fereiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

27) S 1.008 3/p 22522 May 20 - May 22

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ADOLFO CROSA, para aprobar el proyecto de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 3.977; de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Junio de 1998 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-

Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.

27) S 1.008 3/p 22785 May 21 - May 25

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 12 de mayo de 1998

La Administración Nacional de Correos, notifica a la funcionaria Teresita Días C. 8007, de la siguiente resolución recaída en el expediente 018/98:

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia al cargo de la funcionaria Teresita Días C. 8007.

2) Pase a la Gerencia de división Recursos Humanos a sus efectos.

Ing. Fernando Bracco - Presidente; Sr. Emilio Berriel - Secretario General

Expediente 018/98.

27) (Cta. Cte.) 3/p 72647 May 20 - May 22

BANCOS

Banco Central del Uruguay

Se notifica por este medio al Sr. Gabriele Cristofoli Guidi que este Banco Central del Uruguay ha adoptado en el expediente Nº 961.645 el 8 de mayo de 1998, la Resolución de Directorio "D/254/98", que se transcribe: "1) Inhabilitar por el término de dos años al Sr. Gabriele CRISTOFOLI GUIDI para ejercer los cargos de representante, director, gerente, administrador, mandatario, síndico y fiscal de empresas de intermediación financiera. 2) Remitir copia del expediente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4to. Turno, respecto de aquellas actuaciones en las que aún no se hubiera procedido de tal forma. 3) Instruir a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera a efectos de que, conforme a las normas de cooperación internacional establecidas en los Acuerdos de Basilea, ponga el texto de la presente resolución en conocimiento de los órganos de supervisión bancaria de los países a los cuales considere pertinente informar. 4) Notifíquese al sancionado e inscríbase la sanción en el Registro creado por la Ley Nº 16.238 de 2 de enero de 1992".

27) (Cta. Cte.) 3/p 72676 May 21 - May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CREDITOS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 45/96, se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordanto Preventivo Extrajudicial:

CONCORDATO: En la ciudad de Montevideo, el 5 de mayo de 1997, entre: por una parte: CREDITOS S.A. representada por su presidente Daniel Soler Garmendia, con domicilio a éstos efectos en la calle Zabala 1584 apto. 202. Por otra parte: PROLOGO S.A. representada por su presidente Daniel Soler Garmendia, con domicilio a éstos efectos en la calle Zabala 1584 apto. 202. Por otra parte: ROYALTIES S.A., representada por su vicepresidente Jaime Caviglia Vivas, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Por otra parte: Daniel Soler Garmendia, por sí constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Y por otra parte: los abajo firmantes en sus calidades de acreedores de CREDITOS S.A. constituyendo domicilio en el indicado junto a su firma - y que representan las mayorías legales (en adelante denominados "los acreedores"); CONVIENEN: PRIMERO: I.- Ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno (Ficha 45/96) CREDITOS S.A. había presentado una propuesta de concordato preventivo judicial, habiéndose concedido moratoria provisional oportunamente. Allí CREDITOS S.A. hizo una propuesta concordataria. II.- Antes de que se produjera la Junta de Acreedores respectiva, se suspendió el procedimiento concordatario a los efectos de tramitar un concordato privado (fs. 206 auto 1442/96 de 16 de julio de 1996). III.- Por documento privado de fecha 12 de junio de 1996, CREDITOS S.A. suscribió con sus acreedores quirografarios una propuesta de concordato privado, que fuera aceptado por acreedores que representaban las mayorías legales y presentado al Juzgado mencionado. Realizadas las notificaciones a los acreedores no firmantes, no hubo oposición. Por dicha propouesta de concordato los acreddores quirografarios y CREDITOS S.A. habían convenido que las deudas concordatarias se transformarían a dólares americanos a la cotización de $ 7.52 por dólar y se pagaría en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del 31 de agosto de 1996.-

SEGUNDO: Dicho concordato privado no llegó a protocolizarse nunca, por lo que no se homologó.

TERCERO: Los firmantes retractan su aceptación a dicho concordato privado por las razones que se exponen.

CUARTO: La situación económico-financiera de CREDITOS S.A. determina que la deuda que tiene con sus acreedores quirografarios es imposible de absorver a corto o largo plazo, por lo que las propuestas concordatarias anteriores se sustituyen por la que se expresará.

QUINTO: Los firmantes han tomado conocimiento de la imposibilidad de la deudora de dar cumplimiento a la propuesta de concordato privado, dada la situación del mercado. Sin embargo, los firmantes entienden más conveniente a sus intereses, otorgar un concordato sobre bases reales que permitan a la deudora subsistir en su labor comercial. La subsistencia de tal firma se consiera imprescindible por los firmantes antento a ser una importante boca de salida de sus productos, con la cual han mantenido una larga y adecuada relación comercial. En otros casos, los acreedores no siendo proveedores de electrodomésticos, entienden conveniente también a sus intereses la subsistencia de la firma, dado que la misma es una importante cliente con la cual también han mantenido una adecuada y larga relación comercial.

SEXTO: CREDITOS S.A. presentará, una vez obtenidas las mayorías legales (arts. 72, 29, 38, 39 y 40 de la Ley 2.230 y concordantes) ante el Juzgado Letrado mencionado una modificación de la propuesta de concordato preventivo judicial con las siguientes bases:

1.- todas las deudas en dólares se convertirán en moneda nacional a la cotización de $U 7,52 por dólar, buscando igualdad entre los acreedores en moneda nacional y en moneda extranjera.

2.- quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio de cualquier tipo (incluso honorarios y costas y costos).

3.- quita del noventa por ciento (90%) de los créditos adeudados. Es decir, que los créditos en moneda nacional y los créditos en dólares

(convertidos a la cotización vista) tendrán una quita del 90%.
4.- espera de doce meses a contar de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato.
5.- al vencimiento del décimotorcer mes calendario a partir de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato, se abonará 10% restante del capital original de los créditos, en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 100.000.-
6.- homologado el concordato se levantarán todos los embargos trabados contra la sociedad a cuyos efectos se oficiará por esta Sede al Registro correspondiente y a las Sedes respectivas. Obviamente la propuesta parte de la base de que no se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria (art. 47 Ley 2.230).
SEPTIMO: Los firmantes aceptan las bases precedentes del cocordato preventivo de CREDITOS S.A. y la firma de este acuerdo significa la aceptación por parte del firmante, tanto de la exactitud de los montos de los créditos como del presente acuerdo.
OCTAVO: Pagado que sea el 10% (diez por ciento) visto, los acreedores declaran que nada más tienen que reclamarle a CREDITOS S.A. haciendo remisión expresa del saldo restante (artículo 987 del Código de Comercio), siendo que, con la excepción vista del 10% mencionado, renuncian a todos los derechos que tenían contra CREDITOS S.A.
NOVENO: Los acreedores reconocen expresamente que los fondos con que se les abonará los distintos pagos de CREDITOS S.A. provendrán de personas ajenas a la sociedad deudora.
DECIMO: Los acreedores declaran asimismo que la remisión establecida a favor de CREDITOS S.A. es irrevocable.
DECIMOPRIMERO: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de estas bases.
DECIMOSEGUNDO: Se detalla la nómina de acreedores originales y de créditos. Todos los domicilios son en Montevideo, salvo Herrería F. Riverón que es en Canelones.
Nombre Domicilio Monto
1. Barraca Europa F. Acuña de Figueroa 1771 $ 5.226.030.32
2. Llopart Constitución 2070 $ 3.564.238.04
3. Driva Soriano 1025 $ 3.294.869.89
4. Televisora Larrañaga E. Compte y Riquet 1276 $ 2.443.309.75
5. Saeta L. Carnelli 1234 $ 2.013.383,46
6. Nuevohogar Aizpurúa 2160 $ 1.530.062.70
7. Motociclo Uruguay 1171 $ 1.528.012,13
8. Teximport Soriano 776 $ 1.344.820,24
9. Equipos Maldonado 1478 $ 1.324.294,56
10. Canal 4 Montecarlo Paraguay 2253 $ 1.293.440,00
11. Laubel La Paz 2033 $ 934.470,53
12. Herrametal Isabella 3303 $ 812.001.13
13. El País Plaza Cagancha 1162 $ 575.260,72
14. Epicentro Vilardebó 1173 $ 391.072.80
15. H. Ganemian El Iniciador 1579 $ 357.539,62
16. Xerox Juncal 1305 $ 236.125,91
17. Grismol Buenos Aires 776 $ 200.317,28
18. Red Uruguaya Gral. E. Martínez 1237 $ 183.070.39
19. Quintalico 8 de Octubre 3471 $ 182.053.18
20. Canal 7 L. Carnelli 1223 $ 123.020,89
21. Crónicas Económicas Av. Libertador 4532 P9 A. 7 $ 102.639,63
22. Conatel Ejido 1690 $ 92.523.20
23. Camión Service SRL Santiago Sierra 3972 $ 63.671,01
24. CX 20 MonteCarlo 18 de Julio 1224 P. 1 $ 47.545,88
25. MG Importaciones Burgues 4408 $ 43.548,32
26. Rojosol Cuareim 1844 $ 38.098.77
27. Guardian Assurace Solís 1531 $ 28.651,20
28. Taller Sardeña y Viera Dante 2384 P. 2 $ 25.495,77
29. Vantec Garibaldi 2598 $ 23.283.50
30. MTC Sports Ituzaingó 1485 apt. 106 $ 23.266,05
31. Cristalerías del Uruguay Solano López 1491 $ 17.828,47
32. HyB Produccciones Palmar 2548 $ 12.689,38
33. Radiovisión Tacuarembó 1442 ap. 1019 $ 11.832,64
34. El Observador Soriano 791 P. 3 $ 7.495.56
35. Motocar Boxy Gral. Aguilar 1283 $ 7.452,92
36. Radio Llamada Mercedes 1452 $ 7.156.02
37. Elia Alineaciones Agraciada 2662 $ 6.484,00
38. Sifar Zapicán 2829 $ 6.281.82
39. Emisora del palacio 18 de Julio 1100 $ 5.153,87
40. La Clínica del Automóvil Cufré 1245 bis $ 4.709,36
41. Placar 18 de Julio 878 of. 10 $ 4.463.12
42. San José Neumáticos Carbajal Victoria 833 $ 3.198,00
43. Tubo Lux Paysandú 817 $ 2.985.44
44. Canal 11 Paraguay 2253 $ 2.352.86
45. Notesil Constitución 2070 $ 2.141.00
46. Herrería F. Riverón Av. Gianastasio Km. 21700 Lagomar, Canelones $ 900.-
47. Publifax Acevedo Días 1270 ap. 9 $ 537.53
48. Full Sale 21 de Setiembre 2797 bis $ 486,92
49. Emisora Azul Tacuarembó 1442 P. 12 $ 417,08
50. Jardín Mis Sueños Torre Molina 6634 $ 400.-
51. DXT Publicidad Pablo Páez 3742 $ 81,44
52. Royalties S.A. 18 de Julio 1296/203 $ 4.417.515,77
53. Prologo S.A. Misiones 1305 Piso 1 $ 15.572.204,39
Total de Acreedores quirografarios $ 48.140.884,46
DECIMOTERCERO. Se establece expresamente que cualquier suma de dinero que hubiera entregado Créditos S.A. a cualesquiera de sus acreedores en virtud de propuestas concordatarias anteriores, se considerará como indemnizatoria de los daños y perjuicios causados por la demora en los pagos.
Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha indicado ut supra en dos ejemplares del mismo tenor. Un ejemplar en sellado notarial del Escribano Jorge Canon Serie BJ números 367393 a 367396 y el otro en la misma serie números 367397 a 367400.

LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES

Prólogo S.A.
Royalties S.A.
Barraca Europa (firmado)
Llopart (firmado)
Driva (firmado)
Televisora Larrañaga (firmado)
Saeta (firmado)
Nuevohogar (firmado)
Motociclo (firmado)
Teximport (firmado)
Equipos (firmado)
Grismol (firmado)
Quintalico (firmado)
Canal 7 (firmado)
Crónicas Económicas (fimado)
Rojosol (firmado)
Vantec (firmado)
Radiovisión (firmado)
Radio Llamada (firmado)
San José Neumáticos (firmado)
Tubo Lux (firmado)
Notesil (firmado)
Emisora Azul (firmado)
MTC Sports (firmado)
Sifar (firmado)
Jardín Mis Sueños (firmado)
Laubel (firmado)
Herrametal (firmado)
Epicentro (firmado)
Se hace constar que: I) los distintos acreedores pueden deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, dentro del plazo de 15 días a contar desde la primera publicación; II) Toda la documentación presentada por las empresas concordatarias así como el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 14.940 10/p 21669 May 12 - May 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos: "PROLOGO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 93/97, se hace saber que por auto N° 1313 de fecha 14/5/97 se hizo lugar al concordato y por auto N° 3153 de fecha 23/10/97 se ordena la publicación del siguiente Concordanto Preventivo Extrajudicial:
CONCORDATO: En la ciudad de Montevideo, el 5 de mayo de 1997, entre: por una parte: PROLOGO S.A. representada por su vicepresidente Jaime Caviglia Vivas, con domicilio a éstos efectos en la calle Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Y por otra parte: los abajo firmantes en sus calidades de acreedores de PROLOGO S.A. - constituyendo domicilio en el indicado junto a su firma - y que representan las mayorías legales (en adelante denominados "los acreedores"); CONVIENEN: PRIMERO: I.- El 21 de marzo de 1997, Prólogo S.A. presentó ante el Juzgado Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 4° Turno una solicitud de concordato en el expediente caratulado "Prologo S.A. Concordato Preventivo Judicial" ficha 93/97. II.- Allí Prólogo S.A. formuló la siguiente propuesta concordataria: 1.- todas las deudas en dólares se convertirán en moneda nacional a la cotización de $U 8,90 por dólar, buscando igualdad entre los acreedores en moneda nacional y en moneda extranjera. 2.- quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio de cualquier tipo (incluso honorarios y costas y costos). 3.- quita del noventa por ciento (90%) de los créditos adeudados. Es decir, que los créditos en moenda nacional y los créditos en dólares (convertidos a la cotización vista) tendrán una quita del 90%. 4.- Espera de doce meses a contar de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato. 5.- al vencimiento del decimotercer mes calendario a partir de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato, se abonará el 10% restante del capital original de los créditos, en cuotas igua-

les, mensuales y consecutivas de $ 100.000.- 6.- levantamiento de todos los embargos trabados contra la sociedad. Obviamente la ropuesta parte de la base de que no se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria (art. 47 Ley 2.230). III.- En dicha propuesta concordataria los acreedores quirografarios ascendían a los montos que se indican a continuación:
Nombre Domicilio Monto
1.- AFSA Rambla Rep. Perú 741 $ 11.574,20
2.- AIG Uruguay Cia. Seg. J. Carlos Gómez 1445 P8 $ 63.118.80
3.- Arq. y Mantenimiento Mar Artico 1298/202 $ 398.220,71
4.- BSE Mercedes 1051 $ 11.480.-
5.- Bosch y Cía. Rivera 2560 $ 1.691,89
6.- Canal 7 L. Carnelli 1223 $ 107.735,75
7.- Camión Service S. Sierra 3972 $ 50.237,03
8.- Clearing de Informes Río Negro 1308 P. 4 $ 79.968,98
9.- Credit House S.R.L. Gral. Flores 2290 $ 277.544,28
10.- Crónicas Económicas Av. Libertador 4532 P9 $ 70.174,81
11. Conatel Ejido 1690 $ 119.032,14
12. Cristalerías del Uruguay Solano López 1491 $ 12.309,68
13. Cugar Imp. V. Basagoiti 4064 $ 108.006,30
14. Demidor S.A. Misiones 1424 of. 3 $ 373.533.-
15. EFPZ F. Aldunate 1212 $ 282.262,97
16. Elia Alineaciones Agraciada 2662 $ 19.294,92
17. El Observador Economico. Cuareim 2052 $ 47.594,44
18. Florería Misiones Misiones 1418 $ 12.250.-
19. Freccero Ellauri 306 loc. 218 $ 6.192.-
20. Ganemián Omparsum El Iniciador 1579 $ 77.578.10
21. Gustavo Ximeno Av. 18 de Julio 1480/505 $ 23.430,80
22. Herrametal Isabela 3303/09 $ 884.907,54
23. Herrería Riverón Gianatasio Km. 21700 $ 70.167,46
Lagomar. Canelones
24. Indice Distin S.A. Av. 18 de Julio 1271 $ 8.442,45
25. Impresora Polo Ltda. Paysandú 1179 $ 13.826,70
26. Imágenes S.R.L. F. Araúcho 1231 $ 59.277,29
29. KPMG Uruguay Plaza Cagancha 1335 P.7 $ 38.577.-
30. La clínica del automóvil Cufré 2485 bis $ 10.660,73
31. La República Colonia 815 Of. 8 $ 16.333.-
32. Laubel S.A. La Paz 2033 $ 906.269,82
33. Montecarlo TV S.A. Paraguay 2253 $ 357.223,48
34. MTC Sport Ituzaingó 1485 apto. 106 $ 8.890,12
35. Neumáticos San José Carvajal Victorica 833 $ 5.305,10
36. Nexo su mensajero Acevedo Díaz 1865 $ 4.155,70
37. Oversil S.A. Justicia 1858 $ 500.702.-
38. Poster S.A. Acuña de Figueroa 2182 $ 141.715,37
39. Quintalico S.A. 8 de Octubre 3471 $ 742.671,85
40. Rev. Cuatrorutas Libertador 1532/806 $ 189.758,58
41. Rojosol Cuareim 1844 $ 33.822,23
42. Sevan Ltda. Millán 4631 $ 264.862,31
43. Santa Rosa Auto. Cerro Largo 888 $ 4.368.-
44. Saeta L. Carnelli 1234 $ 2.659.569,02
45. Televisora Larrañaga Compte y Riquet 1276 $ 3.268.546.-
46. Síntesis Obligado 1377/1003 $ 19.704,60
45. Sun Alliance Sarandí 609 $ 39.142.20
46. Tiempost Paraguay 2200 $ 307.217.12
47. Toons S.A. G. Ramírez 1672 $ 6.787,32
48. Vantec Garibaldi 2598 $ 116.710,48
49. Volt Autologic Cebollatí 1470 P.2 $ 19.320.-
50. Xerox Uruguay Juncal 1305 Entrepiso $ 261.164,63
51. BROU 18 de Julio 1670 $ 1.225.558,57
52. Susana Burgos 8 de Octubre 3164 $ 1.143.320,70
53. Humberto Tundisi Rondeau 1404 $ 140.175.-
54. Surinvest Rincón 530 $ 397.331,33
Total de acreedores quirografarios $ 16.019.724,49
IV.- Asimismo se había indicado entre los acreedores privilegiados al 10 de marzo de 1997 a Barraca Europa S.A., Tex Import SRL, Equipos S.A., Driva S.A., Nuevogar S.A., Motociclo S.A. Y Llopart S.A.
V.- los acreedores nombrados en el numeral anterior, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1556 del Código de Comercio, renuncian a sus derechos de preferencia por los montos que se indican a continuación, los que se cotizan a $ 8,90 por dólar. En virtud de lo precedente, los acreedores nombrados en el numeral IV premencionado, aceptan por los montos que se mencionarán, conjuntamente con los otros acreedores firmantes debajo de este documento, las bases premencionadas del concordato aludido (arts. 69 y 72 de la ley 2.230).
Nombre Domicilio Monto
Barraca Europa S.A. Acuña de Figueroa 1771 U$S 368.348,71
que equivale a $ 3.278.303,52
Driva S.A. Soriano 1025 U$S 115.457,48
que equivale a $ 1.027.571,57
Equipos S.A. Maldonado 1478 U$S 318.164,07
que equivale a $ 2.831.660,21
Llopart S.A. Constitución 2070 U$S 20.008,26
que equivale a $ 178.073,48
Motociclo S.A. Uruguay 1171 U$S 74.295,21
que equivale a $ 661.227,41
Nuevogar S.A. Aizpurúa 2160 U$S 103.649,33
que equivale a $ 922.479,-
Tex Import S.R.L. Soriano 776 U$S 640.100,18
que equivale a $ 5.696.891,60
SEGUNDO: Los firmantes aceptan las bases precedentes del concordato preventivo judicial de PROLOGO S.A. y la firma de este acuerdo significa la aceptación por parte del firmante, tanto de la exactitud de los montos de los créditos como del presente acuerdo.
TERCERO: Pagado que sea el 10% (diez por ciento) visto, los acreedores declaran que nada más tienen que reclamarle a PROLOGO S.A. haciendo remisión expresa del saldo restante (artículo 987 del Código de Comercio), siendo que, con la excepción vista del 10Ç% mencionado, renuncian a todos los derechos que tenían contra PROLOGO S.A.
CUARTO: Los acreedores reconocen expresamente que los fondos con que se les abonará los distintos pagos de PROLOGO SA provendrán de personas ajenas a la sociedad deudora.
QUINTO: Los acreedores declaran asimismo que la remisión establecida a favor de PROLOGO S.A. es irrevocable.
SEXTO: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de estas bases. Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha indicado ut supra en dos ejemplares del mismo tenor. Un ejemplar en sellado notarial del Escribano Jorge Canon Pedragosa Serie Bk Números 799158 a 799161 y el otro en la misma Serie Números 799162 a 799165. Por PROLOGO S.A.

LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES

Barraca Europa (firmado)
Tex Import S.R.L. (firmado)
Equipo S.A. (firmado)
Driva (firmado)
Nuevogar S.A. (firmado)
Motociclo S.A. (Firmado)
Llopart (firmado)
Televisora Larrañaga (firmado)
Saeta (firmado)
Susana Burgos (firmado)
Quintalico (firmado)
Oversil S.A. (Firmado)
Arquitectura y Mantenimiento (firmado)
Demidor S.A. (firmado)
EFPZ/Publicidad (firmado)
Poster S.A. (firmado)
Vantec (firmado)
Canal 7 Punta del Este (firmado)
Crónicas Económicas (fimado)
Rojosol (firmado)
Gustavo Ximeno (firmado)
A.F.S.A. (firmado)
Freccero S.A. (firmado)
San José Neumáticos (firmado)
Santa Rosa Automotores S.A. (firmado)
Bosch y Cía. (firmado)
Cugar Impresora (firmado)
Imagen S.R.L. (Firmado)
MTC Sports (firmado)
Laubel (firmado)
Herrametal (firmado)
Revista Quatrorutas (firmado)
AIG Uruguay Compañía de Seguros.
Síntesis (firmado)
Impresora Polo (firmado)
Florería Misiones (firmado)
Se hace constar que: I) los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días, a contar de la primera publicación para deducir observaciones o reclamos. II) Toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de abril de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 13.680 10/p 21670 May 12 - May 26

DE SEXTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ GUSTAVO CARRASCO ALVAREZ, MARTA PINELA LARRAÑAGA Y PERLA ALVAREZ DURAN - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 174/95: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RAMON CARRASCO VICENTINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.060 10/p 21586 May 12 - May 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. Concordato preventivo judicial" Ficha 325/97, se CONVOCA a los acreedores de "Tiendas San Francisco S.A." para la JUNTA a celebrarse el TRES de JUNIO de 1998 a la hora 14 y 30 en esta Sede sita en San José 1132, piso 4 de esta ciudad.- Se previene: Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, así como el Informe de los acreedores informantes y la propuesta de Concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Abril 20 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10 p 21281 May 08 - May 22

EDICTO: - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Namesny, Juan -Cancelación de Títulos de deuda Pública- Ficha Nº 247/94, se hace saber que: se dispuso la cancelación de los siguientes títulos: a) Cuatro láminas de U$S 5.000 cada una de Letras de Tesorería Nos. 02816008, 02816009, 02816010 y 02816011, con vencimiento el día 3 de junio de 1993.- B) Dos láminas de DM$ 5.000 (Marcos cinco mil) cada una, Nos. 02453399-7 y 02453400-1 con vencimiento el 3 de junio de 1993. C) Dos láminas de DM$ 1.000 (Marcos un mil) cada una, Nos. 02729742-1 y 02729743-0 con vencimiento el 3 de junio de 1993. D) Tres láminas de U$S 1.000 (USA) cada una, Nos. 02771464-5 02771465-2 y 02771466-9, con vencimiento el 23 de setiembre de 1993.-
E) Una lámina de U$S 5.000 (USA) adquirida el 27 de agosto de 1992 y con vencimiento el 2 de setiembre de 1993 (se carece de numeración).
F) Dos láminas de U$S 1.000 (USA) adquirida el 27 de agosto de 1992, con vencimiento el 2 de setiembre de 1993 (se carece de numeración).
G) Seis certificados Oro (B.R.O.U.) correspondientes a la Serie D de cien gramos cada uno, con los Nos. 1126, 1127, 1128, 1141, 1142 y 1145.-
H) once certificados Oro (B.R.O.U.) Serie E de diez gramos cada uno con los Nos. 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1141, 1142 y 1143:
Citándose y emplazándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de los 60 días a partir de la última publicación ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.060 10/p 21373 May 13 - May 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados:"FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMP. y OBREROS de C.U.T.C.S.A. c/ Sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y Esther Matilde Guler. Inspección ocular. Ficha 160/97", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y de Esther Matilde Guler ó Gular para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al apartamento 201 del Block E de Camino Corrales 3526 de esta ciudad, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 27 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 22399 May 20 - Jun 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "GARRETANO CASTRO, Fernando. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha 108/98, se hace saber que por Auto No. 682/98 de fecha 21 de abril de 1998, se concedió la moratoria provisional con los efectos legales.- En consecuencia, se convoca a los acreedores del Sr. FERNANDO GARRETANO CASTRO, a la Junta que se realizará el día 8 de setiembre de 1998 a las 14.00 horas en esta Sede (Art. 460 del Código General del Proceso).-
SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de mayo de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 21969 May 14 - May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º turno, en autos caratulados "Wainberg Issac y otro c/ Szwarcfiter, David y otros - Cesación de Condominio" ficha 124/96, se cita, llama y emplaza a los Sres. DINORAH PERLA, ENRIQUE ELIAS Y MARIO ABRAHAM SZWARCFITER WAINBERG, notificándoles la providencia 1128/96 del 24/7/96, que dice: "Decrétase la cesación de condominio impetrada y cítese de excepciones a la contraria por el término legal. Al 2) oportunamente se proveerá. A los otrosí téngase presente". Para que comparezcan en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de mayo de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.080 10/p 22398 May 20 - Jun 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRETERIA DEL HERRAJE INDUSTRIAL S.A. (F.H.I.S.A.) - Liquidación Judicial" (Ficha 218/96), se hace saber que por Auto Nº 482 de fecha 20 de marzo de 1998, se decretó la Liquidación Judicial de F.H.I.S.A., designándose como Síndicos Provisorios a JUAN GOLDFARB S.A. y BUÑO LTDA., por quienes Liga de Defensa Comercial aceptó el cargo. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de la Sindicatura, fijándose un plazo de 90 días para que todos los acreedores presenten en la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) las justificaciones de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 21822 May 13 - May 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "FRIGORIFICO DE VRIES S.A.- Liquidación Judicial.- FICHA 19/825/91", se hace saber que por providencia No. 427 del 14.04.98, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el dia 26 DE JUNIO DE 1998 A LAS 13.30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de abril de 1998.- Esc. Andres L. Paselle, Actuario.
27) $ 1.080 10 p 21347 May 08 - May 22

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos "USTRE MORALES, Blanca y otros c/BRUCHOU, María Esther.- Escrituracion judicial.- Fa. 17/201/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a la Sra. MARIA ESTHER BRUCHOU de VIERA y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) $ 900 10/p 21547 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA-DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de VICENTE DARDO SANCHEZ.- Publíquese tres veces con intérvalo de 60 días entre cada publicación (art. 59 del Código Civil).- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de octubre de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71862 May 20 - Jun 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: PURICELLI, BAUTISTA Y FRATINI, ROSA JOSEFA. SUCESIONES. FICHA Nº 332/96, se cita, llama y emplaza a ALFREDO PINOLLI PURICELLI para que comparezca en autos en el plazo de NOVENTA días aceptando o repudiando la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele

Curador de Bienes. Montevideo, 21 DE ABRIL DE 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) $ 720 10/p 21404 May 11 - May 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 7º turno, Dra. Ma. Alicia LOPEZ, dictada en los autos caratulados: "ESPINA, GABRIELA C/ JORGE, OSCAR-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA- Fa. 651/97", se cita llama y emplaza a OSCAR RAUL JORGE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Expediente con Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el TRECE de MAYO de mil novecientos noventa y OCHO. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72668 May 21 - Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Maurillo Balbiano y Elisa Iglesias de Balbiano FICHA: 67/98 A (HERENCIA YACENTE) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21884 May 14 - May 28

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, en autos caratulados." OLIVERA MARDONES MANUEL CORNELIO Y PERAZA DOMINGUEZ MARIA VERONICA FICHA E 118/98 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 659 de fecha 17/4/98 se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL CORNELIO OLIVERA MARDONES Y MARIA VERONICA PERAZA DOMINGUEZ emplazandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los veintitres dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 22170 May 15 - May 29

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia 11o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alfredo OTERO MAQUIEIRA, Laura Natividad TEJERA y Alfredo Rodolfo OTERO TEJERA F A 123/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22794 May 21 - Jun 03

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de LORENZO NIEVES RODRIGUEZ FICHA 149/98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 DE ABRIL DE 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 22666 May 21 - Jun 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: BARRERA MARTINEZ, NILDA ESTHER C/PEREIRA SANABRIA, MIGUEL ANGEL. AUX. DE POBREZA. P.P.P. FICHA. 746/97, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de abril de 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72482 May 14 - May 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de trece Turno, dictada en autos caratulados: LATALLADA NUÑEZ, SILVIA C/ALEGRE, ENRIQUE. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 454/97", se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LUIS ALEGRE PLADA, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 15 DE OCTUBRE DE 1997.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72565 May 15 - May 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "DELOR PEREYRO FELICIA. Herencia Yacente, Ficha A 534/95" se hace saber la apertura de la sucesión de DELOR PEREYRO, FELICIA AIDA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos.- Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 20605 May 05 - Jun 16

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "IKWAT MARION C/LOPEZ CHURCHIL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B*89/91S1/98", se cita, llama y emplaza al demandado CHURCHIL LOPEZ a comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72461 May 14 - May 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ LAGUNA, ADRIANA MIRTHA C/ PLASSARAS, JUAN - P.P.P. Y AUX. DE POBREZA (ANT. SACA DEL HOGAR 583/92) - FICHA: C 693/97, se cita, llama y emplaza a JUAN PLASSARAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72566 May 15 - May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30/p 17853 Abr 03 - May 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso el emplazamiento por Edictos, por el término de 90 días, a todos los interesados a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Fa. 60/97/S. JUAN NASSIFF. DECLARACION DE ESTADO CIVIL. Montevideo, 13/05/97. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 22037 May 15 - May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ROYES Guillermo C/LAIN SANCHEZ Nestor Gabriel - Medida Preparatoria Emplazamiento-" Ficha Nº 839/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nestor Gabriel Lain Sanchez, a los efectos de realizar la Transferencia Municipal del vehículo ciclomotor marca Kawasaki 90 matrícula Nº 425875, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 21335 May 08 - May 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado:ANTEL C/ ORTIZ PUYOL, HECTOR. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 807/94, se cita y emplaza ORTIZ PUYOL, HECTOR a que comparezca a estar a derecho

por el término legal de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de febrero de 1998. Ma. Teresa Ribas Rebollo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72575 May 19 - Jun 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: ANTEL C/ RITA NANCY GONZALEZ PEÑA DE PANIZZA, JUICIO EJECUTIVO." FICHA 846/95, se cita y emplaza RITA NANCY GONZALEZ PEÑA DE PANIZZA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días (art. 128 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de diciembre de 1998.- Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72576 May 19 - Jun 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ Nicolas BARLOCCO CONTINI. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 239/95, se cita y emplaza Nicolas BARLOCCO CONTINI a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.). Montevideo, 25 de marzo de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72553 May 15 - May 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD
Arturo Santana 718-Primer piso-Maldonado.
C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el 12 de julio de 1996- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.-
El mencionado acto eleccionario se realizará el viernes 29 de Mayo del cte, en las oficinas de A. Santana 718 en el horario de 11:00 a 18:oo hs. Registro de Listas Art. 68: Las Listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
27) $ 1.890 5/p 21783 May 15 - May 22

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
- Socios no funcionarios
- Socios funcionarios
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISIÓN FISCAL NACIONAL
PERÍODO 1998-2000

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de Comisiones Administradoras de Filial, Comisión Fiscal de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, a realizarse el miércoles 27 de mayo de 1998, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:
- FILIAL TRINIDAD
Casa Central - Fray Ubeda 542 - TRINIDAD - FLORES
- FILIAL SALTO
Casa Central - Uruguay 585 - SALTO - SALTO
Agencia Este - 8 de Octubre 2083 - SALTO - SALTO
- FILIAL MERCEDES
Casa Central - De Castro y Careaga 750 - MERCEDES - SORIANO
Ag. Palmitas - PALMITAS - SORIANO
Ag. Rodó - JOSÉ E. RODÓ - SORIANO
- FILIAL DEL CORDÓN
Casa Central - 18 de Julio 2000 - MONTEVIDEO
Ag. Centro - 18 de Julio 988 - MONTEVIDEO
- FILIAL TACUAREMBÓ
Casa Central - 25 de Agosto 245 - TACUAREMBÓ - TACUAREMBÓ
- FILIAL YOUNG
Casa Central - Montevideo 3414 - YOUNG - YOUNG
- FILIAL DURAZNO
Casa Central - 18 de Julio 601 - DURAZNO - DURAZNO
- FILIAL FLORIDA
Casa Central - Ituzaingó 518 - FLORIDA - FLORIDA
- FILIAL PANDO
Casa Central - Avda. Gral. Artigas 899 - PANDO - CANELONES
- FILIAL COLÓN
Casa Central - Avda. E. Garzón 1883 - MONTEVIDEO
- FILIAL PASO CARRASCO
Casa Central - Cno. Carrasco 74 - PASO CARRASCO - CANELONES
- FILIAL PASO DE LOS TOROS
Casa Central - Bvard. Artigas 501 - PASO DE LOS TOROS - TACUAREMBÓ
- FILIAL NUEVA PALMIRA
Casa Central - Chile 900 - NUEVA PALMIRA - COLONIA
- FILIAL CARDONA
Casa Central - Gral. Rivera 17 - CARDONA - SORIANO
I. Cortinas - Artigas s/n - I. CORTINAS - FLORES
- FILIAL SARANDÍ GRANDE
Casa Central - 18 de Julio 750 - SARANDI GRANDE - FLORIDA
- FILIAL MELO
Casa Central - W. Ferreira Aldunate 717 - MELO - CERRO LARGO
- FILIAL AGUADA
Casa Central - Avda. Fernández Crespo 2029 - MONTEVIDEO
- FILIAL TARARIRAS
Casa Central - Gral. Artigas y José P. Varela - TARARIRAS - COLONIA
- FILIAL BELVEDERE
Casa Central - Avda. Agraciada 4133 - MONTEVIDEO
- FILIAL COLONIA VALDENSE
Casa Central - 11 de Junio s/n - COLONIA VALDENSE - COLONIA
- FILIAL ARTIGAS
Casa Central - Lecueder 533 - ARTIGAS - ARTIGAS
- FILIAL RIVERA
Casa Central - Sarandí 549 - RIVERA - RIVERA
- FILIAL SARANDÍ DEL YÍ
Casa Central - Astiazarán 401 SARANDI DEL YI - DURAZNO
- FILIAL MALDONADO
Casa Central - Santa Teresa 888 MALDONADO - MALDONADO
- SOCIOS FUNCIONARIOS *
* Los socios funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados - desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente), hasta las 12 horas del día 27 de mayo de 1998.
27) $ 4.620 5/p 21968 May 15 - May 22

CAAMEPA
Centro de Asistencia de la Agrupación Médica de Pando

Se convoca a los Médicos Cooperativistas de CAAMEPA, para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de junio de 1998 a las 19 horas en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Ingreso de nuevos socios cooperativistas. Consideración del informe del Consejo Directivo.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario
PRIMERA CITACION
Día 4 de junio de 1998 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar: 23 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 19.30.
Quorum mínimo para sesionar los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente.
Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1.470 5/p 22387 May 20 - May 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PRINCIPIO.

Se convoca a todos los asociados, para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Principio, a realizarse el día 29 de Mayo de 1998 a las 18:30 (dieciocho y treinta horas) en el local social, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Lectura e informe del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1997, de la Cuenta de Resultados, de la Distribución de Excedentes y del Informe de la Comisión Fiscal.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
27) $ 756 3/p 22786 May 21 - May 25

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: ENRIQUE LUIS ABAL OLIÚ, constituyendo domicilio en 25

de Mayo 541 Esc. 502, en representación de TACUARA LTDA, y por la otra parte: las mayorías legales de sus acreedores (arts. 1, 2 c.c. y s.s. de la Ley 8.045) quienes al suscribir aclaran su firma, categoría y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan este concordato privado, al amparo de lo establecido en la normativa citada, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: la Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 75% (setenta y cinco por ciento) de su pasivo quirografario -lo que constituye el importe acordado que deberá pagar la gestionante- y que surge de los estados contables que se acompañaron a la gestión de concordato preventivo judicial y de sus anexos, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho, o de las conciliaciones contables que se fectúen con los Sres. Acreedores.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de diciembre de 1996 y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, intereses ni ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago.- Dicho importe acordado será pagado en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los noventa días de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (art. 5 Ley 8.045), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- Se cumple con lo dispuesto en el art. 1 inc. "2o." de la Ley 8.045. D) Cronograma de cuotas: a) las diez primeras cuotas mensuales serán del 3% del importe acordado cada una, b) las siguientes diez cuotas mensuales serán del 4.5% del importe acordado cada una, c) la siguientes dos cuotas será del 6% cada una del importe acordado, y d) la últimas dos cuotas será del 6.5% cada una del importe acordado. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial y/o administrativo, del orden penal y/o civil, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede Judicial del Concordato a la que expresamente se le prorroga competencia, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, ni tampoco le es aplicable el art. 1 de la Ley 5.548 del 29/12/1918 por lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 8.045.- La concordatada, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- CUARTO: (Presentación de Documentos) Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- El presente se extiende en tres ejemplaes de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

27) $ 16.380 10/p 21710 May 13 - May 27

Según escritura que el 20/04/98 autorizó la Escribana Lila Devotto; los esposos José Luis Sica y Amanda Alves, constituyeron en Bien de Familia el inmueble urbano Padrón 12.294 de la 2da. sección de Salto, según Ley 15.597.- Lila Ma. Devotto Gonçalves, ESCRIBANA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72363 May 08 - May 22

BIEN DE FAMILIA

Escrituración: 2/04/1998.
Autorizante: Esc. Carlos Melgar.
Inscripción No. 9561 del 14/04/1998.
Constituyente: Fernando Díaz Dragovich.
Beneficiario: María Esther Tardé Hornos.
Bien Inmueble: Padrón No. 52.872, Montevideo.
Tasación B.H.U.: U.R. 4087.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72369 May 08 - May 22

BIEN DE FAMILIA

Padrón 9.462
Localidad catastral: Tacuarembó
Constituyentes: WILSON SANCHEZ ROSA y GRICELDA MARY MARTINEZ DE PENA
Beneficiarios: MARIA ALEJANDRA y MONICA BEATRIZ SANCHEZ MARTINEZ
Lugar y fecha: Tacuarembó, 8 de octubre de 1997
Escribana: NILZA PALOMBO GRAVINA
Inscripción: Registro Departamental de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con el Nº 232, al Fº 281, del Lº 137
Tasación BHU: 1.827 UR.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72439 May 13 - May 27

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 005
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 005 Matrícula Nº 7693 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24103.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22470 May 20 - May 22

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 007
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 007 Matrícula Nº 7695 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24104.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22471 May 20 - May 22

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 008
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 008 Matrícula Nº 7696 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24105.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22472 May 20 - May 22

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 009
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 009 Matrícula Nº 7697 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24106.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22473 May 20 - May 22

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 010
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 010 Matrícula Nº 7698 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24107.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22474 May 20 - May 22

COMUNICADO

LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 011
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 011 Matrícula Nº 7699 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24108.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

27) $ 504 3/p 22475 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 012
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 012 Matrícula Nº 7700 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24109.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22476 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 014
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 014 Matrícula Nº 7702 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24110.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22477 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 001
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 001 Matrícula Nº 7689 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24101.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22468 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 019
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 019 Matrícula Nº 7707 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24111.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22478 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 003
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 003 Matrícula Nº 7691 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24102.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22469 May 20 - May 22

COMUNICADO
LANCENTER S.A.
BARCAZA LLOYD 020
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "LLOYD 020 Matrícula Nº 7708 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de LC 24112.
Montevideo, mayo 11 de 1998. Capitán de Navío (CIME) MARTIN THOMASSET. DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 504 3/p 22479 May 20 - May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de MOntevideo c/Otonello Marquez, Libertad - Toma Urgente de Posesión", ficha Nº 153/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Libertad Otonello Márquez propietaria del inmueble padrón Nº 23560 de Montevideo, y/o sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derechos reales sobre el bien a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Abril de 1998.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72467 May 14 - May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARIA ELETERA o ELECTRA MUSSO OSELLO u OSSELLO u OCCELLA u OZELLA u OZZELLA (Ficha Civil 36/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 28 de abril de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10 p 21687 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "LUCAS MARIA" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL = FICHA 801/97, se cita, llama y emplaza a Sucesores de MARIA DEL CARMEN LUCAS estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 20 de Febrero de 1998. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72515 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GOIA MONTENEGRO LEONOR GRACIELA CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 1364/A/1996. Se hace saber que se presentó ante esta Sede y en estos autos el siguiente:
CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Pando el día ocho de octubre de 1997, entre por una parte LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO, con C.I No 3.044.879-9 con domicilio real en Ferreira entre G y Central Las Toscas, y legal en Ituzaingó No 1205, Pando.-; y por otra parte los acreedores que se dirán y que constituirán domicilio respectivamente en este convenio, quienes suscriben el presente documento y acuerdan la formulación del presente CONCORDATO PRIVADO, el cual se regirá por las disposiciones de la ley y del Código de Comercio, por las cláusulas, términos y condiciones que se expresan a continuación:
PRIMERO: ANTECEDENTES: La Firma Leonor Goia Montenegro es una empresa unipersonal inscripta en el Registro Público de Comercio, que gira en el ramo de Panadería (elaboración y venta), provisión, fiambrería, librería, establecida en la zona desde 1983.- La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Pando, solicitando la admisiión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las disposiciones del Art. 1524 del Código de Comercio.- El Tribunal previo las exigencias de rigor, admitió la gestión de Concordato Preventivo con todos los efectos previstos legalmente.- Posteriormente reuniones de carácter privado celebradas con la mayoría de los acreedores ha determinado que los mismos entendieran como mejor solución la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicita. SEGUNDO: (definiciones). En el texto de este convenio concordatario se mencionará a la Sra Leonor Goia Montenegro, como el "deudor" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores"; y por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas. TERCERO: La empresa deudora reconoce deber a sus acreedores las sumas resultantes del pasivo oportunamente denunciado y que figura en las actuaciones judiciales. CUARTO: El deudor se obliga a cancelar 80% de la suma adeudada, obligación original con los acreedores quirografarios, en un plazo total de 30 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: Según el pasivo que surge de la cláusula Undecimo, el capital adeudado es de $ 1.495.219 y u$s 44.282 los cuales se cancelarán de acuerdo al siguiente plan:
1º cuota, vto 27/8/97 por un importe de $ 59.187,37
2º cuota, vto 27/9/97 por un importe de $ 59.187,37
3º cuota, vto. 27/10/97 por un importe de $ 59.187,37
4º cuota, vto. 27/11/97 por un importe de $ 59.187,37

5° cuota, vto 27/12/97 por un importe de $ 59.187,37
6° cuota, vto 27/01/98 por un importe de $ 100.000
7° cuota, vto 27/02/98 por un importe de $ 100.000
8° cuota, vto 27/03/98 por un importe de $ 80.000
9° cuota, vto 27/04/98 por un importe de $ 59.187,37
10° cuota, vto 27/05/98 por un importe de $ 38.700
11° cuota, vto 27/06/98 por un importe de $ 38.700
12° cuota, vto 27/07/98 por un importe de $ 38.700
13° cuota, vto 27/08/98 por un importe de $ 38.700
14° cuota, vto 27/09/98 por un importe de $ 38.700
15° cuota, vto 27/10/98 por un importe de $ 59.187,37
16° cuota, vto 27/11/98 por un importe de $ 59.187,37
17° cuota, vto 27/12/98 por un importe de $ 59.187,37
18° cuota, vto 27/01/99 por un importe de $ 110.000
19° cuota, vto 27/02/99 por un importe de $ 110.000
20° cuota, vto 27/03/99 por un importe de $ 80.000
21° cuota, vto 27/04/99 por un importe de $ 59.187,37
22° cuota, vto 27/05/99 por un importe de $ 40.000
23° cuota, vto 27/06/99 por un importe de $ 40.000
24° cuota, vto 27/07/99 por un importe de $ 40.000
25° cuota, vto 27/08/99 por u n importe de $ 59.187,37
26° cuota, vto 27/09/99 por un importe de $ 59.187,37
27° cuota, vto 27/10/99 por un importe de $ 59.187,37
28° cuota, vto 27/11/99 por un importe de $ 59.187,37
29° cuota, vto 27/12/99 por un importe 59.187,37
30° cuota, vto 27/01/2000 por un importe de $ 59.187,37
QUINTO: Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores concordatarios comerciales y civiles, cuyo detalle consta en este convenio, debiendo aclararse que para aquellos acreedores con deudas en moneda nacional y en moneda extranjera (U$S), para ésta última en cada cuota se tomará para su conversión el tipo de cambio interbancario comprador del día anterior a la fecha de vencimiento según el plan de pago respectivo, respetando el prorrateo correspondiente, y sumándose la conversión realizada a lo correspondiente en moneda nacional. SEXTO: De aceptarse este acuerdo, los fondos retenidos hasta el momento por la Contadora interventora, depositados en el BHU servirán como pago de las primeras cuotas, prorrateándose el total de la suma recaudada y debiendo aclararse el número de cuotas que logra cubrir en forma total y si quedase un saldo se repartirá también a cuenta de la cuota siguiente. El resto de las cuotas serán exigibles en las fechas pactadas en la citada cláusula cuarta. SEPTIMO: Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este convenio se designa a la contadora ISABEL GONZALEZ como contadora interventora y a una Comisión fiscal que se creará a estos efectos y que estará integrada por 3 acreedores, con las más amplias facultades de contralor, fiscalización y administración. La misma estará integrada por los siguientes acreedores: Dra. Ciancio por Bertolotti, Sr. Eduardo Bombaloff y Sr. Daniel Bianchi. OCTAVO: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles, útiles de uso comercial, hasta tanto no se haya cumplido en su totalidad las obligaciones establecidas en el presente convenio. NOVENO: La falta de pago de por lo menos dos de amortización a la fecha de su vencimiento, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de interpelación judicial. DECIMO: La totalidad de los gastos y honorarios que devenguen por el fiel cumplimiento del presente convenio, tanto judiciales o extrajudiciales serán a cuenta del deudor.UNDECIMO: Los acreedores de la Sra. Leonor Goia son los que a continuación se detallan: Todos son acreedores civiles y comerciales, en moneda nacional y en dólares americanos
ACREEDOR PESOS DOLARES AMERICANOS
PEDRO FERNANDEZ $ 61.800
GABRIEL GAYMARI $ 209.400
MOLINO RIO URUGUAY $ 33.267
RODOLFO UMPIERREZ $ 18.000
GUILLERMO GADEA $ 31.500
INMOBILIARIA MANEL $ 10.000
MULTICOR $ 156.900
SALYGRAS $ 34.228
DANIEL BIANCHI $ 47.600 u$s 10.000
LIBRERIA POCHO $ 28.250
BARRACA 5 ESQUINAS $ 240.938
EDUARDO BOMBALOFF $ 103.781 u$s 18.500
MARIO RAMOS $ 83.850
JORGE COSTABEL $ 75.875
MARCOS RAMOS $ 62.818
MARCELO ALJAS $ 59.110
RAQUEL SCA $ 37.282
AUGUSTO RAMIREZ $ 6.615
CARLOS BRUNO $ 64.075
ANCLAR S.A $ 30.200
ALFIO BERTOLOTTI $ 19.720 u$s 4.400
WILLIAM SENA $ 30.000
MABIRA SA $ 0.00 u$s 8.147
ELECTRICISTAS UNIDOS $ 68.556
LA SERRANA $ 22.744
CIPRIANI $ 28.052
MIGUEL MARTINEZ $ 10.545
PAS SRL $ 115.247
MONTEVERDE $ 16.800
CREDICOMPRAS $ 113.425
B.P.A 0.00 u$s 3.235
OCLIDES CARDOZO $ 9.500
CONFER LTDA. $ 38.946
DECIMOSEGUNDO: GARANTIAS: a) Se mantendrán los embargos decretados en autos sobre los bienes referenciados en fojas, b) se depositen las sumas por conceptos de arriendos que perciban Leonor Goia y/o Juan Radakovich en el estudio del contador designado en este acuerdo. A tales efectos se solicita a la Sede que intime bajo apercibimiento a los ocupantes a cualquier título que se encuentren en los bienes de la concordataria Sres: Generoso López C.I 1.547.164-2, Clarisa Varela C.I 1.090.612-3 arrendatarios del Padrón 1597 Carnicería, Salón con Bar padrón 1597 arrendado al Sr. Joni Benhur Silvera Gonzalez C.I 1.923.590-3, y Sr. Mario Silva con C.I 1.429.272-2 con domicilio real en 18 de Julio 1501, arrendatario del Salón de Ventas Padrón 1597 y La Cuadra de Panadería (fabricación de pan) Padrón 1596. c) Se intime a los arrendatarios de los padrones arriba mencionados que informen sobre los siguientes puntos: 1) título por el cual ocupan el bien, 2) Se intime a los ocupantes a depositar en el estudio Contadora ISABEL GONZALEZ sito en calle Avda ARTIGAS N° 1041 las sumas hasta el momento adeudadas a los Sres Leonor Goia y/o Juan Radakovich por concepto de alquileres, y a proporcionar los datos y documentos que el estudio contable antes mencionado les solicite. DECIMO TERCERO: Como anteriormente se había acordado habrá un retiro de veinte mil pesos ($ 20.000) mensuales para uso de la familia.
DECIMO CUARTO: El Sr. Juan Radakovich retirará diez mil pesos ($10.000) mensuales, y la Sra. Leonor Goia diez mil pesos ($ 10.000) mensuales.
DECIMO QUINTO: La Casa de Miguel Carrió 1054, padrón 1596, no puede ser cedida en alquiler puesto que se necesita para el uso de la familia.
DECIMO SEXTO: El Sr. Juan Radakovich en este documento firma de conformidad, prestando con ello garantía de lo actuado por la Sra. Leonor Goia.
Pando, 6 de noviembre de 1997. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
27) $ 14.760 10/p 14877 May 08 - May 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Emilio Vera c/Juan Carlos Fernández y otros. Enriquecimiento sin causa" Ficha 202/A/1998. Se cita, llama y emplaza a herederos de Mirta Angélica Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 23 Abril 1998. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 22778 May 21 - Jun 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Nelson Miguel Trotto Murias, C.I. número 2.789.137-3, domiciliado en paraje "Ramón Trigo", Ruta 26 Km. 350, Estancia "El Sauce", de Carlos Lang y Lilia María Morales Rodríguez, domiciliada en Melo, Tucumán N° 724, entre Sánchez y Herrera (Ficha 196/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, 9 de marzo de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 22513 May 20 - Jun 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en

autos: "OTERO, ROBERTO; GARCIA, CRISTINA Y OTERO, WILLIAM C/SOSA, CARLOS ANTONIO. CONCURSO NECESARIO" (fa. 50/A/97) se decretó por auto Nº 1753 del 28 de julio de 1997 el concurso necesario de Carlos Antonio Sosa. Convócase a los acreedores a la Junta a cuyos efectos se señala el día 3 de junio a la hora 14.
SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Carmelo, 13 de abril de 1998.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 22507 May 20 - Jun 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Istancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LUQUE, CLAUDIA. SOLICITA AUTORIZACION PARA RADICACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA" (fa. 17/B/98), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ariel Teilleri, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 29 de abril de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72416 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Humberto David BERTIN BASTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos y en especial a Estela Norma BERTIN LAUSAROT dentro del plazo de noventa días. Fa. "B" Nº 36/98. Rosario, 14 de abril de 1998.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 22293 May 19 - Jun 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ PAREDES MOREIRA, Jeremías.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. C. 172/ 97" se emplaza a Jeremías Paredes Moreira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72411 May 12 - May 26

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ MINGRONI, Cayetano.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 170/97" se emplaza a Cayetano Mingroni, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72412 May 12 - May 26

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/GUERRA, Ciriaco F. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 161/97" se emplaza a Ciriaco F. Guerra para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72413 May 12 - May 26

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ FERRO, Antonio.- JUICIO EJEC. TRIBUTARIO, Ficha C. 116/97" se emplaza a Antonio Ferro para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72414 May 12 - May 26

EDICTO
Por diposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SAUCE DE CUADRA SOC. A. -J. EJEC. TRIBUTARIO, Ficha C. 475/96", se emplaza a la firma SAUCE DE CUADRA SOC. A. a que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72415 May 12 - May 26

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ LATASTE, José M.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 115/97" se emplaza a José M. Lataste para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998. Dra. Mirta Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72620 May 19 - Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL MORTOLA CERFOGLIO Fa. 9/98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
Maldonado, 18 de febrero de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22338 May 19 - Jun 01

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ ICARDI HUGO BELTRAN Y NUÑEZ NUÑEZ MILKA C/ LEMOS WILSON Y RAMOS DARLIN IVONE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 913/96S198 CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON LEMOS Y A DARLIN IVONE RAMOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Maldonado, 28 de abril de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72673 May 21 - Jun 03

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO MORALES, Fa. 40/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de febrero de 1998.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22333 May 19 - Jun 01

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISIDRO VIRRIEL PEREIRA, Fa. 270/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a NERIS MARIA BIRRIEL CABRERA bajo apercibimiento, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 24 de abril de 1998.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 22339 May 19 - Jun 01

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANABRIA, ROSARIO Y FIGUERA, JOSE C/ PIRIZ, ROSSANA GRACIELA Y GALO CABRERA, EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 274/98, SE C I T A, L L A M A Y E M P L A Z A, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS A LA SRA. ROSSANA GRACIELA PIRIZ Y AL SR. EDUARDO GALO CABRERA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 22 DE ABRIL DE 1998.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72677 May 21 - Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO LANCIERI PIZZICHILLO Y MARIA ESTHER ISOARDI RODANO.- FICHA B/ 121/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21467 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO ARRIGONNI CUELLO.- FICHA B/115/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21470 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA MARIA DELEON LOPEZ.- FICHA B/41/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21471 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GILBERTO BALLESTEROS PESCE - FICHA B/127/98, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21475 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CARMELO ALONZO CRAVEA - FICHA B/129/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21476 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ.- FICHA B/125/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21860 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITH PASCUALA PIRIZ PUYOL - FICHA B/489/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21864 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONLLOR COLA.- FICHA B/21/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de marzo de 1998.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha utsupra. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21865 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELOLA INDIANO.- FICHA B/79/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22144 May 15 - May 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RENEE BALSA BELLO- FICHA B/135/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22147 May 15 - May 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMADO ERRAMUSPE BACCARO- FICHA B/153/ 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22149 May 15 - May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RICARDO GUELBENZU REYES, Fa. B/139/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 4 de mayo de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22150 May 15 - May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "AMERICO TIJANOVICH. FA. B/134/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21468 May 11 - May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NAIRAC OLIER. SUCESION TESTAMENTARIA. F: B/582/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de DICIEMBRE de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21472 May 11 - May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA SARA MILAN. FA. B/120/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21858 May 14 - May 28

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEFALDA VAZQUEZ MONTERO. F: B/96/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de ABRIL de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21861 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TABARE CERFOGLIO BOERO, FICHA B/312/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 22146 May 15 - May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO, SANTA CECILIA C/ MENDEZ, HECTOR JOSE. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUX. DE POBREZA. F. B/590/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HECTOR JOSE MENDEZ, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con los que se continuaron los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71937 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO C/ANDRADA, ANA ESTHER Y FERNANDEZ ANDRADA, WASHINGTON EDUARDO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. C/308/97", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA ESTHER ANDRADA y al Sr. WASHINGTON EDUARDO FERNANDEZ ANDRADA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficios para la continuacion del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de mayo de 1998. Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adj.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72633 May 20 - Jun 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Corbo Floro y sus sucesores. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 207/97, se hace saber que se cita y emplaza por el término legal, diez días hábiles, citándolo de excepciones, bajo apercibimiento de que si no concurriere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72558 May 15 - May 29

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Fernández Humberto. Proceso ejecutivo Tributario." Ficha Nº 107/96, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. Humberto Fernández a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72559 May 15 - May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS Blanca Renee, de JESUS Juan Carlos, de JESUS Julio Cesar.- Posesión Notoria de Estado Civil.- B/363/97", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora ISABEL de JESUS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 21273 May 08 - May 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA Mariana Alejandra c/ JUANENA IRIARTE Jose, (Sucesores: HENDERSON Sara, JUANENA HENDERSON Jose Miguel, JUANENA GALBARINI Gabriela Laiz y JUANENA GALBARINI Andrea Liciana.- Posesión Notoria de Estado Civil.- A/29/98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Señor JOSE JUANENA IRIARTE por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.

27) $ 1.080 10/p 22035 May 15 - May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, Daniel Zapican y DERREGIBUS, Magali Ivonne. Perdida de la patria potestad.- C/10/98", se cita y emplaza a "Mario Patricio Ormaechea y Ethel Noemi Racedo Cavallo" a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72366 May 08 - May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CARMONA JUANA MARIA y OTRO. Petición de Posesión Notoria de Estado Civil".- Ficha A/2/1998, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUANA MARIA CARMONA, AIDA MARIA CARMONA, MARIA HAYDEE CARMONA y MILTON FERNANDO CARMONA OTTONELLI, promoviendo juicio de Petición de Posesión notoria de Estado Civil contra ISABEL CARMONA, progenitora de las tres primeras comparecientes y abuela del Sr. MILTON FERNANDO CARMONA OTTONELLI.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se considern con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 27 de abril de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72556 May 15 - May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CLARA DELIA IZQUIERDO BELLES Ficha B/103/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 13 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21712 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LADISLAO GAGO HERRERA Ficha B/116/98; citádose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 4 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21713 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ISOLINO RODRIGUEZ HAMILTON Ficha B/464/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 14 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 720 10/p 22379 May 19 - Jun 01

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA COITIÑO DE LOS SANTOS Ficha B/137/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

27) $ 720 10/p 22491 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RAUL ROMERO da ROSA Ficha B/124/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 24 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22492 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DAVINA CABRERA LOPEZ. Ficha B/91/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22781 May 21 - Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SEVERO; AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDIVINICHE "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quines se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72421 May 12 - May 26

EDICTO

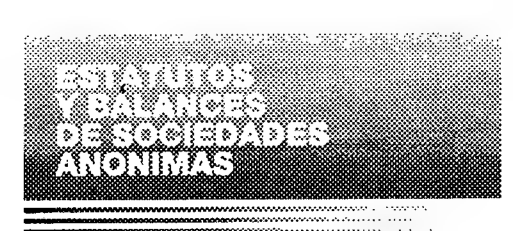
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE EUSTAQUIO DUTRA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 47/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE EUSTAQUIO DUTRA y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72422 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 731/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72423 May 12 - May 26



EDITORIAL AGORA S.A.
LEY 16.060 ART. 362
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/03/1998 reformó el Estatuto
1 - Capital social $ 3:000.000, podrá aumentarse hasta el quintuplo.
2 - Preferencia de accionistas en suscripción e integración en proporción a sus acciones.
3 - Asamblea designará cantidad y cargos en Directorio.
4 - El presidente o dos directores cualesquiera, conjuntamente representarán a la Sociedad.
5 - Nuevo texto del Estatuto ajustado a disposiciones de la Ley 16.060.

28) $ 9.880 10/p 21406 May 11 - May 25

CONSULTORA MILEÑA S.A.
Fusión (art. 126)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/9/97 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de la sociedad en Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda.
El capital social de Consultora Mileña S.A. es de US$ 10.302.024 (diez millones trescientos dos mil veinticuatro dólares estadounidenses) el cual se encuentra totalmente integrado.
Se designó a los Sres. Sergio Yuji Tanaka Beppu y Nelson Fagundes Peres para que actuando conjuntamente representen a la sociedad en todos los actos y contratos relativos al proceso de fusión.
Consultora Mileña S.A. transmitirá a Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en el balance especial, el cual se pone a disposición de los accionistas y de los acreedores en la sede social, sita en Cerrito 461, piso 1 de esta ciudad.
Por este medio se convoca a los acreedores de la sociedad para que justifiquen sus créditos en la sede de la sociedad descripta precedentemente, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.

28) $ 4.700 10/p 21417 May 13 - May 27

GLIKAN S.A.
Fusión (art. 126)

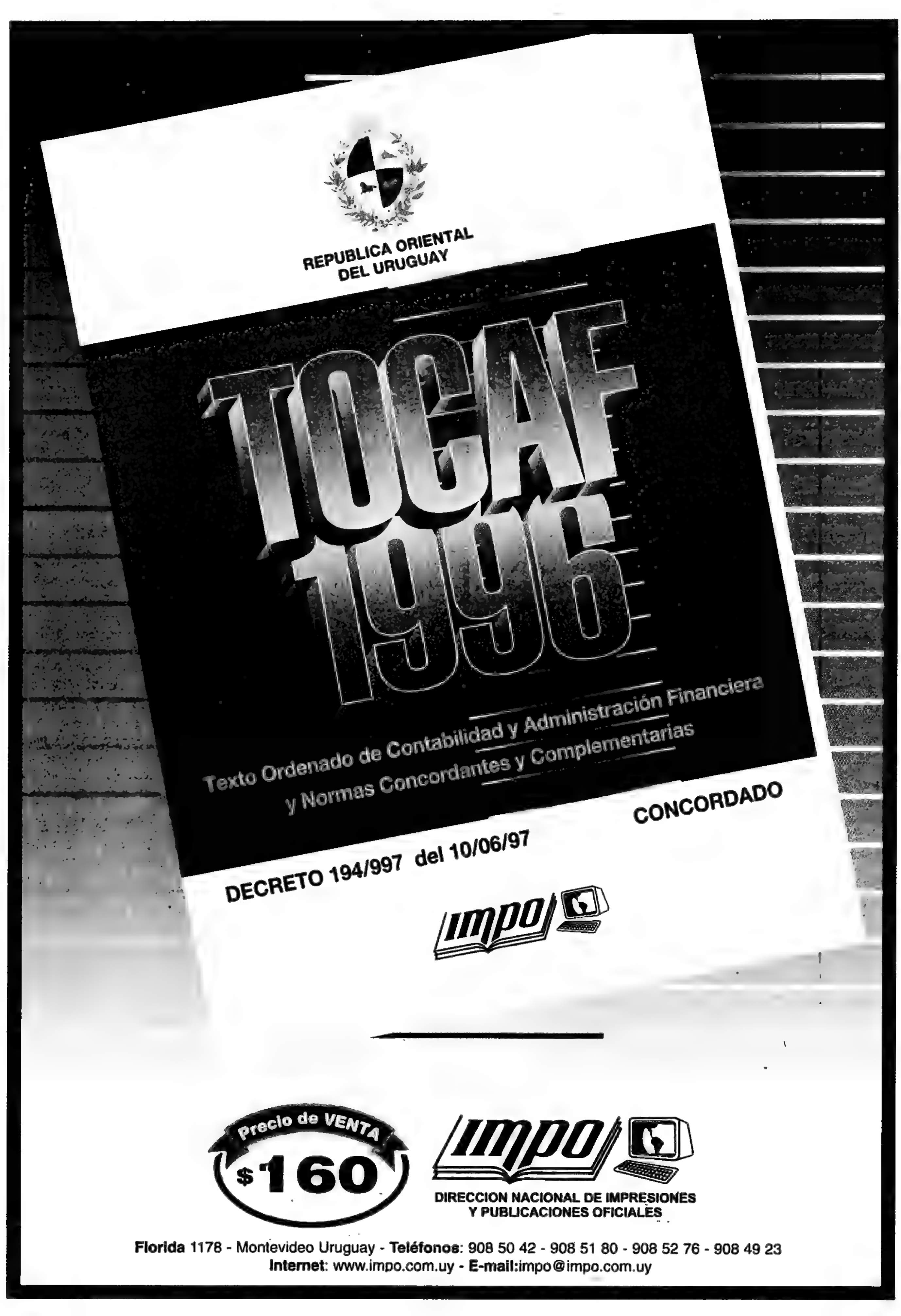
En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/9/97 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de la sociedad en Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda.
El capital social de Glikan S.A. es de US$ 31.039.484 (treinta y un millones treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) el cual se encuentra totalmente integrado.
Se designó a los Sres. Sergio Yuji Tanaka Beppu y Nelson Fagundes Peres para que actuando conjuntamente representen a la sociedad en todos los actos y contratos relativos al proceso de fusión.
Glikan S.A. transmitirá a Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en el balance especial, el cual se pone a disposición de los accionistas y de los acreedores en la sede social, sita en Cerrito 461, piso 1 de esta ciudad.
Por este medio se convoca a los acreedores de la sociedad para que justifiquen sus créditos en la sede de la sociedad descripta precedentemente, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.

28) $ 4.700 10/p 21418 May 13 - May 27

SUDY LEVER S.A.
Articulos 294 - 362 y 363 ley 16060

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 55.514.537.
Se previene que la documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en la sede social Treinta y Tres 1269 en el horario de oficina. El Directorio.

28) $ 9.880 10/p 22610 May 20 - Jun 02


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy





AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FABIANA LILA TAYLER GARCIA, (Ficha: S/167/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22936 May 22- Jun 04 (0001)

SEGUNDO TURNO

VENUS TULIO CACERES CUELLO, (Ficha: S/113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22835 May 22- Jun 04 (0002)

ELIDA CONSTANZA CATTANEO NAPIAS, (Ficha: S/693/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22836 May 22- Jun 04 (0003)

TERCER TURNO

RAMON LOPEZ Y LOPEZ, WEYLER RAMIRO LOPEZ IGLESIAS Y GLADYS ZELMIRA OSORES, (Ficha 159/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22941 May 22- Jun 04 (0004)

QUINTO TURNO

APOLINARIO EUGENIO TEJERA PEREZ, (Ficha 137/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22947 May 22- Jun 04 (0005)

LANZON SABELLA, MARGARITA DEL CARMEN GRACIELA, (Ficha 142/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22974 May 22- Jun 04 (0006)

SEXTO TURNO

NELSON AGUIRRE FILIPOVICH, (Ficha 138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22831 May 22- Jun 04 (0007)

ALMARIN LIGORIO PIÑERO, (Ficha 171/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22833 May 22- Jun 04 (0008)

SEPTIMO TURNO

ANGELA FILGUEIRA MONTERO, (Ficha 97/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22910 May 22- Jun 04 (0009)

NOVENO TURNO

JOSE LUIS RIVERO DE LOS SANTOS, (Ficha: S/126/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22942 May 22- Jun 04 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

LEM PEDRO MARTINEZ PUNSCHKE, (Ficha 142/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22884 May 22- Jun 04 (0011)

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, (Ficha 650/97).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22971 May 22- Jun 04 (0012)

LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU, (Ficha 172/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22972 May 22- Jun 04 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

SARA IRENE LELIA BENEDETTI OLIVER, (Ficha 155/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22943 May 22- Jun 04 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

EVANGELINA RODRIGUEZ PENEN, (Ficha A 142/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22939 May 22- Jun 04 (0015)

D'JALMA o D'JALMA JUAN RUGGIERO GIANNATASIO o GIANNATTASIO, (Ficha A 219/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22940 May 22- Jun 04 (0016)

ANGELA MARIA ROQUETA CABRERA, (Ficha A 176/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22975 May 22- Jun 04 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS BALBI BALBI, (Ficha A 171/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22832 May 22- Jun 04 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 124/98).
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22919 May 22- Jun 04 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA PEÑAGARICANO FERNANDEZ, (Ficha S 131/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22946 May 22- Jun 04 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CASIMIRO JESUS OLIVERA MACHADO, (Ficha S 113/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22830 May 22- Jun 04 (0021)

NELLY CARDOZO CARDOZO o CARDOSO CARDOSO, (Ficha S 753/97).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22938 May 22- Jun 04 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO PABLO CHRISTENSEN ROMERO, (Ficha S/161/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22834 May 22- Jun 04 (0023)

MIRTHA BEATRIZ RIZZO RODRIGUEZ, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22931 May 22- Jun 04 (0024)

BLANCA ESTER BAZZANO MOREIRA, (Ficha S/144/98).

Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22937 May 22- Jun 04 (0025)

MARIA ANGELICA GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha S/670/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72686 May 22- Jun 04 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FAUSTO OJEDA PASCUAL, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22866 May 22- Jun 04 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN PASCALE GOIRIENA, (Ficha 122/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22969 May 22- Jun 04 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN ALEJANDRO CANTISANI CHIARELLO, (Ficha S/87/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22970 May 22- Jun 04 (0029)

ARTIGAS BERTO PIERROTTI, (Ficha 166/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22973 May 22- Jun 04 (0030)

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

SATURNINO SOCA NIEVES, (Ficha 182/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22865 May 22- Jun 04 (0031)

MARIA ECILDA MALVAREZ MANZIONE, (Ficha 146/98/A).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22868 May 22- Jun 04 (0032)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BOUSOÑO PEREZ, (Ficha 69/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuario Adjunta.
01) $ 720 10/p 22872 May 22- Jun 04 (0033)

DE VIGESIMO TURNO

ARMANDO EULOGIO, PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A/807/97).
23 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22976 May 22- Jun 04 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA HILDA OLIVERA MONTIEL, (Ficha B/103/98).
Melo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22878 May 22- Jun 04 (0035)

MARIA ELENA MOSQUEIRA RODRIGUEZ y MARIA DINORAH MOSQUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/99/98).
Melo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22879 May 22- Jun 04 (0036)

DE CUARTO TURNO

PROFETO MUNIZ OLIVERA, (Ficha 138/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22875 May 22- Jun 04 (0037)

ARTURO CAMPOS GULARTE, (Ficha B 128/98).
Melo, 6 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22877 May 22- Jun 04 (0038)

WASHINGTON MENDEZ BARRETO, (Ficha B/166/98).
Melo, 8 de mayo de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 22889 May 22- Jun 04 (0039)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISABEL ANA MARIA PISTON PICARDO, (Ficha B/825/1990).
San José, 14 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22819 May 22- Jun 04 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VARELA GARCIA, (Ficha Nº 60/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22944 May 22- Jun 04 (0041)

MARIA MARGARITA MAGLIA GIORGETTA, (Ficha Nº 59/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22945 May 22- Jun 04 (0042)

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO
MERCEDES

VICTORIO SAUL BARTESAGHI GALLAZTEGUI, (Ficha Nº 208/98).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22871 May 22- Jun 04 (0043)



PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.) para la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Mayo de 1998 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos Accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos Sociales).
2 - Lectura del acta anterior.
3 - Consideración de la MEMORIA, Estados de Situación Patrimonial y de Resultado, Proyecto de Distribución de Utilidades y carta del ASESOR: correspondiente al 49o. Ejercicio al 31 de Diciembre de 1997.
4 - Fijación del número de Directores y sus suplentes y elección de los mismos.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al Art. 43 del Estatuto Social, debe-

rán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en PAYSANDU, calle Luis B. Berres y Salto, antes del día 27 de Mayo de 1998, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia donde constará la cantidad y número de las acciones y votos que tienen derecho.
EL DIRECTORIO.
03) $ 462 1/p 22893 May 22- May 22 (0044)

COARCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "COARCO" S.A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de Junio de 1998 a las 17.00 horas en su domicilio social de José E. Rodó 1716 a los efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1997.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directores, titulares y suplentes.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
6º) Disolución de la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas existentes (Art. 346 - Ley 16060 y Art. 15 de los Estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a este acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad antes de iniciarse el mismo.
Montevideo, Mayo 19 de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.512 3/p 22907 May 22- May 26 (0045)

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de Junio de 1998, a las 15:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y resolver sobre ellos.
2º) - Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideracion por la Asamblea.
3º) - Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
4º) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituída en segunda convocatoria con los accionistas existentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.008 3/p 22908 May 22- May 26 (0046)

"Laboratorios Dispert S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

El Directorio de "Laboratorios Dispert S.A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de junio de 1998, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad ubicado en Luis Sambucetti 2675, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario del Directorio firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas: 1º) que para asistir a la asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la asamblea; 2º) que la asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.
Montevideo, mayo de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 22911 May 22- May 26 (0047)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio, se presentó el Sr. AGAPITO LUCINDO ALVAREZ VIERA, titular del Nicho de Urnas 2179 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de: PEDRO ALPINE; CARLOS ALPINE; LUISA ROMANO de ALPINE; EDUARDO JUAN PAGLIANI; EMILIO VOLPE; ROSA ROLLERY de CANEPA, ANGELA PIAESU de PAVAN; ANTONIO PAVAN. Esta petición se hace publica por el término de diez días, emplazandose pr treinta días a quienes consideren tener derechos con los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio. Exp. 4330-000660-98 a inteponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 19 de Mayo de 1998. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 2.940 10/p 22827 May 22- Jun 04 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ALAN WILLIANS MUÑOZ DI PAULO Y JORDANA MAZAL PERCIANTE (Ficha: 424/97/E).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.260 10/p 22963 May 22- Jun 04 (0049)

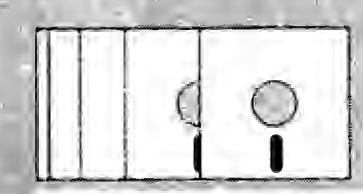
OCTAVO TURNO

DARDO NAHUEL NOCETTO SARASA Y MARIA SOLEDAD PROSPERO CHIAPPARA (Ficha: D/694/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22823 May 22- Jun 04 (0050)

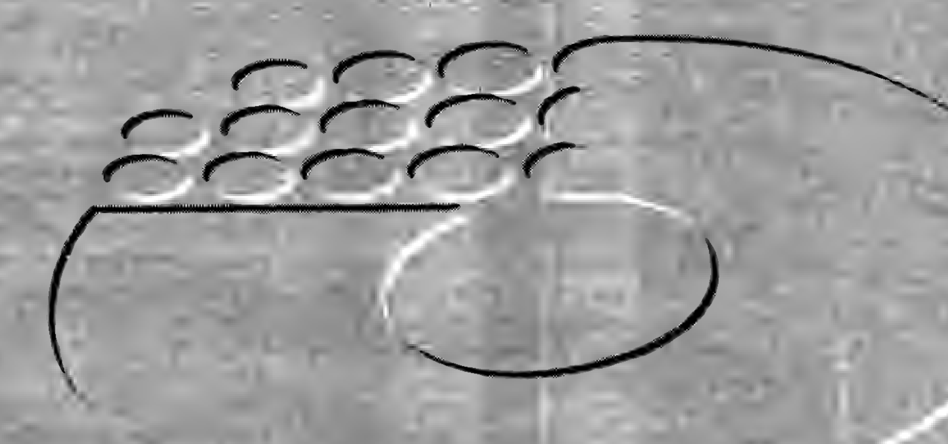
NOVENO TURNO

NICOLAS ALEJANDRO ROSENZWEIG Y GABRIELA CHIRIFF (Ficha: D/310/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22825 May 22- Jun 04 (0051)





VISITENOS EN

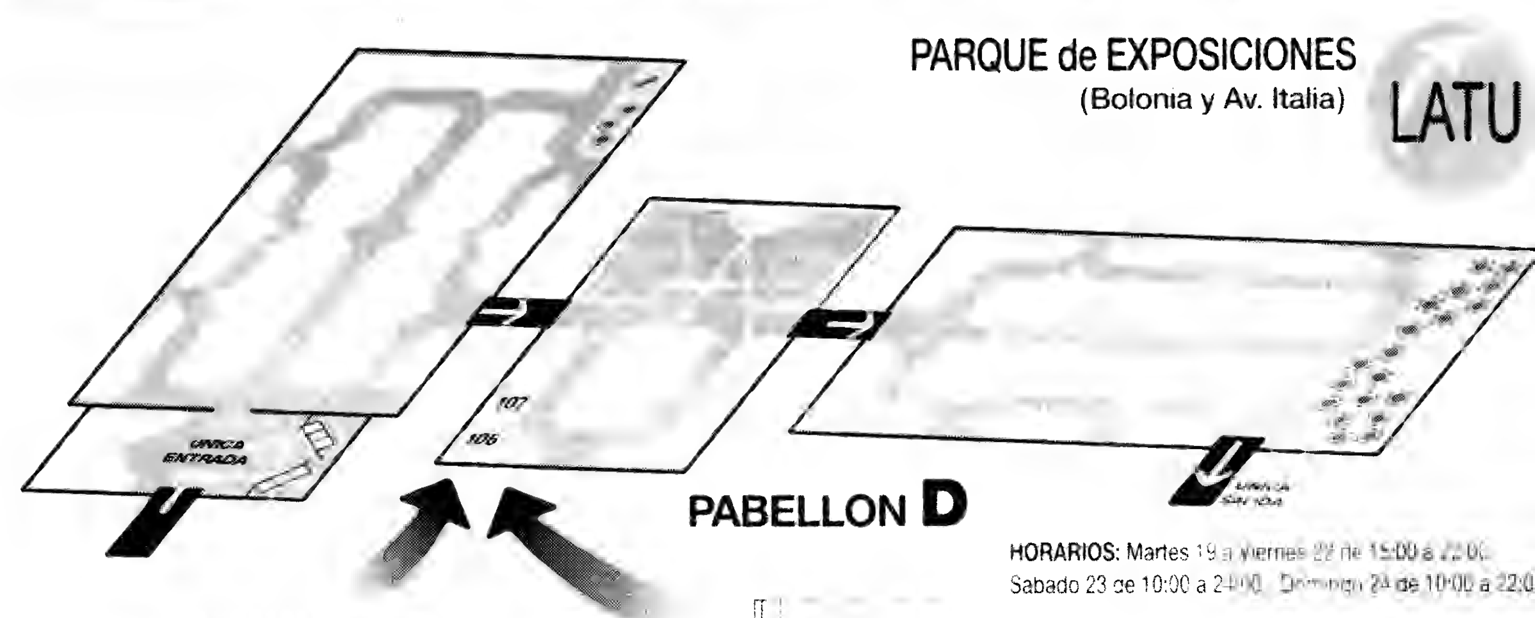


OFFIMAT98

4ª EXPOSICION DE LA INFORMATICA Y LA OFICINA

Del 19 al 24 de Mayo

PARQUE de EXPOSICIONES
(Bolonia y Av. Italia)
LATU





MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA P 8000200

OBJETO: SECCIONADORES TRIPOLARES BAJA CARGA BT
Esta Administración comunica la Prórroga de la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA:
03 de JULIO de 1998: HORA: 13:00
GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) $ 168 1/p 22909 May 22- May 22 (0064)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL N 01/98
PROYECTO: "PAVIMENTACION DE LA CALLE MIGUEL BARREIRO DE LA CIUDAD DE MELO"
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M.III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo N 993/OC-UR del BID.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N 01/98
Proyecto: "Pavimentación de la calle Miguel Barreiro de la ciudad de Melo".
APERTURA: 23 de junio de 1998, hora 15:00.
DIRECCION: Justino Muniz 591
CIUDAD: Melo
TELEFONO: (064) 26551 al 54
FAX: (064) 23983
Las consultas en relación a este llamado deben también realizarse a esta dirección o al Ing Omar Larrañaga (099688177).
La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo N 993/OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio trescientos dólares USA (U$S 300) a partir del día 25 de mayo de 1998, en el horario de 13:30 a 18:30, en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz 591, de la ciudad de Melo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72692 May 22- May 22 (0065)



Montevideo, mayo 22 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEJANDRO MAURICIO BENACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3795, y ANDREA NOELIA FREIRA, 20 años, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Norte - Senda 8 casa 96.
14) $ 127 3/p 2383 May 22- May 26 (0066)

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropolis 3557 Ap. 1, y AMALIA ARGENTINA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canarias 3781.
14) $ 127 3/p 2371 May 22- May 26 (0067)

ANIBAL ALEJANDRO MORALES, 37 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pte. Giró 2534, y BEATRIZ GLORIA FALERO, 32 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Pte. Giró 2534.
14) $ 127 3/p 2373 May 22- May 26 (0068)

OSCAR FAVIO MACHADO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4747, y KARINA SOLANGE IBARRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4747.
14) $ 127 3/p 2375 May 22- May 26 (0069)

CARLOS MARCELO MESONES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1245 Ap. 302, y CLAUDIA ANDREA ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1245 Ap. 302.
14) $ 127 3/p 2380 May 22- May 26 (0070)

OFICINA No. 7

ELBIO JOSE PARODI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guinea 104, y MARIA ELENA FERNANDEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 104.
14) $ 127 3/p 2376 May 22- May 26 (0071)

FERNANDO TOMAS PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 006 bis, y MARTHA LEMES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 006 bis.
14) $ 127 3/p 2386 May 22- May 26 (0072)

OFICINA No. 8

ALDO GUZMAN RILLA, 28 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en José Scoseria 2562/201, y ROCIO BARBOSA, 25 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1194.
14) $ 127 3/p 2378 May 22- May 26 (0073)

ROBERTO FERNANDO REQUEJO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1500, y GABRIELA NOEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1471/301.
14) $ 127 3/p 2381 May 22- May 26 (0074)

WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2963/14, y ELIDA IVONNE PAZOS, 40 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4462.
14) $ 127 3/p 2385 May 22- May 26 (0075)

OFICINA No. 9

DANIEL SAUL SCHONGUT, 29 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en

Barreiro 3178=801, y SIMONE MOSES, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Barreiro 3178=801.
14) $ 127 3/p 2372 May22- May26 (0076)

JAVIER IGNACIO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 3917, y LAURA MAGELA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910 A=305.
14) $ 127 3/p 2377 May22- May26 (0077)

JUAN RAMON SANCHEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 5179, y MARIA JUDITH IGLESIAS, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emancipación 5179.
14) $ 127 3/p 2379 May22- May26 (0078)

GUSTAVO SERRON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1079, y MARION ROSSANNA MAGRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira Rossell 1542 bis.
14) $ 127 3/p 2387 May22- May26 (0079)

OFICINA No. 10

YACO NUCHOWICH, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Berro 1291/301, y FANNY ELIZABETH ROZENBLUM, 27 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Berro 1291/301.
14) $ 127 3/p 2374 May22- May26 (0080)

MARIO CALISTRO VILLAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 59 Nº 4498, y JACQUELINE PALOMINO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 59 Nº 4498.
14) $ 127 3/p 2382 May22- May26 (0081)

RUBENS LUIS TORRES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1106/402, y CLODOMIRA SAMPAYO, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en P. Ellauri 3473/2.
14) $ 127 3/p 2384 May22- May26 (0082)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "Matto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha 223/93, se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a los linderos del padrón 93.721 sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 900 10/p 22967 May22- Jun04 (0083)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GRACIELA FERNANDEZ RUSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS LAZOS ARCANOS", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 22870 May22- Jun04 (0084)

GABRIEL LANZARO y EDUARDO FASANO, solicitan la inscripción de la obra titulada "CLIP THE ROCK AND ROLL YOUR THOUGHTS", de la cual se declaran autores. MONTEVIDEO 14 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 22962 May22- Jun04 (0085)

SANDRA RAPETTI y ROXANA OLIVERI, solicitan la inscripción de la obra titulada "LAS EMPRESAS EN LA FINANCIACION DEL ARTE Y LA CULTURA", de la cual se declaran autoras. Montevideo 20 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 22918 May22- Jun04 (0086)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, en autos caratulados: "Bournier Bellomusto, Ricardo A. c/ Dir Express S.A., Ejecución provisoria, ficha 127/94/1S"; se hace saber que el próximo 9 de junio, 14 y 30 horas en el predio sito en Camino Mendoza Nº 5988, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 3.440.- cada uno), de: Ocho contenedores de aluminio tipo ULD 7, marcados Dir Express Nos. 103, 110, 111, 112, 121, 123, 144 y uno de ellos sin numeración visible.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 22978 May22- May26 (0087)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires y Bocaccio S.A.- Ejecución de Hipoteca, Ficha 130-95, se hace saber que el próximo 22 de Junio a las 15 hs. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Zabala 1328, el Martillero Alberto J. Bocking, Matrícula 1766 y R.U.C 210203840019, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la calle Rincón, puerta Nº. 739, Padrón Nº 4788, 3ª sección Judicial de Montevideo, según Plano del Agrimensor Fructuoso Netto, de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 48008 el 31/12/1963; con una superficie de doscientos ochenta y nueve mts. 6 decímetros, que se deslinda asi: al Sureste 5 mts. 56 cmts. de frente a la calle Rincón, entre Ciudadela y Juncal, distando su punto medio 32 mts. 74 cmts. de la calle Ciudadela, al Sur Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que lindan 25 mts. 60 cmts. y 2 mts. y 2 mts. 58 cmts., ambas linderas al padrón 4781 y la restante de 18 mts. 10 cmts. al padrón 4779, al Nor Oeste 8 mts. 12 cms de frente a calle Paraná, distando su punto medio 34 mts. 18 cmts. de la calle Ciudadela y al Nor Este 44 mts. 3 cmts. a los padrones 4787 y 4783.- No se encuentran agregados a la Titulación planos y permiso de Construcción y de Obras Sanitarias y se desconoce si existen adeudos por contribuciones al B.P.S.- Se Previene: 1o) Que el comprador deberá abonar en calidad de seña, en efectivo el 20% de su oferta, asi como el 6.02% por concepto de comisión de compra e impuestos y será de

cargo del expediente el 1.34%, por concepto de comisión de venta.- 2º) La existencia del contrato de arrendamiento con plazo vencido.- 3º) El bien se rematará en las condiciones que surgen de los titulos, información registral y expediente Judicial.- 4º) En la hipoteca está establecida la prohibición de arrendar y al presente sólo existe el contrato de arrendamiento antes referido, sin perjuicio de ello se desconoce el estado ocupacional del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de Mayo de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 22897 May 22- May 28 (0088)

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos:"DISCOUNT BANK (L. AMERICA) c/GORLERO S.R.L. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (418/91), el próximo 03 de Junio de 1998, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 3333,33) Nombre comercial "SUSANA BERNIK". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no está prevista en nuestra legislación marcaria la inscripción de denominaciones comerciales, no existiendo por tanto, en la Dirección de la Propiedad Industrial, registro referente al mismo; y que no incluye los derechos a la marca del mismo nombre. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Mayo 19 de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 22894 May 22- May 26 (0089)

DE DECIMOSEXTO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "VARELA SURRACO, María Isabel c/AREMAR S.A. y otros Ejecución Hipotecaria - Fa. 5022/97 se hace saber que el próximo 25 de junio de 1998 a las 16.00 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc. 2796, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.092, señalado con el número 6 de la manzana letra "B" en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de febrero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 350 M2, y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle Libertad, entre las de Massini y Guayaquí, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 2885, por 35 mts. de fondo, lindando al Sudoeste con solar Nº 5; al Noroeste con los solares 10 y 11; y al Noreste con los solares 7 y 9, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que no se presentó escritura de carta de pago sino fotocopia de la misma. 6) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 7.- Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.-
Montevideo, mayo 12 de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.242 3/p 22890 May 22- May 26 (0090)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos:TRADE & COMMERCE BANK GRAND CAYMAN C/ BONOMI ALVAREZ MARIA JULIA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 151/97, se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO (Matrícula 249 R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: 15/16 avas partes del inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden. Unidad de Propiedad Horizontal 001 Ley 10.751, ubicada en un terreno sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 56.191 según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben Zerboni de octubre de 1986, cotejado por la Dirección Gral. de Catastro Nacional e inscripto el 25 de noviembre del mismo año con el Nº 9635, el cual fue modificado por otro plano levantado por el Agr. Alejandro Casas en agosto de 1991, cotejado e inscripto en la citada Dirección con el Nº 20.361, el 22 de noviembre siguiente. Tiene una superficie de 739 mts. 65 dms. con 11 mts. 50 cms. de frente al S.O. a la Avda. Agraciada puerta Nº 3354 y por ser esquina 45 mts. 25 cms. de frente al S.E. a la calle Gil. El edificio existente fue construido según permiso Nros. 58285 y 78309 de fechas 12.05.19 y 12.12.22 respectivamente. La unidad 001 padrón individual 56191/001 se desarrolla en 2 plantas: a) Sub-suelo a cotas menos 1 mts. 40 cms. con un área de 41 mts. 70 dms. y b) Planta Baja a cota más 1 m. con un área de 243 mts. 40 dms. La unidad tiene una superficie total de 285 mts. 10 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio "AS 1" "Jardín A" "Jardín B" y "Azotea A 1". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que la Sede desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien; 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes; 5) Que no existe agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Según surge de la escritura de hipoteca del 3.10.95 las construcciones existentes en el inmueble son anteriores a 1971 y no se realizaron reformas ni ampliaciones; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 13 de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.520 5/p 22886 May 22- May 28 (0091)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 22do. Turno dictada en autos "D'Alessandro Crosa Graciela c/Tuvi Zeballos Sara y Ot. - Juicio de Ejec. y J. Ej." Ficha 157/97, se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1998, a las 15 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Luis Maffi Mat. 3988, RUC 210627290019 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 32.112 que según plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrere de setiembre de 1993, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 24.852 el 22.9.94, tiene una superficie de 146 mts. 59 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al NorOeste de frente a la calle Coronel Mora Nº 484 entre las calles Joaquín Nuñez y José María Montero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 3) Que se desconoce situación ocupacional y tributaria del bien. 4) Que según surge en escritura de hipoteca del 9/6/95 las construcciones del inmueble son anteriores a 1971 y a esa fecha no se han realizado modificaciones o ampliación alguna por los aportes al B.P.S. 5) Que no obra agre-

gada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6) Que el certificado de gravámenes de la I.M.M., surgen deudas por Contribución Inmobiliaria desde la 3era cuota de 1995 a la fecha y por Tasa Gral. Municipal, Adicional, Mercantil, Higiene Ambiental, Gas a Mercurio. 7) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). 8) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.33% del precio del remate. 9) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132, piso 7, a disposición de los interesados, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de Mayo de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.188 3/p 22916 May 22- May 26 (0092)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "LAURINI ARNABOLDI, SUSANA HILDA Y PABLO EUGENIO, CASELLA SARAVI" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Fa: D/103/91 se hace saber que el día 3 de Junio de 1998, con la presencia de la Señora Oficial Alguacil del Juzgado de la Sede, y a partir de la hora 16, en el local sito en la calle Orinoco 4779, se efectuará por intermedio del Martillero Julio María Sosa García, matrícula 3738, R.U.C. 210932800017 la subasta de los bienes que se detallan: una hamaca de jardín en hierro, una lavadora automática marca Candy, un coche marca BMW año 81, modelo 520, padrón 295754, un coche marca BMW modelo 520 del año 81, padrón 310888, y un cuadro al óleo de Federico De Armas. Los bienes a subastarse, lo serán sin base. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de cada lote deberá consignar en el acto de serle acpetada su oferta, el 20% de su valor en Dólares (EE.UU) en efectivo. 2) Que serán de cargo de los compradores de los vehículos, los gastos que origine la transferencia, títulos, impuestos, cargas atrasadas Municipales, si las hubiera, hasta el momento que los mismos fueron puestos a disposición de la Sede. 3) Que del automotor padrón 297.574, no se ha presentado título de propiedad. 4) Que serán de cargo de los compradores la comisión, I.V.A e impuesto a las Ventas Forzadas (ley 16.320) y el impuesto a las comisiones, lo que totaliza un 16.51%. 5) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador, de la comisión 1.39% así como los gastos originados en la preparación y ejecución de esta subasta. 6) La documentación existente, de los automotores, se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030, piso 6°; y para constancia se hacen estas Publicaciones en Montevideo, a los 19 días del mes de Mayo de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 324 1/p 22912 May 22- May 22 (0093)

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA BOTANA, Carlos Eduardo; Víctor Hugo; Alberto Guzmán; José Román; Ana María y Berta Mercedes. C/Gloria Marta TELLECHEA BOTANA. Partición" FICHA: 617/91/S/96C, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 16:00 horas en Zabala N° 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (Mat. N° 5064, R.U.C.: 212674690016) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de $ 25.027,32 equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada en estos autos, el inmueble Padrón N° 193689 de la 20° Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de abril de 1957 con el N° 33749, según plano de mensura del Agrimensor H. R. DAMASCO, posee un área de 500 m. 7 dm. y que se deslinda así: 13 m. 53 cm. al S.W. con frente a calle Oficial 1° cuyo número de puerta está señalado por el 6086, entre calle Paso de la Arena y Cno. al Paso de la Arena, 13 m. 53 cm. al N.E. lindando con solar 41; 36 m. 96 cm. al N.W. con solar 36 y parte del solar 38; 36 m. 96 cm. al S.E. linda con solar 34.

SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% del precio de venta (Com. e Imp.) al contado y en efectivo.

2°) Serán de cargo del demandante (expediente) la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden el 1,34% del precio de venta.

3°) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y demás que la ley estipule.

4°) Se desconoce la situación del bien respecto al B.P.S. por eventuales reformas u obras y si existen deudas por consumo de tributos domiciliarios y si el mismo está o no ocupado. Se deja constancia que existen embargos por algunos de los titulares de los 30 años del Proceso Dominial

5°) El bien se encuentra gravado con primera hipoteca del B.H.U. y los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el B.H.U. Certificados y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Avda. Uruguay N° 1030 Piso 2, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.980 5/p 22964 May 22- May 28 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ María Ester SAMUDIO - Ejecución De Prenda - fa. 460/97-", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1998 a las 14.30 horas en el local de Av. Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de U$S 3.000.oo (1/2 del valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo tipo rural, marca LADA modelo NIVA 2121 año 1993, empadronado en el Depto. de Flores con el N° 32075, matrícula 13.303, con motor N° 2833977.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, deposito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 22885 May 22- May 26 (0095)

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de capital de 25° Turno, dictada en los autos caratulados °Auristela Fraygola Gómez y otros c/ Rúben Jesús Fraygola Umpiérrez y otros - cesación de condominio - Ficha B/551/96" se hace saber que el día viernes 29 de Mayo a las 15,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, el Rematador Darwin Belza (matrícula 5079 - R.U.C. 212672440012) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de $ 25.321 (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos veintiuno) que corresponden a las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien: solar de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Número 51.707, sito en la 11ª Sección judicial del departamento de Montevideo que consta de una superficie de 354 metros 38 decímetros con 9,22 metros al Sureste de frente a la calle Francisco Miranda (puerta N° 4464), distando su punto extremo 105,56 metros de la esquina formada con la calle Molinos de Raffo; 39,10 metros al Noreste lindando con padrón 51.706; 9 metros al Noroeste lindando con padrón 51.685; y 38,80 metros al Suroeste lindando con padrón 51.708, todo según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 7 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 95.275 el 10 de setiembre del citado año. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4,02% más 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley

16.320), calculado sobre el valor de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Que no existe plano inscripto agregado a autos. 6) La sentencia de prescripción y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de Mayo de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.134 3/p 22932 May 22- May 26 (0096)

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, dictado en autos "CANALES, Raul c/ ROMAR RATTO, Hector juicio ejecutivo ficha A.909/91" se hace saber que el próximo 10 de junio de 1998 a las 15 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 19.453; el padrón individual 178.079/001, perteneciente a la 4 sección Judicial de Montevideo; según plano de mesura del Ing. Agrimensor Jorge Rodriguez Cabard, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de enero de 1973, tiene frente a calle Tabobá y Adrián Troitiñio por ser esquina, la unidad 001 se ubica en planta baja a cota cero metros y tiene una superficie de 57 metros 80 decímetros correspondiendole el uso exclusivo del Jardín A y la Azotea A. Las construcciones son anteriores al 23 de octubre de 1958 y el fraccionamiento fue realizado según ley 10.751 y concordantes (Propiedad Horizontal). SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate el que se notificará. Deberá consigna la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; siendo de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Los títulos se encuentran en la Sede, Avenida 18 de julio 1589 piso 4, a disposición de los interesados. IV. Que si existen adeudos municipales o nacionales serán de cargo del vendedor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1.530 5/p 22917 May 22- May 28 (0097)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/Lucerna S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 396/ 97": se hace saber que el próximo 3 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una balanza de colgar marca América, (falta uno de los vidrios), ($ 200.-); una heladera exhibidora de 11 pies, ($ 620.-); una cortadora de fiambre marca Berkel, ($ 300.-); un freezer horizontal sin marca en regular estado, ($ 420.-); una batidora de pie sin marca, ($ 346,66.-); un freezer marca Embranco, ($ 480.-); una registradora marca Aster, con llave, falta la carcaza del cajón, ($ 180.-); una bicicleta Montaña, rodado 26 con 3 cambios ($ 320.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de mayo de 1998.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 22979 May 22- May 26 (0098)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ A ZABALLA ALVEZ, HEBER HENRY" EJECUCION DE PRENDA" FICHA Nº 234/97, se hace saber al público, que el día 29 de Mayo de 1998, a la hora 14 y 30 horas, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y SIN BASE, un automóvil marca FIAT, MODELO UNO S, año 1987, MATRICULA R. 10-6714, PADRON Nº 69.299, MOTOR a nafta Nº 2577771, chasis B. 122.-

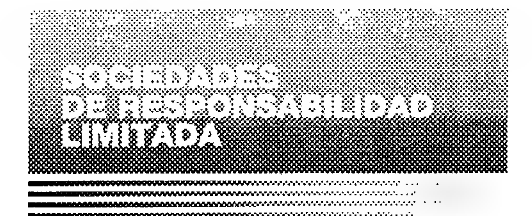
SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas con la Intendencia municipal de Tacuarembó por concepto de patentes y multas desde el año 1996,- QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo de precio contra entrega del vehículo con hasta 30 días.- QUE serán de su cargo las deudas con la Intendencia Municipal, comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, impuesto 2% creado por Ley 16.320, Art. 391 y gastos de titulación del bien.- QUE los títulos del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo doce de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Elsa G. Montín Ferrari, Juez de Paz Departamental (subrogante).

20) $ 540 2/p 22960 May 22- May 25 (0099)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ SILVEIRA, CLAUDIA LORENA C/A BARBOZA GONZALEZ, ROSANA PATRICIA Y SANTAGATA, ALEJANDRO RAFAEL" COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" FICHA Nº 458/ 97, se hace saber al público, que el día 29 de Mayo de 1998 a la hora 14:00, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes artículos cuyas bases se especifican: UNA computadora SANSUN, monitor Pulmaster, pantalla color Nº 1HIDRO6333 con teclado Nº EEL 33031 en funcionamiento (U$S 300); UNA impresora CANON, color Mod. EJC 240 (U$S 160); UN Fax Muratec M 1500 funcionando (U$S 160); UNA torre (CPU) marca ilegible (Itailand) (U$S 120); UN escritorio de madera, 3 cajones imitación cerelleira de 1,20 x 0,80, en buen estado, (U$S 80); UN escritorio madera, 3 cajones pino de aprox. 1,oo x 0,80 en buen estado (U$S 60) y 2 cajas parlantes PHILIPS, modelo Dinami Spiker Sistem (U$S 26,66).- SE PREVIENE: QUE el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuesto 2% creado por Ley 16.320, Art. 391.- QUE los bienes se encuentran en el local de remates a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 14 de mil novecientos noventa y ocho. Firmado: Dra. Elsa G. Montín Ferrari, Juez de Paz Departamental (subrogante).

20) $ 576 2/p 22961 May 22- May 25 (0100)



CORONILLA S.R.L.-

Contrato: 23/04/1998.-
Socios: GERARDO FABIAN GOMEZ CURBELO, SCHUBERT DANIEL SILVA, Y VERONICA ROSALIA PERAZA RODRIGUEZ.-
Plazo: 20 años a partir del 1º/5/1998.-
Objeto: comercialización de ganado, explotación de locales ferias, operaciones inmobiliarias, imprenta, papelería, agencia de publici-

dad, periodismo, gestoría; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, representación y distribución de materias primas, bienes y servicios.-
Capital: $ 12.000.00, (dividido en 60 cuotas de $ 200.oo cada una).-
Cuotas de cada socio: 20.-
Domicilio: San José de Mayo.-
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente.-
Inscripción: Nº 755, del Fº 986 al Fº 986, del Lº 4 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
22) $ 1.482 1/p 22820 May 22- May 22 (0101)

NUEVOS HORIZONTES S.R.L.--

Contrato: 7 de marzo de 1997.-
Socios: MOISES ALMA RODRIGUEZ GARCIA Y MARIANELA CONSUELO DIANA CAPUTI.-
Objeto: MANTEnimiento de áreas verdes, sanitaria, electricidad y limpieza en general.-
CAPITAL.- 11.000 $ en 100 cuotas de 110 $ c/u.- 50 cuotas C/u
ADMINISTRACION.- cualquiera de los socios indistintamente.-
PLAZO- 10 años a partir de la fecha del contrato.-
DOMICILIO.- Uruguayana No. 3728 - Montevideo.-
Inscripción - No. 423, folio 526, del libro 2 de Contratos, el 10 de abril de 1997, Reg. Público de Comercio.
22) $ 1.235 1/p 22821 May 22- May 22 (0102)

MAZUL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cedente: Julio Cesar Moreira Feijoo
Cesionario: Alberto Miranda Cerizola
Contrato: 5 de marzo de 1997
Registro: No. 633 Fo. 803 Lo. 3
Se ceden la totalidad de las cuotas.
22) $ 494 1/p 22828 May 22- May 22 (0103)

SEGUROS DIBAT LTDA.

CONTRATO: 08/12/97, Nº 1967, Folio Nº 2468, Libro Nº 2.
SOCIOS: Judith Vener
José Bat
DOMICILIO: Salvador Ferrer Serra 1940 apto. 2.
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 20 años.
ADMINISTRACION: Conjunta
GIRO: Corredores de seguros y servicios en general.
Importación y Exportación.
22) $ 741 1/p 22829 May 22- May 22 (0104)

FRAMAR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 9.12.1996
Registro: No. 1402 Fo. 1751 Lo. 3
Cedentes: Pablo Eduardo GIORDANO ARIAS y Andres Ricardo GIORDANO ARIAS
CESIONARIOS: Sandra Judith CORREA DIAZ, Jorge Daniel CORREA DIAZ, Leonardo Humberto CORREA DIAZ y María Marta DIAZ LEYVAS.
22) $ 741 1/p 22867 May 22- May 22 (0105)

"FAPE S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21/01/97.
Inscripción: Nº 94, Fº 125, Lº 4, 30/04/97.
Cedente: "ALBORADA S.R.L."
Cesionarios: Walter Cley Farias Cousillas - 19 cuotas y Gabriela Farias Gutierrez - 1 cuota.
22) $ 741 1/p 22880 May 22- May 22 (0106)

"ECO-DIAGNOSTICO S.R.L.".-

Contrato: 14/4/98.
Inscripción: No. 722.- Fo. 912 del Libro 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.-
Socios: MARIA DEL PILAR BARRAGUE ARISPE y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO.-
Domicilio: Melo, calle Aparicio Saravia No. 817.-
Objeto: a) prestar servicios médicos y b) comercialización de todo tipo de bienes y c) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 30.000, por partes iguales entre los socios.-
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.-
Plazo: VEINTE AÑOS a partir del 14.4.98.
22) $ 1.482 1/p 22881 May 22- May 22 (0107)

F.M. TANGO S.R.L.

DOCUMENTOS: 26/03/1998
INSCRIPCION Nº 735 Fº 927 A 928 Lº 3 CONTRATOS
GLADYS ECHEGARAY y SILVANA PIROTTO ACUERDAN QUE POR RESCISION PARCIAL LA SOCIEDAD CONTINUARA CON LOS RESTANTES, O CON UN SOLO SOCIO POR DOS AÑOS.
INSCRIPCION Nº 734 Fº 926 Lº 3 CONTRATOS
RESCISION PARCIAL RESPECTO DE GLADYS ECHEGARAY
SILVANA PIROTTO CONTINUARA LA SOCIEDAD POR DOS AÑOS HASTA INCORPORAR OTRO SOCIO.
22) $ 988 1/p 22883 May 22- May 22 (0108)

CORRECOSTA LIMITADA

Contrato: 16/03/1998
Inscripción: No. 527 Fo. 664 Libro 3
Socios: EIBER GARBARINO
ANIBAL CARBAJAL
Objeto: Servicio de entrega y distribución de bultos, paquetes, encomiendas. Adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Eiber Garbarino, Aníbal Carbajal, indistintamente.
Plazo: 20 años
Capital: $ 14.000
Cuotas: Garbarino 50, Carbajal 50.
Domicilio: Asis 305, Shangrilá, Canelones.
22) $ 988 1/p 22888 May 22- May 22 (0109)

RIOSUR LTDA

ACTO: Cesión de cuota Social.
Contrato: 10-03-98
Inscripción Nº 819 Fº 1064 Lº 4.
CEDENTES: Luis Rodriguez y María Del Carmen Campos.-
CESIONARIA: Andrea Viviana Rodriguez Campos.-
Cuotas cedidas: 30.
22) $ 494 1/p 22895 May 22- May 22 (0110)

CANECA LTDA. o KANECA LTDA.
Cesión de cuotas.

Fecha: 17.04.98.
Registro: 27.04.98 Nº 701 Fº 882 Lº 3 de ctos.
Cedentes: Gustavo Suárez Ferreira 50 cuotas, Alahir Ferreira Cortes 50 cuotas.
Cesionarios: Olga Suárez Torres adquiere 90 cuotas, María Matilde Ramírez Paciello adquiere 10 cuotas.
Administración: Olga Suárez Torres.
22) $ 741 1/p 22896 May 22- May 22 (0111)

UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - CESION DE CUOTA SOCIAL.-

Contrato: 1/8/1997. Inscripto Registro Público y General de Comercio, No. 124, Fo. 157/158, Lo. 3 27/1/1998
MODIFICACION: Objeto: Prestación de Servicios Médicos, y toda operación civil o comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto establecido. Los socios serán únicamente profesionales universitarios con títulos habilitantes para ejercer la medicina.
Capital: $ 60.000 dividido en 500 cuotas de $ 120 cada una, correspondiendo a cada socio 100 cuotas.
CESION: Cedentes: Aníbal Angel Gómez Pereira Pedetti, Hugo Luis Olaizola Dotta, José Luis Bertolotto Lagreca, Juan José Leal García, Bernabé Mario Bentancur Umpierre; ceden cada uno 10 cuotas de $ 120 cada una, lo que representa un total de 50 cuotas, quedando cada uno con 90 cuotas. Cesionarios: Carlos Hugo Gabrielli Malvasio (14 cuotas); José Rufino Martínez Ramos, Miriam Díaz Díaz, Daniel Eduardo Machiavello Landa, Carlos Ney Pérez Araújo y Jorge Enrique Echudi Fagundez (5 cuotas cada uno, total 25 cuotas); Adriana Monetta Hernández (2 cuotas); Silvia Beatriz Olmedo Falkner, Rosanna Zanotta Alfieri, Angela Silvana Sanguinetti Leal, Stella Zangare Deandrea, Patricia María Azambuja Nobre, María Belén Amorín Casella, Luis Gonzalo Ojeda Russo, Roberto Aníbal Icasuriaga Fígoli y Gonzalo Fabian Leal Varela (1 cuota cada uno, total 9 cuotas).
22) $ 2.717 1/p 22915 May 22- May 22 (0112)

GAEDU S.R.L.
Cesión - Modificación - Ratificación.

Contrato: 29 abril 1998
Inscripción: No. 747 Fo. 972 Lo. 4
Cedente: EDUARDO FERNANDEZ PAZOS (40 cuotas)
Cesionarias: Adriana Fernández Pazos (35)
Aurora Casilda Pazos Gallego (5)
Plazo: 30 años.
Administración: Adriana Fernández Pazos.
Ratifican cesión del 30 setiembre 1994.
22) $ 741 1/p 22948 May 22- May 22 (0113)

AVANSERV LTDA.

Contrato: 3 abril 1998
Inscripción: No. 656 Fo. 834 Lo. 3

Socios: EDUAR ROVIN VELAZQUEZ CASTRO, ANGEL MAURICIO ROSANO RODRIGUEZ, LUIS MARCELO GONZALEZ VECINO (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Actividades relacionadas a prestación de servicios de carga, descarga, estiba, afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Eduar Rovin Velázquez Castro.
22) $ 741 1/p 22949 May 22- May 22 (0114)

CLARY SAGE SRL

Contrato: 14 enero 1998
Inscripción: No. 680 Fo. 883 Lo. 4 (Año 1998)
Socios: MIRTHA NOYA CHASQUETTI, MERCEDES HENAISE NOYA, KATERINA JULI JABIF (40 cuotas cada una)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Compra, venta, confección, importación, exportación de prendas de vestir y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Mirtha Noya Chasquetti.
22) $ 741 1/p 22950 May 22- May 22 (0115)

URUGUAY FORESTAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 11 marzo 1998
Inscripción: No. 620 Fo. 799 Lo. 4 (Legajo 418/95)
Cedente: MIGUEL PEREZ TURRADO (15 cuotas)
Cesionario: OLD BARD L.L.C.
22) $ 494 1/p 22951 May 22- May 22 (0116)

SANROHER S.R.L.
Cesión.

Contrato: 24 abril 1998
Inscripción: No. 838 Fo. 1089 Lo. 4
Cedente: ANA MARIA BATISTA GIACOIA (17 cuotas)
Cesionarias: Zozima Lerida Gonzalez Martino (11)
Elsa Malvina Alvarez Cortes Guaglianone (6).
22) $ 494 1/p 22952 May 22- May 22 (0117)

ROBERTON URUGUAY S.R.L.

Cesión

Contrato: 11 marzo 1998
Inscripción: No. 532 Fo. 671 Lo. 3 (Legajo 1462/93)
Cedente: MIGUEL PEREZ TURRADO (14 cuotas)
Cesionario: OLD BARD L.L.C.
22) $ 494 1/p 22953 May 22- May 22 (0118)

EINANYA LTDA.

Modificación.

Contrato: 5 mayo 1998
Inscripción: No. 792 Fo. 991 Lo. 3
Administración: Cualquier socio indistintamente desde 1 Mayo 1998.
22) $ 494 1/p 22954 May 22- May 22 (0119)

TRANSPORTADORA MOM LIMITADA

Cesión.

Contrato: 10 marzo 1998
Inscripción: No. 489 Fo. 617 Lo. 3
RICARDO MARTINEZ MACHIN cede a Alfonso Vivo Chaneton, 33 cuotas. JULIO RUBISPER MACHADO cede a Alfonso Vivo Chaneton 17 cuotas.
22) $ 494 1/p 22955 May 22- May 22 (0120)

INFANTOZZI MATERIALES DE EXPRESION PLASTICA LIMITADA
(antes: Rabinovich e Infantozzi S.R.L.)
Cesión - Modificación

Contrato: 20 Marzo 1998
Inscripción: No. 634 Fo. 816 Lo. 4
Cedente: RAUL STRADA ACOSTA (8 cuotas)
Cesionario: Luis Infantozzi Oreggioni.
22) $ 494 1/p 22956 May 22- May 22 (0121)

MARIÑO Y MARIÑO S.R.L.

Socios: José Enrique MARIÑO UBILLA, José Enrique MARIÑO RODRIGUEZ Capital: $ 40.000 dividido en 40 cuotas de $ 1000 cada una correspondiéndole 20 cuotas a cada socio. OBJETO: la radiodifusión en todas sus formas, AM, FM, ONDA CORTA, ETC. PLAZO: 10 años prorrogables a partir del 16/12/97. DOMICILIO: Villa Vichadero, departamento de Rivera. REGISTRO DE COMER CIO: Nº 610 Fº 786, del Lº 4 de Contratos.
22) $ 988 1/p 22957 May 22- May 22 (0122)

ROFESIL LTDA.

CONTRATO: Montevideo, 23 de abril de 1998.-
INSCRIPCION: Reg. de Comercio Nº 762 Fo. 994 del Lo. 4 de Contratos el 30-04-98
SOCIOS: María Adela Borrazas Libonati, Raquel Gómez Haedo Alonso, Margarita María San Cristóbal Brusco y Juan Alvaro Pollio Perez
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 16.000.-
OBJETO: Ejercer en todas sus formas las disciplinas de RADIOLOGIA Y ODONTOLOGIA INTEGRAL y demás actividades afines.-
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios indistintamente.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 22965 May 22- May 22 (0123)

DULCOR S.R.L.

Transformación: Dulcor S.A. en adelante Dulcor S.R.L.
Asamblea: 30/9/97
Inscripción: 29/4/98 721, 911, 3
Socios: GABRIEL IJIE BEN ISHAI (60 cuotas) Administrador
SANDRA VERONICA LONDON (40 cuotas)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $1.000)
30 años
Propietaria de inmuebles
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 22966 May 22- May 22 (0124)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

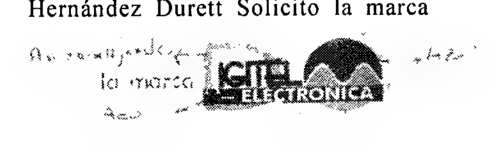
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 303772 Montevideo, 13 MAYO 1998. con esta fecha JASPERT S.A. Solicito la marca



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 22822 May 22- Jun 04 (0125)

Acta Nº 303898 Montevideo, 20 de mayo de 1998. con esta fecha Jacinto Rodolfo Hernández Durett Solicito la marca



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 22873 May 22- Jun 04 (0126)

Acta: 303663 Mayo 11, 1998. BOLSA DE COMERCIO S.A. Solicita:



Clases: 16, 35, 36, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 22891 May 22- Jun 04 (0127)

Acta 303859 Mayo 19, 1998. VANRELL por Reebok International Ltd. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 22898 May 22- Jun 04 (0128)

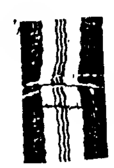
Acta 303860 Mayo 19, 1998. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA, S.A. de C.V.

(EL SALVADOR) Solicita: Un mundo de salud para nuestra gente clase: 5.
23) $ 840 10/p 22899 May 22- Jun 04 (0129)

Acta 303861 Mayo 19, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: VISIBLE LIFT clase: 3.
23) $ 420 10/p 22900 May 22- Jun 04 (0130)

Acta 303862 Mayo 19, 1998. VANRELL por MIGUEL I. ROMERO (URUGUAY) Solicita: INTERSUD clase: 6, 9, 11, 37.
23) $ 840 10 p 22901 May 22- Jun 04 (0131)

Acta 303863 Mayo 19, 1998. VANRELL por MARIO C. MACRI (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 22902 May 22- Jun 04 (0132)

Acta 303864 Mayo 19, 1998. BACOT por BANCO COMERCIAL (URUGUAY) Solicita: BANCA BOLSILLO clase: 36.
23) $ 420 10/p 22903 May 22- Jun 04 (0133)

Acta 303880 Mayo 19, 1998. VANRELL por South Cone, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF clase: 9.
23) $ 420 10/p 22904 May 22- Jun 04 (0134)

Acta 303764 13 MAYO 1998. CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV SOC. COL. (uruguay) solicita

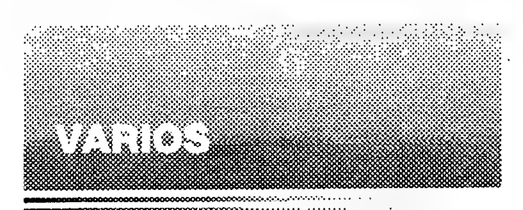
AUTOSUPPLY

Clase 42 s/d.
23) $ 1.260 10/p 22905 May 22- Jun 04 (0135)

Acta 303765 13 MAYO 1998. JOSE ORLANDO LARREA (Uruguay) solicita "GIARDINO DI JOMAR" Clases 1, 5.
23) $ 420 10/p 22906 May 22- Jun 04 (0136)

Acta Nº 303892 Montevideo, 19 de mayo de 1998 con esta fecha TAMIYA S.A. Solicito la marca EXPO FERIA PASO MOLINO de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 22920 May 22- Jun 04 (0137)

Acta Nº 303896 Montevideo, 19 de mayo de 1998 con esta fecha HARRY WILLIAM VELAZQUEZ Solicito la marca AQUI LA "B" de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 22958 May 22- Jun 04 (0138)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, tributario del Arroyo Quebracho, afluente del Arroyo Tupambaé, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No 6885, su embalse afecta a parte del padrón No. 6885 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de junio de 1998 a las 16.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1.008 3/p 22882 May 22- May 26 (0139)

BANCOS



MONTEVIDEO, MAYO DE 1998

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro, a partir del 26/05/98.

CAJA DE AHORRO (MONEDA NACIONAL)
Promedio Mínimo mensual $ 1.000
TASAS DE INTERES

Promedios de	$	4.000	a	$	15.000	3% e.a.
Promedios de	$	15.001	a	$	30.000	4% e.a.
Promedios de	$	30.001	a	$	80.000	5% e.a.
Promedios de	$	80.001	a	$	150.000	6% e.a.
Promedios de	$	150.001			EN ADELANTE	7% e.a.

CUENTAS CORRIENTES (MONEDA NACIONAL)
Promedio Mínimo mensual $ 2.000 - CUENTA CORRIENTE COMUN
$ 5.000 - CUENTA CORRIENTE DIFERIDA

Promedios de	$	10.000	a	$	30.000	3% e.a.
Promedios de	$	30.001	a	$	80.000	4% e.a.
Promedios de	$	80.001	a	$	150.000	5% e.a.
Promedios de	$	150.001			EN ADELANTE	6% e.a.

CAJA DE AHORRO (DOLARES)
Promedio Mínimo mensual U$S 200
TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S	1.000	a	U$S	5.000	1,75% e.a.
Promedios de	U$S	5.001	a	U$S	30.000	2,00% e.a.
Promedios de	U$S	30.001			EN ADELANTE	2,25% e.a.

CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES
Promedio Mínimo mensual U$S 2.000 - CUENTA CORRIENTE COMUN
U$S 4.000 - CUENTA CORRIENTE DIFERIDA

Promedios de	U$S	10.000	a	U$S	30.000	1,90% e.a.
Promedios de	U$S	30.001	a	U$S	50.000	2,00% e.a.
Promedios de	U$S	50.001			EN ADELANTE	2,25% e.a.

LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES
Si la cuenta quedara con saldo deudor, se aplicarán los intereses y comisiones correspondientes.
Las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta.

	pesos	dólares
Cuenta Corriente	$ 350	U$S 35
Caja de Ahorro	$ 300	U$S 30

VIGENCIA 26/05/98.

27) $ 1.428 1/p 22892 May 22-May 22 (0140)



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE MAYO DE 1998

PAISES	MONEDAS	TRANSF. COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,782700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,147700
ESPAÑA	PESETAS	2100		151,500000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,980500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,621900
ITALIA	LIRAS	3500		1.758,250000
JAPON	YENS	3600		136,420000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,480500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,330	10,335
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,850	8,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,346	10,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,350	10,352
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,350	10,352

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72690 May 22-May 22 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 15 de mayo de 1998
CARTELERA CONC. Nº. 55/98 Llamado a Aspirantes
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 1998 resolvió la realización de un llamado para la provisión interina del siguiente cargo:
UN (1) ASISTENTE, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales en Montevideo, con extensión horaria obligatoria a 40 horas semanales durante 1998, para cumplir tareas en Salto Exp. Nº 6674/98. El aspirante cumplirá funciones en los cursos de Biofísica y Biología Molecular y Celular. Período de actuación a partir de la toma de posesión hasta el 31 de marzo de 1999 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.
PERIODO DE INSCRIPCION: Apertura 15 de mayo CIERRE: 29 de mayo de 1998 a las 12:00 hs.
Se aplicará las Pautas para la Evaluación de los Antecedentes de los aspirantes a cargos Docentes Interinos en los llamados a Grados 2 y 1 en la facultad de Veterinaria. (31/07/85).
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción, 2) presentar C. de Id. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos (cuadruplicados) y la documentación probatoria (una copia de c/u).
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas Sección Concursos (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirado en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72691 May 22-May 22 (0142)

FACULTAD DE INGENIERIA

1.2 Consideraciones generales sobre el Plan de Estudios de Ingeniería Naval.
1.2.1. Consideraciones previas
El Plan se estructura para satisfacer los siguientes aspectos, que se consideran claves para el logro de los objetivos señalados.
- la necesidad de publicar objetivos educacionales detallados que sean consistentes con la misión de la Institución y los criterios mundiales de acreditación de los programas de Ingeniería.
- definir procesos que, basados en las necesidades de los diversos componentes del programa, definan objetivos y procedan a evaluarlos periódicamente.
- definir un currículo y los procesos que aseguren el logro de dichos objetivos
- elaborar un sistema de evaluación que demuestre el logro de aquellos objetivos y utilice los resultados para mejorar la efectividad del programa.
1.2.2. Objetivos
El Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Naval deberá lograr que sus graduados tengan:
- capacidad para aplicar conocimientos de matemáticas, ciencias y tecnologías de Ingeniería.
- capacidad para diseñar y realizar experimentos, así como para analizar e interpretar los datos.
- capacidad para diseñar un sistema, componente o proceso para cumplir con las necesidades planteadas.
- capacidad para funcionar en equipos multidisciplinarios
- capacidad para identificar, plantear y resolver problemas de Ingeniería
- comprensión de las responsabilidades profesionales y éticas
- capacidad para comunicarse efectivamente
- una educación general lo suficientemente amplia para comprender el impacto de las soluciones de Ingeniería en un contexto global y social
- sensibilidad a los efectos de su acción sobre el medio ambiente.
- el reconocimiento de la necesidad, y la capacidad de enrolarse en un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.
- un conocimiento de los asuntos contemporáneos.
- la capacidad de utilizar las técnicas, habilidades y herramientas modernas de Ingeniería necesarias para la práctica de la profesión.
1.2.3. Antecedentes.
El Plan de Estudios de Ingeniería Naval, creado en 1975 (modificado en 1984 y 1991 para evitar duplicaciones con Ingeniería Industrial Mecánica), se ha mostrado útil para atender las necesidades del medio. En particular, la organización por Materias y por Créditos da la oportunidad del desarrollo de los nuevos temas de la profesión a la vez que descarta las temáticas obsoletas generando naturalmente la actualización que se requiere. La experiencia del Practicantado o Pasantía ha permitido la inserción de los estudiantes avanzados en la realidad profesional. La realización de un Proyecto Final permite realizar la síntesis general de la formación y los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera.
Como resultados positivos vale la pena mencionar que los graduados del Plan '91 tienen una buena inserción laboral, lo que también se comprueba con los estudiantes de los últimos años de la carrera.
- La necesidad de reducir la duración real de la carrera da la oportunidad para valorar lo realizado, profundizar aquellos conceptos que hayan demostrado su valía, corregir errores y realizar las actualizaciones que imponen los cambios vertiginosos de la tecnología en estos tiempos.
- El Plan 91 creó instancias de flexibilidad que es necesario mantener y profundizar. El sistema de Créditos, la posibilidad de acreditar por cursos realizados en otras instituciones, la opcionalidad mínima establecida por el Plan, han mostrado resultados incuestionablemente positivos. Será necesario, como se hace en esta propuesta, mantener espacios para las nuevas áreas del conocimiento y la profesión.
- Se considera conveniente mantener los sistemas de semestralización y de créditos, que permiten la flexibilidad y establecen límites lógicos para el contenido de las asignaturas.
- Asimismo, importa fortalecer el eje principal Taller - Pasantía - Proyecto, en el entendido que la aproximación a las herramientas que se utilizan en la Ingeniería, la inserción en organizaciones industriales, y el empleo en por lo menos una ocasión del conjunto de conocimientos y habilidades aprendidos durante la carrera, son elementos que han demostrado una importancia decisiva en la buena formación de los estudiantes.
1.2.4. Perfil del egresado
El graduado de la carrera de Ingeniería Naval deberá tener las capacidades y los conocimientos necesarios para desempeñarse en las siguientes áreas de la profesión:
- Proyectos para la construcción de ma-

terial naval flotante, como son: barcos mercantes, buques pesqueros, buques de uso militar de pequeño desplazamiento, plataformas, embarcaciones especiales, embarcaciones deportivas, etc.
- Dirección de construcciones y reparaciones navales.
- Manejo y administración de diques y astilleros, y el proyecto de tales instalaciones.
- Asesoramiento de armadores en la adquisición, construcción, modificación, reparación, equipamiento y/o operación de diversos tipos de buques.
- Asesoramiento a la industria naval auxiliar.

La anterior enumeración no pretende ser excluyente ni exhaustiva.

En la formación del Ingeniero Naval es necesario fomentar ciertas habilidades, comunes a muchas de las áreas en las que actuará, que deben introducirse como práctica común en el dictado de las asignaturas del plan. En particular los programas de Ingeniería Naval, deberán lograr que sus graduados tengan:
- habilidad para utilizar herramientas matemáticas y computacionales para analizar, modelar y diseñar sistemas físicos integrados por componentes sólidos y fluidos bajo condiciones estacionarias y transitorias.
- capacidad de trabajar profesionalmente en las áreas de sistemas térmicos, mecánicos y organizacionales, incluyendo el diseño y la realización de dichos sistemas
- conocimiento de prácticas contemporáneas analíticas, computacionales y experimentales
- competencia en el diseño de experimentos, recolección de datos, análisis de datos y el uso de herramientas computacionales

1.2.5. Enfoque del Plan

El contenido de las materias y asignaturas que integran el Plan tendrá una creciente variedad de temas y deberá ser actualizado. Deben hacerse posibles nuevas combinaciones e interrelaciones a medida que la realidad y los intereses de los estudiantes lo justifiquen.

Se pone énfasis en la formación básico - tecnológica y en la metodología para enfrentar problemas de ingeniería. El graduado tendrá la capacidad de seguir estudiando y aprendiendo, en la medida que nuevas realidades así lo exijan.

2. Disposiciones relativas al Plan de Estudios.

2.1. Disposiciones generales de los Planes de Estudio de Ingeniería.

i. Los presentes Planes de Estudio se estructuran mediante actividades que se desarrollan en cinco años. Los cursos tienen una duración como máximo "semestral". Como excepción los cursos anuales pueden tener cabida en aquellos casos en que la unidad temática haga inconveniente la división en módulos más breves.

ii. El Consejo de Facultad fijará metas en relación a los objetivos definidos en las Consideraciones Generales de estos Planes e instrumentará mediciones que permitan evaluar los resultados de los Planes, tanto en la formación lograda, como en el plazo en que se realice.

Se crean Comisiones Especiales a nivel general, de cada carrera y de la enseñanza de las Ciencias Básicas, con la responsabilidad de realizar una evaluación continua de la marcha de los Planes de Estudio. Estas Comisiones serán asesoras del Consejo de Facultad, teniendo capacidad de inciativa y participación en la implementación de los Planes. Sus integrantes serán designados por el Consejo.

iii. La Facultad realizará los máximos esfuerzos posibles para obtener los recursos físicos y humanos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza, mejorando la relación docente/estudiantes y la formación de los docentes, tanto en su nivel de conocimientos como en su capacidad didáctica.

iv. La Facultad producirá asimismo otras transformaciones, en materia de modalidades de control de conocimientos, de relación entre contenidos programáticos y horas asignadas, entre lo que se pretende enseñar y lo que se puede aprender, entre el nivel con el que se enseña y el nivel con el que se controla.

v. Los Planes de Estudio se organizan en materias, entendidas como grandes áreas temáticas ligadas a un sector de la ciencia o de la técnica. Las materias podrán agruparse asimismo en grupos de materias.

vi. Las materias comprenden diferentes asignaturas, entendiendo por asignatura la unidad administrativa en que el estudiante se inscribe, participa en actividades de enseñanza y es evaluado.

vii. La unidad de medida del avance y finalización de la carrera es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a quince horas de trabajo entendido de esta manera.

viii. El Consejo aprobará oportunamente las asignaturas a dictar cada año, a propuesta de los Institutos correspondientes y con el asesoramiento de las Comisiones Especiales referidas en ii. Las propuestas deberán incluir: el objetivo de la asignatura, su programa temático y bibliografía, su metodología de enseñanza, el procedimiento de evaluación que se empleará para su aprobación, el número de créditos correspondiente, si existirá o no ganancia de curso, el plazo de validez del curso y los prerrequisitos exigidos o recomendados para cursarla y aprobarla.

ix. El Consejo podrá revisar, cuando lo considere necesario, el número de créditos adjudicado a una asignatura. Esta revisión no podrá implicar la pérdida de créditos ya obtenidos.

x. La exigencia académica para lograr el título de ingeniero será la obtención de cuatrocientos cincuenta créditos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos que se establecen en este Plan.

xi. En 2.2 se especifican las materias que componen el presente Plan de Estudios, así como el número mínimo de créditos que deberá obtenerse en cada una de ellas y en sus diferentes agrupamientos.

xii. Las asignaturas son elegidas por el estudiante, cumpliendo con los mínimos requeridos para cada materia y para cada grupo de materias, de modo de constituir un conjunto que posea una profundidad y coherencia adecuadas. Esto se asegura mediante la aprobación del currículo correspondiente por los mecanismos que el Consejo resuelva.

xiii. Las asignaturas pueden elegirse entre los cursos que dicten la Facultad de Ingeniería u otras Facultades de la Universidad, o entre los dictados por otras instituciones de enseñanza, que sean aceptados por los mecanismos que el Consejo disponga.

xiv. Para facilitar esta elección se proporciona al estudiante "combinaciones tipo" satisfactorias. Asimismo, por los mecanismos que el Consejo decida se indicará cuáles de entre las asignaturas ofrecidas resultan fundamentales para la conformación del currículo.

xv. El Consejo asegurará en las implementaciones que se aprueben el cumplimiento de los siguientes criterios:
- que comprendan un mínimo de ciento sesenta créditos en asignaturas básicas o básico-tecnológicas que cumplan las siguientes finalidades:
a) formar en el razonamiento abstracto; b) dar una visión del mundo físico basado en estudios fenomenológicos y de modelización con herramientas matemáticas avanzadas; c) proporcionar herramientas para la formación posterior del estudiante en las materias técnicas;
- que comprendan un mínimo de setenta créditos en Matemáticas;
- que (salvo para Ingeniería en Computación) comprendan un mínimo de setenta créditos en asignaturas modelístico-experimentales que cumplan con la finalidad b) antes señalada.

xvi. El currículo comprende asimismo obligatoriamente asignaturas tecnológicas complementarias y actividades de formación. Las asignaturas tecnológicas y las complementarias tienen los objetivos señalados en 1.1.

Las actividades de formación incluyen:
- actividades de proyecto, en las que el estudiante sintetiza conocimientos y ejercita su creatividad; algunas de estas actividades se ubican lo más tempranamente posible dentro del currículo;
- pasantías, consistentes en actividads de entre 250 y 500 horas reales, que llevan unos tres a seis meses, con dedicación de tiempo parcial (4 horas/día). Serán actividades con interés desde el punto de vista científico o tecnológico, sin pretender originalidad, desarrolladas bajo la supervisión de un técnico de la empresa o institución correspondiente y un docente responsable. En caso que la Facultad no esté en condiciones de proveer el número de pasantías necesario, éstas podrán sustituirse por otro tipo de actividades;
- trabajos monográficos, que forman parte de la mayor cantidad de asignaturas posible y se desarrollan desde los primeros años de la carrera.

xvii. Para las organizaciones de tipo semestral, habrá dos períodos de cursos de dieciséis semanas cada uno, ubicados en un año lectivo de cuarenta y seis semanas "útiles". Esta estructura podrá irse modificando para aumentar el peso que en la misma tengan los cursos, en la medida que las condiciones lo permitan. Con el mismo criterio, el Consejo podrá asimismo cir-

cunstancialmente operar otro tipo de modificaciones a la duración de los períodos de cursos y exámenes.
xviii. Pueden ingresar a las carreras que integran los presentes Planes de Estudio los egresados del Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria, del Bachillerato Técnica Profesional de la UTU y de los Institutos Militares, que se especifican en anexo adjunto, así como todos aquellos que cump lan las condiciones que el Consejo fije oportunamente.
2.2. Disposiciones específicas del Plan de Estudios de Ingeniería Naval.
2.2.1. Generalidades
El Plan de Estudios se estructura en Materias, en cada una de las cuales se ofrecen asignaturas. Pueden además generar créditos cursos no incluidos en estas Materias.
La carrera tiene una carga horaria que genera alrededor de 45 créditos por semestre de 16 semanas de duración, y un total de 10 semestres, generándose un total de 450 créditos como mínimo.
Cada asignatura está asignada a una Materia, y es clasificada en una de las siguientes categorías:
1. Básica.
2. Básico-Tecnológica.
3. Tecnológicas y Actividades integradoras.
4. Complementarias,
según definiciones que figuran en los puntos 2.1 xv. y xvi
Los 450 créditos se obtienen sumando la cantidad correspondiente a cada asignatura. debiéndose completar un mínimo en cada Materia, más los correspondientes a la Pasantía, Proyecto y Taller, completándose con créditos de asignaturas electivas, además de los criterios generales señalados en el punto 2.1.
El objetivo de lo anterior es asegurar los conocimientos, capacidades y habilidades mínimos para el Perfil de Graduado señalado anteriormente, lo que se logra con los mínimos por Materia.
2.2.2. Materias y Actividades integradoras del Plan de Estudios de Ingeniería Naval
2.2.2.1. Listado de Materias y Actividades integradoras:
Las Materias que comprenden el currículo serán:
Matemática
Física
Fluidos y Energía
Materiales y Diseño
Ingeniería Industrial
Control e Instrumentación
Electrotecnia
Arquitectura Naval
Maquinaria y Equipos Navales
Construcción y Reparación Naval
Informática, Métodos Numéricos e Investigación Operativa
Derecho y Ciencias Sociales
Ciencias Económicas y Humanas
El Plan se integra asimismo por las siguientes actividades integradoras:
Pasantía
Proyecto
Taller
Los créditos mínimos requeridos en cada una de las materias y actividades son los siguientes:
Materia o Actividad Número de créditos mínimos requeridos
Matemática 70
Física 60
Fluidos y Energía 45
Materiales y Diseño 32
Ingeniería Industrial 20
Control e Instrumentación 10
Electrotecnia 18
Arquitectura naval 12
Maquinaria y equipos navales 10
Construcción y reparación naval 32
Informática, M. Num. e Inv. Operativa 20
Ciencias Económicas y Humanas 8
Derecho y Ciencias Sociales 4
Pasantía 20
Proyecto 15
Taller 6
TOTAL 385
Se ofrece un conjunto de asignaturas que cubra los aspectos básicos de dichas materias. Además, se ofrece un conjunto de asignaturas relacionadas con temáticas más específicas.
2.2.2.2.- Objetivos y contenidos de las materias.
Matemática
Tiene un primer objetivo instrumental: el manejo de las herramientas matemáticas que permitan, acompañadas con una cabal percepción del sentido físico de los fenómenos, modelar la realidad, expresando las relaciones entre los entes objeto de estudio en un lenguaje de uso universal, sintético y con generalidad. Un segundo objetivo es eminentemente formativo: el razonamiento matemático, con sus características de abstracción (y por ende generalidad) y rigurosidad es un buen modelo de un enfoque racional, que aunque no abarca más que una parte de la realidad y de la teoría del conocimiento, es válido para enfrentar numerosos problemas científicos y tecnológicos.
Los cursos incluirán entre otros los siguientes temas: cálculo diferencial e integral en funciones de una y de varias variables, ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales, series de Fourier, curvas planas y gaussas, análisis vectorial, teoremas integrales, espacios vectoriales y su aplicación al estudio de sistemas de ecuaciones, formas cuadráticas, transformaciones lineales, diagonalización de matrices- Se impartirán además conocimientos básicos de Estadística (al menos paramétrica).
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 70 créditos
Física
Tiene por objetivo desarrollar en el estudiante las facultades de modelización de la realidad, abstrayendo de los objetos en estudio las características relevantes y sus relaciones recíprocas. Se buscará la formulación de estas relaciones en términos cualitativos tanto como cuantitativos, en la medida que la entidad e interés ingenieril del problema lo justifique.
Los cursos deberán brindar conocimientos de Mecánica clásica (incluyendo Estática, Dinámica, Ondas y Vibraciones y Mecánica de Fluidos y Sólidos); Termodinámica clásica (incluyendo por lo menos Primer y Segundo Principio, ciclos y sistemas abiertos) y conocimientos básicos de Electromagnetismo, corriente eléctrica y sus efectos. Se buscará brindar una buena formación en Estática y en el análisis de esfuerzos y deformaciones.
Las asignaturas que incluyan Laboratorio o pequeños proyectos deberán ser incluidas tempranamente en la carrera, de manera de lograr que el estudiante llegue a las materias tecnológicas terminales con una visión madura de la relación entre teoría y aplicación. Esto deberá darse, en la medida de lo posible, con las materias comunes a todas las carreras, como forma de no dificultar la movilidad horizontal y lograr que la opción por una orientación se postergue hasta que tenga una visión lo más clara posible de sus afinidades o de sus oportunidades laborales.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 60 créditos
Fluidos y Energía
La Mecánica de Fluidos tiene por objetivo permitir una cabal comprensión de los fenómenos físicos involucrados en el movimiento de los fluidos, así como sus más importantes aplicaciones tecnológicas. Se deberá poder interpretar los fenómenos de transferencia de masa y energía entre fluidos y entre fluidos y sólidos; en particular se deberá poder diseñar sistemas de conducciones de fluidos de mediana complejidad, interpretar el funcionamiento normal y anormal de máquinas que operan con fluidos (confinados o no), diseñar instalaciones de movimientos de fluidos con los tipos más comunes de estas máquinas.
La parte de Energía tiene por objeto lograr una cabal comprensión de la importancia del uso racional de la energía, un conocimiento de los distintos tipos de energía, su generación en el mundo y en especial en Uruguay, su transformación, su almacenamiento, su distribución y su aprovechamiento.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 45 créditos.
Materiales y Diseño
Tiene por objetivo el desarrollo de las habilidades que los Ingenieros utilizan en los procesos de toma de decisiones cuando planean, sintetizan, analizan, evalúan y comunican, la realización de componentes, sistemas o procesos mecánicos con elementos sólidos.
Incluyen los conocimientos de las propiedades de materiales metálicos y no metálicos, su análisis, producción, procesos de manufactura, y la evaluación de esas propiedades físicas y de manufacturabilidad para su empleo en elementos, conjuntos y sistemas mecánicos.
Por otra parte se incluye la respuesta que los materiales sólidos tienen ante la presencia de cargas estáticas y dinámicas en distintas condiciones de operación, el diseño de elementos y sistemas mecánicos "duros" (hardware), así como el estudio de los procesos de creación por medio de los cuales los Ingenieros crean, especifican y detallan los mismos.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 32 créditos
Ingeniería Industrial
El objetivo es desarrollar capacidades para administrar aspectos relacionados con la fabricación de bienes o prestación de servicios, considerando cuestiones técnicas, económicas y sociales. Comprende temas como costos, análisis de inversiones, administración de operaciones, ges-

tión de calidad, productividad de los factores y aspectos anexos que apoyen la toma de decisiones gerenciales y/o jerárquicas en ese contexto.
Especial énfasis se dedica a las técnicas modernas de gestión englobadas en los términos de Gerencia de Calidad Total, Mejora Continua, Reingeniería, "Jus in Time", Mantenimiento Productivo Total, "Outsourcing", etc., así como a las herramientas clásicas de Administración de Operaciones, Planificación y Control, Análisis de Costos, Gestión de Recursos Humanos, Inventarios y Mantenimiento, entre otros.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 20 créditos
Control e Instrumentación
Tiene por objetivo introducir al estudiante en la teoría de control y su aplicación a la estabilidad de sistemas, así como a los procedimientos de instrumentación en la industria y al manejo de herramientas y métodos para la medición de variables físicas relevantes en la actividad profesional, capacitándolo para analizar e interpretar esos datos.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 10 créditos
Electrotecnia.
El objetivo es desarrollar el conocimiento y la comprensión de los elementos de máquinas, instalaciones y controles eléctricos y electrónicos que aparecen comúnmente asociados a las máquinas que diseña y/o usa. Comprende temas como teoría de circuitos, electrotecnia básica, máquinas eléctricas y protecciones de los dispositivos de potencia.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 18 créditos
Informática, Métodos Numéricos e Investigación Operativa
El objetivo es brindar los elementos necesarios para que el Ingeniero Naval pueda interactuar con sistemas computacionales en su actividad profesional. Se consideran incluidos los métodos numéricos de cálculo generalmente instrumentables a través de computadoras.
El estudiante deberá profundizar el concepto de optimización aplicado a las actividades de su especialidad. Para ello se incluyen temas típicos de Investigación Operativa que van más allá del uso de herramientas matemáticas y estadísticas para la toma de decisiones, contemplando teoría general de sistemas, grafos, teoría de colas, modelos de inventarios y otros.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 20 créditos
Arquitectura Naval.
El objetivo es permitir un buen conocimiento de la hidromecánica en lo que respecta a flotabilidad y estabilidad de naves. Se incluye la respuesta de éstas, en sus variadas configuraciones, a situaciones tanto estáticas como dinámicas, estacionarias o no. Permitirá, así, diseñar la geometría de las naves y los sistemas de gobierno conociendo a priori su comportamiento frente a las solicitaciones del medio fluido.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 12 créditos
Maquinaria y equipos navales.
Tiene por objetivo lograr la capacitación que permita diseñar, calcular e instalar máquinas y sistemas mecánicos y eléctricos principales y auxiliares en los buques, tanto del sistema propulsivo como de los sistemas de cubierta y habitabilidad.
Se incluye temas como de los sistemas de propulsión, líneas de ejes, hélices, instalaciones auxiliares del departamento de máquinas, plantas destiladoras, sistemas de gobierno, mecanismos de fondeo y amarre, guinches de carga, sistemas de refrigeración y acondicionamiento de aire.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 10 créditos
Construcción y Reparación Naval.
El objetivo es desarrollar la capacidad de cálculo estructural aplicado a la construcción y reparación de buques.
Se busca brindar, asimismo, un conocimiento de las técnicas actualmente utilizadas para construcción y reparación de buques, así como de diversos sistemas y elementos involucrados por la operativa de éste.
Se incluye temas tales como de los métodos de construcción en función de los tipos de embarcación, estudio de los distintos materiales para la construcción del casco, cálculo de elementos estructurales, conocimiento de las reglas de las Sociedades de Clasificación, organización de diques y astilleros, conocimiento del tipo y uso de las maquinarias usadas en los procesos de construcción y reparación, procesos de reparación y montaje de elementos estructurales y mecánicos comúnmente encontrados a bordo.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 32 créditos
Ciencias Económicas y Humanas
Tiene por objetivo habilitar al ingeniero como operador de tecnología aplicada y por ende generador de efectos económicos. Para su inserción en la Sociedad debe ser capaz de comprender los temas económicos de actualidad, la sicología y las relaciones humanas, el proceso del conocimiento, el impacto de las soluciones tecnológicas en el ambiente social, los efectos sobre nuestra sociedad de la globalización y de la integración regional. La visión de estos temas, junto con un estudio crítico de la Historia de la Ingeniería y las Ciencias lo ayudará a actuar con un nivel de madurez universitaria y conciencia clara de su marco social.
Debe desarrollar además las capacidades de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, comunicación verbal, escrita y gráfica, así como la comprensión por parte del estudiante de la responsabilidad profesional y ética del Ingeniero.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 8 créditos
Derecho y Ciencias Sociales
Tiene por objetivo que el Ingeniero comprenda las implicancias de su tarea en el marco del orden judicial y social vigente. Para ello debe conocer cuestiones tales como la regulación jurídica de las relaciones laborales, la contratación laboral, seguridad social, reglamentaciones de trabajo, conflictos y negociaciones colectiva, etc. El tradicional curso de Legislación y Relaciones Industriales puede complementarse con otro cursos dictados en otras Facultades que traten temas como Sociología, Teoría de las Organizaciones, Relaciones Laborales, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, etc.
Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 4 créditos
Otras asignaturas.
Se podrá ampliar el espectro de formación con asignaturas no incluidas en las materias descritas en los apartados anteriores.
Se admite que el estudiante apruebe créditos por cursos efectuados en otras carreras como Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería en Computación, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales u otras aceptadas por las autoridades competentes, que serán acreditables dentro de las Materias especificadas, o podrán considerarse como electivas, correspondiendo al Consejo de Facultad, con los asesoramientos que correspondan, la determinación de la cuantía de créditos en cada caso.
2.2.2.3. Descripción y objetivos de las actividades de Taller, Pasantía y Proyecto.
Taller
Se pretende con esta actividad, que tendrá una duración mínima de 45 horas teórico-prácticas, que el estudiante pueda tener un acercamiento a algunas plantas industriales navieras, así como a algunas operaciones de taller, como soldadura, máquinas-herramientas, ajuste, etc.
No se trata necesariamente de la aplicación de temas vistos en las Materias anteriores, sino de la vivencia de experiencias que facilitarán la comprensión y/o síntesis de soluciones de diseño o construcción.
Aprobado, se acreditará como mínimo 6 créditos.
Pasantía
Con las Pasantías el estudiante tendrá la posibilidad de un acercamiento previo al ámbito natural del ejercicio laboral (académico o profesional).
Se hará hincapié en la inserción del estudiante en una organización y/o equipo, y la ubicación de su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio, y su cometido.
La Pasantía prevé una actividad práctica que suponga una dedicación de alrededor de 500 horas (por ejemplo, como 20 horas semanales durante 6 meses), en alguna Institución Pública o Privada que opere en el ámbito de la Industria Naval, preferentemente industrial, en la cual el estudiante desarrolle un trabajo práctico de aplicación que tenga relación con su formación curricular. Para esto, el estudiante propondrá un Plan de Trabajo a satisfacción del docente responsable, cuya ejecución será supervisada por ese mismo docente en coordinación con algún técnico responsable de la Institución o empresa donde se realice.
Concluirá en un informe final a entregar simultáneamente al docente y a la Institución (o empresa) donde se desarrolló el trabajo.
Por extensión del concepto, se podrá validar también como Pasantía el trabajo realizado en un Instituto Universitario en el marco de algún Proyecto de Asistencia o Investigación, con las mismas regulaciones detalladas anteriormente.
En caso de dificultades para obtener las plazas necesarias para todos los estudiantes, podrá ser sustituida por otra actividad igualmente formativa.

Aprobada, se acreditará como mímimo 20 créditos.
Proyecto
Se trata del acercamiento del estudiante a la aplicación por medio de un único Proyecto, como trabajo multidisciplinario e integrador. Se realizará en grupos de no más de cuatro estudiantes. El tema tendrá coherencia con el conjunto de cursos elegidos por los integrantes del grupo y tendrá la supervisión de un conjunto docente no menor de tres que estén vinculados por lo menos a tres Materias diferentes que tengan relación con el Proyecto.
El proyecto será un trabajo de síntesis y estará constituido por una aplicación de la tecnología existente a nivel común de la actividad profesional a la fecha. No será un trabajo rutinario sino que se estimulará el enfoque de problemas nuevos para el estudiante.
Se trata de que el estudiante maneje el tipo de información corriente en la especialidad que corresponde a la orientación elegida, y que el Proyecto integre esa información.
El Proyecto constituirá la principal actividad del último año, y la dedicación mínima prevista de 8 horas semanales de clases teórico-prácticas y de consulta, más el volumen de trabajo extra-aula, durante todo un semestre da una idea de su intensidad.
Aprobado, se acreditará como mínimo 30 créditos.
3. Título
Cumpliendo todos los siguientes requisitos:
- Reunir el mínimo de créditos por materia según se establece en el capítulo correspondiente.
- Haber aprobado Taller, Pasantía y Proyecto Final
- Reunir un total de créditos mínimo de 450.
- Tener su currículo aprobado por el Consejo de Facultad.
el estudiante ha cumplido las condiciones académicas para recibir el título de Ingeniero Naval.
27) (Cta. Cte.) I/p 72693 May 22-May 22 (0143)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1998 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
9.
(Exp. 1917/96) - 1) Tomar conocimiento que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 27/8/97, aprobó el proyecto de Reglamentación de la Ley 16.614 elevado por la Escuela de Tecnología Médica, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 51/98.

LEY 16.614

Declárase que para el ejercicio de la profesión de tecnólogos médicos, deberán contar con título habilitante de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y certificación del registro acordada por el Ministerio de Salud Pública.
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Declárase que para el ejercicio de la profesión de tecnólogos médicos en las diversas técnicas existentes o que surjan con la aprobación de la Universidad de la República - Facultad de Medicina, se deberá contar con título habilitante que acredite la aprobación del curso respectivo de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y certificación del registro acordada por el Ministerio de Salud Pública.
Artículo 2º.- Cuando los títulos respectivos hayan sido otorgados en el extranjero, la Universidad de la República - Facultad de Medicina podrá revalidarlos en aplicación de Convenios vigentes.
En tales casos, conferirá al interesado el documento pertinente y librará comunicación al Ministerio de Salud Pública. En igual forma se procederá con todos los idóneos que estuviesen comprendidos en las disposiciones del artículo 5º de la presente ley.
Artículo 3º.- Solamente las personas habilitadas, de acuerdo con las normas de la presente ley, podrán ejercer la profesión en las instituciones de asistencia públicas o privadas.
Artículo 4º.- Incurrirán en el delito previsto en el artículo 167 del Código Penal:
A) Quienes careciendo de título habilitante ejercieren actos reservados a la profesión de estos técnicos.
B) Quienes en posesión de título de referencia realizaren, sin autorización del profesional médico correspondiente, actos de diagnóstico o tratamiento que requirieran indicación médica previa, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Artículo 5º.- (Transitorio). Las personas que se encontraren ocupando cargos de técnico sin ser egresadas del correspondiente instituto de formación de la Universidad de la República o no hubiesen revalidado sus títulos o certificados otorgados en el extranjero deberán regularizar su situación a partir de la fecha de promulgada la presente ley.
A tal fin, las autoridades competentes establecerán las condiciones y los plazos, con la amplitud que permitan contemplar las diversas situaciones.
Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de octubre de 1994, Mario Canton,

REGLAMENTACION DE LA APLICACION DE LA LEY 16.614

Montevideo, 27 de agosto de 1997.
El consejo de la Facultad de Medicina resuelve (resolución nro. 12)
Aprobar el proyecto de Reglamentación de la aplicación de la Ley 16.614, elevado por la Escuela de Tecnología Médica y remitir el mismo a consideración del Consejo Directivo Central.
Catalina Ortiz
Jefe sec. Consejo
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1998 ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:
(Exp. 1917/96)- 1) Tomar conocimiento que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 27/8/97, aprobó el proyecto de Reglamentación de la Ley 16.614 elevado por la Escuela de Tecnología Médica, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 51/98.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial (16 en 16).

De los requisitos

Art. 1º.- Para acogerse a los beneficios estipulados en la ley 16614 los aspirantes deberán encontrarse ocupando cargos de Tecnólogos médicos, sin poseer el título correspondiente otorgado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o sin haber revalidado sus títulos o certificados en el extranjero antes de la fecha de promulgación de la ley que se reglamenta; (20.10.94).
Art. 2º - Explícitamente no podrán acogerse a los beneficios de la ley 16.614 aquellos idóneos que cumplen total o parcialmente las tareas del tecnólogo sin ocupar un cargo de tal naturaleza.

De la tramitación

Art. 3º.- En todos los procedimientos que se instituyen en el presente reglamento intervendrá la Comisión Asesora a la que se refiere el artículo 7º y siguientes.
Art. 4º.- Se fija un único período de inscripción de 6 meses a partir de la aprobación de la presente reglamento.
Art. 5º.- Los interesados en acogerse a los beneficios de la ley 16.614 se deberán presentarse ante la Bedelía de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica aportando la siguiente documentación:
a) Nota (por duplicado) dirigida a la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica especificando los datos personales, domicilio y el cargo a cuya regularización se aspira.
b) Planilla de control de trabajo expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en donde figure la denominación del cargo que ocupa, fecha de ingreso y constancia de actividad en el cargo desde el ingreso hasta la fecha de promulgación de la ley que se reglamenta (20.10.94).
c) Certificado de escolaridad (bachillerato completo en cualquier orientación)
d) Currículum vitae (debidamente documentado).
Art. 6º.- Bajo ningún concepto se aceptarán solicitudes fuera del plazo estipulado y/o sin la presentación completa de la documentación requerida.

De la Comisión Asesora

Art. 7º.- La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica designará a 3 integrantes para formar una Comisión Asesora Técnica.
Art. 8º.- Tales integrantes serán especialistas en la disciplina que incumba al postulante
Art. 9º.- La Comisión Asesora dispondrá de seis meses, a partir del cierre del período de inscripción, para emitir su dictamen sobre cada aspiración presentada, el que será elevado a consideración de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.
Art. 10º.- El Dictamen que emitirá la Comisión Asesora especificará los fundamentos que posibiliten o impidan al postulan-

te acceder al Título de Tecnólogo Médico.
Art. 11°.- Inciso I - En caso de que la Comisión Asesora considere el rechazo de la postulación, podrá proponer a la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, la realización de una prueba de suficiencia, si entendiese que la situación que se analiza pudiera ser relevada por el postulante tras la superación de la misma.
Inciso II - Si la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica resolviese a favor de la prueba de suficiencia, implementará la misma, con el apoyo de la Comisión Asesora Técnica.

De las Resoluciones

Art. 12°.- Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica podrá aprobar o denegar la regularización solicitada, fundamentando en ambos casos su decisión.
Art. 13°.- La resolución adoptada será notificada a los interesados y comunicada a las Divisiones Registro y Control del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, a los efectos pertinentes.
Art. 14°.- La Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica dará la mayor difusión posible a este reglamento notificando a todas las instituciones de Asistencia Médica, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 3 de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios.
Por disposición del Consejo Directivo Central en el día de la fecha se adjunta versión taquigráfica de las consideraciones efectuadas en Sala y se remite por su orden a la Escuela de Tecnología, a la Facultad de Medicina y a la Dirección General Jurídica.
Daniel Rodríguez
Director de Departamento
Dirección General de Secretaría.
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo, 20 de octubre de 1994
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - SERGIO ABREU - ANTONIO MERCADER - RICARDO REILLY.
Diario oficial
Octubre 31 de 1994
307-A.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72695 May 22-May 22 (0144)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: CES REY, JOAQUIN VICENTE. DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha V/17/98 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON CES, solicitando la DECLARACION DE AUSENCIA de JOAQUIN VICENTE CES REY, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del C.C. se hace esta publicación. Montevideo, 7 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 270 1/p 22864 May 22-May 22 (0145)

CONVOCATORIAS

C.A.D.U.: Cooperativas Artesanales del Uruguay, cita a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de junio local Salto 1291 de la ciudad de Montevideo, con el siguiente orden del día: Lectura del Acta, Balance y Memoria del Ejercicio L997; y, elección de Autoridades.
Primer Llamado: hora 11.
Segundo Llamado: hora 11:30.
27) $ 126 1/p 22913 May 22-May 22 (0146)

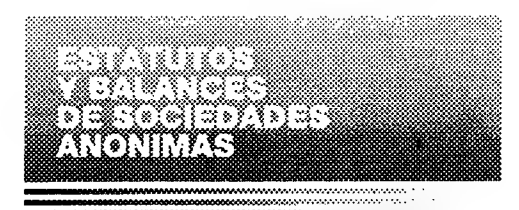
C.A.D.U.: Cooperativas Artesanales del Uruguay, cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de junio; con el siguiente orden del día: venta del Inmueble cito en la calle Salto 1291, Padrón; 53887 de la ciudad de Montevideo.
Primer Llamado: hora 9;30.
Segundo Llamado: hora 10.
27) $ 126 1/p 22914 May 22-May 22 (0147)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISABET SOSA MARTINEZ, C.I. N° 1.392.840-5 y ADAN MACHADO PRESA, C.I. 855.331-2, domiciliados en la ciudad de Melo, calle Branzen 703 (Fa. 215/95), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 23 de abril de 1998. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 22876 May 22-Jun 04 (0148)



RECORD SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital
Art. 288 Ley 16060
Capital actual $ 553.500
Inscripción 16/1/97 N° 84 Fo. 204 L 1 de Comunicaciones F 5934.
28) $ 494 1/p 22887 May 22-May 22 (0149)

BTV URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de Zonas Francas, al amparo de la Ley No. 15.921 de Zonas Francas toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Capital: $ 600.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo. Inscripción: 8 mayo, 1998, No. 1134 Fo. 1186 Lo. No 1.
28) $ 1.976 1/p 22977 May 22-May 22 (0150)

RANWAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1099, 1152, 2.
28) $ 1.482 1/p 22837 May 22-May 22 (0151)

ULTRAWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1100, 1153, 2.
28) $ 1.482 1/p 22838 May 22-May 22 (0152)

WANDERLUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1101, 1154, 2.
28) $ 1.482 1/p 22839 May 22-May 22 (0153)

CROWEN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1102, 1155, 2.
28) $ 1.482 1/p 22840 May 22-May 22 (0154)

TIFELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1034, 1079, 1.
28) $ 1.482 1/p 22841 May 22-May 22 (0155)

FINANCIERA OFEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1035, 1080, 1.
28) $ 1.482 1/p 22842 May 22-May 22 (0156)

ONDILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1036, 1081, 1.
28) $ 1.482 1/p 22843 May 22-May 22 (0157)

ORIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1037, 1082, 1.
28) $ 1.482 1/p 22844 May 22-May 22 (0158)

OBELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1038, 1083, 1.
28) $ 1.482 1/p 22845 May 22-May 22 (0159)

TAMELUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1103, 1056, 2.
28) $ 1.482 1/p 22846 May 22-May 22 (0160)

UDILAR CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.4.1998, 1104, 1157, 2.
28) $ 1.482 1/p 22847 May 22-May 22 (0161)

FIRST CROWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en

ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.4.1998, 991, 1035, 1.
28) $ 1.482 1/p 22848 May 22-May 22 (0162)

GLIREN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.4.1998, 992, 1036, 1.
28) $ 1.482 1/p 22849 May 22-May 22 (0163)

IGAWAY FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.4.1998, 993, 1037, 1.
28) $ 1.482 1/p 22850 May 22-May 22 (0164)

INVERSORA LUEGOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1998, 1028, 1073, 1.
28) $ 1.482 1/p 22851 May 22-May 22 (0165)

GALESTONE S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1014, 1059, 1.
28) $ 1.482 1/p 22921 May 22-May 22 (0166)

EUROSTYLE S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1015, 1060, 1.
28) $ 1.482 1/p 22922 May 22-May 22 (0167)

BRIDGETEL S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1016, 1061, 1.
28) $ 1.482 1/p 22923 May 22-May 22 (0168)

BRIDGENAY S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1017, 1062, 1.
28) $ 1.482 1/p 22924 May 22-May 22 (0169)

BRIDGEDALL S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1018, 1063, 1.
28) $ 1.482 1/p 22925 May 22-May 22 (0170)

ROSSMILL CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1019, 1064, 1.
28) $ 1.482 1/p 22926 May 22-May 22 (0171)

ROYALBROS S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1020, 1065, 1.
28) $ 1.482 1/p 22927 May 22-May 22 (0172)

LIDERMOORE S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1021, 1066, 1.
28) $ 1.482 1/p 22928 May 22-May 22 (0173)

LIDERBROS S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1022, 1067, 1.
28) $ 1.482 1/p 22929 May 22-May 22 (0174)

GALYCROWN S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5/5/98, 1023, 1068, 1.
28) $ 1.482 1/p 22930 May 22-May 22 (0175)

ONPARK INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 990, 1034, 1.
28) $ 1.482 1/p 22852 May 22-May 22 (0176)

INVERSORA ORIGAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 989, 1033, 1.
28) $ 1.482 1/p 22853 May 22-May 22 (0177)

NODEGOLD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1999, 988, 1032, 1.
28) $ 1.482 1/p 22854 May 22-May 22 (0178)

NIVALUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 987, 1031, 1.
28) $ 1.482 1/p 22855 May 22-May 22 (0179)

MIKELAND FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 986, 1030, 1.
28) $ 1.482 1/p 22856 May 22-May 22 (0180)

MILORAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 985, 1029, 1.
28) $ 1.482 1/p 22857 May 22-May 22 (0181)

LOANER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.198, 984, 1028, 1.
28) $ 1.482 1/p 22858 May 22-May 22 (0182)

LIDANIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 983, 1027, 1.
28) $ 1.482 1/p 22859 May 22-May 22 (0183)

CONSULTORA JARALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 982, 1026, 1.
28) $ 1.482 1/p 22860 May 22-May 22 (0184)

JACROWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 981, 1025, 1.
28) $ 1.482 1/p 22861 May 22-May 22 (0185)

ISWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.4.1998, No. 1111, Fo. 1164, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 22862 May 22-May 22 (0186)

ISLOREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.4.1998, No. 1122, Fo. 1175, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 22863 May 22-May 22 (0187)



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1°/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

		1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año	1970	168,00	168,00	
"	1971	156,00	168,00	
"	1972	168,00	168,00	
"	1973	-----	168,00	
"	1980	-----	277,00	(2 tomos)
"	1981	277,00	277,00	
"	1982	277,00	326,00	(2 tomos)
"	1983	303,00	303,00	
"	1984	328,00	328,00	
"	1985	328,00	458,00	(2 tomos)
"	1986	406,00	485,00	
"	1987	422,00	847,00	(2 tomos)
"	1988	422,00	847,00	(2 tomos)
"	1989	505,00	488,00	
"	1990	582,00	710,00	
"	1991	422,00	533,00	
"	1991	(Addenda)	388,00	
"	1992	533,00	582,00	
"	1993	533,00	533,00	
"	1994	534,00	1.012,00	(2 tomos)
"	1995	589,00	650,00	

TOMOS ENCUADERNADOS:

		1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año	1971	221,00	221,00	
"	1972	221,00	221,00	
"	1973	221,00	221,00	
"	1980	-----	343,00	(2 tomos)
"	1981	343,00	343,00	
"	1982	343,00	407,00	(2 tomos)
"	1983	379,00	379,00	
"	1984	407,00	407,00	
"	1985	407,00	606,00	(2 tomos)
"	1986	456,00	557,00	
"	1987	533,00	1.064,00	(2 tomos)
"	1988	533,00	1.064,00	(2 tomos)
"	1989	582,00	610,00	
"	1990	659,00	798,00	
"	1991	520,00	610,00	
"	1991	(Addenda)	438,00	
"	1992	610,00	659,00	
"	1993	610,00	606,00	
"	1994	613,00	1.183,00	(2 tomos)
"	1995	673,00	750,00	
"	1996	800,00	880,00	
"	1997	920,00		(2 tomos)

IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

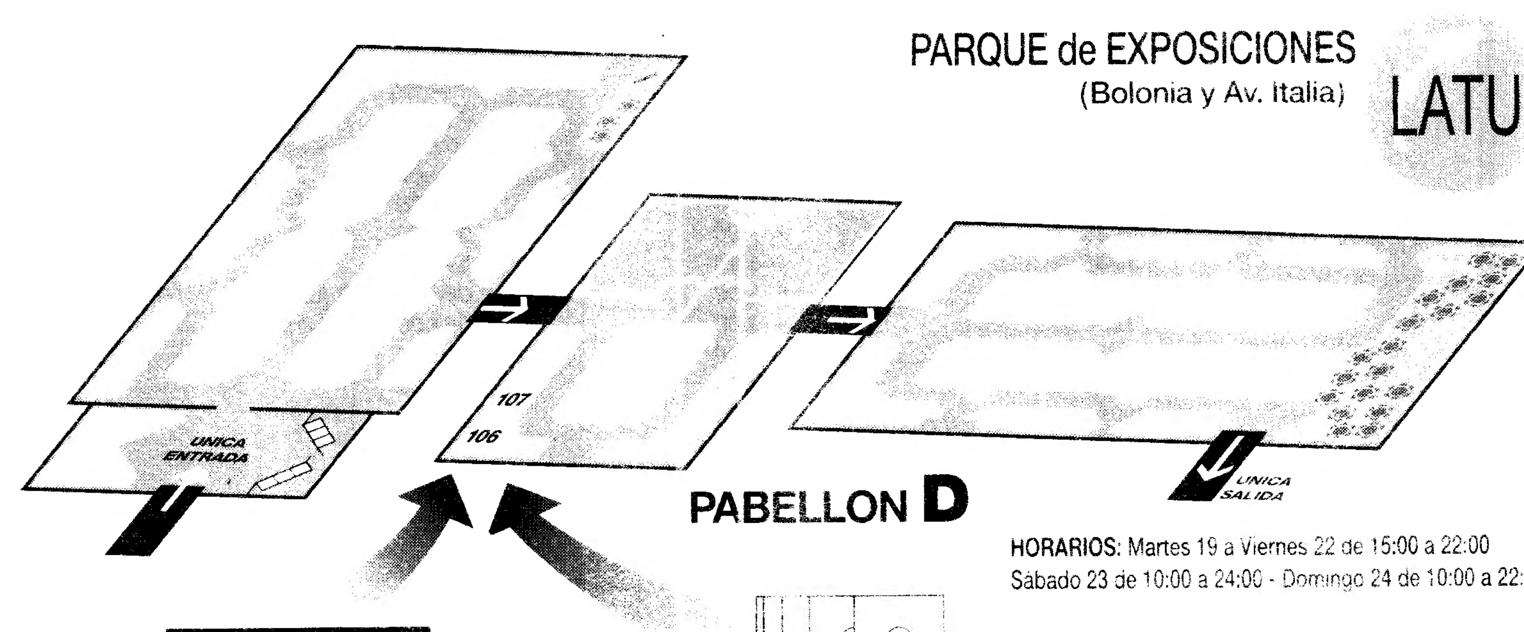
OFFIMAT 98

4ª EXPOSICION DE LA INFORMATICA Y LA OFICINA

Del 19 al 24 de Mayo

PARQUE de EXPOSICIONES
(Bolonia y Av. Italia)

LATU



PABELLON D

HORARIOS: Martes 19 a Viernes 22 de 15:00 a 22:00
Sábado 23 de 10:00 a 24:00 - Domingo 24 de 10:00 a 22:

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DATALOGIC

STANDS 106 Y 107

